

ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 21 de junio de 1975

Número 73

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO sobre inafectabilidad agrícola, relativo a 1,411 predios rústicos, ubicados en los Municipios de Texcoco, Temascaltepec, Valle de Bravo, Ixtlahuacán, Otumba, Sultepec, Tenango del Valle, El Oro, Chalco, Zumpango, Lerma, Cuautitlán, Jilotepec y Tenancingo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente de Inafectabilidad Agrícola, relativo a 1,411 predios rústicos, ubicados en los Municipios de Texcoco, Temascaltepec, Valle de Bravo, Ixtlahuacán, Otumba, Sultepec, Tenango del Valle, El Oro, Chalco, Zumpango, Lerma, Cuautitlán, Jilotepec y Tenancingo, del Estado de México, propiedad de 1,241 pequeños propietarios; y

RESULTANDO:

Que por escrito de fecha 10 de agosto de 1973 y por conducto del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, se dirigieron al C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, a través de la Delegación del Ramo en la citada Entidad Federativa, 1,241 pequeños propietarios solicitando la declaratoria de Inafectabilidad Agrícola y la expedición de los Certificados respectivos para los predios mencionados, los cuales tienen una superficie total de 4,028—36—38 Has. de temporal equivalentes a 2,014—18—19 Has. de riego teórico.

Que los promoventes acreditaron sus derechos de propiedad sobre los inmuebles de referencia mediante Diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovidas ante los CC. Jueces de Primera Instancia, todas ellas inscritas en las diversas Oficinas del Registro Público de la Propiedad correspondientes, de los Municipios y Estado ya citados, quienes acompañaron los planos de Ley.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera y el Cuerpo Consultivo Agrario, del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, realizaron los estudios pertinentes y con base en la opinión reglamentaria emitida por la Delegación del Ramo de fecha 9 de enero de 1974, llegan a la conclusión: que no existe acción agraria que señale co-

mo afectables los predios en cuestión y que por sus características constituyen unas pequeñas propiedades agrícolas en explotación.

En virtud de que han quedado satisfechos los requisitos que establecen los artículos 8o., 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354 y 2o. transitorio de la Ley Federal de Reforma Agraria y lo que disponen los Artículos 6, 9, 13, 33 Fracción I, 35, 36 y conducentes del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, así como el Artículo 27, Fracción XV de la Constitución Federal de la República Mexicana; con fundamento en los preceptos legales invocados, el suscrito Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.—Se declara inafectable para los efectos de dotación, ampliación o creación de Nuevos Centros de Población Ejidal, la superficie de 4,028—36—38 Has. (CUATRO MIL VEINTIOCHO HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS) de temporal, equivalentes a 2,014—18—19 Has. (DOS MIL CATORCE HECTAREAS, DIECIOCHO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS) de riego teórico, formada por 1,411 predios rústicos, ubicados en los Municipios de Texcoco, Temascaltepec, Valle de Bravo, Ixtlahuacán, Otumba, Sultepec, Tenango del Valle, El Oro, Chalco, Zumpango, Lerma, Cuautitlán, Jilotepec y Tenancingo, del Estado de México, con las colindancias manifestadas en los planos presentados, pertenecientes a 1,241 propietarios según se especifica.

1.— Predio denominado "LA CAPILLA", ubicado en la Purificación del Municipio de Texcoco, propiedad

SUMARIO:

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO sobre inafectabilidad agrícola, relativo a 1,411 predios rústicos, ubicados en los Municipios de Texcoco, Temascaltepec, Valle de Bravo, Ixtlahuacán, Otumba, Sultepec, Tenango del Valle, El Oro, Chalco, Zumpango, Lerma, Cuautitlán, Jilotepec y Tenancingo, Méx., (Publicado y tomado del Diario Oficial de la Federación No. 3 "Segunda Sección", del 9 de mayo de 1975.

del C. Perfecto Rupit Romero, con superficie de 0--54--19 Has. (CINCUENTA Y CUATRO AREAS, DIECHUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Gregorio Velázquez; al Sur, con camino; al Este, propiedad de Jorge Manzano, y al Oeste, con camino.

2.—Predio denominado "POTRERO TENCO", ubicado en la Purificación del Municipio de Texcoco, propiedad del C. Manuel de la Vega Bojórquez, con superficie de 0--61--65 Has. (SESENTA Y UN AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Fincas; al Sur, con Fido; al Este, propiedad de Fidel Velázquez, y al Oeste, propiedad de Fidel Velázquez.

3.—Predio denominado "LANCHIO", ubicado en San Joaquín, del Municipio de Texcoco, propiedad del C. Enrique Hernández Flores, con superficie de 0--64--76 Has. (SESENTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino "La Blanca"; al Sur, con barranca; al Este, propiedad de Cirilo Hernández y otro; y al Oeste, propiedad de Demasio Solano.

4.—Predio denominado "TEPOZAN", ubicado en Coatlincán, del Municipio de Texcoco, propiedad del C. Miguel Martínez Becerra, con superficie de 0--96--99 (NOVENTA Y OCHO AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Francisco Meraz y María Encarnación; al Sur, con Rancho Juárez; al Este, propiedad de Luis Rosas, y al Oeste, propiedad de Lucía, con calzada.

5.—Predio denominado "TEHUHUÉ", ubicado en Tequizquidá, del Municipio de Texcoco, propiedad del C. Tiburcio Escobar Hernández, con superficie de 1--38--29 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y OCHO AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Estanislao Sánchez; al Sur, propiedad de María Castillo Hidalgo; al Este, con camino, y al Oeste, propiedad de Jerónimo Espel.

6.—Predio denominado "TIPEIXCO", ubicado en San Joaquín, del Municipio de Texcoco, propiedad del C. Pedro Hernández Jiménez, con superficie de 0--36--61 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino vecinal; al Sur, con Rancho "La Blanca"; al Este, propiedad de Samuel de la Vega, y al Oeste, con camino.

7.—Predio denominado "TEXOCOTITLA", ubicado en San Juan Tecontla, del Municipio de Texcoco, propiedad del C. Antonio Miranda Miranda, con superficie de 0--62--87 Has. (SESENTA Y DOS AREAS, CIENTO Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Gerardo Miranda; al Sur, con río; al Este, propiedad de Manuel Corona, y al Oeste, propiedad de Luis Miranda.

8.—Predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en Coatlincán, del Municipio de Texcoco, propiedad de la C. Justina Rivera Vda. de Reyes, con superficie de 1--03--30 Has. (UNA HECTAREA, TRES AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Filomón y Lidio Garay; al Sur, con barranca; al Este, con barranca, y al Oeste, propiedad de Lidio Garay.

9.—Predio denominado "XOCHIHUACAN", ubicado en Tepetlaextec, del Municipio de Texcoco, propiedad de la C. Sabina Perafán Vda. de Calderón, con superficie de 0--92--39 Has. (NOVENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de María Amparo; al Sur, propiedad de Fidel Velázquez; al Oeste, propiedad de Juan Muñoz; y al Este, con barranca.

10.—Predio denominado "LA BARRANCA", ubicado en San Joaquín, del Municipio de Texcoco, propiedad de la C. Sabina Perafán Vda. de Calderón, con superficie de 1--60--05 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA AREAS, CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Castillo; al Sur, con camino; al Este, propiedad de Faustino Reyes, y al Oeste, propiedad de Alejandro Ramírez.

11.—Predio denominado "SAN ANTONIO", ubicado en Tepetitlan, del Municipio de Texcoco, propiedad del C. Manuel Juárez Herrera, con superficie de 4--46--54 Has. (CUATRO HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con carretera; al Sur, propiedad de Santiago Clavero; al Este, con camino, y al Oeste, propiedad de Mariano Martínez y otros.

12.—Predio denominado "BOCA TIJERA", ubicado en el Municipio de Tepetitlan, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Pedro Sánchez Reynoso, con superficie de 0--52--25 Has. (CINCUENTA Y DOS AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con calzada; al Sur, propiedad de Quatín Escalera; al Este, con calzada, y al Oeste, propiedad de Concepción Sánchez.

13.—Predio denominado "EMBARCADERO VIEJO", ubicado en el Municipio de Tepetitlan, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Pedro Sánchez Reynoso, con superficie de 1--95--00 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y CINCO AREAS), colindando al Norte, con embarcadero; al Sur, con calzada; al Este, propiedad de Cirilo Gutiérrez, y al Oeste, propiedad de María de la Luz Jiménez.

14.—Predio denominado "TEPEPATLA", ubicado en el Municipio de Tepetitlan, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Esteban Vergara Aguilera, con superficie de 1--34--04 Has. (TRES HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Manuel Alva; al Sur, propiedad de Matías Hernández; al Este, propiedad de Felipe González; y al Oeste, con callejón.

15.—Predio denominado "XOLAL", ubicado en el Municipio de Tepetitlan, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Domingo Velázquez Méndez, con superficie de 0--28--07 Has. (VEINTIOCHO AREAS, SIETE CENTIAREAS Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con bloque a Saboteo, propiedad de Estanislao Sánchez; al Este, propiedades de Guadalupe Ponce y Joaquín Martínez; y al Oeste, propiedad de Vicente Gallardo y barranca.

16.—Predio denominado "LA CAJETA", ubicado en el Municipio de Tepetitlan, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Domingo Velázquez Méndez, con superficie de 1--34--04 Has. (TRES HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con bloque a Saboteo, propiedad de Estanislao Sánchez; al Este, propiedades de Guadalupe Ponce y Joaquín Martínez; y al Oeste, con barranca.

17.—Predio denominado "LA BARRANCA", ubicado en el Municipio de Tepetitlan, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Domingo Velázquez Méndez, con superficie de 0--28--07 Has. (VEINTIOCHO AREAS, SIETE CENTIAREAS Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con bloque a Saboteo, propiedad de Estanislao Sánchez; al Este, propiedades de Guadalupe Ponce y Joaquín Martínez; y al Oeste, con barranca.

19.—Predio denominado "CLAMMA CACHIHUAC", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad de la C. María Hilari Martínez Vda. de Ramírez, con superficie de 1-17-89 Has. (UNA HECTAREA, DIECISIETE AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con carretera federal; al Sur, propiedad de Luis López; al Este, con camino, y al Oeste, con camino.

20.—Predio denominado "TEFONAS", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Jesús Ortiz Córdova, con superficie de 1-82-94 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y DOS AREAS, NOVENA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Francisco Guillón; al Sur, propiedad de Magdalena López; al Este, con camino, y al Oeste, con Barranquilla.

21.—Predio denominado "FLAYELPA", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Jerónimo López Nieto, con superficie de 1-08-60 Has. (UNA HECTAREA, OCHO AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Marcelino Alonso; al Sur, propiedad de Aurelio López; al Este, propiedad de Agustín de la Rosa; y al Oeste, con barranca.

22.—Predio denominado "TELFAY", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad de la C. Epigenia Puga, con superficie de 1-10-54 Has. (UNA HECTAREA, DIEZ AREAS, NOVENA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Sur, propiedad de Matilde Tebetón; al Este, con barranca y al Oeste, propiedad de Matilde Calaña.

23.—Predio denominado "TLAHEHUA", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Santos Torres Vargas, con superficie de 0-66-35 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), con barranca; al Sur, con barranca; al Este, con camino de Anselmo Godínez, y al Oeste, con barranca.

24.—Predio denominado "LA CACAPULA", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Juan Antonio Ramos Morales, con superficie de 1-22-34 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIDÓS AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con barranca; al Sur, propiedad de José María Gama y Luis López; al Este, con barranca.

25.—Predio denominado "LA CACAPULA", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Juan Antonio Ramos Morales, con superficie de 0-73-25 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), con camino y Barranquilla; al Sur, con barranca; al Este, camino, y al Oeste, con barranca.

26.—Predio denominado "SANTA CRUZ", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Amalio Campillo Martínez, con superficie de 0-01-31 Has. (UNA AREA, TREINTA Y UNO CENTIAREAS), colindando al Norte, con barranca; al Sur, propiedad de Adalberto Guzmán; al Este, propiedad de Pilar Pérez, y al Oeste, propiedad de Dolores Pérez.

27.—Predio denominado "LAS DOS CUQUILAS", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Juan Javier García, con superficie de 0-73-62 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con calle; al Sur, con carril; al Este, propiedad de Adalberto Lozano, y el Oeste, con calle.

28.—Predio denominado "TLAPAHETZIN", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Simón Flores Sánchez, con superficie de 1-15-07 Has. (UNA HECTAREA, QUINCE AREAS, SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Flores; al Sur, con camino; al Este, con camino, y al Oeste, propiedad de Manuel Varela.

29.—Predio denominado "TEXCALALTO", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad de la C. Eva Varela de Miranda, con superficie de 0-82-95 Has. (OCHENTA Y DOS AREAS, NOVENA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con barranca; al Sureste, con callejón; al Noroeste, con calle, y al Oeste, con camino.

30.—Predio denominado "TLATELCO", ubicado en el Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Simón Cervantes Villarreal, con superficie de 0-88-92 Has. (OCHENTA Y OCHO AREAS, NOVENA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Apulino Cervantes; al Sur, propiedad de Francisco Ortiz; al Este, propiedad de Francisco Ortiz; al Oeste, propiedad de Luis Cervantes.

31.—Predio denominado "SANTA CRUZ", ubicado en el Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Simón Cervantes Villarreal, con superficie de 1-22-39 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino real; al Sur, propiedad de Santos Delgadillo; al Este, con barranca; y al Oeste, con jagüey.

32.—Predio denominado "LA TIEMPA", ubicado en el Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Simón Cervantes Villarreal, con superficie de 1-97-20 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y SIETE AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Norte, con San Miguel Tenopala; al Sureste, propiedad de Saturnino Delgadillo; al Noroeste, propiedad de Saturnino Delgadillo; y al Oeste, propiedad de Francisco Del.

33.—Predio denominado "ATLAMAXAC", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Federico Ramos Morales, con superficie de 4-02-21 Has. (CUATRO HECTAREAS, DOS AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con barranca; al Sur, propiedad de José Morán; al Este, con barranca, y al Oeste, con barranca.

34.—Predio denominado "CACAPULA", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Hilario Ortega Moreno, con superficie de 2-37-24 Has. (TRES HECTAREAS, TRECE AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Sur, con camino; al Este, con camino; y al Oeste, con camino.

35.—Predio denominado "LA PRESA", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Nemesio López Martínez, con superficie de 0-01-71 Has. (UNA AREA, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Pablo Espinosa; al Sur, propiedad de Pablo Espinosa; al Este, con camino median; y al Oeste, propiedad de Pablo Espinosa.

36.—Predio denominado "LAISTLE", ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, propiedad de la C. María Isabel Aguilar Moreno, con superficie de 1-82-12 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y DOS AREAS, DIECI CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Carolina Vargas; al Sur, con camino; al Este, con callejón, y al Oeste, propiedad de Carolina Vargas.

37.—Predio denominado "MILPANTONGO", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Ignacio Almeraya Trujillo, con superficie de 0—59—85 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Sur, propiedad de Cipriano Almeraya; al Este, con camino, y al Oeste, propiedad de Leopoldo Almeraya.

38.—Predio denominado "TECAMACHALCO", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Reyes López Caballero, con superficie de 0—75—50 Has. (SETENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con río; al Sur, propiedad de Francisco López; al Este, pedregal, y al Oeste, con camino.

39.—Predio denominado "NENEXOLA", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad de la C. Celia Ortega de Espinosa, con superficie de 1—12—32 Has. (UNA HECTAREA, DOCE AREAS, TRECE Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Carina Ortega de Espinosa; al Sur, con camino; al Este, propiedad del señor Carrién, y al Oeste, propiedad de Juana Ramírez.

40.—Predio denominado "TEMAZCATITLA", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Francisco Ramírez Ramírez, con superficie de 0—71—14 Has. (SETENTA Y UN AREAS, CATORCE CENTIAREAS), colindando al Norte, con callejón; al Sur, con calle central; al Este, con calle y al Oeste, con callejón.

41.—Predio denominado "NOCCO", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Fortino García Vergara, con superficie de 0—91—24 Has. (NOVENTA Y CUATRO AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Fernando García; al Sur, con camino; al Este, con camino, y al Oeste, propiedades de Carlos Cortés y Florencio Vergara.

42.—Predio denominado "ZACUAL", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad de la C. Ausencia Aguilar Moreno, con superficie de 1—92—29 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y DOS AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Sur, propiedad de Domingo Aguilar; al Este, propiedad de Petra Hernández, y al Oeste, propiedad de Ernesto Vergara.

43.—Predio denominado "TEQUISTEPEC", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Jorge Ramírez Alva, con superficie de 1—92—59 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con barranca; al Sureste, propiedad de Ambrosio Ortega; al Noreste, propiedades de Joaquín Díaz y Nicanor R., y al Oeste propiedades de León Franco y Benito Ramírez.

44.—Predio denominado "TLAXCANTITLA", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad de la C. Señorina Aguilar de Caballero, con superficie de 0—77—18 Has. (SETENTA Y SIETE AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Sur, con camino; al Este, con camino, y al Oeste, con camino.

45.—Predio denominado "TLACALUCA", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad de la C. Benita Alva Alva, con superficie de 1—49—27 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y NUEVE AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con barranquilla; al Sur, con camino real; al Este, propiedad de Jesús Morales, y al Oeste, con Rancho Tlacaluca.

46.—Predio denominado "ATLAHUITEC", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Angel Cervantes Espinosa, con superficie de 2—49—51 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Francisco López; al Noreste, propiedad de Tiburcio López; al Sureste, con barranca, y al Oeste, con barranca.

47.—Predio denominado "TEPETLATANCO", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, propiedad del C. Francisco López Caballero, con superficie de 0—91—98 Has. (NOVENTA Y UN AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Reyes López; al Sur, propiedad de Ramón Ramírez; al Este, pedregal, y al Oeste, con camino.

48.—Predio denominado "TLAIXCO", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Néstor Zavala Mendoza, con superficie de 0—63—22 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad del C. Reyes Espejel de la Bastida; al Sur, propiedad de Porfirio Morales; al Este, propiedad de Fideia Martínez Vda. de Cortés, y al Oeste, propiedad de Manuel Blancas.

49.—Predio denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, propiedad de la C. Catalina Aguilar Morales, con superficie de 1—05—33 Has. (UNA HECTAREA, CINCO AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Isidro García; al Sur, propiedad de Melquiades Castillo; al Este, propiedad de Melquiades Castillo, y al Oeste con barranca.

50.—Predio denominado "FRACCION TEQUISTEPEC", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Marciano Espinosa Vergara, con superficie de 0—64—03 Has. (SESENTA Y CUATRO AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con barranquilla; al Sur, propiedad de Evelia Ortega; al Este, propiedades de Cirilo y Melquiades Hernández, y al Oeste, propiedad de Abundio Beltrán.

51.—Predio denominado "TLACTITCPAC", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Matías Hernández Espinosa, con superficie de 0—65—15 Has. (SESENTA Y CINCO AREAS, QUINCE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Epigmenio Hernández; al Sur, propiedad de Agustín García; al Este, con callejón, y al Oeste, propiedad de Juan Cortés.

52.—Predio denominado "TETEPATLA", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Matías Hernández Espinosa, con superficie de 1—49—45 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y NUEVE AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Esteban Vergara; al Sur, con camino nacional; al Este, propiedad de Felipa González, y al Oeste, propiedad de Paulina Galindo.

53.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Claudio Garrido, con superficie de 0—95—35 Has. (NOVENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con vereda nacional; al Sur, propiedades de Santos Lagunes y Jesús García; al Este, propiedad de Encarnación Escobar, y al Oeste, propiedad de Ignacio Sánchez.

54.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Claudio Garrido, con superficie de 0—95—35 Has. (NOVENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con vereda nacional; al Sur, propiedades de Santos Lagunes y Jesús García; al Este, propiedad de Encarnación Escobar, y al Oeste, propiedad de Ignacio Sánchez.

propiedad de Abundia Martínez; al Sur, propiedad de Jose Portirio; al Este, propiedad de Juan Franco, y al Oeste, propiedad de Jose Portirio

55.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Marciano Fuentes Fuentes, con superficie de 0-97-24 Has. (NOVENTA Y SIETE AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Franco; al Sur, propiedad de María Alicia; al Este, propiedad de María Rosa, y al Oeste, propiedad de Felix y María Isabel.

56.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Natalia Vázquez de Martínez, con superficie de 7-43-92 Has. (SIETE HECTAREAS, CUARENTA Y TRES AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Pablo Vázquez; al Sur, propiedad de Lorenzo Martínez; al Este, Ejido de Bongu, y al Oeste, propiedad de Vicente Vázquez.

57.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Federico Padilla, con superficie de 2-06-74 Has. (DOS HECTAREAS, SEIS AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Jesús Padilla; al Sureste, propiedad de Silvestre Padilla; al Este, propiedad de Modesto Padilla, y al Suroeste, propiedad de Mateo Ramírez.

58.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Federico Padilla, con superficie de 2-06-74 Has. (DOS HECTAREAS, SEIS AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Jesús Padilla; al Sureste, propiedad de Silvestre Padilla; al Este, propiedad de Modesto Padilla, y al Suroeste, propiedad de Mateo Ramírez.

58.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Guadalupe García, con superficie de 7-52-55 Has. (SIETE HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Adrián Osorio; al Sur, propiedad de Pedro Saldivar; al Este, Ejido Nativitas, y al Oeste, con camino nacional.

59.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. J. Guadalupe Sánchez, con superficie de 0-52-72 Has. (CINCUENTA Y DOS AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Marcos Marcelo; al Sur, con camino nacional; al Este, con barranca, y al Oeste, propiedad de Juan García.

60.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Gabriel Jiménez Molina, con superficie de 1-04-62 Has. (UNA HECTAREA, CUATRO AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Alfonso Martínez; al Sur, propiedad de Heriberto Barrios; al Este, propiedad de Gabriel Jiménez, y al Oeste, propiedad de Heriberto Barrios.

61.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Gabriel Jiménez Molina, con superficie de 1-46-64 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y SEIS AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Marcelina Hernández; al Sur, propiedad de Fortino García; al Sureste, con predio sin nombre, y al Oeste, con camino.

62.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Juan González Plata, con superficie de 1-39-75

Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y NUEVE AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Andrés Ronquillo; al Suroeste, propiedad de Jose Marcos; al Este, propiedad de Matias García, y al Oeste, con comunidad.

63.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Juan González Plata, con superficie de 0-69-54 Has. (SESENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan González Plata; al Sur, con predio sin nombre; al Este, con terrenos baldíos vacantes, y al Oeste, propiedad de Herlinda Ronquillo.

64.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Esteban Rodríguez Guadarrama, con superficie de 2-29-22 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ignacio Almaraz; al Sur, propiedad de Santos Rodríguez; al Este, propiedad de Ignacio Almaraz, y al Oeste, propiedad de Sabás Rodríguez.

65.—Predio denominado "HUEYMILPA", ubicado en el Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Felix Buendía Sánchez, con superficie de 0-56-00 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS), colindando al Norte, propiedad de Cristóbal Ayala; al Sur, propiedad de Manuel García; al Este, con camino, y al Oeste, propiedad de Cenobio Bojorges.

66.—Predio denominado "EMBARCADERO", ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Victor Peralta Jiménez, con superficie de 1-95-00 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y CINCO AREAS), colindando al Norte, con embarcadero; al Sur, con calzada; al Este, propiedad de Bernardino Jimenez, y al Oeste, propiedad de Florentino Jiménez.

67.—Predio denominado "EL PUENTE", ubicado en el Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Pedro Villalobos Reyes, con superficie de 0-89-55 Has. (OCHENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con río; al Sur, con camino vecinal; al Este, con regadera, y al Oeste, propiedad de Guillermo Reyes.

68.—Predio denominado "CONOTITLA", ubicado en el Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Sergio Morales Peralta, con superficie de 1-13-24 Has. (UNA HECTAREA, TRECE AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Germán S.; al Sur, propiedad de Toribio Díaz; al Este, con regadera, y al Oeste, con carril.

69.—Predio denominado "EL RANCHITO", ubicado en el Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Sergio Morales Peralta, con superficie de 0-57-79 Has. (CINCUENTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Sur, con camino; al Este, propiedad de Carlos Rodríguez, y al Oeste, propiedad de José María Cevallos.

70.—Predio denominado "TLANALEICO", ubicado en el Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Silvestre Espejel Velázquez, con superficie de 2-09-31 Has. (DOS HECTAREAS, NUEVE AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con varios; al Sur, con calle; al Este, propiedad de Concepción Alva, y al Oeste, propiedad de Ignacio López.

71.—Predio denominado "HUEYEXLALE", ubicado en el Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, propiedad del C. Raymundo Roldán Vázquez, con superficie de 0-74-14 Has. (SESENTA Y CUATRO AREAS,

CATORCE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Trinidad Chicas; al Sur, propiedad de Eduardo Roldán; al Este, con río, y al Oeste, propiedad de Hilario Chicas.

72.—Predio denominado "LOS GUAJES", ubicado en el Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, propiedad del C. Genaro Hernández Loza, con superficie de 10—50—00 Has. (DIEZ HECTAREAS, CINCUENTA AREAS), colindando al Norte, propiedades de José María Rebollar y Guadalupe Hernández; al Suroeste, propiedad de Pánfilo Hernández; al Este, propiedad de José y Pánfilo Hernández, y al Noroeste, propiedad de Francisco Hernández.

73.—Predio denominado "EL CATALAN", ubicado en el Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, propiedad del C. Leonardo Benítez Jaimes, con superficie de 7—93—04 Has. (SIETE HECTAREAS, NOVENTA Y TRES AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Pedro Mendoza; al Suroeste, propiedad de Cándido Ramos y Regina Jaimes; al Este, propiedades de Pepino Alvarado y Pedro Mendoza, y al Oeste, propiedad de Cándido Ramos y Regina Jaimes.

74.—Predio denominado "LA FINCA", ubicado en el Municipio de Nuevo Santo Tomás, Distrito de Valle de Bravo, propiedad del C. Atanacio Reyes Cruz, con superficie de 0—54—82 Has (CINCUENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de J. Cruz Matías; al Sur, con Ejido; al Este, terreno del fondo, y al Oeste, propiedades de Crisóforo Garfias y Lorenzo Ruiz.

75.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, propiedad del C. Severo Hernández Loza, con superficie de 3—75—00 Has. (TRES HECTAREAS, SETENTA Y CINCO AREAS), colindando al Norte, con propiedad de Miguel López; al Sur, El Fondo; al Este, El Fondo, y al Oeste, parcela del colegio.

76.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, propiedad del C. Maximino Paniagua Vilchis, con superficie de 6—02—39 Has. (SEIS HECTAREAS, DOS AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Malaquías Carmona Avila; al Sur, propiedad de Genaro Rebollo Miralrio; al Este, propiedad de Genaro Rebollo Miralrio, y al Oeste, propiedad de Gelacio Rebollar Miralrio.

77.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, propiedad del C. Maximino Paniagua Vilchis, con superficie de 7—14—05 Has. (SIETE HECTAREAS, CATORCE AREAS, CINCO AREAS), colindando al Norte, propiedad de León Robles; al Sur, propiedad de Antiocho Alvarado y Clemente Ortega; al Este, propiedad de León Robles y Regino de Paz, y al Oeste, propiedad de Margarito Avila.

78.—Predio denominado "EL PITALLO", ubicado en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, propiedad del C. Rafael Avila Cardoso, con superficie de 24—93—64 Has. (VEINTICUATRO HECTAREAS, NOVENTA Y TRES AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Margarito Avila P.; al Sur, propiedad de Maximino Paniagua; al Este, propiedad de Pablo Robles, y al Oeste, propiedad de Bernardo Avila Pérez.

79.—Predio denominado "EL SALITRILLO", ubicado en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, propiedad del C. Alberto Tinoco Matías, con superficie de 8—16—00 Has. (OCHO HECTAREAS, DIECISEIS AREAS), colindando al Norte, propiedad de Alberto Tinoco; al Sur, propiedad de

José Gómez Reyes; al Este, propiedad de Martiniano y Domingo Avila, y al Oeste, propiedad de Juan Vera y terreno Secano.

80.—Predio denominado "SALITRILLO", ubicado en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, propiedad de los CC. Alberto Tinoco Matías y Serafín Tinoco Alvarado, con superficie de 21—15—82 Has. (VEINTIUNA HECTAREAS, QUINCE AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Agustín Tinoco; al Sur, propiedades de Martiniano Avila Olivares y Vicente Miguel; al Este, propiedad de Baldomero Tinoco M., y al Oeste, propiedad de Antonio Tinoco.

81.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, propiedad del C. Luis Santana Sánchez, con superficie de 3—07—62 Has. (TRES HECTAREAS, SIETE AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con terrenos del fondo del pueblo; al Noreste, con terrenos del fondo del pueblo; al Suroeste, con terrenos del fondo del pueblo, y al Oeste, con terrenos del fondo del pueblo.

82.—Predio denominado "TEPEHUAJE", ubicado en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, propiedad del C. Maurilio Zarco Bárcenas, con superficie de 2—83—65 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y TRES AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Maura Zarco; al Suroeste, propiedades de Silverio López y Juan Zaragoza; al Este, propiedad de Maurilio Zarco, y al Noroeste, propiedad de Silverio López.

83.—Predio denominado "EL POTRERO", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Leopoldo Ponce Guadarrama, con superficie de 2—27—52 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Rafael Ponce; al Sur, propiedad de Ramiro Ponce; al Noreste, propiedad de Alberto Hernández, y al Oeste, propiedad de Aldegunda.

84.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Josefina Rebollar González, con superficie de 1—50—20 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Guadalupe Rebollar; al Sur, con camino real; al Este, propiedad de Alicia Rebollar, y al Oeste, propiedad de Celestino Rebollar.

85.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Francisca Solórzano Rebollar, con superficie de 1—20—06 Has. (UNA HECTAREA, VEINTE AREAS, SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Salvador Torres Villag; al Sur, propiedad de Adrián de Paz; al Este, propiedad de Jesús Paz, y al Oeste, con Eduardo Vargas.

86.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. María de Jesús Jaramillo de Caballero, con superficie de 2—19—51 Has. (DOS HECTAREAS, DIECINUEVE AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Froylán Caballero; al Sur, con Ejido Godines de Tehuastepec; al Este, propiedad de Felisa Loza, y al Oeste, propiedad de Perfecto Caballero.

87.—Predio denominado "LA AVELLANA", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Celestino Rebollar, con superficie de 0—84—86 Has. (OCHENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Trinidad Hernández; al Sur, propiedad de Pánfilo Hernández; al Este, propiedad de Pánfilo Hernández; y al Oeste, río Cistal.

88.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Carlos López Caballero, con superficie de 2—42—14 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, CATORCE CENTIAREAS), colindando al Norte, con capilla; al Sur, propiedades de Agustín Montes de Oca y Macedonio Caballero; al Este, propiedad de Esther Montes de Oca Loza, y al Oeste, propiedad de Macedonio Caballero.

89.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Maura Balbuena Ruiz, con superficie de 12—43—72 Has. (DOCE HECTAREAS, CUARENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, Ixtapantongo Ejido de la Calera; al Sur, propiedad de Darío Sánchez; al Este, propiedad de Juana Ruiz Bernal, y al Oeste, propiedad de Salomón Ruiz Bernal.

90.—Predio denominado "EL CERRO DEL CAPULINA", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Columba Ponce García, con superficie de 15—43—80 Has. (QUINCE HECTAREAS, CUARENTA Y TRES AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Enrique Mercado; al Suroeste, propiedad de Hilarión Caballero; al Este, propiedad de Hilarión Caballero, y al Noroeste, Los Tavira.

91.—Predio denominado "LA CRUZ", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Sofía Santana Vda. de Soto, con superficie de 1—09—05 Has. (UNA HECTAREA, NUEVE AREAS, CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Alfonso Mercado; al Sur, propiedad de Tomás Cardoso; al Este, propiedad de Fidencia Basilio, y al Oeste, propiedad de Refugio Cardoso.

92.—Predio denominado "SANTA BARBARA", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Amalia Oimos Reyes, con superficie de 4—10—31 Has. (CUATRO HECTAREAS, DIEZ AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ascención Reyes; al Sur, propiedad de Adelaida León; al Este, propiedad de Silverio Almazán, y al Oeste, propiedad de Gilberto Gómez.

93.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Amalia Oimos Reyes, con superficie de 3—00—00 Has. (TRES HECTAREAS), colindando al Norte, propiedad de Alejandro Oimos; al Sureste, sucesores de Tomás Guadarrama; al Noroeste, propiedad de Silviano Almazán, y al Oeste, propiedad de Benito Gregorio.

94.—Predio denominado "SANTA BARBARA", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Enriqueta Fonseca Jiménez, con superficie de 3—39—45 Has. (TRES HECTAREAS, TREINTA Y NUEVE AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Teresa López; al Sur, propiedad de Nicomedes Ortiz; al Este, propiedad de Juan Díaz, y al Oeste, propiedad de Manuela de la Cruz.

95.—Predio denominado "EL ENCINO", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Antonio Menchaca Cardoso, con superficie de 1—31—36 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y UNA AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino real; al Sur, propiedad de Crescencio Cardoso; al Este, propiedad de Manuel Cardoso, y al Oeste, propiedad de María Cardoso.

96.—Predio denominado "LOS ANGELITOS", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. José Ortiz Osorio, con superficie de 5—48—65 Has. (CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colin-

dando al Norte, propiedad de Benjamín Torres; al Sur, propiedad de Alejandro Guadarrama; al Este, propiedad de Enrique Fonseca o Inés Villafañá, y al Oeste, propiedad de Antonio Ortiz.

97.—Predio denominado "EL ALAMO", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Donaciano Evangelista, con superficie de 9—78—18 Has. (NUEVE HECTAREAS, SETENTA Y OCHO AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Ejido Los Saucos; al Sur, propiedad de Palomón Evangelista; al Este, propiedad de Pilar Arias, y al Oeste, Ejido Los Saucos.

98.—Predio denominado "LAS AGUILAR", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Palomón Evangelista de Paz, con superficie de 2—32—73 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Inocente Guadarrama; al Sur, propiedad de Juana de Paz; al Este, propiedad de Donaciano Evangelista, y al Oeste, propiedad de María Guadalupe Evangelista.

99.—Predio denominado "LAS AGUJAS" ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. María del Carmen Evangelista Paz, con superficie de 2—32—73 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Inocente Guadarrama; al Sur, propiedad de Juana de Paz; al Este, sucesores de Concepción Evangelista, y al Oeste, propiedad de Ana María Evangelista.

100.—Predio denominado "EL ORTIGO", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Javier Reyna Colín, con superficie de 2—56—10 Has. (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y SEIS AREAS, DIEZ CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Héctor Salgado; al Sur, propiedad de Luciano Reyna; al Este, propiedad de Brígido Reyna, y al Oeste, propiedad de Guadalupe Fonseca.

101.—Predio denominado "LAS AGUJAS" ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. María Guadalupe Evangelista de Reyes, con superficie de 2—32—73 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Inocente Guadarrama; al Sur, propiedad de Juana de Paz; al Este, propiedad de Palomón Evangelista, y al Oeste, propiedad de Raúl Evangelista.

102.—Predio denominado "LA ROSA", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Guadalupe Guadarrama Reyes, con superficie de 1—08—73 Has. (UNA HECTAREA, OCHO AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Fausto González; al Sur, propiedad de José López; al Este, propiedad de Fausto González, y al Oeste, propiedad de Carlos Gómez.

103.—Predio denominado "LAS AGUJAS", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Donaciano Evangelista de Paz, con superficie de 2—32—73 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Inocente Guadarrama; al Sur, propiedad de Juana de Paz; al Este, propiedad de María Evangelista y al Oeste, propiedad de Palomón Evangelista.

104.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Manuel Díaz Soto, con superficie de 1—41—30 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y UNA AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Zanja; al Sur con zanja de agua; al Este, propiedad de Joel Zavata, y al Oeste, propiedad de Pedro Ponce y Guadalupe Mercado.

105.—Predio denominado "LA JOYITA", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. María Concepción Guadarrama García, con superficie de 1—04—69 Has. (UNA HECTAREA CUATRO AREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Escobar; al Sur, propiedad de Angela Casas; al Este, propiedad de Roberto Estrada, y al Oeste, propiedad de Juan Escobar.

106.—Predio denominado "RANCHO LOS TIZANTES", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Dionisio Rubio Pérez, con superficie de 8—91—26 Has. (OCHO HECTAREAS, NOVENTA Y UNA AREAS, VEINTISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Estrada; al Sur, propiedad de Sotero Prudencio; al Este, propiedad de Santos Casas, y al Oeste, barranca de Los Tizantes.

107.—Predio denominado "LAS AGUJAS", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Amalia Evangelista Vda. de González, con superficie de 2—32—73 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Inocente Guadarrama; al Sur, propiedad de Juana de Paz; al Este, propiedad de Modesta, y al Oeste, propiedad de Donaciano Evangelista.

108.—Predio denominado "LAS AGUJAS", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Ana María Evangelista de Ortiz, con superficie de 2—32—73 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Inocente Guadarrama; al Sur, propiedad de Juana de Paz; al Este, propiedad de María del Carmen Evangelista, y al Oeste, propiedad de Herminilda Evangelista.

109.—Predio denominado "LAS AGUJAS", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Modesta Evangelista de Paz, con superficie de 6—68—50 Has. (SEIS HECTAREAS, SESENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Esteban Rebollo; al Sur, propiedad de Rosa María Torres; al Este, con camino real, y al Oeste, propiedad de María Evangelista.

110.—Predio Sin Nombre ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del(a) C. Ascensión Guadarrama González, con superficie de 2—00—00 Has. (DOS HECTAREAS), colindando al Norte, propiedad de Francisco Guadarrama; al Sur, carretera a Tehuastepec; al Este, propiedad de Jesús Guadarrama, y al Oeste, propiedad de Roberto Zúñiga.

111.—Predio denominado "EL DURAZNO", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Irene Evangelista de Pérez, con superficie de 0—83—40 Has. (OCHENTA Y TRES AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Salvador López; al Sur, propiedad de Salvador López; al Este, propiedad de Salvador López, y al Oeste, propiedad de Abdón Velázquez.

112.—Predio denominado "EL MADROÑO", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Leonardo Cerezo Almazán, con superficie de 7—09—15 Has. (SIETE HECTAREAS, NUEVE AREAS, QUINCE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Moisés Cerezo; al Sur, con caño y cerca; al Este, propiedad de Silvino Almazán, y al Oeste, propiedad de Silvino y Gabino Almazán.

113.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. J. Guadalupe Chazorro, con superficie de 0—68—43 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Gerardo Estrada; al Sur, propiedad de Raymundo Mendoza; al Este, pro-

piEDAD de Gerardo, Nicomodes y Emiliano Estrada, y al Oeste, propiedad de Raymundo Mendoza y Luz Ricardo.

114.—Predio Sin Nombre ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Elodia López Vázquez, con superficie de 1—35—00 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CINCO AREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariano Segura; al Sur, propiedad de Francisco López; al Este, propiedad de Mariano Segura, y al Oeste, propiedad de Elodia López.

115.—Predio denominado "LAS AHUJAS", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Palemón Evangelista, con superficie de 4—42—96 Has. (CUATRO HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Modesta y María Evangelista; al Sur, propiedad de Gregorio Cacique; al Este, propiedad de Asiano Evangelista, y al Oeste, propiedad de María Evangelista.

116.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. José Concepción Jaimez Tinoco, con superficie de 0—91—01 Has. (NOVENTA Y UNA AREAS, UNA CENTIAREA), colindando al Norte, barranca de Los Zapateros; al Sur, con canal de riego; al Este, con canal de riego, y al Oeste, propiedad de Pilar y Jesús García.

117.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Altaracia Domínguez López, con superficie de 0—59—37 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de María del Pilar López; al Sur, propiedad de Félix Domínguez; al Este, propiedad de Porfirio Molina, y al Oeste, propiedad de Leontina Reyes.

118.—Predio denominado "EL LLANO MENOR", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Ramón Maya Ramírez, con superficie de 4—50—00 Has. (CUATRO HECTAREAS CINCUENTA AREAS), colindando al Norte, propiedad de José Soto; al Sur, propiedad de Virginia Cruz; al Este, propiedad de Columba Ponce, y al Oeste, propiedad de Ramiro Millán.

119.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Juan Velázquez Franco, con superficie de 5—36—47 Has. (CINCO HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Osorio; al Sur, propiedad de Inocencia Arriaga; al Este, propiedad de Isidro Jiménez, y al Oeste, propiedad de Miguel García.

120.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Ricardo Guadarrama Espinoza, con superficie de 0—81—25 Has. (OCHENTA Y UNA AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juana Mercado; al Sur, con camino real; al Este, propiedad de Juana Mercado, y al Oeste, propiedad de Esteban Frutis.

121.—Predio denominado "EL POTRERO", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Eva González Mondragón, con superficie de 13—83—55 Has. (TRECE HECTAREAS, OCHENTA Y TRES AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Gavilán; al Sur, propiedad de Rosa Casas; al Este, propiedad de Guadalupe Rebollo, y al Oeste, propiedad de Juan Hernández.

122.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Juan Velázquez Franco, con superficie de 5—36—47 Has. (CINCO HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Osorio; al Sur, propiedad de Inocencia Arriaga; al Este, propiedad de Isidro Jiménez, y al Oeste, propiedad de Miguel García.

REAS, CUATRO AREAS), colindando al Norte, propiedad de Susano Mondragón; al Suroeste, propiedad de Telesforo Cardoso; al Este, propiedad de Telesforo Cardoso, y al Noroeste, propiedad de Telesforo Cardoso.

123.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de las CC. María del Carmen García Vda. de V. y María Luisa Venegas de Hernández, con superficie de 0—60—18 Has. (SESENTA AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Inocente Reyna; al Sur, con camino vecinal; al Este, templo del pueblo, y al Oeste, con río San Francisco.

124.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Lorenza de Paz Jiménez, con superficie de 0—87—50 Has. (OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Pablo Bernad; al Sur, propiedad de Benito Coranguéz; al Este, propiedad de Irineo Bernad, y al Oeste, propiedad de Mareal López.

125.—Predio denominado "LAS JOYAS", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Roberto González Cruz, con superficie de 3—17—30 Has. (TRES HECTAREAS, DIECISIETE AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Miguel García; al Sur, propiedad de Miguel García; al Este, propiedad de Isidro Cardoso, y al Oeste, propiedad de Isidro Cardoso.

126.—Predio denominado "EL SAUCO", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Juana Guadarrama García, con superficie de 1—28—43 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIOCHO AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con callejón; al Sur, con arroyo; al Este, propiedad de Antonio Jiménez, y al Oeste, propiedad de Guillermo Avila.

127.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Fidel Domínguez, con superficie de 1—62—00 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y DOS AREAS), colindando al Norte, propiedad de Leontina Reyes; al Sur, propiedad de Leontina Reyes; al Este, propiedad de María del Pilar López, y al Oeste, propiedad de Josefina Domínguez.

128.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Jesús Arriaga García, con superficie de 0—82—68 Has. (OCHENTA Y DOS AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Pedro García; al Suroeste, propiedad de Erasmo Arriaga; al Este, propiedad de Adolfo Arriaga, y al Oeste, propiedad de Agustín Arriaga.

129.—Predio denominado "RANCHO LOS TIZATES", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Santiago Rubio Pérez, con superficie de 8—13—48 Has. (OCHO HECTAREAS, TRECE AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Estrada; al Sur, con arroyo; al Este, propiedades de Juana Ponce y Angela Casas, y al Oeste, propiedad de Dionicio Rubí.

130.—Predio denominado "LA ABELLANA", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Celestino Robollar, con superficie de 0—84—86 Has. (OCHENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS) colindando al Norte, propiedad de Trinidad Hernández; al Sur, propiedad de Trinidad Hernández; al Este, propiedad de Trinidad Hernández, y al Oeste, con río Cristal.

131.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Simón Martínez

Reyes, con superficie de 0—73—81 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con río, al Sur, propiedad de E. Reyes; al Este, propiedad de Ismael Martínez, y al Oeste, con río.

132.—Predio denominado "EL DURAZNO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Julia Macedo Peralta, con superficie de 0—67—56 Has. (SESENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, canal, al Noreste, barranca, al Sureste, propiedad de V. Martínez y Adrián Hernández, y al Oeste, con Piedra Martínez.

133.—Predio denominado "LA PERA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Nicolás Nieto Lara, con superficie de 0—56—92 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Aristeo Ramírez; al Noreste, propiedad de Fortuna Colín; al Suroeste, propiedad de Prospero Pichardo, y al Oeste, propiedad de Aristeo Ramírez.

134.—Predio denominado "LOS SAUCOS", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. José Socorro Velázquez, con superficie de 2—55—77 Has. (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Angela Rivera; al Suroeste, propiedad de Gerardo García; al Este, propiedad de Gerardo García, y al Oeste, propiedad de Angela Rivera.

135.—Predio denominado "EL PUERTO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Juan Santiago Macedo, con superficie de 2—66—44 Has. (DOS HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Francisco Román y Alejandro Hernández; al Sureste, propiedad de Crescencio Román y Rosendo Barrieta; al Suroeste, con Francisco Román.

136.—Predio denominado "LOS SAUCOS", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Enrique Valdez Colín, con superficie de 0—91—26 Has. (NOVENTA Y UNA AREAS, VEINTISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Avelina Munero Rivera; al Sureste, propiedad de Zacarías Velázquez, y al Suroeste, propiedad de Julia Albarrán.

137.—Predio denominado "LA JOYA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Miguel Carnaval González, con superficie de 1—18—00 Has. (UNA HECTAREA, DIECIOCHO AREAS), colindando al Norte con propiedad de Froylán Rubí; al Sureste, propiedad de Seferino Carbajal; al Suroeste, propiedad de Victorina y Ascención de Nova, y al Oeste, propiedad de Froylán Rubí.

138.—Predio denominado "EL SALTO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Antelmo Velázquez Luján, con superficie de 1—23—03 Has. (UNA HECTAREA, VEINTITRES AREAS, TRES CENTIAREAS) colindando al Norte, propiedad de Fidel Vázquez Escobar; al Sur, propiedad de Isabel Díaz; al Este, propiedad de Zacarías Velázquez, y al Oeste, propiedad de Paula Albarrán.

139.—Predio denominado "LA LOMA DEL CAMPOSANTO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. J. Luz Avilés García, con superficie de 1—23—51 Has. (UNA HECTAREA, VEINTITRES AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS) colindando al Norte, propiedad de José García, al Noreste, propiedad de Salvador García; al Sureste, con camino, y al Este, propiedad de Salvador García.

140.—Predio denominado "SAN NICOLAS", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. J.

Luz Avilés García, con superficie de 0-75-31 Has., (SESENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Noreste, propiedad de Felipe de Nova y propiedad de Cirilo García; al Sureste, propiedad de Juan Albarrán, y al Suroeste, propiedad de Juan Albarrán y Felipe de Nova.

141.—Predio denominado "EL PEDREGAL", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Zacarias Velázquez Escobar, con una superficie de 4-53-19 Has., (CUATRO HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ernesto Rivera Rubí, al Sureste, propiedad de Rubén González Rivera, al Este, camino Tequexquipan, y al Oeste, propiedad de Santos Rubí.

142.—Predio denominado "EL OJO DE AGUA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Dionicio Flores Luján, con superficie de 0-85-69 Has., (OCHENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Dionicio Flores, al Noreste, propiedad de Juan Jiménez, al Sureste, propiedad de Consuelo López, y al Oeste, propiedad de Matilde Reyes.

143.—Predio denominado "EL BARRIL", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Dionicio Flores Luján, con superficie de 0-64-09 Has., (SESENTA Y CUATRO AREAS, NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Fidel López; al Noreste, propiedad de Rutilo Hernández; al Sureste, propiedad de Dionicio Flores, y al Oeste, propiedad de Lorenzo López.

144.—Predio denominado "EL ESPINOZO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. María Raquel Escobar Olinos, con superficie de 2-52-52 Has., (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, río; al Sur, propiedad de Fidencio Martínez; al Este, propiedad de Sabina Flores, y al Oeste, propiedad de Faustino Hernández.

145.—Predio denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Agustina Sedano López, con superficie de 1-24-49 Has., (UNA HECTAREA, VEINTICUATRO AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Inocente Hernández; al Noreste, con propiedad de Inocente Hernández; al Sureste, caño de agua, y al Noroeste, con propiedad de Isabel Balbuena.

146.—Predio denominado "EL RIO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Baltazar Ortiz Cruz, con superficie de 1-86-70 Has., (UNA HECTAREA, OCHENTA Y SEIS AREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, río; al Sur, arroyo; al Sureste, propiedad de Rutilo Peña y Marino Pérez, y al Oeste, arroyo.

147.—Predio denominado "EL FRESNO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Baltazar Ortiz Cruz, con superficie de 0-69-27 Has., (SESENTA Y NUEVE AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Bartolo Paredes; al Sur, propiedad de Gabina Mendoza; al Sureste, propiedad de Ignacio Nova Reyes, y al Suroeste, propiedad de Gabino Mendoza.

148.—Predio denominado "LA CULAPA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Marcario Peralta Reyes, con una superficie de 0-75-52 Has., (SESENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Martín Mendoza; al Sureste, con propiedad de Juan Barrueta; al Suroeste, propiedad de Jesús Denoca, y al Oeste, propiedad de Arturo Luján.

149.—Predio denominado "LAS CANOAS", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Lorenzo Ayala López, con una superficie de 0-62-90 Has., (SESENTA Y DOS AREAS, NOVENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Gabino Mendoza; al Sur con propiedad de Arturo Luján; al Este, con propiedad de Basilides Martínez, y al Oeste, propiedad de Benito Velázquez y Francisco Estrada.

150.—Predio denominado "LAS JOYAS", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Lorenzo Ayala López, con superficie de 1-75-05 Has., (UNA HECTAREA, SETENTA Y CINCO AREAS, CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Victoriano Cedano; al Noreste, propiedad de Román Almazán; al Sur, propiedad de María Valdez y al Noroeste, propiedad de Cayetano Paredes.

151.—Predio denominado "LA ROSA TRONADORA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Agustín Martínez, con una superficie de 0-86-92 Has., (OCHENTA Y SEIS AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Ricardo Valdez; al Sureste, propiedad de Gregorio Martínez; al Noreste, propiedad de Gregorio Martínez, y al Oeste, propiedad de Quintila Hernández.

152.—Predio denominado "LA PERA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de las CC. Margarita Carmona P., Simona Carmona P., con superficie de 1-84-32 Has., (UNA HECTAREA, OCHENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, camino; al Sur, propiedad de Luis González; al Sureste, propiedad de Francisco Carmona, y al Oeste, propiedad de Marcelino Carmona.

153.—Predio denominado "OJO DE AGUA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Macedonio Anacleto Escobar, con una superficie de 1-94-40 Has., (UNA HECTAREA, NOVENTA Y CUATRO AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con terrenos comunales; al Sureste, con propiedades de Alberto Albarrán e Hipólito Albarrán, y al Oeste, propiedad de Isabel Rivera.

154.—Predio denominado "LA LADERA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Fidel López Martínez, con una superficie de 2-08-60 Has., (DOS HECTAREAS, OCHO AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con monte; al Noreste, propiedad de Agustín Mendoza; al Sureste, propiedad de Rutilo Hernández F., y al Oeste, propiedad de Lorenzo López.

155.—Predio denominado "EL CEDRO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Eugenio Carmona Paredes, con una superficie de 3-32-26 Has., (TRES HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, VEINTISEIS CENTIAREAS), colindando al Noreste, con camino; al Sureste, con camino y propiedad de Agustín Carmona, y al Oeste, con camino.

156.—Predio denominado "LAS CANOAS", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Alberto Sánchez Vázquez, con una superficie de 2-67-30 Has., (DOS HECTAREAS, SESENTA Y SIETE AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Alberto García; al Sur, con propiedad de Eduardo García, al Noreste, con propiedad de Perfecto Díaz y Eduardo García J., y al Oeste, río San Mateo.

157.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Abraham Hernández Escobar, con una superficie de 1-11-47 Has., (UNA HECTAREA, ONCE AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con sucesores de Benito Velázquez; al Sureste, propiedades de Basilio R.

vera y Sixto Olmos, y al Suroeste, propiedad de Pascual Rivera.

158.—Predio denominado "EL PABLITO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Leonila Peralta Castillo, con una superficie de 0—57—72 Has., (CINCUENTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Adrián Hernández; al Sur, propiedad de Felipe Ramírez; al Este, propiedad de Algel Hernández, y al Oeste, propiedad de Aurelio Ramírez y Guadalupe Rivera.

159.—Predio denominado "EL DESEMBARCADE-RO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Leonila Peralta Castillo, con superficie de 0—93—76 Has. (NOVENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Juan Escobar; al Noreste, propiedad de Anatolia Alvarez; al Sureste, con río; y al Oeste, propiedad de José Alvarez.

160.—Predio denominado "EL ATASCADERO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Leonila Peralta Castillo, con una superficie de 0—94—05 Has., (NOVENTA Y CUATRO AREAS, CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Juan Escobar; al Suroeste, propiedad de Epigmenio Vazquez; al Este, propiedad de Trinidad Nava, y al Oeste, propiedad de María Nava.

161.—Predio denominado "LOS AILES", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. María Ramírez Ramírez, con una superficie de 1—60—86 Has., (UNA HECTAREA, SESENTA AREAS, OCHENTA Y S EISCENTIAREAS) colindando al Norte, barranca; al Sureste, propiedad de Manuel Reyes; al Suroeste, con barranca; y al Oeste, con propiedad de Sixto Olmos.

162.—Predio denominado "LOS AILES", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. María Ramírez Ramírez, con una superficie de 3—00—30 Has., (TRES HECTAREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con límites del pueblo; al Sureste, con propiedades de Manuel Reyes y José Mercado, y al Oeste, con barranca.

163.—Predio denominado "LA JOYITA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Juan Salinas Reyes, con superficie de 1—28—53 Has., (UNA HECTAREA, VEINTIOCHO AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Tomás Salinas; al Suroeste, con propiedad de Próspero Mendoza; al Este, propiedad de Rodolfo Salinas, y al Oeste, propiedad de Juan Salinas.

164.—Predio denominado "LA PITAYA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Reynaldo Maruli Hernández, con superficie de 0—87—50 Has., (OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Esrebar Marubi; al Sureste, camino y canal y propiedad de Juana Velázquez y Margarita Hernández, y al Oeste, con propiedad de Reynaldo Marubi.

165.—Predio denominado "EL FRESNO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. José Alvarez Alarcón, con superficie de 0—90—78 Has., (NOVENTA AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con río; al Noreste, con propiedad de José Alvarez; al Sur, con propiedad de Teresa Colín, y al Noroeste, propiedad de Juan Escobar.

166.—Predio denominado "EL PUENTE", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Elvira Hernández Díaz, con superficie de 0—72—03 Has., (SETENTA Y DOS AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de J. Trinidad Reyes y Agustín de Nova; al Sureste, río; al Este, propiedad de Leonel Velázquez, y al Oeste, camino.

167.—Predio denominado "LA CIENEGA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Florencia Ramírez Mendoza, con superficie de 1—89—02 Has., (UNA HECTAREA, OCHENTA Y NUEVE AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Quimiana Hernández; al Sureste, con propiedades de Florencia Ramírez y Filemón Flores; al Suroeste, con propiedad de Tomasa Hernández.

168.—Predio denominado "LOS ENCINOS", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Antonio Torres Paz, con superficie de 0—63—91 Has., (SESENTA Y TRES HECTAREAS, NOVENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Amelia Ramírez; al Sureste, ejido de San Andrés y escuela, y al Suroeste, propiedad de Josafat Escobar.

169.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de San Simón de Guerrero, Méx., propiedad del C. Eliseo Ortiz Juárez, con superficie de 0—78—97 Has., (SETENTA Y OCHO AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con terrenos comunales; al Sureste, propiedad de David Nava Cerros; al Este, comunal, y al Oeste, carretera.

170.—Predio denominado "EL ENCINO HUECO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Bibiana Colín Rubí, con superficie de 2—63—16 Has., (DOS HECTAREAS, SESENTA Y TRES AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Fidel González y Adrián Colín; al Suroeste, con propiedad de Apolonio Colín Lara; al Este, A. Colín Lara, y al Noroeste, río.

171.—Predio denominado "CASQUELAGUA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. María Valdez Damas, con superficie de 1—55—74 Has., (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Lorenzo Ayala y T. Valdez; al Sureste, propiedad de Petra Romero; al Noreste, propiedad de Raymundo Mendoza, y al Oeste, con propiedad de Teodora Valdez.

172.—Predio denominado "EL OJANCHO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. María Valdez Damas, con superficie de 1—42—99 Has., (UNA HECTAREA, CUARENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Marina Martínez; al Sureste, propiedad de Juan y Victorino Sedano; al Noreste, propiedad de Lorenza Reyes, y al Oeste, propiedad de P. Reyes y Juan Sedano.

173.—Predio denominado "LA OCOTALERA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Maximino Reyes Velázquez, con superficie de 3—96—41 Has., (TRES HECTAREAS, NOVENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Esperanza Escobar; al Sureste, propiedad de Esperanza Escobar; al Este, propiedad de V. Peralta y B. Olmos, y al Oeste, propiedad de Donato Sedano y E. Rojas.

174.—Predio denominado "EL RINCON", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Florencia López de Nova, con superficie de 0—51—83 Has., (CINCUENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, comunal; al Suroeste, propiedad de Lorenzo López; al Noreste, propiedad de María Anselma, y al Oeste, propiedad de Vicenta Martínez.

175.—Predio denominado "EL ANCHO" ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Rosendo Rivera Rosales, con superficie de 0—80—32 Has., (OCHENTA AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Sureste, propiedad de Loraiza Romero; al Este, propiedad de Rosendo Rivera, y al Oeste, propiedad de Rosendo Rivera.

176.—Predio denominado "LA POLLITA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Juana Martínez Mendoza, con superficie de 0—50—62 Has., (CINCUENTA AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de José Bautista; al Suroeste, camino; al Sureste, Eladia Mendoza, y al Oeste, con Dionicio Bautista.

177.—Predio denominado "EL JACAL", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Fidel González Reynoso, con superficie de 1—70—03 Has., (UNA HECTAREA, SETENTA AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, arroyo; al Suroeste, ejido del Pueblo; al Este, propiedad de Pedro Balbuena, y al Oeste, ejido.

178.—Predio denominado "LOS ANGELES", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Enrique Colín Olmos, con superficie de 9—61—00 Has., (NUEVE HECTAREAS, SESENTA Y UNA AREAS), colindando al Norte, con propiedad de Esteban Lara y Rosarido Maruri; al Suroeste, propiedad de Faustino Olmos; al Sureste, propiedad de Brigido Olmos, y al Oeste, propiedad de Martín Quintero.

179.—Predio denominado "LA JOYA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Esperanza Bueno Velazquez, con superficie de 2—74—14 Has., (DOS HECTAREAS, SETENTA Y CUATRO AREAS, CATORCE CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Basilio Martínez; al Suroeste, propiedad de Aurelia Chavez; al Este, camino, y al Oeste, propiedad de Nicolás Rivera.

180.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Roman Damián Luján, con superficie de 1—35—80 Has., (UNA HECTAREA, TREINTA Y CINCO AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Noroeste, propiedad de Ignacio Valdez; al Sureste, propiedad de Francisco Valdez; al Este, propiedad de Guadalupe Damián, y al Oeste, propiedad de Pedro Valdez.

181.—Predio denominado "LA JOYA DEL OCOTE", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Roman Damián Luján, con superficie de 1—35—87 Has., (UNA HECTAREA, TRECE HECTAREAS, CINCUENTA Y SIETE AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Noroeste, comunidad; al Suroeste, propiedad de Lucia Mendoza; al Sureste y Oeste, comunidad.

182.—Predio denominado "EL OCOTE" ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de Guadalupe López López, con superficie de 2—16—42 Has., (DOS HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Rogelio Olmos; al Sureste, propiedad de Gregorio Peralta; al Noroeste, propiedad de Manuel Lujano, y al Oeste, propiedad de Florencia Ramírez.

183.—Predio denominado "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Benito Velázquez Velázquez, con superficie de 2—73—38 Has., (DOS HECTAREAS, SETENTA Y DOS AREAS), TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de R. Mendoza y Juan Méndez; al Suroeste, propiedad de Victoriana Sedano; al Noroeste, propiedad de T. Ayala y Angela Valdez, y al Oeste, con propiedad de P. Romero y P. Parde.

184.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Adrían Colín Reyes, con superficie de 3—30—11 Has., (TRES HECTAREAS, TREINTA Y UNO CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Maximina Colín; al Sureste, Barranca; al Oeste, propiedad de María José, y al Oeste, propiedad de Maximina Colín.

185.—Predio denominado "EL SAUCO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Florencio Reyes Sedano, con superficie de 0—62—22 Has., (SESENTA Y DOS AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Cosme Martínez; al Sureste, propiedad de Filimon y Fidel Flores, y al Oeste, propiedades de Juan Sedano y Antonio Albarrán.

186.—Predio denominado "MESON VIEJO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Aureliano Arriaga Escobar, con superficie de 5—62—50 Has., (CINCO HECTAREAS, SESENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, San Francisco Ocotlán; al Sur, Río; al Noroeste, propiedad de Julio Gómez, y al Noroeste, propiedad de J. Natividad López.

187.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Elvira Escobar Pallas, con una superficie de 1—53—06 Has., (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y TRES AREAS, SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Maximina Colín; al Sureste, propiedad de Oliva Arriaga; al Oeste, propiedad de Irene y Jesús Torres, y al Oeste, propiedad de Juacento Hernández.

188.—Predio denominado "EL ESPINAZO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Felicia Colín Pallas, con superficie de 1—18—52 Has., (UNA HECTAREA, DIECIOCHO AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Felicia Rivera; al Sureste, propiedad de Victor Pallas; al Noroeste, propiedad de Juan Barrueta, y al Oeste, propiedad de Juan Barrueta.

189.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Juana Olmos Velazquez, con superficie de 0—50—75 Has., (CINCUENTA AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, Juana Olmos V.; y al Sureste, propiedad de Eleno Ríos Camacho; al Este, propiedad de Félix Escobar, y al Oeste, propiedad de Eleno Ríos C.

190.—Predio denominado "EL FLORIPONDIO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Eladia Martínez Mendoza, con superficie de 1—15—46 Has., (UNA HECTAREA, DIECISEIS AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Aurelia Martínez; al Sur, propiedad de María Albarrán; al Este, propiedad de Eladio Albarrán, y al Oeste, propiedad de Aterafines Aguirre.

191.—Predio denominado "EL ESPINAL", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Maximiliano Olmos Maya, con superficie de 3—30—20 Has., (TRES HECTAREAS, TREINTA AREAS, VEINTI CENTIAREAS), colindando al Noroeste, propiedad de Manuel Reyes y Margaro Colín; al Este, propiedad de Piz Colín C.; al Sureste, propiedad de Agustín De Nova y Vicente Hernández.

192.—Predio denominado "LUCESOTES", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Agustín Rivera, con una superficie de 1—59—60 Has., (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Juan Barrueta; al Sureste, propiedad de Isabel Balbuena; al Sur, Parcela Escote; y al Noroeste, propiedad de Gregorio Ramírez.

193.—Predio denominado "EL PIL DEL CERCO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. María Pallas, con una superficie de 1—59—60 Has., (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Juan Barrueta; al Sureste, propiedad de Isabel Balbuena; al Sur, Parcela Escote; y al Noroeste, propiedad de Gregorio Ramírez.

- 194.—Predio denominado "EL OCOTE", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Marina M. Vda. de Valdés, con superficie de 0—95—49 Has. (NOVENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Benito Velázquez; al Suroeste, con propiedad de María Valdés; al Este, propiedad de Arturo Luján, y al Oeste, propiedad de Elena Reyes.
- 195.—Predio denominado "LA PETALLA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Aurelio Martínez, con superficie de 0—56—71 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Ricardo Valdés; al Sureste, propiedad de Atenógenes Aquino; al Sur, con Atenógenes Aquino, y al Oeste, con propiedad de Ricardo Valdés.
- 196.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Cástulo Colín, con superficie de 1—36—76 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SEIS AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Santiago y Adrián Colín; al Noroeste, propiedad de Adrián Colín; al Sur, propiedad de Adrián Colín, y al Noroeste, propiedad de Adrián Colín.
- 197.—Predio denominado "EL CALVARILLO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Ricardo Valdés de Paz, con superficie de 0—59—59 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Quintala Ramírez; al Sureste, propiedad de Arturo Luján; al Este, propiedad de Eladía y Aurelio Martínez, y al Oeste, propiedad de Francisca Valdés.
- 198.—Predio denominado "AL AHUACATE", ubicado en el Municipio de Tequexquipan, Distrito de Temascaltepec, propiedad del C. Margarito Hernández Martínez, con superficie de 1—18—49 Has. (UNA HECTAREA, DIECIOCHO AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Camino y Arroyo; al Sureste, propiedad de Trinidad Reyes y Rómulo H.; al Suroeste, Camino, y al Oeste, Camino.
- 199.—Predio denominado "LOS JACALES", ubicado en el Municipio de Tequexquipan, Distrito de Temascaltepec, propiedad del C. Celedonio Martínez Martínez, con una superficie de 1—03—40 Has. (UNA HECTAREA, DOS AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Terrenos Comunales; al Sur, propiedad de Clara Ortiz; al Este, Bienes Comunales, y al Oeste, con Bienes Comunales.
- 200.—Predio denominado "AL MITE", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Benito Rivera Méndez, con una superficie de 1—12—12 Has. (TRES HECTAREAS, SIETE AREAS, DIECI CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedades de Manuel García y Amulfo Ortiz; al Sureste, propiedades de Juan Sedano y Angel Benítez; al Suroeste, propiedad de Faustino Escobar, y al Oeste, propiedad de María González.
- 201.—Predio denominado "EL TAPICHAZO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Francisco Malvado Peralta, con superficie de 1—03—03 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y OCHO AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedades de Benito Gómez y Andrés Manríquez; al Sureste, con propiedad de Faustino Escobar; al Sur, propiedad de Juana Peralta, y al Suroeste, propiedad de Eulafio Peralta García.
- 202.—Predio denominado "EL CAPULLEN", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. J. Guadalupe Sedano Ramírez, con superficie de 0—51—12 Has. (CINCUENTA Y UNA AREAS, DIECI CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Benito, con propiedad de Bonifacio Torres; al Sureste, con propiedad de Gregorio Ramírez.
- 203.—Predio denominado "LA ESCANTILLA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Martina Luján Valdés, con superficie de 2—06—54 Has. (DOS HECTAREAS, SEIS AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Terrenos Comunales; al Sur, propiedad de Rutilo Ramírez; al Este, propiedad de Manuel Villada, y al Oeste, propiedad de Aarón González.
- 204.—Predio denominado "PARAJE LA CAPILLA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Aurelio Chávez Escobar, con superficie de 0—88—33 Has. (OCHENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedades de Juana Torres y Nicolás Rivera; al Sureste, propiedad de Esperanza Bueno, y al Suroeste, propiedad de Andrés Rojas Torres, y al Oeste, propiedad de Hipólito Peralta.
- 205.—Predio denominado "EL PEDREGAL", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Mariana Albarrán García, con una superficie de 5—53—00 Has. (CINCO HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Erasmo Luján; al Noroeste, propiedad de Antonio Hernández; al Sur, propiedad de Perfecto Díaz, y al Oeste, propiedad de Genaro López.
- 206.—Predio denominado "EL PEDREGALITO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Guadalupe Nova Vda. de Balbuena, con una superficie de 1—24—80 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICUATRO AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Raymundo Mendoza; al Sur, con propiedad de Guadalupe Nova Vda. de Balbuena; al Sureste, propiedad de Lorenzo Ayala, y al Oeste, propiedad de Sixto Luján.
- 207.—Predio denominado "EL CERRO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Roberto Olmos Colín, con una superficie de 1—79—95 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Martín Quintero; al Sur, con Tiburcio; al Sureste, con propiedad de María Colín, y al Oeste, propiedad de Raquel Escobar.
- 208.—Predio denominado "EL ESPINAZO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Genovayo Olmos Colín, con una superficie de 0—79—12 Has. (SESENTA Y NUEVE AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedades de Fernando Gómez; al Sureste, propiedad de Víctor Peralta, y al Oeste, propiedad de Nicanor García.
- 209.—Predio denominado "LAS CANTILAN", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Juana Barrueta García, con superficie de 1—47—26 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y SIETE AREAS, VEINTISEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Arroyo; al Suroeste, propiedad de Pablo Ramírez; al Este, propiedad de Abel Martínez, y al Oeste, propiedad de Manuel Villada.
- 210.—Predio denominado "BARRIO DEL RIO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, con una superficie de 0—83—46 Has. (OCHENTA Y TRES AREAS, CUARENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Aurelia Ramírez; al Sureste, propiedad de Eladía Barrueta; al Suroeste, propiedad de Gregorio Ramírez, y al Oeste, propiedad de Aurelia Ramírez.
- 211.—Predio denominado "EL PINO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Francisco Carmona Parades, con superficie de 1—90—99 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA AREAS, NOVENTA Y

NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Camino Nacional; al Sureste, con propiedades de Francisco Torres y Agustín de Paz; al Suroeste, propiedad de Luis González, y al Oeste, propiedad de Hilario Carmona.

212.—Predio denominado "EL PARAJE DEL ZAPOTE", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Teodomira V. Vda. de Martínez, con superficie de 0-72-07 Has. (SESENTA Y DOS AREAS, SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Melquiades Jiménez; al Noreste, propiedad de Luz y Emilio Valdés; al Sureste, propiedad de Victoria Cedano, y al Oeste, propiedad de Abel Valdés.

213.—Predio denominado "EL FLORIFUNDIO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Eddio Albarrán M., con una superficie de 1-73-25 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y TRES AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Amelio Martínez; al Sur, con propiedad de Ismael Albarrán; al Este, con propiedad de Anita Dammán, y al Oeste, con propiedad de Cristóbal Reyes.

214.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. María Balbuena Reyes, con superficie de 1-13-60 (UNA HECTAREA, TRICE AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedades de José María Hernández y Pedro Paredes; al Noreste, propiedad de Martín Escobar; al Sureste, propiedad de Gerónima Hernández y Amalia Rojas, y al Oeste, propiedad de José María Hernández.

215.—Predio denominado "EL CEDRITO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Abec Reyes Balbuena, con superficie de 2-18-29 Has. (DOS HECTAREAS, DIECIOCHO AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Benito Sedano; al Sureste, con Terrenos Comunales y Ejido, y al Suroeste, propiedad de Angelina Lara.

216.—Predio denominado "EL ROCIO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. María Isabel Rivera Rosas, con superficie de 0-60-98 Has. (SESENTA AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de José Hernández; al Sur, con propiedad de Juan Salinas; al Este, con propiedad de Angel y Roberto Martínez, y al Oeste, propiedad de José Valdés.

217.—Predio denominado "RINCON CHICO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Ascención Pérez Moscusa, con superficie de 7-00-70 Has. (SIETE HECTAREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando: al Noroeste, con propiedad de Ascención Pérez; al Sur, con propiedad de Pedro Balbuena; al Sureste, con propiedad de Fidel González y Adrián Colín, y al Oeste, con propiedad de Efraín Colín.

218.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de los CC. Adrián Colín y Cástulo Colín, con una superficie de 20-70-07 Has. (VEINTE HECTAREAS, SETENTA AREAS, SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Efraín Colín; al Sur, propiedad de Fidel González; al Este, propiedad de Guillermo Colín, y al Oeste, propiedades de Odilón Torres y Cástulo Colín.

219.—Predio denominado "LA PERA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. José Benito Mendoza, con superficie de 2-8-11-00 Has. (DOS HECTAREAS, OCHO AREAS, NOVENA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Antonio / / / / / al Sur, Chimbay; al Este, propiedad de An-

tonio Albarrán, y al Oeste, propiedad de Benita Pichardo.

220.—Predio denominado "LA LADERA", propiedad del C. Efraim Torres Paz, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, con superficie de 2-37-15 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, QUINCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Trinidad Ríos; al Noreste, propiedad de Pascual Rivera; al Sureste, propiedad de Elena Ríos, y al Suroeste, propiedad de Félix Escobar.

221.—Predio denominado "LOS ANGELES", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Brigido Olmos Colín, con superficie de 5-49-18 Has. (CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Arroyo; al Sureste, con propiedades de Ricardo Hernández y Cruz Colín, y al Oeste, propiedad de Lucas Colín.

222.—Predio denominado "EL MADRONO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Irene Reyes Martínez, con superficie de 0-67-71 (SESENTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Filomeno Flores; al Noreste, con propiedad de Carlos y Fortino Quintero; al Sur, propiedad de José Bautista, y al Oeste, propiedad de José Bautista.

223.—Predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Oliva Arraga Escobar, con superficie de 0-85-57 Has. (OCHENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Fidencia Hernández; al Sureste, propiedades de José Hernández y Jesús Torres, y al Suroeste, propiedad de Fidencia Martínez.

224.—Predio denominado "EL SALITRE", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Regino Salinas, con superficie de 7-52-71 Has. (SIETE HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Quintín y Florencia Ramírez; al Sureste, propiedad de Rogelio Olmos, y al Suroeste, con propiedad de Heriberto O.

225.—Predio denominado "LA MESITA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Regino Salinas, con superficie de 0-60-16 Has. (SESENTA AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Rodolfo Salinas; al Sureste, con propiedades de Natalia Reyes y Luz Villagómez, y al Suroeste, con propiedades de Luz Villagómez y Rodolfo Salinas.

226.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Benito Velázquez Velázquez, con superficie de 1-21-25 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIUNA AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Regino Salinas; al Sureste, con propiedad de Juana Mendoza; al Este, con propiedad de Roberto Martínez, y al Suroeste, con propiedad de Gabina Mendoza.

227.—Predio denominado "EL RINCONCITO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de los CC. Vicente Apolinar Martínez y Isabel López, con superficie de 1-26-08 Has. (UNA HECTAREA, VEINTISEIS AREAS, OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Joaquina Mendoza; al Sureste, con propiedad de Florencia López; al Suroeste, con propiedad de Ismael López, y al Oeste, con propiedad de Ismael López.

AREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Agustina Reyes; al Sur, con propiedad de Concepción Muñoz; al Este, con propiedad de Delfino Olmos, y al Oeste, con propiedad de Concepción Muñoz.

229.—Predio denominado "LA JOYA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Pedro Valdés Mendoza, con superficie de 0-88-48 Has. (OCHENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Dionisio Valdes; al Sur, propiedad de Ignacio Valdes; al Este, propiedad de Cirilo Hernández, y al Oeste, propiedad de Ignacio Valdes.

230.—Predio denominado "LA PITAYA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Hermelinda Reyes Bueno, con superficie de 0-59-64 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Rodolfo Albarrán; al Este, propiedad de Arnulfo Albarrán; al Suroeste, propiedad de Eduardo Estrada, y al Oeste, propiedad de María Socorro Rodríguez.

231.—Predio denominado "EL CEDRO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Santos Olmos Sanchez, con superficie de 0-83-66 Has. (OCHENTA Y TRES AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Canal; al Sureste, con Arroyo y Barranca, y al Suroeste, con propiedad de Sixto Olmos.

232.—Predio denominado "LA JOYA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Irene Mendoza de Maruri, con superficie de 0-70-01 Has. (SETENTA AREAS, UNA CENTIAREA), colindando: al Norte, con propiedad de Irene Mendoza de Maruri; al Noreste, propiedad de Vicente Espinosa; al Sur, propiedad de Irene M. de Maruri, y al Suroeste, propiedad de Vicente Espinosa.

233.—Predio denominado "LA JOYA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Irene M. de Maruri, con superficie de 0-78-12 Has. (SETENTA Y OCHO AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Ladera; al Sur, con propiedad de Juana Vazquez; al Sureste, con misma propiedad, y al Oeste, con misma propiedad.

234.—Predio denominado "LOS CAPULINES", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Andrés Peralta Peralta, con superficie de 9-85-95 Has. (NUEVE HECTARIAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Río; al Sur, con propiedad de Zenón Noriega; al Sureste, propiedad de María Nova, y al Suroeste, propiedad de Simón Martínez.

235.—Predio denominado "OYAMEL", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Esteban Hernández Manríquez, con superficie de 3-18-04 Has. (TRES HECTARIAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Esteban Hernández Manríquez; al Sur, con propiedades de José Luis Rodríguez y María Dolores al Suroeste, y al Norte, con propiedad de Rodolfo Hernández.

236.—Predio denominado "BARRIO SAN JUAN", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Aurora Salinas López, con superficie de 0-81-04 Has. (OCHENTA Y UNA AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Sur, con propiedad de Basilio López; al Sureste, con Canal; al Este, con propiedad de Pedro B. Buzón, y al Oeste, con propiedad de Heladio Luján.

237.—Predio denominado "LOS ENCINOS", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de

Filomeno Escobar Peralta, con superficie de 1-28-20 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICINCO AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedades de Juan Olmos y Amador Flores; al Suroeste, propiedades de Juan Paz Peralta y Juan E. al Este, propiedades de Pedro Noriega y Luciano L., y al Oeste, propiedad de Juan Paz Peralta.

238.—Predio denominado "EL ROCÍO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Salomón Ramírez Hernández, con superficie de 1-55-31 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Cayetano Novo; al Noreste, propiedad de Petra Hernández; al Suroeste, propiedades de Elpidia Barruetas y Régino Salinas, y al Noreste, propiedades de Anatolio Reyes y Cirilo Martínez.

239.—Predio denominado "EL OCOTILLO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de los CC. Luis O. Quintero y Martha Rosales, con superficie de 0-76-18 Has. (SETENTA Y SEIS AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Castillo Rosales; al Sureste, con propiedad de Pedro Barbuena; al Noreste, propiedad de Juan Barrueto, y al Noreste, propiedades de Castillo Rosales e Hilario Luján.

240.—Predio denominado "LA JOYA", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Anita Damián Luján, con superficie de 1-97-92 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y SIETE AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Victoriano Sedano; al Suroeste, con propiedad de Lorenza Romero; al Este, propiedad de Lorenzo Ayala, y al Oeste, propiedad de Lidio Albarrán.

241.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Arnulfo Velázquez Ramírez, con superficie de 0-85-66 Has. (OCHENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Telésforo Quintero; al Sureste, con propiedad de Herminio Mendoza; al Sur, propiedades de Manuel Ramírez, Nicomedes Cedano y Rosalío Velázquez, y al Suroeste, con propiedad de Arnulfo Albarrán.

242.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Arcadio Román Espinosa, con superficie de 1-31-00 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y UNA AREAS), colindando: al Norte, con Río; al Sur, con propiedad de Cipriano Román; al Noreste, con Río y Propiedad de Cipriano Román, y al Noreste, propiedad de Crescencio Román.

243.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Arcadio Roturrín Espinosa, con superficie de 1-58-76 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y OCHO AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Noreste, con propiedad de Juan Reyes; al Sureste, con propiedad de Severino Román; al Este, propiedad de Selmo Román, y al Oeste, propiedad de Marcelino Román.

244.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de los CC. Concepción y Manuel Reyes Novas, con superficie de 0-60-00 Has. (SESENTA AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Rosendo Rivero; al Sur, con Río; al Este, con Canal, y al Suroeste, con Canal.

245.—Predio denominado "BARRIO ROCÍO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Juan Roberto López, con superficie de 0-38-14 Has. (CINCUENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Elpidia Barrueto; al Sur, con Canal; al Noreste,

este, con propiedad de Jerónimo Rubí, y al Noroeste, propiedad de Francisca Rubí Lujano.

246.—Predio denominado "ELISOTE", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Felix Colín Maya, con una superficie de 1-34-89 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Juan Olmos; al Suroeste, propiedad de Angel de Nova; al Este, Barranca, y al Oeste, propiedad de Juan Colín.

247.—Predio denominado "EL PEDREGAL", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad de la C. Petra Ramirez Macedo, con superficie de 0-62-25 Has. (SESENTA Y DOS AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Sara Ramirez; al Suroeste, propiedad de Jesus Baranda; al Noroeste, propiedad de Domitila Ramirez, y al Oeste, propiedad de Sara Ramirez.

248.—Predio denominado "EL SALTO CHICO", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, propiedad del C. Benito González Millán, con superficie de 0-51-80 Has. (CINCUENTA Y UNA AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Isabel Márquez; al Sureste, propiedades de Juan Alcántara, A. de Nova y Benigno Hernández, y al Oeste, propiedad de Juan Hernández.

249.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, propiedad del C. Simon Juan Cruz, con superficie de 9-26-62 Has. (NUEVE HECTAREAS, VEINTISEIS AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Melitón Juan Cruz; al Sureste, propiedades de Lino Clímato y Adrián Gaspar, y al Oeste, Terrenos Comunales.

250.—Predio denominado "LA MESA DE LA PARROFA", ubicado en el Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, propiedad del C. Roberto Juan Pérez, con superficie de 13-47-80 Has. (TRECE HECTAREAS, CUARENTA Y SIETE AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Telésforo Juan; al Noroeste, propiedad Eido del Rincón; al Suroeste, propiedad de Calisto Juan, y al Oeste, propiedad de Galindo y Honorato Calisto.

251.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, propiedad del C. Abelardo Cama Macedo, con superficie de 4-66-68 Has. (CUATRO HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Rosendo Elzalde; al Sur, propiedad de Angela Avilés; al Sureste, con Camino, y al Oeste, con propiedad de Quirino Reyes.

252.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, propiedad del C. Alberto Aguirre Macedo, con superficie de 2-42-35 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Celestino Macedo; al Sur, con Camino; al Noroeste, propiedad de Celestino Macedo, y al Suroeste, propiedad de Celestino Macedo.

253.—Predio denominado "LA MESA DE CUTAZ", ubicado en el Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, propiedad del C. Feliciano Escobar Benítez, con superficie de 23-54-07 Has. (VEINTITRES HECTAREAS, CINCUENTA Y CUATRO AREAS, SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Ceferina Benítez; al Sureste, propiedad de Deciderio Alamillo; al Este, propiedad de Simón Aguirre, y al Suroeste, propiedad de Mercedes Escobar.

254.—Predio denominado "PORRIERO DE LOS PALMIERILLOS", ubicado en el Municipio de Tejupilco,

Distrito de Temascaltepec, propiedad de Pedro González Benítez, con superficie de 14-75-00 Has. (CATORCE HECTAREAS, SESENTA Y CINCO AREAS), colindando: al Norte, propiedad de Luciano Hernández; al Sureste, propiedades de Teresa González y Aurelio, Javier y Porfirio Cortés, y al Suroeste, propiedad de Paula González.

255.—Predio denominado "EL RINCON", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Benigno Martínez González, con superficie de 1-73-04 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y TRES AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Benigno Martínez; al Sur, propiedad de Julián Alcántara; al Oriente, propiedad de Ramón Martínez, y al Poniente, propiedad de Mario Martínez.

256.—Predio denominado "TEPYNACAXCO", ubicado en San Miguel Ateposco, del Municipio de Nopaltepec, propiedad del C. Macario Bazán Pérez, con superficie de 2-21-40 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Jerónimo Blancas; al Sur, con la propiedad de Plutarco Gómez; al Este, con la propiedad de Carlos Bazán, y al Oeste, con la pro-

257.—Predio denominado "EL CASTILLO Y SAN PEDRO", ubicado en términos del poblado de San Felipe, Municipio de Nopaltepec, del Distrito de Otumba, propiedad del C. Alfonso Morales Martínez, con superficie de 1-05-00 Has. (UNA HECTAREA CINCO AREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Carlos Alvarán; al Sur, con la propiedad de Sabás Morales, al Sureste, con el Camino Nacional, y al Oeste, con la propiedad de Eadio Morales.

258.—Predio denominado "SAN JOSE", ubicado en San Miguel del Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Leoro Gómez Castro, con una superficie de 1-46-32 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Cristino Reyes; al Suroeste, con la propiedad de Aurora Castiño; al Este, con Camino, y al Oeste, con la propiedad de Norberto Gómez.

259.—Predio denominado "SOTEPANCO", ubicado en San Miguel Ateposco, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad de la C. Celia Flores Bautista, con superficie de 1-29-47 Has. (UNA HECTAREA, VEINTINUEVE AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Navarrete; al Sur, con una calle; al Sureste, con Camino; y al Suroeste, con la propiedad de P. León Bazán.

260.—Predio denominado "ATITENCÓ", ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Francisco Delgado F., con superficie de 0-83-16 Has. (OCHENTA Y TRES AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Margarito Fernández; al Noroeste, con la propiedad de Alejandro Delgado; al Noroeste, con la propiedad de Gregorio Delgado; y al Sureste, con la propiedad de Ma. del Pilar Delgado.

261.—Predio denominado "EL AGUACATE", ubicado en San Miguel Ateposco, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Benito Amillo Gómez, con superficie de 3-31-63 Has. (TRES HECTAREAS, TREINTA Y UNA AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Noroeste, con la propiedad de Anisiro Reyes; al Suroeste, con la propiedad de Evasisto Reyes; al Noroeste, con la propiedad de Teodoro Reyes, y al Oeste, con Camino.

262.—Predio denominado "LA SOLEDAD", ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba,

propiedad del C. Daniel Díaz Cortés, con superficie de 1—25—54 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y NOVENA AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Fernando Dávila; al Suroeste, con Camino; y al Sureste, con la propiedad de Juan Díaz.

263.—Predio denominado "HUEYOTILA", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Leonardo García Cortés, con superficie de 1—25—87 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICINCO AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con barranca, y al Oeste, con la propiedad de Refugio Cortés.

264.—Predio denominado "TLACOPIL", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Leonardo García Cortés, con superficie de 1—20—60 Has. (UNA HECTAREA, VEINTE AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Andrés Eligio; al Sureste, con el Ejido de Tepetlaoxtoc; al Noroeste, con la propiedad de Bruno García, y al Oeste, con la propiedad de Antonio Rivera.

265.—Predio denominado "LA SOLEDAD II", ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Ezequiel Galicia Rodríguez, con superficie de 0—75—96 Has. (SETENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de José Galicia; al Sur, con la propiedad de Felipe Rodríguez; al Noreste, con la propiedad de Pedro Aguilar, y al Noroeste, con la propiedad de Pedro Aguilar.

266.—Predio denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Juan Martínez Álvarez, con superficie de 4—22—30 Has. (CUATRO HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Abraham Vázquez; al Sur, con la propiedad de Rufino Aguilar; al Este, con la propiedad de Heriberto Vázquez C., y al Oeste, con la propiedad de Efrén Sánchez.

267.—Predio denominado "HUILOTONGO", ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad de la C. Catalina Sánchez de Rivas, con superficie de 2—21—39 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Camino; al Suroeste, con Camino; al Sureste, con la propiedad de Juan Vázquez, y al Este, con Jagüey.

268.—Predio denominado "LA SOLEDAD", ubicado en San Miguel, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad de la C. Arcadia Bazán Navarrete, con superficie de 2—18—30 Has. (DOS HECTAREAS, DIECHOCHO AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Anastacio Castro; al Sureste, con la propiedad de Epigenio Bazán; al Noreste, con la propiedad de Amado Castro, y al Noroeste, con Camino.

269.—Predio denominado "SAN BERNARDI", ubicado en San Miguel Atepoxtoc, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Atanacio Castro Díaz, con superficie de 1—66—54 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Noreste, con la propiedad de Fermín Navarrete; al Suroeste, con la línea divisoria Axapusco; al Sureste, con Camino, y al Noroeste, con la propiedad de Juan Díaz.

270.—Predio denominado "TEPEPATALE", ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Eladio Morales Hernández, con superficie de 1—06—65 Has. (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Sabás Morales; al

Sur, con la propiedad de Antonio y Pedro Vázquez, con la propiedad de Alfonso Martínez, y al Oeste, con Barranca.

271.—Predio denominado "ZORRILLO", ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Anselmo Aguilar Elizalde, con superficie de 4—87—06 Has. (CUATRO HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, SUIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Pedro Aguilar; al Sur, con la propiedad de Anselmo Aguilar; al Este, con la propiedad de Modesta Beltrán, y al Oeste, con Camino.

272.—Predio denominado "OTLILLENCO", ubicado en el Municipio de Nopaltilán, Distrito de Otumba, propiedad del C. Trinidad Hernández Olvera, con superficie de 0—94—25 Has. (NOVENTA Y CUATRO AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Ma. del Pilar Delgadillo; al Sur, con la propiedad de Isidro Deigadillo; al Este, con la propiedad de Juan y Esteban Hernández, y al Oeste, con Camino Nacional.

273.—Predio denominado "LA SOLEDAD", ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. José Galicia Rodríguez, con superficie de 0—75—96 Has. (SETENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Soledad Rodríguez; al Sur, con la propiedad de Ezequiel Galicia; al Noreste, con la propiedad de Tomás García, y al Noroeste, con la propiedad de Marcelino Elizalde.

274.—Predio denominado "TECORRAL", ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Emilio Pastrana Ramírez, con superficie de 1—80—81 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Francisco Aguilar y Fernando Gómez; al Suroeste, con la propiedad de Jesús Gómez y Francisco Aguilar; al Sureste, con la propiedad de Cristina Reyes, y al Oeste, con la propiedad de Fernando Dávila.

275.—Predio denominado "EL TRIANGULO", ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Bartolo Martínez Carlón, con superficie de 2—40—33 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Francisco Lira; al Sureste, con camino; al Este, con la propiedad de Fernando Dávila, y al Oeste, con la propiedad de Domingo Meneses.

276.—Predio denominado "PALMILLAS", ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Juan González Ramos; con superficie de 0—88—80 Has. (OCHENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de José Sánchez y Ramón González; al Sureste, con la propiedad de Fernando Dávila; al Noreste, con camino, y al Suroeste, con la propiedad de Leonardo González.

277.—Predio denominado "ZACUALTITIA", ubicado en el Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, propiedad del C. Marcos Martínez Tenorio, con superficie de 1—34—77 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CUATRO AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Ma. Rayón e Hilario Sánchez; al Suroeste, con la propiedad de Aurelio Balderas; al Sureste, con barranca; y al Noroeste, con la propiedad de Cristiano Martínez.

278.—Predio denominado "CHILELECO", ubicado en el Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, propiedad de la C. Altigracia Sánchez Rodríguez, con superficie de 0—81—09 Has. (OCHENTA Y UN AREAS,

NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Suroeste, con la propiedad de J. Sánchez y A. Buendía; al Noreste, con la propiedad de Altagracia Sánchez, y al Noroeste, con la calle Dolores.

279.—Predio denominado "TLAZALPA", ubicado en el Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, propiedad del C. Luciano Jiménez Godínez, con superficie de 1-36-16 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SEIS AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con regadora; al Suroeste, con camino; al Noreste, con la sucesión de Marcos Gutiérrez y al Oeste, con la propiedad de Gabino Ramírez.

280.—Predio denominado "LA CERCA O NORIA", ubicado en el Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, propiedad de la C. Yolanda García Manzo, con superficie de 2-16-81 Has. (DOS HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Angel Olivera; al Suroeste, con la Calle 5 de Mayo; al Este, con la propiedad de Olivia Manzo, y al Oeste, con la propiedad de Teodoro Schumager.

281.—Predio denominado "LOS NOPALITOS", ubicado en el Municipio de Tecámac, del Distrito de Otumba, propiedad del C. Juan Hernández Bautista, con superficie de 0-73-68 Has. (SETENTA Y TRES AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la carretera Mexico-Zumpango; al Suroeste, con la hacienda Santa Lucía; al Este, con la propiedad de José Balderas, y al Oeste, con la propiedad de Macario García.

282.—Predio denominado "TLALTENCO", ubicado en el Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, propiedad del C. Camerino García Martínez, con superficie de 1-82-59 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Felipa Sarabia; al Suroeste, con la propiedad de San Jerónimo; al Sureste, con la propiedad de Gregorio Alvarado, y al Noroeste, con camino.

283.—Predio denominado "ZOPILOCUAHUTLA", ubicado en el Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, propiedad de la C. Cruz Urbina de Velázquez, con superficie de 1-33-25 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y TRES AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Vicente Palma; al Sureste, con la propiedad de Felipe Quezada; al Este, con camino nacional, y al Oeste, con la propiedad de Enrique García.

284.—Predio denominado "LA PUERTA", ubicado en el Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, propiedad de la C. Amada García Manzo, con superficie de 1-53-52 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y TRES AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino de San Juan; al Sureste, con la propiedad de Gerardo Manzo Islas; al Noreste, con el ejido de San Miguel Teponera; al Oeste, con la propiedad de Esperanza F. de Ovezada.

285.—Predio denominado "LA CANADA", ubicado en el Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, propiedad del C. Ismael Olivares Rivas, con superficie de 1-86-51 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREA), colindando al Norte, con camino; al Sureste, con la propiedad de Emilio y Raymundo Olivares; al Noreste con la propiedad de J. Concepción Olivares, y al Noroeste, con la propiedad de Antonio Vazquez.

286.—Predio denominado "CALVARIO", ubicado en el Municipio de Tecámac, del Distrito de Otumba, propiedad de la C. Nieves Celis Pineda, con superficie de 2-31-72 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y UNA

AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Raymundo Celis; al Sureste, con la calle Santiago; al Noroeste, con calle, y al Oeste, con calle.

287.—Predio denominado "RETANA Y TEPEYA-HUALCO", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad del C. Marciano Sánchez Avila, con superficie de 8-83-22 Has. (OCHO HECTAREAS, OCHENTA Y TRES AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Salomé Viscarra; al Sureste, con la propiedad de Joaquín Ruiz; al Noreste, con la propiedad de Pedro Marcial, y al Oeste, con la propiedad de Pedro Quezada.

288.—Predio denominado "MILPALTA", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad del C. Baldomero Parra Villanueva, con superficie de 1-46-57 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con calle; al Sureste, con la propiedad de Apolinar Medina; al Noreste, con la propiedad de Benito Sánchez; al Suroeste, con calle.

289.—Predio denominado "SAN MIGUEL", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad de la C. Clara García de Jiménez, con superficie de 0-72-68 Has. (SETENTA Y DOS AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Suroeste, con camino y al Noreste, con la propiedad de Sotero Madrigal, y al Noroeste, con la propiedad de Pedro Orozco.

290.—Predio denominado "CHOCAYA", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad de la C. Isidra Medina Cortés, con superficie de 6-31-23 Has. (SEIS HECTAREAS, TREINTA Y UN AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Noreste; con las propiedades de Filemón y Guillermo Medina e Isaias Ramos y Callejón Fidel Medina, y al Suroeste, con la propiedad de Florencio Arias Apolinar.

291.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad de la C. J. Inés Palma, con superficie de 1-48-79 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y OCHO AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Roque Medina; al Suroeste, con la propiedad de Felipe Palma; al Noreste, con la propiedad de Lorenzo Pérez y al Noroeste, con la propiedad de José Palma.

292.—Predio denominado "BUENA VISTA", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad del C. Dionisio Meneses Hernández, con superficie de 5-76-62 Has. (CINCO HECTAREAS, SETENTA Y SEIS AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Porfirio Arredondo; al Sureste, con la propiedad de Ma. Victoria Hernández; al Noreste, con la propiedad de Felipa Hernández y Adrián Meneses, y al Noroeste, con la propiedad de Ma. de la Luz Hernández.

293.—Predio denominado "ARBOL GRANDE", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad del C. Cristóbal León Romo, con superficie de 5-01-84 Has. (CINCO HECTAREAS, UNA AREA, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Camilo León Avila; al Sureste, con la propiedad de Miguel León Avila; al Noreste, con la propiedad de Ignacio Romo Molina, y al Oeste, con el Ejido.

294.—Predio denominado "CRUJILLA", ubicado en el Municipio de Temascalapa, propiedad de la C. Isidra Ascension Morales, con superficie de 5-4-42

Has. (SESENTA Y TRES AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Pedro Toral; al Sureste, con la propiedad de E. Toral y Federico Jiménez; al Este, con callej, y al Oeste, con la propiedad de Antonio Rojas.

295.—Predio denominado "TETLAHUOC", ubicado en el Municipio de Temascalapa, propiedad de la C. Isidra Ascención Morales, con superficie de 1—32—53 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Darío Valdez; al Sureste, con la propiedad de Darío Vargas; al Noreste, con la propiedad de Darío Vargas, y al Suroeste, con camino.

296.—Predio denominado "TEODOCIO LUCIO O CHINCONCUAC", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad del C. Raimundo Isías Marroquín, con superficie de 5—03—00 Has. (CINCO HECTAREAS, TRES AREAS), colindando al Norte, con la propiedad de León Martínez; la Sur, con camino a Teopancala; al Noreste, con la propiedad de Leonor Fernández y Vicente Macotela; y al Oeste, con la propiedad de Ma. de la Luz Enciso Macotela.

297.—Predio denominado "TECOMATE", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad del C. Filiberto Quintero Miranda, con superficie de 0—55—68 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Encarnación Fuentes; al Sur, con camino; al noroeste, con panteón, y al Noroeste, con la propiedad de Juan Quintero.

298.—Predio denominado "TLACAPILCO", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad de la C. Vicenta Rodríguez Romero, con superficie de 0—93—13 Has. (NOVENTA Y TRES AREAS, TRECE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Porfirio Rodríguez; al Sureste, con la propiedad de Desiderio Vázquez; al Noroeste, con camino, y al Oeste, con la propiedad de Porfirio Rodríguez.

299.—Predio denominado "ESEYUCA", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad del C. Victoriano Sánchez Avilés, con superficie de 0—61—75 Has. (SESENTA Y UNA AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Hermenegildo Hernández; al Sureste, con la propiedad de Demetrio Sánchez; al Este, con la propiedad de Manuela Anaya, y al Oeste, con la propiedad de María Chimal.

300.—Predio denominado "MAGOLIA O TECOZACHACO", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad del C. Alejandro Martínez Sánchez, con superficie de 12—90—63 Has. (DOCE HECTAREAS, NOVENTA AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Maximino Toriz; al Suroeste, con camino nacional; al Noreste, con camino público, y al Noroeste, con la propiedad de Mauro Medina.

301.—Predio denominado "TEPEPAVAL", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Felipe Martínez Meza, con superficie de 1—12—36 Has. (UNA HECTAREA, DOCE AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Noreste, con las propiedades de Nicolás Medina, León Martínez y Fabián Medina; al Sureste, con la propiedad de Francisco Alemán, y al Oeste, con la propiedad de Nicolás Medina.

302.—Predio denominado "MILAN DE ILALTEPEC", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad del C. Ignacio Hernández Noya, con

superficie de 2—99—93 Has. (DOS HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Federico Martínez; al Noreste, con la propiedad de Juan Olvera, y al Suroeste, con la propiedad de Adela Hernández y Carlos O. e Ignacio Hernández.

303.—Predio denominado "CAMINO REAL", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, propiedad del C. Nicolás Medina Arredondo, con superficie de 4—15—72 Has. (CUATRO HECTAREAS, QUINCE AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Pedro Santillan; al Sur, con la propiedad de Tiburcio González; al Este, con camino nacional, y al Oeste, con la propiedad de Tiburcio González.

304.—Predio denominado "FLAPOCORRAL", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Jesús Martínez Andrade, con superficie de 1—11—20 Has. (UNA HECTAREA, ONCE AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Norte, con barranca; al Suroeste, con la propiedad de Vidal Sánchez; al Sureste, con la propiedad de Miguel Nuñez, y al Noreste, con barranca.

305.—Predio denominado "GUAMELONCO", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Andrés Aguilar Franco, con superficie de 2—90—95 Has. (DOS HECTAREAS, NOVENTA AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con presa y roquera, y al Suroeste, con la propiedad de Tranquilino Jiménez; al Este, con la hacienda de Huevapa, y al Oeste, con la propiedad de Gregorio González.

306.—Predio denominado "LA PRESA MOCHA", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Diego Benítez Reyes, con superficie de 0—54—20 Has. (SETENTA Y CUATRO AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Martín Rosa; al Sureste, con la propiedad de Ramón Arenas; al Noreste, con la propiedad de Porfirio Martínez, y al Oeste, con barranca.

307.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Juan Ramírez Montes, con superficie de 1—33—65 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y TRES AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la sucesión de Simón Sánchez; al Suroeste, con la propiedad de Miguel de la Cosa; al Este, con la propiedad de Tomás Martínez, y al Oeste, con la sucesión de Miguel Martínez.

308.—Predio denominado "TLAIZOMPAYA", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Heracleo Herrera Dorantes, con superficie de 1—11—17 Has. (UNA HECTAREA, ONCE AREAS, DIECISIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con barranca; al Sur, con la propiedad de Emiliano González; al Noreste, con la propiedad de Heracleo Herrera, y al Noreste, con la propiedad de Martina Beltrán.

309.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Heracleo Herrera Dorantes, con superficie de 0—74—50 Has. (SETENTA Y CUATRO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Rosa Álvarez y Calisto Jiménez; al Sureste, con la propiedad de Heracleo Herrera, y al Suroeste, con la propiedad de Antonio Herrera.

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes names such as Mr. J. H. Smith, Mr. J. B. Jones, and Mr. W. C. Brown.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes names such as Mr. J. H. Smith, Mr. J. B. Jones, and Mr. W. C. Brown.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes names such as Mr. J. H. Smith, Mr. J. B. Jones, and Mr. W. C. Brown.

AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Miguel Castro e Isidro Vázquez; al Suroeste, con la propiedad de Juan Díaz; al Sureste, con la propiedad de Anastasio Castro y al Noroeste, con la propiedad de Cándido Díaz.

327.—Predio denominado "TEOPANCINGO", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Benito Martínez Álvarez, colindando al Norte, con barranca; al Suroeste con la propiedad de Agustina Martínez; al Sureste, con regadera, y al Noroeste, con la propiedad de Rosalío Álvarez; con superficie de 0-67-76 Has. (SESENTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS).

328.—Predio denominado "LA PRENSA", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Vicente Sánchez Bustamante, con superficie de 1-66-77 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y SEIS AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Pedro Benítez, al Suroeste, con la propiedad de Miguel Martínez; al Noreste, con la propiedad de Salomé Ruiz, y al Noroeste, con barranca.

329.—Predio denominado "ATLEXELICA", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Juan Montiel Benítez, con superficie de 1-13-06 Has. (UNA HECTAREA, TRECE AREAS, SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Lucio Álvarez; al Suroeste, con camino; al Sureste, con el FF. CC., y al Noroeste, con la propiedad de Enrique Galicia.

330.—Predio denominado "TEOPANCINGO", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Sahás Mendoza Oliva, con superficie de 1-00-55 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con barranca; al Suroeste, con la propiedad de Antonio Blancas; al Este, con la propiedad de Manuel Álvarez, y al Oeste, con regadera.

331.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad de la C. Isabel Sánchez de la Rosa, con superficie de 1-35-09 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CINCO AREAS, NUEVE CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Elpidia Pérez; al Sureste, con la propiedad de Camilo Mendoza; al Noreste, con la propiedad de Miguel Mendoza, y al Suroeste, con camino.

332.—Predio denominado "CORVALITOS", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Jesús Andrade Medina, con superficie de 1-66-54 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Secundiano Hernández; al Sureste, con la propiedad de Benigna Medina; al Noreste, con camino, y al Suroeste, con la propiedad de Luis Andrade.

333.—Predio denominado "CORVALITOS", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Jesús Andrade Medina, con superficie de 1-48-23 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y OCHO AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Aurelio Alba; al Sureste, con las propiedades de Braulio Medina y Benigna Medina, y al Oeste, con la propiedad de Vicente Andrade.

334.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de y Distrito de Otumba, propiedad del C. Juan Gallegos Ramírez, con superficie de 0-62-93

Has. (SESENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con carretera; al Sureste, con el FF. CC.; al Noreste, con la propiedad de Agustín Gallegos y al Oeste, con camino.

335.—Predio denominado "TAHUICO", ubicado en el Municipio de Otumba, propiedad del C. Marcelino Jiménez González, con superficie de 2-85-30 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Vicente Jiménez; al Sureste, con la propiedad de Agustín Téllez; al Noreste, con la propiedad de Agustín Téllez, y al Oeste, con la propiedad de Vicente Jiménez.

336.—Predio denominado "TLACOPA", ubicado en el Municipio de Otumba, propiedad del C. Refugio Quintero Morales, con superficie de 0-98-43 Has. (NOVENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS) colindando al Norte, con camino; al Suroeste, con camino y propiedad de Manuel Quintero, y al Este, con la propiedad de Andrés Quintero.

337.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, propiedad del C. Luis Rodríguez Rivera, con superficie de 1-39-50 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Reyes Chávez; al Suroeste, con la propiedad de Herminio y Lino García; al Noreste, con la propiedad de Casimiro Chávez, y al Oeste, con la propiedad de Guillermo Godines y Rafael Aguilar.

338.—Predio denominado "OBRA PIA", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad de la C. Ruperta Ramírez Palafox, con superficie de 2-18-22 Has. (DOS HECTAREAS, DIECIOCHO AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Ma. Luisa Ramírez; al Sureste, con la propiedad de Bernardo Ramírez; al Noreste, con barranca, y al Suroeste, con la propiedad de Isabel y Cipriano Ramírez.

339.—Predio denominado "NONOALCO", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Jesús Santiago Bautista, con superficie de 2-40-59 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Alberto González; al Suroeste, con la propiedad de Rosa Lino Vargas, y al Sureste, con camino y propiedad de Jesús Santiago.

340.—Predio denominado "XACALCO", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Emilio Franco Guerrero; con superficie de 1-89-77 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y NUEVE AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Marino Roldán; al Sureste, con la propiedad de Nicolás Roldán, al Este, con camino, y al Oeste, con barranquilla.

341.—Predio denominado "COLOXTITLA", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad de la C. Higinia Flores Sánchez, con superficie de 0-72-49 Has. (SETENTA Y DOS AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con calle; al Sureste, con calle; al Noreste, con calle, y al Noroeste, con calle.

342.—Predio denominado "TEZAHUANTICA", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Juan Montiel Vicuña, con superficie de 2-7-07 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTITRES AREAS, SIETE CENTIAREAS), colindando al

Noroeste, con el rancho Tlaxomulco; al Sureste, con Tlaxomulco, y al Suroeste, con la propiedad de Vicente Vázquez y barranca.

343.—Predio denominado "HUIZACHE", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Juan Montiel Vicuña, con superficie de 3-77-20 Has. (TRES HECTAREAS, SETENTA Y SIETE AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con barranca; al Suroeste, con la propiedad de José Cortez; al Sureste, con la propiedad de Juan Montiel, y al Oeste, con la propiedad de Juan Montiel.

344.—Predio denominado "OBRA PIA", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Cipriano Ramírez Palafox, con superficie de 2-49-93 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Isabel Ramírez; al Sureste, con la propiedad de Pablo Ramírez; al Noreste, con barranca y al Suroeste, con la propiedad de Bernardo Ramírez.

345.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Manuel García, con una superficie de 8-92-32 Has. (OCHO HECTAREAS, NOVENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Agapita Espinoza; al Sureste, con la propiedad de Manuel Moreno; al Noreste, con la propiedad de Lorenzo César y al Suroeste, con la propiedad de Guadalupe Blancas.

346.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Marcelino Vázquez, con una superficie de 2-94-49 Has. (DOS HECTAREAS, NOVENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Agustín Vázquez; al Sureste, con camino; al Noreste, con la propiedad de Pablo Cortez y al Suroeste, con camino.

347.—Predio denominado "LLEPRECO", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Miguel Blancas, con una superficie de 3-36-15 Has. (TRES HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, QUINCE CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Sureste, con propiedad de Clemente Espinoza Romero; al Noreste, con la propiedad de Aurelia Espinoza y al Oeste, con la propiedad de Ponciano Alfaro Alfaro.

348.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Andrés Quintero Morales, con una superficie de 0-93-08 Has. (NOVENTA Y TRES AREAS, OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Fernando Blancas; al Suroeste, con la propiedad de María García; al Noreste, con la propiedad de María García y al Noroeste, con la propiedad de Conrado Cid.

349.—Predio denominado "LA CAÑADITA", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad de la C. Maurilia Sandoval Camacho, con una superficie de 3-29-60 Has. (TRES HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Jesús García; al Sureste, con barranca; al Noreste, con camino y al Suroeste, con barranca.

350.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Pablo Jimenez Romero, con una superficie de 1-25-85 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICINCO AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS),

colindando al Norte, con la propiedad de José Mario Cortez; al Sur, con camino; al Sureste, con la propiedad de Juan Francisco y al Suroeste, con la propiedad de Lucio Santillán.

351.—Predio denominado "TOTLAZONANTEI", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Francisco Beltrán Camacho, con una superficie de 5-46-47 Has. (CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Crescencio Sánchez; al Suroeste, con la propiedad de Leobardo Calderón; al Sureste, con la propiedad de Cipriano Aguilar y al Noroeste, con camino.

352.—Predio denominado "OBRA PIA", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Pablo Ramírez Palafox, con una superficie de 2-29-08 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS, OCHO CENTIAREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Cipriano Ramírez; al Suroeste, con camino; al Sureste, con la propiedad de Bernardo Ramírez y al Noroeste, con barranca.

353.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Mateo Aguilar Franco, con una superficie de 0-78-66 Has. (SETENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Nicolás Aguilar; al Sureste, con carretera; al Este, con la propiedad de Andrés Aguilar Franco y al Oeste, con camino.

354.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Marcelino Vázquez, con una superficie de 2-85-79 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Agustín Vázquez; al Sureste, con camino; al Noreste, con la propiedad de Pablo Cortez y al Suroeste, con camino.

355.—Predio denominado "EL HORMIGUERO", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Atanasio Espejel Nájera, con superficie de 5-32-35 Has. (CINCO HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Noreste, con barranca; al Suroeste, con la propiedad de José Ramírez; al Sureste, con la propiedad de Refugio Cortez y al Noroeste, con la propiedad de Ascensión García.

356.—Predio denominado "LA SOLEDAD", ubicado en el Municipio de Otumba, propiedad del C. Salomón García Espinoza, con una superficie de 9-58-12 Has. (NUEVE HECTAREAS, CINCUENTA Y OCHO AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Trinidad Ramírez; al Sureste, con barranca; al Noreste, con la propiedad de Ponciano Santillán y al Suroeste, con la propiedad de Gregorio Blancas.

357.—Predio denominado "TECLAPA", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Marcos Ramírez Hernández, con una superficie de 0-99-00 Has. (NOVENTA Y NUEVE AREAS), colindando al Noroeste, con camino; al Sureste, con la propiedad de Ricardo Aragón; al Noreste, con camino y al Suroeste, con la propiedad de Albina Ramírez.

358.—Predio denominado "SANTO ANTONIO", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Manuel Vázquez, con una superficie de 1-25-85 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICINCO AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS),

SESENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Román Hernández; al Sureste, con camino; al Noreste, con la propiedad de Porfirio Romo, y al Suroeste, con camino Nacional.

359.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Pedro Franco Ramírez, con superficie de 12-13-20 Has. (DOCE HECTAREAS, TRECE AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Barranca; al Suroeste, con la propiedad de Juan García y Urbano Lázaro; al Sureste, con Camino; y al Oeste, con la propiedad de Fortino Franco y Refugio Blancas.

360.—Predio denominado "TEPETLA", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Alfredo Martínez Caballero, con superficie de 2-14-52 Has. (DOS HECTAREAS, CATORCE AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Noreste, con Camino; al Suroeste, con la propiedad de Encarnación Blancas; al Sureste, con F.F. C.C.; y al Oeste, con la propiedad de Castulo García.

361.—Predio denominado "LOS BORDOS", ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, propiedad del C. Faustino Escamilla Rodríguez, con superficie de 0-75-56 Has. (SETENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Asunción Hernández; al Suroeste, con la propiedad de Modesta Aguilar; al Sureste, con la propiedad de Fidel Velázquez; y al Noroeste, con la propiedad de Felipe Rodríguez.

362.—Predio denominado "TEPANCINGO III", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, propiedad del C. Manuel Martínez Álvarez, con superficie de 0-78-29 Has. (SETENTA Y OCHO AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Agustín Martínez; al Suroeste, con la propiedad de J. Isabel Martínez; al Sureste, con Regadera; y al Noroeste, con la propiedad de Rosalío Álvarez García.

363.—Predio denominado "LOS ARBOLITOS", ubicado en el Municipio de Otumba, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Felipe Espinoza Sánchez, con superficie de 2-53-30 Has. (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Francisco Ramírez; al Suroeste, con la propiedad de Mariano Espinoza; al Sureste, con Camino; y al Noroeste, con Barranca.

364.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Marcelino Rodríguez López, con superficie de 1-06-37 Has. (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Modesto Reyes; al Suroeste, con Camino; al Noreste, con la propiedad de Lorenzo Lineo; y al Noroeste, con la propiedad de Marcelino Rodríguez.

365.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Santos Jiménez Barrios, con superficie de 1-69-06 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y NUEVE AREAS, SEIS CENTIAREAS), colindando al Noreste, con Barranca; al Suroeste, con Camino; al Sureste, con la propiedad de Juan López; y al Noroeste, con la propiedad de Erasto Jiménez.

366.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, Distrito del mismo

nombre, propiedad del C. José Gil de Jesús, con superficie de 1-15-80 Has. (UNA HECTAREA, DIECIOCHO AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Basilio Moreno; al Suroeste, con la propiedad de Modesto Gil; al Sureste, con la propiedad de Jaime Mauricio; y al Noroeste, con la propiedad de Basilio Moreno.

367.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Mpio. de Jiquipico, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Daniel Cristóbal González, con superficie de 0-84-30 Has. (OCHENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Santos Mateo y Francisco Félix; al Sur, con la propiedad de Pedro Amador; al Este, con el Ejido Maicacota; y al Oeste, con la propiedad de Maximiliano Mateo.

368.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jiquipico, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Severiano Bernal Bernal, con superficie de 0-59-70 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Gilberto Martínez; al Suroeste, con la propiedad de Eulalia Martínez; al Sureste, con la propiedad de Juana Mateo; y al Noroeste, con el Camino Real.

369.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Lino Martínez López, con superficie de 1-30-69 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA AREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Marín Angeles; al Sureste, con la propiedad de Hilario Rodríguez; al Noreste, con Barranca; y al Noroeste, con Camino.

370.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Julián Sánchez Sánchez, con superficie de 0-66-39 Has. (SESENTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Ejido; al Suroeste, con la propiedad de Pedro Montoya; al Este, con Ejido; y al Oeste, con la propiedad de Paula Montoya.

371.—Predio denominado "LA LAGUNA", ubicado en el Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Inés Enriquez Mercado, con superficie de 0-50-34 Has. (CINCUENTA AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Francisco Becerril y Ejido de Jocotitlán; al Noroeste, con el Ejido de Jocotitlán; y al Sureste, con la propiedad de Cleotilde Enriquez.

372.—Predio denominado "ARRASTRADERO", ubicado en el Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad de las CC. Ma. Monroy de Ríos y Reyna Monroy, con superficie de 1-40-59 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Félix Monroy; al Suroeste, con la propiedad de Crecensio Monroy; al Este, con Camino; y al Oeste, con la propiedad de Agustín y Román Monroy.

373.—Predio denominado "LA LADERA", ubicado en el Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Pascual Estrada Mejía, con superficie de 0-90-25 Has. (NOVENTA AREAS, VEINTI- propiedad de José Barranco; al Suroeste, con la propiedad de José Barranco; al Suroeste, con la propiedad de Dionicio Enriquez; al Este, con Callejón; y al Oeste, con la propiedad de Guadalupe Estrada.

374.—Predio denominado "EL REFUGIO", ubicado en el Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Jesús Sánchez Vilchis, con superfi-

cie de 1-43-94 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y TRES AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Ma. del Carmen Sánchez; al Sureste, con la propiedad de Pedro Miranda; al Noreste, con la propiedad de Felipe Becerril; y al Oeste, con Barranca.

375.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Ignacio García Cruz, con superficie de 2-36-25 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Miguel Escamila; al Sureste, con la propiedad de Concepción Posada; y al Suroeste, con las propiedades de Plácido García e Irineo Moreno.

376.—Predio denominado "CHENTEGUM", ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. José Amador García, con superficie de 0-81-78 Has. (OCHENTA Y UNA AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Eliseo Rafael García; al Sur, con la propiedad de Tiburcio Morales; al Noreste, con la propiedad de Magdalena C. Vda. de García; y al Noroeste, con la propiedad de Pdra. García y Porfirio González.

377.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Eduardo Peñaloza Plata, con superficie de 0-62-31 Has. (SESENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con las propiedades de León Basilio y José Arriaga; al Noreste, con la propiedad de León Basilio y al Suroeste, con la propiedad de Paulino Basilio y Eduardo Peñaloza.

378.—Predio denominado "RANCHO LA SOLEDAD", ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Marcos Sandoval Leiba, con superficie de 11-84-61 Has. (ONCE HECTAREAS, OCHENTA Y CUATRO AREAS; SESENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Zenón Sandoval; al Sur, con la propiedad de Alfonso Sandoval; al Este, con la propiedad de Martiniano Sandoval; y al Oeste, con el Ejido Rincón de los Pirules.

379.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Javier García Sánchez, con superficie de 1-45-00 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y CINCO AREAS), colindando al Norte, con la propiedad de José Mauro; al Suroeste, con la propiedad de José Magdaleno; al Sureste, con la propiedad de Pedro Zamora; y al Oeste, con la propiedad de Vicente Martínez.

380.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Porfirio Palacios Vázquez, con superficie de 6-16-80 Has. (SEIS HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Norberto Velázquez; al Sureste, con Comunidad; al Noreste, con la propiedad de Norberto Velázquez; y al Noroeste, con Barranca.

381.—Predio denominado "EL HORNO", ubicado en el Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Francisco Becerril Delgado, con superficie de 0-56-21 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS), colindando al Noreste, con las propiedades de Francisca Alba e Ignacio Balderas; al Sureste, con la propiedad de David García; y al Noroeste, con Camino.

382.—Predio denominado "BOTISCHI", ubicado en el Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Octaviano Monroy Martínez, con superficie de 0-91-33 Has. (NOVENTA Y UNA AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Monte Comunal; al Sur, con la propiedad de Julio Javier; al Noreste, con la propiedad de Eusebio Barranco; y al Noroeste con la propiedad de Juan Lopez y Gabino Osornio.

383.—Predio denominado "RANCHO LA MESA", ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Gildardo Alvarez Garduño, con superficie de 15-23-33 Has. (QUINCE HECTAREAS, VEINTITRES AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Ejido de Santa Ana Nichi; al Suroeste, con la propiedad de Adalberto Alvarez C.; al Sureste, con el Ejido de Santa Ana Nichi; y al Noroeste, con la propiedad de José Garduño.

384.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad del C. Félix García Siraico, con superficie de 0-75-25 Has. (SETENTA Y CINCO AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Camino; al Sur, con la propiedad de Vicente Cruz; al Sureste, con la propiedad de Porfirio Bartolo y al Suroeste, con Barranca.

385.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Hilario Rodríguez Martínez, con superficie de 1-51-62 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y UNA AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Lino Martínez; al Suroeste, con la propiedad de Valeria López; al Sureste, con la propiedad de Hilario Martínez; y al Noroeste, con Camino.

386.—Predio denominado "LOS CAPULINES", ubicado en el Municipio de Tenango del Valle, propiedad de Ja C. Beatriz Navas Vda. de Chávez, con una superficie de 0-75-00 Has. (SETENTA Y CINCO AREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Febe Espinoza; al Sur, con la Barranca; al Este, con la Barranca; y al Oeste, propiedad de Marcelo Aldape.

387.—Predio denominado "TLANTETL", ubicado en el Distrito de Tenango del Valle, Municipio de Santiago Tianguistenco, propiedad del C. Bonifacio González Castro, con una superficie de 0-70-25 Has. (SETENTA AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Lucas Pastrana; al Sur, con la propiedad de Wenceslao Castro y Agustín Treviño; al Este, Camino; y al Oeste, propiedad de Tereso Segura.

388.—Predio denominado "CACALAPAN", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Mauricio Gutiérrez Vázquez, con una superficie de 1-77-01 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y SIETE AREAS, UNA CENTIAREA), colindando al Norte, con la propiedad de Gregorio Pacheco y Bonifacio Flores; al Sur, con la propiedad de Valerio Victoria; al Sureste, propiedad de Arcadio Cuadros y al Suroeste, con el Camino.

389.—Predio denominado "OCOTENCO", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Vicente Robles de León, con una superficie de 0-70-62 Has. (SETENTA AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Margarito Robles; al Sur, con la propiedad de Genaro Luna; al Sureste, con la propiedad de Genaro Luna y al Suroeste, propiedad de Víctor Sánchez y Francisco

390.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Miguel Esquivel Concepción, con una superficie de 1-33-45 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y TRES AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, Calle Juárez; al Noreste, Calle Juárez; al Sureste, propiedad de Miguel Esquivel y al Oeste, Calle.

391.—Predio denominado "TLACOMULCO", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Juan Fernández Aguilar, con una superficie de 0-96-93 Has. (NOVENIA Y SEIS AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la Barranca; al Sur, con la propiedad de Mariano Fernández A.; al Noreste, propiedad de Margarito Pulido y al Suroeste, propiedad de Mariano Fernández I.

392.—Predio denominado "SIXTO PEÑA", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Juan Bobadilla Mendoza, con una superficie de 0-85-86 Has. (OCHENTA Y CINCO AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Camino; al Noreste, con el Camino; al Sureste, con la propiedad de Mariano Aguilar; y al Suroeste, propiedad de Micaela Samano y otros.

393.—Predio denominado "PIE DEL CERRO CUATE", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Juan Bobadilla Mendoza, con una superficie de 0-90-48 Has. (NOVENIA AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Camino; al Sureste, con la propiedad de Francisca Antonia de la Cruz; al Este, con la propiedad de Agustín Sotres y al Suroeste, Carretera Márquez Tenango.

394.—Predio denominado "TZINTLAN-TECUEUZ", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Teobicio Medina Ortiz, con una superficie de 3-84-84 Has. (TRES HECTAREAS, OCHENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Juan Salazar y otro; al Sureste, con la Barranca y propiedad de Romualdo Rodríguez y al Suroeste, con la Barranca.

395.—Predio denominado "LA LOMA", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Juan Monte Rubio, con una superficie de 1-00-80 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Marcos Antonio; al Noreste, con la propiedad de José Monterrubio; al Sureste, propiedad de Fidel Alvarado y al Oeste propiedad de Alberto Arellano.

396.—Predio denominado "CLAMJILDZE", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Juan Aragón Cázares, con una superficie de 1-82-45 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y DOS AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Pascacia Gutiérrez; al Sur, con la Barranca; al Este, con la Carretera y al Oeste, con el Camino.

397.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Luis Cédano Roda, con una superficie de 1-34-02 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CUATRO AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la Comunidad; al Sur, con la propiedad de José Alvarado; al Este, propiedad de Silvestre Contreras y al Oeste, propiedad de Silvino Cédano.

398.—Predio denominado "EL HILAR", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Jacobo Pardo Mendoza, con una superficie de 0-61-23 Has. (SESENTA Y UNA AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Ignacio Lara; al Este, San Nicolás Coatepec; al Suroeste, con la Barranca y al Noroeste, con la propiedad de Pedro Delgadillo.

399.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Jacobo Pardo Mendoza, con una superficie 0-50-62 Has. (CINCUENTA AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la Loma; al Sureste, con la propiedad de Bonifacio Verana López; y el Carril y al Sureste, Comunidad Xalatlaco.

400.—Predio denominado "TLACOMULCO", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Mariano Fernández Aguilar, con una superficie de 1-06-87 Has. (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Juan Fernández Aguilar; al Sureste, con la propiedad de Cristina Alvarado y otra y propiedad de Margarito Pulido y al Suroeste, con la propiedad de Amado Alcántara.

401.—Predio denominado "IXTLAHUACA", ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Prisciliano Pulido Sanabria, con una superficie de 00-53-16 Has. (CINCUENTA Y TRES AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Bricida Pulido; al Noreste, con el Camino; al Sur, con el Camino y al Suroeste, con el Camino.

402.—Predio denominado "CERRO DE SILVA", ubicado en el Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, propiedad de la C. Felipa Gomorra de Díaz, con una superficie de 2-84-59 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y CUATRO AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Camino; al Sur, con el Camino; al Noreste, con la propiedad de Narciso Miranda; y al Suroeste, con la propiedad de María Félix Dávila.

403.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Xalatlaco, Distrito Tenango del Valle, propiedad del C. Juan Miranda Díaz, con una superficie de 0-66-74 Has. (SESENTA Y SEIS AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Camino; al Noreste, con la propiedad de Juan Miranda; al Sureste, con la propiedad de Francisca Gomorra y al Oeste, propiedad de Lorenzo Salazar.

404.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Xalatlaco, Distrito Tenango del Valle, propiedad del C. Juan Miranda Díaz, con una superficie de 0-55-14 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, CATORCE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de José Nolasco; al Noreste, con el Camino, al Suroeste, con la propiedad de Teresa Miranda y al Noroeste, con el Camino.

405.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Xalatlaco, Distrito Tenango del Valle, propiedad de la C. Natalia Torres de Juárez, con una superficie de 0-78-50 Has. (SETENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Javier Colín; al Sureste, con la propiedad de Juan Zamorano y propiedad de Felicitas Melin y al Suroeste, con el Camino.

406.—Predio denominado "LA HERA", ubicado en el Municipio de Tenango del Valle, Distrito del mismo, propiedad del C. Margarito Piña Medina, con una superficie de 0—64—44 Has. (SESENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Bardomiano Mejía; al Noreste, propiedad de Andrés Avila; al Sureste, con el Camino y al Suroeste, con la propiedad de Jesús Mejía.

407.—Predio denominado "PRESA DE SAN ISIDRO", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Antonio Miranda Valdez, con una superficie de 1—00—33 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte con la Barranca; al Sur, con la propiedad de Camilo Valdez; al Este, con la propiedad de Lazaro Miranda y al Oeste, con la propiedad de Froylan Miranda.

408.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Antonio Miranda Valdez, con una superficie de 0—78—10 Has. (SETENTA Y OCHO AREAS, DIEZ CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Mariano Martínez; al Noreste, con la propiedad de Modesto Avilés; al Sureste, con la Barranca y al Oeste, con la Barranca Las Tinajas.

409.—Predio denominado "EL CARACOL", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. J. Cruz Michua Ortega, con una superficie de 3—91—23 Has. (TRES HECTAREAS, NOVENTA Y UNA AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, Camino de Agua; al Este, con la propiedad de Santos y Nicolás Cedillo; al Suroeste, con la propiedad de Lucas Michua y propiedad de Manuel González.

410.—Predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito Tenango del Valle, propiedad del C. J. Cruz Michua Ortega, con una superficie de 2—31—26 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y UNA AREAS, VEINTISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Manuel González; al Sureste, con la propiedad de Cristóbal Michua y Cecilio Cedillo y propiedad de Lucas Michua y al Oeste, propiedad de Encarnación Pérez.

411.—Predio denominado "LA LOMA", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito Tenango del Valle, propiedad del C. J. Cruz Michua Ortega, con una superficie de 1—34—39 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Camino; al Sureste, con la propiedad de Ursula Cortés y la propiedad de Abraham González y al Suroeste, con la propiedad de Luz Cedillo.

412.—Predio denominado "TIERRA VIEJA", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito Tenango del Valle, propiedad del C. Fidel López Márquez, con una superficie de 1—59—12 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de J. Jesús López Márquez; al Sureste, con la propiedad de Paciano López Márquez y el Camino y al Oeste, con la Barranca.

413.—Predio "LOS MADRONOS", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito Tenango del Valle, propiedad del C. Fidel López Márquez, con una superficie de 0—56—57 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de J. Jesús López M.; al Sur, con la propiedad de Salomón López M.; al Noreste, con la propiedad de Joel Castañeda O. y al Suroeste, con la Barranca.

414.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. J. Guadalupe Márquez, con una superficie de 1—40—56 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Monte; al Sureste, con la propiedad de Irene López; al Este, con la propiedad de Juventino Michua; y al Suroeste, con la Barranca y propiedad de Irene López.

415.—Predio denominado "LOS MADRONOS", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, propiedad de la C. Luisa Márquez Bernal, con una superficie de 1—98—70 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y OCHO AREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Fidel López Márquez; al Este, con la propiedad de Joel Castañeda Ortega; al Sureste, con la propiedad de J. Jesús López Márquez y al Oeste, con la Barranca.

416.—Predio denominado "LLANO DE DOÑA JUANA", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Noé Urbina Rico, con una superficie de 0—88—43 Has. (OCHENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Clemente Hernández; al Noreste, con la propiedad de Carlos Saldivar; al Sureste, con la propiedad de Vicente Mondragón y al Oeste, Camino al Ocotil.

417.—Predio denominado "EL PIECITO DEL NIÑO", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, propiedad de la C. Beatriz Navas Vda. de Chávez, con una superficie de 0—94—02 Has. (NOVENTA Y CUATRO AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Daniel Chávez; al Sureste, con la Barranca y Camino a Tenancingo y al Suroeste, con la Barranca.

418.—Predio denominado "LOS MADRONOS", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. J. Jesús López Márquez, con una superficie de 0—55—72 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Paciano López M.; al Noreste, con la propiedad de Maximino Cedillo y Joel C.; al Sur, con la propiedad de Fidel López M. y al Suroeste, con la Barranca.

419.—Predio denominado "PIEDRAS ANCHAS", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Juventino Michua Cedillo, con una superficie de 0—65—81 Has. (SESENTA Y CINCO AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Benito Michua Montalbán; al Noreste, con la Barranca; al Sureste, con la propiedad de Fidel López Márquez y al Noroeste, con la propiedad de Florencia Bernal.

420.—Predio denominado "LA CONSENTIDA", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, propiedad de la C. Beatriz Vda. de Chávez, con una superficie de 1—77—68 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y SIETE AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Pedro Orihuela; al Noreste, con la propiedad de Pedro Orihuela; al Sureste, Camino a Tenango y al Suroeste, con la Barranca.

421.—Predio denominado "PASO GRANDE", ubicado en el Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Eleuterio Ramos Valdez, con una superficie de 0—77—61 Has. (SETENTA Y SIETE AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Angel Miranda Valdez; al Sureste, con la propiedad de Ma-

nuel Ortiz y la Barranca y al Suroeste, con la Barranca.

422.—Predio denominado "EL RIO DEL MUERTO" ubicado en el Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Juan González Castillo, con una superficie de 1—14—45 Has. (UNA HECTAREA, CATORCE AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Camino Real; al Sureste, con Arroyo y propiedad de Néstor González y al Suroeste, con Demetrio González.

423.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Cruz González Reza, con una superficie de 0—74—42 Has. (SETENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Eufemia Avila; al Sur, con la propiedad de Anastacio González; al Noreste, con el Carril y al Noroeste, Calle.

424.—Predio denominado "EL CHARCO", ubicado en el Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, propiedad de la C. Rafaela Serrano Becerril, con una superficie de 0—86—14 Has. (OCHENTA Y SEIS AREAS, CATORCE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Leonardo Gómez; al Sur, con la propiedad de Ramón Martínez; al Sureste, Camino de Tenango del Valle y al Suroeste, propiedad de Leonardo Gómez y Angel Becerril.

425.—Predio denominado "LA LADERA DE VALENTIN" ubicado en el Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, propiedad de la C. Flora Hernández de Avilés, con una superficie de 0—59—62 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Daniel Hernández; al Suroeste, con la propiedad de Santiago Segura y propiedad de Agustín López y al Sureste, propiedad de Porfiria Fonseca y Leovigildo Gómez.

426.—Predio denominado "EL POCITO", ubicado en el Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Vicente Ibarra Galindo, con una superficie de 1—66—23 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y SEIS AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Rutilo Pérez; al Suroeste, Camino Almoloya del Río, al Este, con la propiedad de Gildardo Hernández y al Oeste, Camino a Santiago.

427.—Predio denominado "JAHUEY", ubicado en el Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, propiedad del C. Román Rojas Gutiérrez, con una superficie de 1—12—78 Has. (UNA HECTAREA, DOCE AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Noreste, con el Camino a Coatepec de las Bateas; al Este, con la propiedad de Tomás Gutiérrez; al Sureste, con la propiedad de Clemente Pulido y al Oeste, Camino a Tlanguistenco.

428.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de A. Alquisiras, Distrito de Sultepec, propiedad de la C. Cleotilde Hernández Gómez, con una superficie de 2—83—50 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y TRES AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Severo Goroztieta; al Sur, con la propiedad de Severo Goroztieta; al Sureste, con la propiedad de Francisco Sánchez y al Suroeste, con la propiedad de Severo Goroztieta.

429.—Predio denominado "LOS CARRICITOS", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Ascencio González Mendoza, con una superficie de 1—98—86 Has. (UNA HECTA-

REA, NOVENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Ejido Texcaltitlán; al Suroeste, Terrenos Comunales y propiedad de Catarino González y al Este, Terrenos Comunales.

430.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Serafín Estrada Nova, con una superficie de 0—58—80 Has. (CINCUENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Aurelio Hernández; al Este, propiedad de Filemón Hernández y al Sureste, propiedad de Filemón Hernández y al Suroeste, propiedad de Serafín Estrada.

431.—Predio "EL PARAJE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Arturo Mercado Tapia, con una superficie de 5—06—58 Has. (CINCO HECTAREAS, SEIS AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Ejido de Texcaltitlán; al Sur, con la propiedad de Antonio y Juan Mercado; al Noreste, Cerro y al Suroeste, Sucursales Justina y Juan Mercado.

432.—Predio denominado "CERRO DEL RAYO", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad de la C. Bulmara Nájera Alcántara, con una superficie de 10—50—00 Has. (DIEZ HECTAREAS, CINCUENTA AREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Marciano López; al Sur, con la propiedad de Carmen Pedroza; al Este, con Río Chontalpan; y al Suroeste, con la propiedad de Pedro López.

433.—Predio denominado "LOS GUAJES", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Eleazar Ronces, con una superficie de 4—17—69 Has. (CUATRO HECTAREAS, DIECISIETE AREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la Sucursal de Tomás González; al Sur, Hacienda de Santiago; al Sureste, Río de Santiago y al Suroeste, Camino a Huilzoltepec.

434.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Rosendo Arizmendi Arizmendi, con una superficie de 0—96—75 Has. (NOVENTA Y SEIS AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Justina Arizmendi y Camino; al Sur, con la propiedad de Margarito Bañuelos; al Sureste, Camino y al Oeste, propiedad de Luis Bañuelos.

435.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Rafael Barrios Hernández, con una superficie de 0—62—35 Has. (SESENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Nicolás Díaz y Modesto Damián; al Sureste, con propiedad de A. Altavera y C. Lagunas; al Sur, Adolfo Altavera y al Suroeste, propiedad de I. Ocampo y A. Altavera.

436.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Juan Nava Ramírez, con una superficie de 0—89—70 Has. (OCHENTA Y NUEVE AREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, Camino; al Noreste, Arroyo de Pozo; al Sureste, propiedad de Fidel López y al Oeste, Camino.

437.—Predio denominado "LOMA COLORADA", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Eustorgio Damián García, con una superficie de 7—29—20 Has. (SIETE HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS, VEINTE CENTI-

AREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Zenón Flores; al Noreste, con propiedad de Zenón Flores; al Sureste, propiedad de Manuel Montoya y al Noroeste, Sucesión de Rogelio Martínez.

438.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad de la C. Euflavia Lopez Porcayo, con una superficie de 6—16—00 Has. (SEIS HECTAREAS, DIECISEIS AREAS), colindando al Norte, con la Carretera a Guerrero; al Sureste, propiedad de Juan Gómez; al Este, propiedad de Félix Gómez y al Oeste, propiedad de Félix Gómez.

439.—Predio denominado "LAS HUERTAS", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Odilón Velázquez Lugo, con una superficie de 7—26—84 Has. (SIETE HECTAREAS, VEINTISEIS AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Inocente Velázquez; al Este, con la propiedad de Agustín Velázquez; al Sureste, con la propiedad de Agustín Velázquez y al Oeste, con la propiedad de Gumaro Meraz.

440.—Predio denominado "LOS CEDROS Y TEPEHUAJES", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Odilón Velázquez Lugo, con una superficie de 16—95—52 Has. (DIECISEIS HECTAREAS, NOVENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Lamberto Toledo; al Noreste, con la propiedad de Margarito Figueroa; al Sureste, con la propiedad de Seferina, Lucino y Heriberto Telésforo y al Oeste, con la propiedad de Carmen Toledo.

441.—Predio denominado "ARROYO DE LAS LAJAS", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Albertín Gómez López, con una superficie de 12—87—77 Has. (DOCE HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Arroyo Grande; al Este, camino a San José; al Sureste, Arroyo de las Lajas; y al Suroeste, Carretera Nacional.

442.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Héctor Embríz Gómez, con una superficie de 10—48—12 Has. (DIEZ HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando al Norte, Terreno Libre; al Este, Terreno Libre; al Sureste, Terreno Libre y al Suroeste, Camino de Alacrán.

443.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Margarito López González, con una superficie de 1—22—40 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIDOS AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Pedro y Marciano López; al Sur, con la propiedad de Facundo López; al Sureste, Río Acevachocla y al Suroeste, propiedad de Facundo López.

444.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Abdón Gómez Solís, con una superficie de 2—67—99 Has. (DOS HECTAREAS, SESENTA Y SIETE AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Luis Baños; al Noreste, propiedad de Salomón Ortega; al Sureste, Camino Nacional y al Oeste, propiedad de Carlos Ortega.

445.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Víctor Mendoza Martínez, con una superficie

de 4—67—05 Has. (CUATRO HECTAREAS, SESENTA Y SIETE AREAS, CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Nicolás Mendoza; al Sureste, propiedad de Nicolás Escobar y propiedad de Nicolás Mendoza y al Suroeste, Barranca.

446.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad de la C. Amada Calixto Cadena, con una superficie de 1—56—89 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y SEIS AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Luis Mendoza; al Noreste, con la propiedad de Enrique Rojas; al Sur, con la propiedad de Juan Escobar y al Noroeste, con la propiedad de Luis Mendoza.

447.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Pedro Juárez Escobar; con una superficie de 1—53—00 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y TRES AREAS), colindando al Norte, con el Río; al Sur, con la propiedad de Hilario Juárez; al Noreste, Peña y al Noroeste, con la propiedad de Guadalupe Juárez Escobar.

448.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Antioco Hernández Juárez, con una superficie de 0—51—24 Has. (CINCUENTA Y UNA AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Angel Goroztieta; al Sur, con la propiedad de Donaciano Ayón; al Este, con la propiedad de Antonio Hernández Juárez y al Oeste, con propiedad de Alberto Ortiz.

449.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Antioco Hernández Juárez, con una superficie de 0—94—99 Has. (NOVENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Sebastián Calixto; al Sur, con la propiedad de Guadalupe Escobar; al Este, con la propiedad de Juan Hernández y al Oeste, propiedad de Luis Hernández.

450.—Predio denominado "EL TEPETATE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Rafael Rojas Rojas, con una superficie de 0—82—97 Has. (OCHENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Micaela Rojas; al Este, con la propiedad de Trinidad Peñalosa; al Suroeste, Sucs. Eloy Lujano y al Noroeste, propiedad de Benito Rojas.

451.—Predio denominado "LA JOYA", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Primo Servín Salinas, con una superficie de 3—04—92 Has. (TRES HECTAREAS, CUATRO AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Máximo Servín; al Noreste, con el Ejido Capulmanca; al Sureste, propiedad de David Hernández y al Oeste, propiedad de José y Roberto Servín.

452.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Alberto Ortiz Albizar, con una superficie de 0—53—52 Has. (CINCUENTA Y TRES AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Alberto Ortiz; al Este, Sucs. Juan González; al Sureste, propiedad de Juana Arana y al Oeste, Peña.

453.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. José Juárez Escobar, con una superficie

de 3-62-18 Has. (TRES HECTAREAS, SESENTA Y DOS AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Agustín Escobar; al Sureste, propiedad de Calixto Escobar; al Suroeste, Camino y al Oeste, propiedad de J. Carmen Esquivel.

454.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Leopoldo López Ortiz, con una superficie de 1-50-60 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Francisco Aquino; al Sur Vereda; al Sureste, Río y al Oeste, Camino Real.

455.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Santos Juárez Rojas, con una superficie de 1-48-50 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Manuel Juárez; al Sur, Barranca; al Este, Barranca y al Oeste, Camino Vecinal.

456.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad de la C. Juana Ortiz Hernández, con una superficie de 0-68-85 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Enrique Rojas; al Este, con la propiedad de Juana Ortiz; al Sureste, Terreno misma propiedad y al Suroeste, propiedad de Agustín Escobar.

457.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad de la C. Bartola M. Vda. de Mendoza, con una superficie de 7-20-44 Has. (SIETE HECTAREAS, VEINTE AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Trinidad Sánchez; al Noreste, con la propiedad de Enrique Rojas; al Sureste, propiedad de Bartola Martínez y al Oeste, propiedad de Trinidad Sánchez.

458.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad de Celedonio Ortiz V., con una superficie de 1-02-90 Has. (UNA HECTAREA, DOS AREAS, NOVENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Antonia Mendoza; al Noreste, propiedad de Juan Escobar; al Suroeste, Arroyo y al Oeste, propiedad de Nicolás Mendoza.

459.—Predio denominado "EL CHABACANO", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad de la C. Emelia Martínez Hernández, con una superficie de 0-61-21 Has. (SESENTA Y UNA AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Agapito Alonso; al Sureste, propiedad de Leonarda Martínez y Sucs. Rosa Santos y al Suroeste, Vereda.

460.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad de la C. Mariana Valdez de Ortiz, con una superficie de 2-16-26 Has. (DOS HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, VEINTISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Calixto Escobar; al Este, propiedad de Calixto Escobar; al Suroeste, propiedad de Nicolás Escobar y al Sur, Vereda.

461.—Predio denominado "EL CASO", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Rufino y Encarnación Flores, con una superficie de 1-05-04 Has. (UNA HECTAREA, CINCO AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Rufino Flores; al Este, propiedad de Rufino Flores; al Suroeste, propiedad de Rufino Flores y al Oeste, propiedad de Rufino Flores.

462.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Leopoldo Millán López, con una superficie de 2-60-77 Has. (DOS HECTAREAS, SESENTA AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Irene Huicochea; al Noreste, propiedad de Virginia González; al Sureste, camino de Chiquiuntepec y al Noroeste, río.

463.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Camilo Montes de Oca, con una superficie de 0-81-70 Has. (OCHENTA Y UNA AREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, vereda; al Sureste, Sucs. María Millán; al Sur, Sucs. María Millán y al Suroeste, propiedad de José Merubi.

464.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Mauro Galindo Ocampo, con una superficie de 0-82-87 Has. (OCHENTA Y DOS AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS) colindando al Norte, con Cristina González; al Sur, con la propiedad de Isabel Vda. de Barrios; al Este, propiedad de Rufino Osorio y al Oeste, Francisco Aguilar.

465.—Predio denominado "LOMA DEL CABALLO", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Bertoldo López Rodríguez, con una superficie de 1-43-84 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Bertoldo López; al Sureste, propiedad de Carmen López y Río Alacrán y al Oeste, propiedad de Bertoldo López.

466.—Predio denominado "LA LOMA DEL CABALLO", ubicado en el Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Bertoldo López Rodríguez, con una superficie de 12-21-60 Has. (DOCE HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, Juan Rodríguez; al Sureste, Río del Alacrán; y al Suroeste, Arroyo del Guamúchil, propiedad de Leopoldo Toledo.

467.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Cecilio Pichardo Vázquez, con una superficie de 5-40-44 Has. (CINCO HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Luz Ramírez y Baltasar Pichardo; al Sureste, propiedad del C. Pichardo Vázquez; al Suroeste, propiedad de Ambrosio y Catalina Ortiz H. y al Noroeste, camino.

468.—Predio denominado "EL CORAL", ubicado en el Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Crisóforo López Gregorio, con una superficie de 4-53-20 Has. (CUATRO HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Norte, río San Felipe; al Sur, propiedad de Francisco López; al Sureste, propiedad de Silvestre Jaimes y al Suroeste, propiedad de Francisco López.

469.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de A. de Alquisiras, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Pedro García Cruz, con una superficie de 0-88-89 Has. (OCHENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Abimeo Contreras; al Sur, propiedad de Dionisio Sánchez; al Este, propiedad de Demetrio García y al Noroeste, propiedad de J. Juan Flores.

470.—Predio denominado "LA CIENEGA", ubicado en el Municipio de A. de Alquisiras, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Juan Salazar Contreras, con una superficie de 1-05-04 Has. (UNA HECTAREA, CINCO AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Juan Salazar Contreras; al Este, propiedad de Juan Salazar Contreras; al Suroeste, propiedad de Juan Salazar Contreras y al Oeste, propiedad de Juan Salazar Contreras.

lindando al Norte, río; al Noreste, propiedad de Luis Reyes y al Sureste, y Oeste, propiedad de Luis Reyes.

471.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de A. de Alquisiras, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Juan Soto Luz, con una superficie de 1—86—60 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y SEIS AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, Noreste y Suroeste, con el Monte Comunal y al Sur, Monte de la Hacienda.

472.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de A. de Alquisiras, Distrito de Sultepec, propiedad del C. Bernardino García Flores, con una superficie de 0—73—43 Has. (SETENTA Y TRES AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS) colindando al Norte y Sureste, Monte Comunal; al Sur, Cerro del Lirio y al Oeste, propiedad de Jenaro García Sánchez.

473.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de A. de Alquisiras, Distrito de Sultepec, propiedad del C. David Popoca López, con una superficie de 0—69—16 Has. (SESENTA Y NUEVE AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS) colindando al Norte, Alfonso Estrada; al Este, Panteón Jaltepec; al Sur, Alfonso Estrada y al Oeste, Aurelia Gonzaga.

474.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en San Pedro el Alto del Municipio de Temascalcingo, propiedad del C. Jesús de la Cruz Plata, con superficie de 0—73—54 Has. (SETENTA Y TRES AREAS CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, Monte Comunal; al Sur, Florentino Pacheco; al Este, Esteban Gabriel y al Oeste, arroyo.

475.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en San Pedro el Alto, del Municipio de Temascalcingo, propiedad del C. Jesús de la Cruz Plata, con superficie de 1—05—09 Has. (UNA HECTAREA, CINCO AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, Vaso de un Pozo; al Suroeste, Ejido de San Pedro; al Este, propiedad de Esteban Gabriel; al Oeste, propiedad de Faustino Pacheco.

476.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de El Oro, propiedad del C. Anacleto Ugalde González, con superficie de 7—74—06 Has. (SIETE HECTAREAS SETENTA Y CUATRO AREAS, SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Gregorio Martínez; al Sureste, propiedad de Anastasio Hilario; al Noreste, propiedad de Cosme Martínez y al Oeste, propiedad de Gregorio Martínez.

477.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en Ixtapa, del Municipio de Temascalcingo, propiedad del C. Cavetana Alvarez Torrijos, con superficie de 0—98—51 Has. (NOVENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Maximina Rivera; al Sureste, propiedad de José Hernández; al Suroeste, propiedad de Lucas Saldívar y al Oeste, propiedad de Jorge Alvarez.

478.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Atlaconulco, Distrito de El Oro, propiedad del C. Anastasio Colín Escutia, con superficie de 1—99—61 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de María de la Luz Miranda; al Noreste, Ejido Lagunilla; al Sureste, propiedad de Ventura Miranda y al Oeste, propiedad de María Luz Miranda Vda. de Monroy.

479.—Predio "Sin Nombre", ubicado en Tapaxco, del Municipio de El Oro, propiedad del C. Olegario Navarrete Rivera, con superficie de 0—58—45 Has. (CINCUENTA Y OCHO AREAS CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Noreste, propiedad de Susana Levva; al Sureste, propiedad de José Levva; y al Suroeste, propiedad de Salvador y Vicente Leyva.

480.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en Tapaxco, del Municipio de El Oro, propiedad del C. Olegario Navarrete Rivera, con superficie de 2—12—75 Has. (DOS HECTAREAS, DOCE AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, Barranca; al Noreste, propiedad de José López; al Sureste, propiedad de José Real Caballero y al Oeste, barranca.

481.—Predio denominado "EL CEDRAL", ubicado en Tejocote, del Municipio de El Oro, propiedad del C. Porfirio Ruiz Pérez, con superficie de 0—85—72 Has. (OCHENTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Porfirio Ruiz; al Suroeste, propiedad de Juan Caseo; Sureste, propiedad de Cirilo Nepomuceno y al Oeste, propiedad de Eleuterio Castro.

482.—Predio denominado "El Tejocote", ubicado en Tejocote, Municipio de El Oro, propiedad del C. Rubén Martínez, con superficie de 1—71—12 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y UNA AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Enrique N.; al Este, propiedad de Balbino Ruiz Colín; al Suroeste, Ejido Tlalpujahuilla, y al Oeste, propiedad de Gregorio González y Juan Nepomuceno.

483.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en la Col. Cuauhtémoc, del Municipio de El Oro, propiedad del C. Mateo Morales González, con superficie de 0—80—32 Has. (OCHENTA AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Marcos Reyes; al Suroeste, herederos de José Alvarez; al Sureste, propiedad de Amado Fuentes y al Oeste, propiedad de Carmen Morales.

484.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de El Oro, propiedad del C. Mateo Morales González, con superficie de 3—68—40 Has. (TRES HECTAREAS, SESENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Noreste, propiedad de María del Carmen Vda. de Morales; al Sureste, propiedad de María del Carmen Vda. de González; al Noreste, propiedad de José Cruz García y al Suroeste, propiedad de María del Carmen Hernández.

485.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de El Oro, propiedad del C. Ricardo Bastida Arriaga, con superficie de 0—52—83 Has. (CINCUENTA Y DOS AREAS OCHENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, camino; al Suroeste, camino, y al Sureste, parque beisbol.

486.—Predio denominado "Teopantenco", ubicado en el Municipio Ecatingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. Alejandro Amaro Vergara, con superficie de 3—20—00 Has. (TRES HECTAREAS VEINTE AREAS), colindando al Norte, Succ. Tomás Solís; al Suroeste, barranca; Sureste, propiedad de Ignacia Bautista y al Oeste, propiedad de Macedonio Martínez.

487.—Predio denominado "Santo Tomás", ubicado en el Municipio de Ecatingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. Armando Morales Vieyra, con superficie de 1—05—60 Has. (UNA HECTAREA, CINCO AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, barranca; al Sureste, propiedad de Leobardo Valencia; al Noreste, propiedad de Armando Morales Vieyra, y al Oeste, carretera.

488.—Predio denominado "Camxcotiale", ubicado en el Municipio de Cocolitlán, Distrito de Chalco, propiedad del C. Rosalío Galicia Cabrera con superficie de 5—06—65 Has. (CINCO HECTAREAS, SEIS AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Valentín Reynoso; al Suroeste, propiedad de Francisco Chavarria; al Este, carril y al Oeste, María Revnoso.

489.—Predio denominado "EL POTRERO", ubicado en el Municipio de Chalco, propiedad del C. Igna-

cio Salazar Flores, con superficie de 5-70-00 Has. (CINCO HECTAREAS, SETENTA AREAS), colindando al Norte, propiedad de Nieves Martínez y Agustín Mendoza, al Suroeste, terrenos de la ex hacienda; al Sureste, terrenos de la ex hacienda y al Oeste, terrenos ex hacienda.

490.—Predio denominado "EL DURAZNO", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Rosa Carmona de Castro, con superficie de 1-00-86 Has. (UNA HECTAREA CERO AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Manuel Carmona; al Sureste, propiedad de Agustín Dávila; al Este, Suc. Antonio Zúñiga y al Oeste, FF. CC.

491.—Predio denominado "AJAHUATLA", ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, propiedad del C. Luis Alvarado Lima, con superficie de 1-21-65 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIUNA AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Germán N.; al Sur, propiedad de Carmen Alvarado; al Noreste, propiedad de Germán N. y al Oeste, camino.

492.—Predio denominado "San Vicente", ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, propiedad del C. Enrique Pérez Espinosa, con superficie de 5-89-68 Has. (CINCO HECTAREAS OCHENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, barranca; al Sureste, propiedad de Romulo García; al Este, propiedad de Pilar Martínez y al Suroeste, propiedad de Petra Núñez.

493.—Predio denominado "El Zapote", ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, propiedad del C. Enrique Pérez Espinosa, con superficie de 1-54-56 Has. (UNA HECTAREA CINCUENTA Y CUATRO AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Petra Muñoz; al Sureste, propiedad de Marcelo Arellano; al Este, propiedad de Miguel García y al Oeste, barranca

494.—Predio denominado "NOPALA", ubicado en el Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, propiedad del C. Anastasio García Sánchez, con superficie de 1-06-82 Has. (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, callejón del Salto; al Sur, callejón; al Noreste, propiedad de Pablo Morales y Casiano Arenas y al Oeste, barranca.

495.—Predio denominado "EL CALVARIO", ubicado en el Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Amalia Martínez de Bautista, con superficie de 1-42-23 Has. (UNA HECTAREA CUARENTA Y DOS AREAS VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, barranca; al Suroeste, propiedad de Francisco Martínez; y al Sureste, propiedad de Isabel López

496.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, propiedad del C. Isaías Morales Soriano, con superficie de 2-85-00 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS), colindando al Norte, propiedad de Isaías Morales; al Sur, propiedad de Juan Flores; al Este, barranca y al Oeste, barranca.

497.—Predio denominado "ATLACHIQUIXTLA", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, propiedad del C. Isaías Morales Soriano, con superficie de 3-17-75 Has. (TRES HECTAREAS DIECISIETE AREAS SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, Suc. Severo Carmona; al Sureste, propiedad de Esteban Morales y barranca y al Oeste, Darío Morales.

498.—Predio denominado "TLAPECHICO", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, propiedad del C. Juan Martínez Pérez, con super-

ficie de 1-26-50 Has. (UNA HECTAREA, VEINTISEIS AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, barranca; al Suroeste, propiedad de Juan Martínez; al Sureste, propiedad de Bonifacio León y al Oeste, propiedad de Juan Martínez

499.—Predio denominado "Acatitla", ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, propiedad del C. Trinidad Pérez Morales, con superficie de 0-91-00 Has. (NOVENTA Y UNA AREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Porfirio; al Sureste, y al Este, propiedad de Juan Porfirio y al Oeste barranca.

500.—Predio denominado "Poza Agujerada", ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, propiedad del C. Trinidad Pérez Morales, con superficie de 1-22-47 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIDOS AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Miguel Medina; al Suroeste, propiedad de Francisco Noriega; al Noreste, camino y al Oeste, barranca.

501.—Predio denominado "PASO DE AGUSTIN", ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, propiedad del C. Trinidad Pérez Morales, con superficie de 4-08-97 Has. (CUATRO HECTAREAS, OCHO AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Noreste, propiedad de Román Amaro y cerro; al Sureste, barranca, y al Suroeste, barranca.

502.—Predio denominado "AJAHUTLA", ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, propiedad del C. Aurelio Romero González, con superficie de 1-70-78 Has. (UNA HECTAREA SETENTA AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Carmen Alvarado; al Sur, propiedad de Manuel Alvarado; al Noreste, propiedad de Valentín Santos y al Oeste, propiedad de Lucas Olivares.

503.—Predio denominado "TEPAPATLACO", ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, propiedad del C. Ruperto Arenas Lima, con superficie de 0-74-01 Has. (SETENTA Y CUATRO AREAS UNA CENTIAREA), colindando al Norte, Sur y Este, camino y al Oeste, Gregorio Avila.

504.—Predio denominado "ZENTLALPA", ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Manuela Merlo Morán, con superficie de 0-66-13 Has. (SESENTA Y SEIS AREAS TRECE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Santana Ramírez; al Sur, propiedad de C. Justo Sierra; al Noreste, camino y al Oeste, barranca.

505.—Predio denominado "TEPAPATLACO", ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, propiedad del C. Juan Arenas Martínez, con superficie de 1-08-42 Has. (UNA HECTAREA, OCHO AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Jenaro Arenas; al Sur, barranca; al Este, barranca y al Oeste, propiedad de Romualdo Serrano.

506.—Predio denominado "TZITZINTITLA", ubicado en el Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, propiedad del C. Roberto Muñoz Muñoz, con superficie de 0-53-40 Has. (CINCUENTA Y TRES AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Francisco Muñoz; al Sureste, propiedad de Ricardo Muñoz; al Noreste, barranca y al Oeste, propiedad de Agustín Cortés.

507.—Predio denominado "IXTACTEPEC", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Alejandra M. de Valencia, con superficie de 0-66-79 Has. (SESENTA Y SEIS AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, barranca; al Sureste, propiedad de Enrique

Martínez; al Suroeste, propiedad de Andrés Solís y al Oeste, propiedad de Marcela Martínez.

508.—Predio denominado "CAPOLITTLA", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. Aurelio Martínez Amaro, con superficie de 3—19—20 Has. (TRES HECTAREAS DIEZ Y NUEVE AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Noroeste, propiedad de Anastasio Martínez; al Suroeste, Sucs. Benita Amaro; al Este, Barranca y al Oeste, propiedad de Cirilo Solís.

509.—Predio denominado "MIXQUIQUILA", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. Gregorio Amaro Solís, con superficie de 3—13—20 Has. (TRES HECTAREAS, TRECE AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Sucs. Tomás Solís; al Sureste, Barranca; al Noreste, propiedad de Ignacio Amaro y al Oeste, propiedad de Rosario Solís.

510.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Julia Pérez Neri, con superficie de 2—76—08 Has. (DOS HECTAREAS SETENTA Y SEIS AREAS OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Valentín Castillo; al Suroeste Barranca; al Sureste, propiedad de Trinidad Becerril y al Oeste, Faustino Linares.

511.—Predio denominado "PANOÁ", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. Santiago Martínez Amaro, con superficie de 2—17—08 Has. (DOS HECTAREAS DIEZ Y SIETE AREAS, OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Barranca; Sur, propiedad de Genovevo Solís; al Noroeste, propiedad de Aurelio Martínez, y al Oeste, propiedad de Pablo Pérez.

512.—Predio denominado "Tepepantlali", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. Félix Rivera Méndez, con superficie de 2—22—66 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, Sur y Suroeste, con Barranca y al Sureste, propiedad de Lucio Méndez.

513.—Predio denominado "IXPAXTLAPA", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. Adalberto Pérez Pérez, con superficie de 1—44—37 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte y al Suroeste, con Barranca; al Sureste, Sucs. Gregorio S. Rivera y al Noreste, Sucs. Gregorio S. Rivera

514.—Predio denominado "Suchitenco", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. Valentín Amaro Sosa, con superficie de 1—68—51 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Rosalío Rosales; al Sureste, Ismael Carmona y al Suroeste, Camino Nacional.

515.—Predio denominado "Matlatepec", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. Simón Yáñez Robles, con superficie de 1—53—00 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y TRES AREAS), colindando al Norte, propiedad de Pedro Yáñez Riverol; al Sur, Barranca; al Noreste, Camino y al Suroeste, Píoquinto Espindola.

516.—Predio denominado "Elainá", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. José María Pérez, con superficie de 0—54—56 Has. (CINCUENTA Y CUATRO AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de María y Susana; al Sureste, propiedad de Luis Pérez.

517.—Predio denominado "Achichilacaxtla", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. Mario Rodríguez Rivero, con superficie de 1—53—18 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y TRES AREAS, DIEZ Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Anastacia Neri; al Sureste, Barranca; al Noreste, propiedad de Miguel Méndez y al Oeste, Camino.

518.—Predio denominado "YANOTENCO", ubicado en el Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, propiedad del C. Pedro Martínez Ramírez, con superficie de 1—92—55 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Paula Vidal y Domingo Rodríguez; al Suroeste, Camino; al Este, Barranca y al Oeste, propiedad de Cipriano Rodríguez y F. Salazar.

519.—Predio denominado "Clayo", ubicado en el Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, propiedad del C. Pedro Martínez Ramírez, con superficie de 3—07—20 Has. (TRES HECTAREAS, SIETE AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Noreste, Jacinto y Santos Amaro y Santos Varas; al Sureste, propiedad de Carmen Castillo y al Suroeste, propiedad de Teresa Amaro y Adolfo Rodríguez.

520.—Predio denominado "Huistenco", ubicado en el Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, propiedad del C. Pedro Martínez Ramírez, con superficie de 0—56—82 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte y al Este, con Camino; al Suroeste, propiedad de Celestino Rodríguez y al Oeste, propiedad de Francisco Martínez.

521.—Predio denominado "Cuacol", ubicado en el Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, propiedad del C. Faustino Cruz Cortez, con superficie de 3—25—20 Has. (TRES HECTAREAS, VEINTICINCO AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Camino Real; al Suroeste, propiedad de Hermilo Alcocer; al Este, propiedad de Nieves López y al Oeste, Faustino Cruz.

522.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, propiedad del C. Teodoro García Rivera, con superficie de 0—74—62 Has. (SETENTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, Camino Real; al Suroeste, y Noroeste, Cerro y al Sureste, propiedad de Georgina Rivera García.

523.—Predio denominado "Panteón", ubicado en el Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Rogelia Venegas Galicia, con superficie de 1—37—61 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SIETE AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Noroeste, propiedad de Felipe Sánchez; al Sureste, propiedad de Benjamín Rubio; al Noreste, Camino y al Noroeste, Caril.

524.—Predio denominado "Cuautitla", ubicado en el Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, propiedad del C. Enrique Vanegas Rivera, con superficie de 1—13—01 Has. (UNA HECTAREA, TRECE AREAS, UNA CENTIAREA), colindando al Norte, propiedad de Feliciano Herrera; al Noroeste, propiedad de Guadalupe Pérez; al Sureste, propiedad de Isabel Villasana y al Noroeste, Camino.

525.—Predio denominado "Coloxtitla", ubicado en el Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, propiedad del C. Julia V. de Gutiérrez, con superficie de 0—57—57 Has. (CINCUENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Noreste, propiedad de Alberto F. Sánchez; al Suroeste, Caril y al Oeste, Camino.

526.—Predio denominado "Atarjea", ubicado en el Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Pascuala A. de Romero, con superficie de 1-13-98 Has. (UNA HECTAREA, TRECE AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Sucs. Miguel Venegas; al Sureste, propiedad de Enrique Granados y Sucs. Juan Zarza y al Suroeste, Ejido.

527.—Predio denominado "Chicamapa I", ubicado en el Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, propiedad del C. José Herrera Peña, con superficie de 1-28-64 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIOCHO AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Rafaela Sánchez; al Sur, propiedad de Juan Yescas; al Sureste y al Suroeste Camino.

528.—Predio denominado "Chicomapa II", ubicado en el Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, propiedad del C. José Herrera Peña, con superficie de 0-74-18 Has. (SETENTA Y CUATRO AREAS, DIEZ Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Isaura Tornel Toriz; al Noreste, y Oeste, propiedad de Feliciano Herrera y al Sureste, propiedad de Antonia Aguilar.

529.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, propiedad del C. Paciano Segundo Nuevo, con superficie de 3-06-57 Has. (TRES HECTAREAS, SEIS AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, Camino; al Sur, propiedad de María Huesca; al Noreste Ejido y al Oeste, propiedad de Virgilio Montaña.

530.—Predio denominado "La Hera", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Candelaria Higuera Sánchez, con superficie de 0-68-34 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS) colindando al Norte, Carril; al Sur, Mirador; al Noreste, propiedad de Franco Galicia y al Oeste, Camino.

531.—Predio denominado "Atlamaxac", ubicado en el Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, propiedad del C. Inés Velázquez Tirado, con superficie de 1-28-30 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIOCHO AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, Río; al Suroeste, propiedad de Petra Tablero; al Sureste, Varios Propietarios y al Oeste, propiedad de Zenaida Rodríguez.

532.—Predio denominado "Zapoltitla", ubicado en el Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Ma. Petra Trinidad Calderón, con superficie de 1-09-22 Has. (UNA HECTAREA, NUEVE AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando al Norte y al Oeste, con Barranca; al Sur, propiedad de Carmen Constantino y al Noreste, Monte.

533.—Predio denominado "Texcallanoc", ubicado en el Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, propiedad del C. Cruz Pérez Banda, con superficie de 0-64-83 Has. (SESENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte y al Oeste, con Barranca; al Suroeste, propiedad de Rafaela Miranda y al Sureste, Monte.

534.—Predio denominado "Atlamaxalco o Nexoyotla", ubicado en el Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, propiedad del C. Daniel Constantino Calderón, con superficie de 2-09-30 Has. (DOS HECTAREAS, NUEVE AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Gilberto Ortiz; al Sureste, Ejido; al Este, propiedad de Pedro Silva y al Suroeste, Camino Real.

535.—Predio denominado "Tulancingo", ubicado en el Municipio y Distrito de Chalco, propiedad del C. Alfonso Pena Evangelista, con superficie de 0-66-85 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, Calle; al Suroeste, Carril; al Sureste, propiedad de Benito Agustín y al Noroeste, propiedad de Andrés Agustín.

536.—Predio denominado "Tlacopa", ubicado en el Municipio y Distrito de Chalco, propiedad de la C. Simona Hernandez de Martinez, con superficie de 3-09-15 Has. (TRES HECTAREAS, NUEVE AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Felipe Martinez; al sureste, propiedad de Juan Ponce; al Este, propiedad de Wenceslao Martinez y al Suroeste, Juchitepec.

537.—Predio denominado "Santa Cruz", ubicado en el Municipio y Distrito de Chalco, propiedad del C. Sebastian de la Cruz, con superficie de 0-59-04 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, Carretera; al Sureste, Carril; al Noreste, propiedad de Isabeila Jiménez y al Suroeste, propiedad de Donato Ramírez.

538.—Predio denominado "San Esteban", ubicado en el Municipio de y Distrito de Chalco, propiedad de la C. Catalina Lopez de Arenas, con superficie de 0-52-43 Has. (CINCUENTA Y DOS AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Noreste, propiedad de José María; al Sureste, Barranca; al Oeste, propiedad de Eustaquio Gorgonio y al Noreste, Calle.

539.—Predio denominado "Ananal", ubicado en el Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, propiedad del C. Félix Morales Velarde, con superficie de 1-85-02 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y CINCO AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Gregorio García; al Sur y al Noreste, propiedad de Celestino Morales y al Oeste, propiedad de Antonio y Adolfo Santana.

540.—Predio denominado "Nopaltitla", ubicado en el Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, propiedad del C. Emiliano Luna Vértiz, con superficie de 0-75-33 Has. (SESENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Julián Díaz Santana; al Sur, propiedad de Agustina Islas; al Sureste, Calle y al Oeste, Barranca.

541.—Predio denominado "Xuatepac", ubicado en el Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Juana Sánchez Páez, con superficie de 2-29-51 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Victor Páez; al Sur, propiedad de Juan Violante; al Sureste, propiedad de Ignacio Galicia y al Suroeste, propiedad de Francisco Sánchez Sánchez.

542.—Predio denominado "La Anamac", ubicado en el Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Flora Miguel Vda. de Chavarría, con superficie de 0-94-20 Has. (NOVENTA Y CUATRO AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Fernando Bustamante; al Sureste, propiedad de Juan Ponce; al Este y al Oeste, Carril.

543.—Predio denominado "Tlaxomulco", ubicado en el Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, propiedad del C. Wenceslao Velarde García, con superficie de 1-64-09 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y CUATRO AREAS, NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Cirilo Bustamante Velarde; al Sureste, Camino; al Noreste, propiedad de

Ignacio Bustamante González y al Suroeste, propiedad de Cirilo Bustamante y Manuel Sánchez.

544.—Predio denominado "Coxaloca", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, propiedad del C. Elio Sosa Camacho, con superficie de 1-56-82 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y SEIS AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Elías Lima; al Sureste, propiedad de Domitilo Yañez; al Noreste, propiedad de Guadalupe Rodríguez y al Noroeste, Barranca.

545.—Predio denominado "Campo Santo", ubicado en el Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, propiedad del C. Martín Cristalinas Aguirre, con superficie de 1-08-85 Has. (UNA HECTAREA, OCHO AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Rivera; al Sur, Ex-Hacienda del Monte; al Este, Panteón del Pueblo y al Oeste, Ex-Hacienda del Monte.

546.—Predio denominado "Otzol", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, propiedad del C. Hesiquio Gorgonio Pérez, con superficie de 1-34-47 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, Río; al Suroeste, propiedad de Samuel Silva; al Sureste, propiedad de Leopoldo Gorgonio Rosales y al Oeste, propiedad de Celestino Morales.

547.—Predio denominado "El Gallinero", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, propiedad del C. Clotilde Castro Carmona, con superficie de 3-67-18 Has. (TRES HECTAREAS, SESENTA Y SIETE AREAS, DIEZ Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Suroeste y Oeste, Barranca y al Este, propiedad de Irene Valdez Sánchez.

548.—Predio denominado "Tlalpechico", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Ma. Sixta Saturnina Martínez, con superficie de 2-13-44 Has. (DOS HECTAREAS, TRECE AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, Barranca; al Sureste, propiedad de Antonio Pérez; al Noreste, propiedad de Prisciliana Saturnino y al Suroeste, propiedad de Felipe Martínez.

549.—Predio denominado "Temaxcaltitla", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Castula Avila de la Rosa, con superficie de 0-97-30 Has. (NOVENTA Y SIETE AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Vicente Martínez; Sureste, propiedad de Pedro Garcés; al Noreste, propiedad de Pedro Garcés y al Oeste, Barranca.

550.—Predio denominado "Tepenasco", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Concepción G. de Vazquez, con superficie de 0-56-57 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte y al Noroeste, Camino; al Suroeste, propiedad de Vera y Rosa Jiménez y al Sureste, propiedad de Prisciliana Saturnino.

551.—Predio denominado "Tapatpaca", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, propiedad del C. Lino Cabello Faustinos, con superficie de 1-01-54 Has. (UNA HECTAREA, UNA AREA, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Martiniano Hernández; al Suroeste, Vía y Camino al Este, propiedad de Samuel Saturnino y al Oeste, propiedad de Alfonso Díaz.

552.—Predio denominado "Tlazala", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, propiedad del C. Juan Martínez Rodríguez, con superficie de 0-86-86 Has. (OCHENTA Y SEIS AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Cirilo Bustamante; al Sureste, propiedad de Gregorio García; al Noreste, Ejido Juchitepec y al Noroeste, Camino.

553.—Predio denominado "Tecuatlilla", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, propiedad del C. José de la Rosa Espinosa, con superficie de 1-24-69 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICUATRO AREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, Camino; al Suroeste, y Este, propiedad de Lorenzo Galicia y al Oeste, propiedad de Felipe Contreras.

554.—Predio denominado "Zacatlale", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, propiedad de la C. Teresa Hernández Ramos, con superficie de 1-79-30 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y NUEVE AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, Camino; al Sur, propiedad de Cipriano Tapia; al Sureste, propiedad de Pablo Cipolinín y al Oeste, propiedad de Teodora Ramos.

555.—Predio denominado "Atlamaxale", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, propiedad del C. Crescencio Díaz Castillo, con superficie de 1-22-63 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIDOS AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Noreste, propiedad de Gumercindo Millán; al Sureste, propiedad de Epifanio Reynoso y Baldomero A.; al Este, propiedad de Luciano Gutiérrez y al Oeste, propiedad de Pablo Amezcua y María Reynoso.

556.—Predio denominado "Pleitotlale", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, propiedad del C. Román Martínez Castillo, con superficie de 1-36-52 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Francisco Castillo; al Sur, propiedad de Isabel Castillo; al Este, Camino Real y al Oeste, propiedad de Jesús Rivas.

557.—Predio denominado "Calnahuac", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, propiedad del C. Juan Martínez Rodríguez, con superficie de 0-82-02 Has. (OCHENTA Y DOS AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, Camino; al Sureste y al Suroeste, propiedad de Carmen Santana y al Noreste, Ejido Coxtocan.

558.—Predio denominado "Tequitlalpa", ubicado en el Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, propiedad del C. Amado Solares Juárez, con superficie de 3-31-21 Has. (TRES HECTAREAS, TREINTA Y UNA AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Amador Solares López; al Sur, Ejido de Soyatzingo; al Este, Camino Real y al Oeste, propiedad de Epifanio de la Rosa.

559.—Predio denominado "EL ARBOL", ubicado en el Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, propiedad del C. Juvencio Lozano Fuentes, con superficie de 2-35-50 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Cruz; al Sur, propiedad de Teodoro Gómez; al Este, propiedad de Gumercindo Cruz y al Oeste, propiedad de Darío Cruz.

560.—Predio denominado "RANCHO DE SAN ANDRES", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad del C. Asunción Silva Castillo, con superficie de 1-81-68 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y UN AREA, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS),

colindando al Norte, propiedad de Gerardo Soriano; al Noreste, calle; al Suroeste, propiedad de Francisco Silva y al Noroeste, propiedad de Genaro Silva.

561.—Predio denominado "OJO DE AGUA", ubicado en el Municipio de Hueyapoxtla, Distrito de Zumpango, propiedad de la C. Maria Bravo Rodriguez, con superficie de 1—11—21 Has. (UNA HECTAREA, ONCE AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ricardo Cerón; al Sur, Calle del Rincón; al Este, Calle de la Boveda y al Oeste, calle de Uruguay.

562.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad del C. Eusebio Delgado Chisco, con superficie de 0—51—17 Has. (CINCUENTA Y UN AREAS, DIECISIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Fidencio Delgado; al Sur, propiedad de Jose Luna y Maria Luz Baca; al Noreste, propiedad de Reynaldo Canacho y E. Delgado y al Noroeste, camino.

563.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad del C. Felix Varela Santillán, con superficie de 6—42—23 Has. (SEIS HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ruperto Oropeza; al Sur, Félix Varela; al Este, propiedad de Refugio Viveros y al Oeste, camino.

564.—Predio denominado "XALCOMILCO", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad de la C. Elvira Ramirez de Casasola, con superficie de 0—56—91 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, NOVENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Francisco Climaco; al Suroeste, propiedad de Isabel Ramirez y Pedro Vargas y al Este, Francisco Gerardo.

565.—Predio denominado "EL ARENAL", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad de la C. Rosa Nolasco Monroy, con superficie de 0—96—36 Has. (NOVENTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juana Rosas; al Noreste, propiedad de Francisco Sales; al Sureste, Arroyo y al Oeste, propiedad de Esteban Rodriguez y Alejandro Gamboa.

566.—Predio denominado "LA ARENA", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad del C. Ladislao Vicenteño Luna, con superficie de 3—29—37 Has. (TRES HECTAREAS, VEINTIINUEVE AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juana Paredes; al Suroeste, propiedad de Martha Rodriguez; al Este, propiedad de Juan Ramirez y al Oeste, laguna.

567.—Predio denominado "SANTO DOMINGO", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad de la C. Félix García Vda. de Mena, con una superficie de 0—77—05 Has. (SETENTA Y SIETE AREAS, CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Roberto Mena; al Sur, propiedad de Gumercindo Mena; al Noreste, propiedad de Francisco Oropeza y al Oeste, Félix García.

568.—Predio denominado "LA PRESA VIEJA", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad de la C. Francisca Mayorca de Castillo, con superficie de 3—19—41 Has. (TRES HECTAREAS, DIECINUEVE AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Homobono Mena y M. Oropeza; al Sureste, camino; al Suroeste, Guido Cuevas y Pablo Donis.

569.—Predio denominado "LA PALMA", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad del C. Manuel Modesto Lopez, con superficie de 0—86—56 Has.

(OCHENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Antonio Sánchez; al Suroeste, Sabino Choreño; al Este, camino y al Oeste, Antonio Chávez.

570.—Predio denominado "ATLILA", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad del C. Silvestre Chávez Montañó, con superficie de 0—51—87 Has. (CINCUENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Aurelio Rodriguez; al Sur, carril; al Este, Lorenzo Rodriguez y al Oeste, Raymundo Monroy.

571.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad de Bartolo Sánchez Hernández, con superficie de 1—13—63 Has. (UNA HECTAREA, TRECE AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Bartolo Sánchez y Albino Oropeza; al Suroeste, propiedad de Silviano Hernández; al Este, propiedad de Albino Oropeza y al Oeste, propiedad de Benito Mena.

572.—Predio denominado "LA CASA", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad de Lucas Laguna Crespo, con superficie de 0—56—10 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, DIEZ CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Maria Limon; al Sur, propiedad de Francisco Silva; al Este, propiedad de Dolores Estrada; al Oeste, propiedad de R. Luna y Juan Soriano.

573.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad del C. Agustín Rodríguez Rodríguez, con superficie de 1—93—76 (UNA HECTAREA, NOVENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mario Rodríguez; al Sur, Camino; al Este, propiedad de Epifanio Rodríguez y al Suroeste, carretera.

574.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad de Isaura Cárdenas de Monroy, con superficie de 0—89—84 Has. (OCHENTA Y NUEVE AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Noreste, Río; al Sureste, propiedad de Manuel Domínguez; al Este, propiedad de Luis Sánchez y al Oeste, Cliserio Domínguez.

575.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, propiedad de José Luis Sánchez García, con superficie de 3—01—10 Has. (TRES HECTAREAS, UNA AREA, DIEZ CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Rojas Taliona; al Suroeste, propiedad de Catarino Vázquez; al Este, calle Insurgentes y al Oeste, Severo Vázquez.

576.—Predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad del C. Anselmo Domínguez Soriano, con superficie de 0—59—69 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Luis Campa Díaz; al Sureste, Terrenos del pueblo; al Este, Antoniano Soriano y al Suroeste, calle.

577.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, propiedad del C. Julián García Olvera, con superficie de 0—52—27 Has. (CINCUENTA Y DOS AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Lucia Pérez; al Sureste, propiedad de Angel Omaya; al Este, Eusebio García y al Oeste, camino.

578.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Hueyapoxtla, Distrito de Zumpango, propiedad de la C. Sofia S. Vda. de Ramirez, con superficie de 1—46—79 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y SEIS AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS),

colindando al Norte, propiedad de Simón Ramírez; al Suroeste, camino nacional; al Este, Simón Ramírez Hernández y al Oeste, Demetrio Ramírez Sánchez.

579.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad del C. Fidel Colín Pineda, con superficie de 0—56—31 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Angel Rodríguez; al Sur, propiedad de Roberto Pineda; al Este, propiedad de Víctor Enriquez y al Oeste, propiedad de Modesta Hernández.

580.—Predio denominado "EL FRESNO" ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad del C. Bonifacio Estrada Baltazar, con superficie de 4—40—78 Has. (CUATRO HECTAREAS, CUARENTA AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Guadalupe Estrada; al Suroeste, camino vecinal; al Este, propiedad de Ascensión Estrada y al Oeste, Israel Márquez.

581.—Predio denominado "LA ALCANTARILLA", ubicado en el Municipio de Zumpango, propiedad del C. Manuel Lozano Navarrete, con superficie de 0—98—18 Has. (NOVENTA Y OCHO AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, ferrocarril; al Sureste, propiedad de Ma. Isabel Vda. de Aguilar; al Este, propiedad de Aurelio Olgún Valenzuela y al Noroeste, F.F. C.C.

582.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, propiedad del C. Jacinto Sánchez Ramírez, con superficie de 0—74—51 Has. (SETENTA Y CUATRO AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Seguriano Yáñez; al Sur, propiedad de Graciano Hernández; al Este, propiedad de Miguel Monroy y al Noroeste, calle la Noria.

583.—Predio denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, propiedad del C. J. Guadalupe Esquivel Hernández, con superficie de 2—29—00 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS), colindando al Norte, camino al panteón; al Sureste, propiedad de Juan Mayer y Antonio Mata y al Oeste, carril.

584.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Lerma, propiedad del C. Francisco Flores Franco, con superficie de 0—63—22 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Vicente Loperena; al Noroeste, propiedad de Benita Flores; al Sureste, propiedad de Casilo Ventura y Andrés Ramírez y al Suroeste, Juan Rodea.

585.—Predio denominado "LAS ANIMAS", ubicado en el Municipio de Villa Cuauhtémoc, Distrito de Lerma, propiedad del C. Rutilo Duarte Loperena, con superficie de 0—64—85 Has. (SESENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Arcadio Duarte; al Suroeste, propiedad de Telésforo Duarte; al Este, Río y al Oeste, camino.

586.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Lerma, propiedad de la C. Socorro Salguero Vda. de Alva, con superficie de 2—34—28 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Ejido San Francisco Xonacatlán; al Suroeste, Ejido San Nicolás Peralta; al Este, Ejido San Francisco Xonacatlán y al Oeste, Santa María Otzolotepec.

587.—Predio denominado "LA MESA", ubicado en el Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, propiedad del C. Francisco Pérez Ortega, con superficie

de 0—86—07 Has. (OCHENTA Y SEIS AREAS, SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ofelio Pérez; al Sureste, propiedad de Simona Ortega; al Suroeste, propiedad de José Molina y al Oeste propiedad de Lauro Pérez.

588.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Lerma, propiedad del C. Francisco Pérez Ortega, con superficie de 1—60—27 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Simón Pérez; al Noreste, propiedad de Simón y Ofelio Pérez; al Sureste, propiedad de Filemón Pérez y al Oeste, barranca.

589.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Lerma, propiedad de la C. Simona Ortega Villavicencio, con superficie de 1—38—50 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Sósimo Ortega; al Noreste, propiedad de Prudenciano Ortega; al Sureste, propiedad de Hermilo Villavicencio y al Oeste, Francisco Pérez.

590.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Félix Cruz Alvarez, con superficie de 0—63—34 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mónico Alvarez; al Sureste, propiedad de Salomé Sánchez; al Este, propiedad de Víctor Cruz y al Oeste, carretera nacional.

591.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Cirilo Valencia Alvarez, con superficie de 0—93—09 Has. (NOVENTA Y TRES AREAS, NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Joaquín Rojas; al Sur, propiedad de Herminio Juárez; al Este, camino y al Noroeste, propiedad de Tomás Jiménez.

592.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad de la C. Magdalena Portillo Bautista, con superficie de 0—97—09 Has. (NOVENTA Y SIETE AREAS, NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, Ejido; al Sureste, propiedad de Tomasa Portillo; al Este, propiedad de Tomasa Portillo; al Suroeste, propiedad de Domingo Valencia.

593.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. José López Morales, con superficie de 0—77—10 Has. (SETENTA Y SIETE AREAS, DIEZ CENTIAREAS), colindando al Noroeste, propiedad de Vicente López; al Suroeste, propiedad de Faustino Hernández; al Este, Rancho Puente Quebrado y al Oeste, propiedad de Juan Hernández.

594.—Predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, propiedad del C. Ignacio Jiménez Osorio, con superficie de 0—78—73 Has. (SETENTA Y OCHO AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con desagüe en general; al Sureste, propiedad de Luz Esperanza; al Este, desagüe y al Suroeste, propiedad de Dolores Espinoza.

595.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Juan Arratia Pedraza, con superficie de 1—04—19 Has. (UNA HECTAREA, CUATRO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Carlos Pallares; al Sureste, propiedad de Mauro y Enrique López; al Este, Avenida Buenavista y al Oeste, propiedad de Luis Romeros y Gerardo González.

596.—Predio denominado "LA MORA", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad de la C. Ma. Guadalupe Melgarete de Baca, con superficie de 1—90—71 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Noreste, propiedad de Carlos Reza y Cirilo Baca; al Sur, barranca de San Pablo y al Noroeste, propiedad de Carlos Reza.

597.—Predio denominado "EL MEZQUITE", ubicado en el Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Leopoldo Novoa Díaz, con superficie de 0—65—48 Has. (SESENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Río Chico; al Sureste, camino; al Este, propiedad de Agustín Rodríguez y al Suroeste, vereda.

598.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Aureo Noriega Rivas, con superficie de 0—55—73 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Alberto Cruz; al Sureste, propiedad de Pedro Vega; al Este, propiedad de Francisco Noriega y al Oeste, propiedad de Ambrosio López.

599.—Predio denominado "EL PANUELO", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Aureo Noriega Rivas, con superficie de 0—52—30 Has. (CINCUENTA Y DOS AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Felipa González; al Noreste, propiedad de Francisco Noriega; al Suroeste, propiedad de Aureo Noriega y al Noroeste, propiedad de María Refugio López.

600.—Predio denominado "LOS ALVARADOS", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Rafael Luna López, con superficie de 1—08—45 Has. (UNA HECTAREA, OCHO AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, Ejido; al Noreste, Zanja; al Suroeste, propiedad de Coeta y Bonifacio García y al Oeste, propiedad de Casto Jiménez.

601.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Pablo Hernández Basurto, con superficie de 0—78—57 Has. (SETENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Ejido Tlaltepaxco; al Noreste, propiedad de Germán Valencia; al Sur, propiedad de Javier Montaño y al Oeste, propiedad de Juan Hernández.

602.—Predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. José López Reyes, con superficie de 1—12—50 Has. (UNA HECTAREA, DOCE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, Vereda; al Suroeste, propiedad de José María López; al Este, Arroyo y al Oeste, propiedad de Crescencio Huerta.

603.—Predio denominado "LA CANOA", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Pedro Baca González, con superficie de 1—40—43 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, camino nacional; al Sureste, propiedad de Lázaro Vega; al Este, propiedad de Herón González y al Oeste, callejón vecinal.

604.—Predio denominado "EL DURAZNO", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Isaac Reyes Reyes, con superficie de 1—22—81 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIDOS AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, barranca; al Sureste, Gerardo Ba-

rreto; al Este, barranca y al Oeste, propiedad de Tomás Reyes.

605.—Predio denominado "LA DOMES", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad de la C. Sofía Calzadilla de Almazán, con superficie de 2—45—46 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, CUARENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Jerónimo Araujo; al Sur, camino; al Noreste, propiedad de Sebastián Salinas y al Noroeste, propiedad de Alfonso García.

606.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Ignacio F. Maturano Soriano, con superficie de 0—90—49 Has. (NOVENTA AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de J. Matilde Barreto y Jesús Montiel; al Suroeste, propiedad de Carlos Martínez; al Sureste J. Matilde Barreto y al Suroeste, carretera.

607.—Predio denominado "LA JOYA DE LA CANADA", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Emigdio López Reyes, con superficie de 1—06—31 Has. (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, carretera; al Suroeste, propiedad de Matilde Barreto López; al Este, caño federal y al Oeste, propiedad de José López Reyes.

608.—Predio denominado "LA PENA", ubicado en el Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Delfino Cruz Álvarez, con superficie de 1—40—68 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Noroeste, propiedad de Gloria Díaz Caneja; al Sureste, propiedad de Gloria Díaz Caneja; al Suroeste, propiedad de Víctor Cruz y Salomé Sánchez.

609.—Predio denominado "EL MIRADOR", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad de la C. María Teresa Melgarejo de Bustos, con superficie de 0—93—38 Has. (NOVENTA Y TRES AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ascensión Flores; al Sureste, propiedad de Victoriano V. Gómez; al Este, camino y al Suroeste, canal Secretaría de Recursos Hidráulicos.

610.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Miguel Ortega Navarrete, con superficie de 1—29—60 Has. (UNA HECTAREA, VEINTINUEVE AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, vereda; al Noreste, propiedad de Sotero Bautista; al Sur, Barranca y al Noroeste, propiedad de María C.

611.—Predio denominado "EL DURAZNO", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Porfirio Hernández Gómez, con superficie de 0—86—49 Has. (OCHENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Noreste, propiedad de Inés Valencia; al Sureste, propiedad de Bernardino Basurto y propiedad de Laura Bernal y al Oeste, propiedad de Pablo Hernández.

612.—Predio denominado "EL SOLAR", ubicado en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Crescencio Morales Soriano, con superficie de 0—61—08 Has. (SESENTA Y UNA AREAS, OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, camino; al Sur, San Pablo Coacalco; al Este, propiedad de Martín Sandoval y al Oeste, propiedad de Juan Morales y Arturo Hernández.

613.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad de la C. María Irma Velázquez García, con superficie de 0—95—23 Has. (NOVENTA Y CINCO AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, camino barrio canada; al Sureste, camino nacional; al Este, propiedad de Jorge Hernández y al Oeste, propiedad de Hldefonso Ramírez.

614.—Predio denominado "LA COLONIA", ubicado en el Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Fernando Rivera Arriola, con superficie de 1—12—15 Has. (UNA HECTAREA, DOCE AREAS, QUINCE CENTIAREAS), colindando al Norte, Lote 9—A; al Sureste, Lote 4; al Suroeste, camino.

615.—Predio denominado "LA CRUZ", ubicado en el Municipio de Tullitlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Simón Guerrero Romero, con superficie de 0—55—11 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, ONCE CENTIAREAS), colindando al Noroeste, propiedad de Apolonio Guerrero; al Este, propiedad de Telésforo Martínez y al Suroeste, propiedades de Pedro Hernández.

616.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad de la C. María Bautista de Garfias, con superficie de 0—62—54 Has. (SESENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Guillermo Velázquez; al Suroeste, propiedad de José Oropeza; al Este, camino y al Noroeste, propiedad de Leandro Oropeza.

617.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Isidro Gómez Barrón, con superficie de 2—77—41 Has. (DOS HECTAREAS, SETENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Noroeste, propiedad de José Ramírez; al Este, propiedad de Francisco Valencia; al Sureste, propiedad de Francisco Valencia y al Suroeste, ejido.

618.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Juan García Ponce, con superficie de 2—82—08 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y DOS AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Noroeste, camino; al Sureste, F.F. C.C. y Ejido Huehuetoca y al Oeste, Ferrocarriles Nacionales.

619.—Predio denominado "SAN JUAN TILIHUACA", ubicado en el Municipio de Tullitlán, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Pedro León García, con superficie de 0—63—18 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando al Noroeste, Ferrocarril; al Este, propiedad de Concepción Luna; al Suroeste, camino público y al Oeste, propiedad de Julio Martínez.

620.—Predio denominado "EL CARRIZAL", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, propiedad del C. Fernando Albino Sánchez, con superficie de 1—25—16 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICINCO AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, Río Huayapango; al Sureste, camino; al Sur, Zanja regadora, y al Suroeste, Zanja.

621.—Predio denominado "EL ZAOZ", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, propiedad del C. Roberto Avendaño Quezada, con superficie de 1—35—30 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CINCO AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Noroeste, camino público; al Sureste, camino; al Suroeste, propiedad de Concepción Quezada y al Noroeste, propiedad de José Dolores

622.—Predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad de la C. Laura Godínez de García, con superficie de 0—75—93 Has. (SETENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, "Quinta Isabel"; al Sureste, propiedad de Francisco García; al Sur, Georgina Rojas y al Oeste, Santa Teresa.

623.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, propiedad del C. Juan Hernández Nicolás, con superficie 0—56—73 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José M. Yáñez; al Sur, propiedad de Pedro Márquez; al Este, propiedad de José Ma. Yáñez y al Oeste, Cementos Anáhuac.

624.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. María de la Soledad Nuñez Guemez, con una superficie de 1—12—49 Has. (UNA HECTAREA, DOCE AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, Callejón del Trapiche; al Este, propiedad de Agapito Chaqueco; al Suroeste, Calle y al Oeste, propiedad de Hermínio Jaimes.

625.—Predio denominado "TEPOZAN", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Justino Aguilar Ortiz, con una superficie de 1—00—57 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Demetrio Hinojoza; al Este y Sureste, Bosque y al Oeste, Camino.

626.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Anacleto Guadarrama, con una superficie de ... 1—20—92 Has. (UNA HECTAREA, VEINTE AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la Loma Piedras Negras; al Este, propiedad de Feliciano Peña; al Sur, propiedad del Sr. Castillo y al Suroeste, Calle Real.

627.—Predio denominado "CAPULA", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Socorro Canuto Crescencio, con una superficie de 0—78—38 Has. (SETENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte con la propiedad de Crescencio Cristino; al Noroeste, propiedad de Hilario Cristino; al Sureste, Calle y al Noroeste, propiedad de Alfonso Nazario.

628.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Roberto Cándido M., con una superficie de 1—11—92 Has. (UNA HECTAREA, ONCE AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la Propiedad de Vicente Cedillo; al Sur, Calle; al Este, propiedad de Arnulfo Ramírez y al Noroeste, propiedad de Vicente Cedillo.

629.—Predio denominado "LAS CIENEGUITAS", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Angel Zepeda García, con una superficie de 1—74—22 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y CUATRO AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Camino; al Este, propiedad de José Colín; al Sureste, propiedad de Paz Zepeda y al Suroeste, Terreno Comunal.

630.—Predio denominado "LAS CANTERAS", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Aurelio Ramírez Ramírez, con una superficie de 0—82—11 Has. (OCHENTA Y DOS AREAS, ONCE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Teresa Ramírez; al Este, con la propiedad

de Juan Hernández; al Suroeste, Calle Emiliano Zapata y al Noroeste, Calle Emiliano Zapata.

631.—Predio denominado "TLECUILCO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Joel García Blancas, con una superficie de 0—85—00 Has. (OCHENTA Y CINCO AREAS), colindando al Norte, Ciénega; al Este, Loma; al Sureste, Camino y al Oeste, Barranca

632.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Joel García Blancas, con una superficie de 2—04—63 Has. (DOS HECTAREAS, CUATRO AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con el Camino; al Este, con la propiedad de Norberto García; al Sureste, con la propiedad de Agustín Zepeda y al Suroeste, Barranca.

633.—Predio denominado "EL ENCINO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Cristino Bobadilla R., con una superficie de 1—02—36 Has. (UNA HECTAREA, DOS AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Marcos Ramírez; al Noreste, Camino; al Sureste, propiedad de Agustín Valdez y al Oeste, Camino.

634.—Predio denominado "EL ENCINO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Cristino Bobadilla R., con una superficie de 0—63—10 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, DIEZ CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Gregorio Ramírez; al Este, propiedad de Midio Gutiérrez y al Suroeste, con la propiedad de Salvador Bobadilla y Camino

635.—Predio denominado "PARAJE EL ENTOKIADO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Cristino Bobadilla R., con una superficie de 0—83—94 Has. (OCHENTA Y TRES AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Sebastián Ortega; al Este, con Camino; al Sur, propiedad de Teodoro Bernal y al Noroeste, propiedad de Alberto Bernal.

636.—Predio denominado "EL PANTEON", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Cristino Bobadilla R., con una superficie de 0—75—04 Has. (SETENTA Y CINCO AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Melitón Maxa; al Este, propiedad de Nidio Gutiérrez; al Sur, propiedad de Cristino Bobadilla y al Suroeste, Camino.

637.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Pablo Varona Villegas, con una superficie de 0—56—57 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Francisco Plata; al Este y Sureste, propiedad de Amador Martínez y al Noroeste, Carretera.

638.—Predio denominado "EL ENCINO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Marcos Ramírez H., con una superficie de 0—86—93 Has. (OCHENTA Y SEIS AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con Calle; al Este, Calle; al Sureste, propiedad de Amaro Ramírez y al Noroeste, Barranca

639.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Martín Juárez E., con una superficie de 2—93—16 Has. (DOS HECTAREAS, NOVENTA Y TRES AREAS, DIEZ Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Justino González; al Este, Sureste y Oeste, con el Camino.

640.—Predio denominado "EL CERRITO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Emilio García F., con una superficie de 1—73—74 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Luis Juárez; al Este, con la propiedad de Erasto González; al Sureste, con la Barranca y al Suroeste, Cerro.

641.—Predio denominado "TLECUILCO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Gonzala Blancas Hipolverdes, con una superficie de 2—31—56 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y UNA AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la Barranca; al Sureste, con Camino; al Suroeste, propiedad de Norberto García y A. Zepeda y al Noroeste, Camino.

642.—Predio denominado "LA PIEDRA GRANDE", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Juan Peña Gómez, con una superficie de 1—56—51 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Jesús Peña; al Este, propiedad de Salvador Peña; al Suroeste, propiedad de Antonio Peña y al Oeste, Río.

643.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Gilberto Rodríguez Arcos, con una superficie de 2—02—44 Has. (DOS HECTAREAS, DOS AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Eugenio Rodríguez; al Sureste, propiedad de Roberto Maya; al Suroeste, propiedad de Victorio Valdez y al Noroeste, propiedad de Faustino Ortega.

644.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. María del Refugio Jiménez de Guadarrama, con una superficie de 1—65—00 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y CINCO AREAS), colindando al Norte, con la propiedad de María Rosario Guadarrama; al Sureste, propiedad de Luis Guadarrama; al Sur, propiedad de Leobardo Mendoza y al Suroeste, Camino de la Herradura a Coatepec Harinas.

645.—Predio denominado "RANCHO DE LA SERRANIA", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Fidel Méndez Lara, con una superficie de 0—61—96 Has. (SESENTA Y UNA AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Filiberto Méndez; al Este, Peña; al Sureste, propiedad de Faustino Trujillo y al Noroeste, propiedad de Samuel Trujillo.

646.—Predio "RANCHO DE LOS GOMEZ", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Filiberto Rubi Vázquez, con una superficie de 1—36—23 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SEIS AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de José Estrada e Isidro Estrada; al Sur, con la propiedad de José Gómez T.; al Este, Arroyo de Coatevocan y al Oeste, propiedad de Aurora Méndez.

647.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Jesús Martínez Velázquez, con una superficie de 0—58—45 Has. (CINCUENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Faustino Pedraza; al Este, Calle de Mina; al Sur, Calle Victoria y al Suroeste, Calle de Guerrero

648.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad

del C. Saturnino Gutiérrez Tapia, con una superficie de 1-01-90 Has. (UNA HECTAREA, UNA AREA, NOVENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Saturnino Gutiérrez, al Noreste, propiedad de número Ortiz; al Sur, Ranchería San Diego y al Suroeste, Arroyo.

649.—Predio denominado "LA LOMA", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Hnario Díaz Bernal, con una superficie de 0-00-73 Has. (SESENTA AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Silvestre Enriquez; al Este, con la propiedad de Pedro Velazquez; al Suroeste, herederos de Apolonio Díaz y al Noroeste, Calle Vecinal.

650.—Predio denominado "PARAJE LA CIENEGA TEQUEJUCHERA", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Javier Zamora Guadarrama, con una superficie de ... 1-29-89 Has. (UNA HECTAREA, VEINTINUEVE AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Manuel Vera; al Este y Sureste, con la propiedad de Manuel Vera y al Oeste, con la propiedad de Manuel Vera.

651.—Predio denominado "CHAZINGO", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Víctor Martínez García, con una superficie de 1-06-79 Has. (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de María de Jesús Torres; al Este, con la propiedad de Polinario Millán; al Sur, Río; y al Noroeste, Camino.

652.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Víctor Martínez García, con una superficie de 5-46-32 Has. (CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Manuel Sánchez; al Este, con la propiedad de Remigio Rodríguez y Manuel Sánchez; al Suroeste, Camino y al Noroeste, Camino y propiedad de los hermanos Sánchez.

653.—Predio denominado "TEPETATES", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Marcelina Martínez Peña, con una superficie de 13-49-37 Has. (TRECE HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Procoro Mancio; al Este, Camino Real; al Sureste, con la propiedad de Felipe Munguía y al Suroeste, con la propiedad de Juan Martínez.

654.—Predio denominado "EL TRAPICHITO", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Pantilo Maldonado Mancio, con una superficie de 2-07-56 Has. (DOS HECTAREAS, SIETE AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, Camino de Colapa; al Este, Ejido de San Martín; al Sureste, propiedad de Arturo Sánchez y al Oeste, Camino.

655.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Cándido Tetatzin Cardeno, con una superficie de ... 4-82-81 Has. (CUATRO HECTAREAS, OCHENTA Y DOS AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Javier Tetatzin; al Este, propiedad de Fermín Parra y al Noroeste, propiedad de Fortino Parra.

656.—Predio denominado "CLATECALZINGO", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Cándido Tetatzin Cardeno, con una superficie de 10-30-00 Has. (DIEZ HECTA-

REAS, TREINTA AREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Cándido Tetatzin; al Este, con la propiedad de Javier Tetatzin; al Suroeste, propiedad de Lazaro Sanchez y al Oeste, propiedad de Fortino Parra.

657.—Predio Sin Nombre (JOLAPA), ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Genaro Acos Torres, con una superficie de 10-41-00 Has. (DIEZ HECTAREAS, CUARENTA Y UNA AREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Javier Tetatzin y propiedad de Fortino Parra; al Sureste, con la propiedad de Domingo Sanchez y al Oeste, con la propiedad de Nicolás Rodríguez.

658.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Inocente Cardeno Hernández, con una superficie de 0-92-06 Has. (NOVENTA Y DOS AREAS, SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de J. Cruz Hernandez; al Este, con la propiedad de Roman Jimenez; al Sur, con la propiedad de Marcos Ramirez y al Suroeste, propiedad de Agustín Betran.

659.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Amoco Jordan de Gante, con una superficie de 0-03-28 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, camino; al Sureste, propiedad de Pedro Menezoza; al Sur, con propiedad de Julio Torres y al Suroeste, Camino.

660.—Predio denominado "EL CHORRITO", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Víctor Herrera de Gante, con una superficie de 5-85-62 Has. (TRES HECTAREAS, OCHENTA Y TRES AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Guadalupe Peña; al Este y Sureste, con la propiedad de Ramiro Maldonado y al Noroeste, propiedad de Polinario Sanchez;

661.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Lorenzo Ayala Pina, con una superficie de 0-60-95 Has. (SESENTA AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Carmelo Trujillo; al Noreste, Río; al Sur, propiedad de Abdon Ayala y al Oeste, con la propiedad de Carmelo Trujillo.

662.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Bernardina Iniestra Gonzalez, con una superficie de 0-59-57 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Eladia Iniestra; al Este, propiedad de Aurelio Guadarrama; al Sur, propiedad de Elida Iniestra y al Oeste, Calle.

663.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. José Guadarrama Flores, con una superficie de 1-06-60 Has. (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Severo Molina y Blas Morales; al Sur, Cerca del Potrero; al Este, Arroyo y al Oeste, propiedad de Federico Arizmendi.

664.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Aurora Estrada Vara, con una superficie de 1-03-63 Has. (UNA HECTAREA TRES AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS); colindando al Norte, con la propiedad de Mercedes Millán; al Sureste, propiedad de Procoro Vara; al Suroeste, propiedad de Antonio Molina y al Oeste, propiedad de ...

- 665.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Paula Vilchis Millán, con una superficie de 0—64—31 Has. (SESENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Felipe Millán y Ejido de Villa Guerrero; al Este, Ejido Villa Guerrero; al Sur, propiedad de Herlinda Guadarrama y al Noroeste, Ejido Villa Guerrero.
- 666.—Predio denominado "RANCHO DE LA LIMA", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Jesús Méndez Lugo, con una superficie de 1—04—67 Has. (UNA HECTAREA, CUATRO AREAS, SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Candelaria Méndez; al Sureste, Carretera a Totolmajac; al Suroeste, propiedad de Angel Guadarrama y A. Méndez y al Oeste, propiedad de A. Méndez.
- 667.—Predio denominado "EL CHAROTE", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Oscar Muciño Sánchez, con una superficie de 1—13—65 Has. (UNA HECTAREA, TRECE AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Rutilo Ramírez; al Noreste, con la propiedad de María Sánchez y Oscar Muciño; al Sur, con la propiedad de Trinidad Sánchez y al Oeste, con la propiedad de Bladimiro Muciño.
- 668.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Oscar Muciño Sánchez, con una superficie de 0—82—89 Has. (OCHENTA Y DOS AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de María Sánchez; al Noreste, Camino Cascacuaco; al Suroeste, propiedad de Trinidad Sánchez y Ejido y al Oeste, propiedad de Oscar Muciño.
- 669.—Predio denominado "EL CARRIZAL", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Aurelio Hinojosa Sánchez, con una superficie de 1—14—07 Has. (UNA HECTAREA, CATORCE AREAS, SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Dámaso Hinojosa; al Este, propiedad de María Hernández; al Sureste, propiedad de Manuel Rubi y al Oeste, con la propiedad de María Hernández.
- 670.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Miguel Guadarrama Alcántara, con una superficie de 0—97—14 Has. (NOVENTA Y SIETE AREAS, CATORCE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Nazario Pérez Peña; al Sureste, propiedad de Nazario Pérez; al Suroeste, propiedad de José Estrada y Dolores Bernal y al Oeste, propiedad de Arnulfo Bernal.
- 671.—Predio denominado "LA CANADA", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Ana María Mendoza Vda. de Trujillo, con una superficie de 1—26—35 Has. (UNA HECTAREA, VEINTISEIS AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Sixto Trujillo; al Sureste, propiedad de Antonio Trujillo; al Sur, propiedad de J. Guadalupe Flores y al Suroeste, Apantle y propiedad de Luis Trujillo.
- 672.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. María Teodora Arce Feliciano, con una superficie de 1—18—94 Has. (UNA HECTAREA, DIEZ Y OCHO AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de José Sánchez y David Rubi A.; al Sur, propiedad de Juan Millán Celedonio; al Sureste, propiedad de José Sánchez y al Suroeste, propiedad de Celestina Ayala.
- 673.—Predio denominado "TOTOLMAJAC", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Manuel Sánchez Trujillo, con una superficie de 2—45—43 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Alfredo Sánchez y Roberto S.; al Este, con la propiedad de Santiago Sánchez T.; al Sureste, propiedad de Raymundo Flores y al Suroeste, Arroyo.
- 674.—Predio denominado "EL TROMPO", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Bruna García Delgado, con una superficie de 4—47—49 Has. (CUATRO HECTAREAS, CUARENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de María Guadalupe García y Josefina García; al Noreste, Calle Juárez; al Sureste, propiedad de Isaura Díaz y Gabina González y al Noroeste, Río San Miguel.
- 675.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Gregorio Pedroza Benhumea, con una superficie de 2—52—40 Has. (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Norte y Noreste, con la propiedad de Jesús Guadarrama; al Este, propiedad de Nicasio González y al Sur, con la propiedad de Angel L. Pedroza.
- 676.—Predio denominado "EL FRESNO", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. María Dolores González Vda. de Díaz, con una superficie de 0—63—62 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Carmen González; al Este, Arroyo de Santa María; al Suroeste, propiedad de Pablo García y al Oeste, Arroyo de San Diego.
- 677.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio del C. Eliso García González, con una superficie de 0—60—54 Has. (SESENTA AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Leonilda Gutiérrez; al Noreste, con la propiedad de Leonilda Gutiérrez; al Suroeste, con la propiedad de Andrés García y al Oeste, Camino Santa María.
- 678.—Predio denominado "LOMA DE LA ESPERANZA", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Agustín Estrada Guadarrama, con una superficie de 2—03—36 Has. (DOS HECTAREAS, TRES AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, Monte Comunal de Zacango; al Noreste, Arroyo y propiedad de Efrén Reynoso; al Sur, propiedad de Arnulfo Hinojosa y al Noroeste, propiedad de Arnulfo Hinojosa.
- 679.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Raymundo Pedroza Ocampo, con una superficie de 1—01—25 Has. (UNA HECTAREA, UNA AREA, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Pablo García; al Sureste, Arroyo a Santa María; al Sur, propiedad de Blas Pedraza y al Suroeste, Barranca.
- 680.—Predio denominado "MAL PASO", ubicado en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. José Gómez Albarrán, con una superficie de 4—31—73 Has. (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y UNA AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS),

colindando al Norte, con la propiedad de Juan Rivera Romero; al Este, propiedad de Manuel Gómez y Arroyo; al Sureste, Arroyo y al Noroeste, propiedad de Manuel Gómez.

681.—Predio denominado "LA LOMA", ubicado en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Concepción Serrano Delgado, con una superficie de 6-59-56 Has. (SEIS HECTÁREAS, CINCUENTA Y NUEVE ÁREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIÁREAS), colindando al Norte, Rancho Las Animas; al Este, propiedad de Juan Serrano Delgado y al Suroeste, propiedad de Toribio Ceus y Paulino Orampo y Río.

682.—Predio denominado "EL PLAN", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Concepción Serrano Delgado, con una superficie de 1-06-08 Has. (UNA HECTÁREA, SEIS ÁREAS, SESENTA Y OCHO CENTIÁREAS), colindando al Norte, Camino Real; al Sur, propiedad de Marcelino Serrano; al Este, Camino Real y al Oeste, propiedad de Juan Serrano.

683.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Heliodoro Rea Lopez, con una superficie de 3-65-92 Has. (TRES HECTÁREAS, SESENTA Y CINCO ÁREAS, NOVENTA Y DOS CENTIÁREAS), colindando al Norte, Arroyo del Ocoté; al Sureste, Arroyo del Ocoté; al Suroeste, propiedad de Seratin Garcia y al Oeste, propiedad de Raúl Lopez.

684.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Heliodoro Rea Lopez, con una superficie de 1-53-56 Has. (UNA HECTÁREA, CINCUENTA Y TRES ÁREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIÁREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Eiram Ramirez y Rodolfo Cruz; al Sureste, Arroyo del Ocoté; al Sur, Fracción del mismo predio; al Sureste, Arroyo del Ocoté y al Suroeste, propiedad de Seratin Garcia.

685.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Antiocho Andrade Gomez, con una superficie de 3-25-55 Has. (TRES HECTÁREAS, VEINTICINCO ÁREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIÁREAS), colindando al Norte, Mexhatitloya; al Este, propiedad de Alfredo Estrada; al Suroeste, herederos de Marcos Estrada y al Oeste, propiedad de Manuel y Pablo López.

686.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Antiocho Andrade Gomez, con una superficie de 2-13-89 Has. (DOS HECTÁREAS, TRECE ÁREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIÁREAS), colindando al Norte, herederos de Gabriel Andrade; al Este, herederos de Gabriel Andrade; al Sureste, herederos de Marcos Estrada y al Oeste, propiedad de Trinidad Estrada.

687.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Leonardo Lago Millán, con una superficie de 3-36-85 Has. (TRES HECTÁREAS, TREINTA Y SEIS ÁREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIÁREAS) colindando al Norte, con la propiedad de Saturnino Guadramana; al Noreste, propiedad de Federico Diaz y L. Millán; al Suroeste, propiedad de Maclovio Fuentes y al Noroeste, propiedad de Fortino Pedroza.

688.—Predio denominado "LOS SAUCES" ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Inocente Reyes Alcalá con una superficie de 1-06-01 Has. (UNA HECTÁREA, VEINTISEIS ÁREAS, CUARENTA Y UNO CENTIÁREAS), colindando al Norte, con la propiedad de

Benito Pedroza y Salvador Vázquez; al Sureste, con la propiedad de Benito Pedroza; y al Suroeste, con la propiedad de Benito Pedroza y la propiedad de Domingo Izquierdo.

689.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Inocente Reyes Alcalá, con una superficie de 6-23-43 Has. (SEIS HECTÁREAS, VEINTITRES ÁREAS, CUARENTA Y TRES CENTIÁREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Francisco Millán; al Sureste, Cerca de Piedra y al Suroeste, Camino y propiedad de Guadalupe Velazquez.

690.—Predio denominado "LLANO LA PRESA", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Inocente Reyes Alcalá, con una superficie de 2-09-79 Has. (DOS HECTÁREAS, NUEVE ÁREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIÁREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Inocente Vázquez; al Este, Arroyo; al Suroeste, propiedad de Inocente Reyes y al Oeste, propiedad de Luis Rayón.

691.—Predio denominado "LA VEGA", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Esteban Vergara, con una superficie de 1-30-88 Has. (UNA HECTÁREA, TREINTA ÁREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIÁREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Inocente Reyes; al Este, con la propiedad de Esteban Vergara; al Sureste, propiedad de Inocente Reyes y E. Vergara y al Noroeste, propiedad de Inocente Reyes.

692.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Esteban Vergara, con una superficie de 9-38-34 Has. (NUEVE HECTÁREAS, TREINTA Y OCHO ÁREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIÁREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Jesús Millán; al Noreste, propiedad de Atilano Flores y Dolores Juárez; al Sureste, propiedad de José Mauricio Suárez y al Noroeste, propiedad de Gabriela Talavera y Santos Flores.

693.—Predio denominado "LA TRANCA", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Esteban Vergara, con una superficie de 2-19-62 Has. (DOS HECTÁREAS, DIEZ Y NUEVE ÁREAS, SESENTA Y DOS CENTIÁREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Maurilio Suárez; al Sur, con la propiedad de Francisco Vázquez; al Este, propiedad de Carmen Pedroza y al Oeste, propiedad de Emilio Vazquez.

694.—Predio denominado "LA CUEVITA", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Juan Vázquez Álvarez, con una superficie de 0-69-01 Has. (SESENTA Y NUEVE ÁREAS, UNA CENTIÁREA), colindando al Norte, Suc. de Miguel Nieto; al Este, propiedad de Nabor Vázquez; al Sureste, propiedad de Mateo Vázquez y al Oeste, Calle.

695.—Predio denominado "LA CUEVA DEL ZOPILOTE", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Juan Vázquez Álvarez, con una superficie de 1-12-50 Has. (UNA HECTÁREA, DOCE ÁREAS, CINCUENTA CENTIÁREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Sidronio Bernal; al Este, propiedad de Daniel Medina; al Sur, propiedad de Sidronio Bernal y al Noroeste, propiedad de Gregorio Bernal.

696.—Predio denominado "El Potrero de los Escosnos", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Juan Vázquez Álvarez, con una superficie de 1-12-50 Has. (UNA HECTÁREA, DOCE ÁREAS, CINCUENTA CENTIÁREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Sidronio Bernal; al Este, propiedad de Daniel Medina; al Sur, propiedad de Sidronio Bernal y al Noroeste, propiedad de Gregorio Bernal.

TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Adela Guadarrama; al Sureste, Río del Espinal y Río Vinateria; y al Suroeste, Río Espinal.

697.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Pablo Méndez Martínez, con superficie de 0-64-34 Has. (SESENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Carlos Martínez y Petra Hernández; al Sur, propiedad de Tiburcio Jiménez; al Sureste, Vereda y Noroeste, Calle Nacional.

698.—Predio denominado "El Pedregal", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Francisco Castañeda Ortiz, con una superficie de 0-76-46 Has. (SETENTA Y SEIS HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Ortiz B.; al Sur, propiedad de Lorenzo Estrada; al Este, propiedad de Amador Ortiz y Odilón C. y al Oeste, Terrenos Comunales.

699.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Maximina Cleto Martínez, con superficie de 0-52-32 Has. (CINCUENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Aurora Martínez; al Suroeste, propiedad de José Jiménez; al Este, propiedad de Miguel Estanes y al Oeste, propiedad de José Desiderio.

700.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Maximina Cleto Martínez, con superficie de 1-69-95 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Jiménez; al Suroeste, propiedad de Jesús Díaz; al Este, propiedad de Jesús Díaz y al Noroeste, Calle Nacional.

701.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Margarita Sotelo Bautista, con superficie de 0-97-43 Has. (NOVENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Eusebio Juárez; al Sur, con predio Sin Nombre; al Este, propiedad de Ceilo Rojas y al Oeste, Arroyo Nacional.

702.—Predio denominado "La Mora", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Juan Rogel Sotelo, con superficie de 2-09-43 Has. (DOS HECTAREAS, NUEVE AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Eduardo Trujillo y Federico Sotelo; al Oeste, propiedad de Trinidad Rogel y Federico Trujillo.

703.—Predio denominado "La Ciénega", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Juan Rogel Sotelo, con superficie de 0-79-47 Has. (SESENTA Y NUEVE AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Patricio Figueroa; al Suroeste, propiedad de Próspero Méndez; al Este, propiedad de Amparo Sotelo y al Noroeste, propiedad de Timoteo Trujillo.

704.—Predio denominado "El Capatzen", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Amador Ortiz, con superficie de 0-97-43 Has. (NOVENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Eusebio Juárez; al Sur, con predio Sin Nombre; al Este, propiedad de Ceilo Rojas y al Oeste, Arroyo Nacional.

y Miguel Guadarrama; al Noreste, propiedad de Emilia Beltrán y al Oeste, propiedad de Ursula Sotelo.

705.—Predio denominado "El Cerro", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Mariano Juárez García, con superficie de 1-97-08 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y SIETE AREAS, OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Río del Cerro; al Sur, propiedad de Maximiliano Ortiz; al Noreste, propiedad de Rubén Montaragon y al Noroeste, propiedad de Maximiliano Ortiz.

706.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Eliego Arizmendi Silva, con superficie de 1-03-00 Has. (UNA HECTAREA, TRES AREAS), colindando al Norte, propiedad de Filogonio Carreón; al Suroeste, propiedades de Arturo Espinosa y Donatila Beltrán y al Sureste, propiedad de Lidia Espinoza.

707.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Antonio Estrada García, con superficie de 2-72-56 Has. (DOS HECTAREAS, SESENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Enrique Castañeda; al Suroeste, propiedad de José Ayala Arizmendi y Raúl Nencizungo y al Este, Escuela Oficial.

708.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Alfredo González Mercado, con superficie de 1-16-47 Has. (UNA HECTAREA, DIEZ Y SEIS AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Benita González Vda. de M.; al Sur, propiedad de Iruo Esquivel y Hermanos; al Este, propiedad de Víctor Sánchez y al Noroeste, Camino Nacional.

709.—Predio denominado "Joya de la Araña", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Ralena Lagunas Vda. de Heras, con superficie de 1-24-00 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICUATRO AREAS), colindando al Norte, propiedad de Miguel Arizmendi; al Sureste, propiedad de Leovigildo Lagunas; al Este, propiedad de José Figueroa y al Suroeste, propiedad de Fidel Arce y Bulmaro Figueroa.

710.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Ocuilán de Arteaga, Distrito de Tenancingo, propiedad de Eleuterio Isaura M., con superficie de 2-55-64 Has. (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ángel Pérez; al Sureste, propiedad de los señores Tetra y Canchillo; al Oeste, propiedad de Camilino Encasastegui y al Suroeste, propiedad de Aurelio Encasastegui.

711.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Guillermina Alpizar Mondragón, con superficie de 0-69-01 Has. (SESENTA Y NUEVE AREAS, UNA CENTIAREA), colindando al Norte, propiedad de Manuel Hernández; al Sureste, propiedad de David y Miguel Nava; al Este, propiedad de David Nava y al Suroeste, propiedad de Nicolás Nava.

712.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Guillermina Alpizar Mondragón, con superficie de 0-69-01 Has. (SESENTA Y NUEVE AREAS, UNA CENTIAREA), colindando al Norte, propiedad de Manuel Hernández; al Sureste, propiedad de David y Miguel Nava; al Este, propiedad de David Nava y al Suroeste, propiedad de Nicolás Nava.

pedades de Filemón Ortiz y David y Miguel Nova y al Sureste, propiedad de Juan y Filemón Ortiz.

713.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Maria Arce Sotelo, con superficie de 0—54—24 Has. (CINCUENTA Y CUATRO AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, Herederos de Antonio Espinoza; al Sureste, propiedad de Hermelinda Carreño; al Noreste, propiedad de Vidal Lagunas y al Oeste, propiedad de Nabor Benitez.

714.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Carlos Sandoval Millán, con superficie de 1—58—10 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y OCHO AREAS, DIEZ CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Leobardo Millán; al Suroeste, propiedad de Abel Hernandez; al Este, Arroyo y al Oeste, propiedad de Carlos Hernandez.

715.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Carlos Sandoval Millán, con superficie de 0—53—71 Has. (CINCUENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Manuel Guadarrama; al Sureste, propiedad de Guadalupe Millán; al Este, propiedad de Gerardo Dominguez y al Oeste, propiedad de Felix Ayala.

716.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Amalia Mondragón Sanchez, con superficie de 0—64—38 Has. (SESENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Francisco Sanchez; al Sureste, propiedad de Rutilo Rubi; al Noreste, propiedad de Carmen Diaz y al Oeste, Río.

717.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Antonio Arriaga Pedraza, con superficie de 0—55—24 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Agustín Arriaga; al Sureste, propiedad de José Arriaga; al Este, propiedad de Alfonso Arriaga y al Suroeste, propiedad de Manuel Arriaga.

718.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Ma. Dolores Romero Marcial, con superficie de 1—30—52 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Isabel Malvárez; al Sur, propiedad de Alfonso Nava; al Este, propiedad de Máximo Vázquez y al Oeste, Río Xalostoc.

719.—Predio denominado "El Chavacán", ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Salvador Ayala Ayala, con superficie de 0—75—61 Has. (SETENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Ayala Flores; al Sureste, Camino Real; al Noreste, Herederos de José Ruiz y Rodolfo y al Oeste, propiedad de Antonio Ruiz, Camino Real de la Campana y Jesús Bedoya.

720.—Predio denominado "La Cuadrilla del Puente", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Hermelinda Lagunas Guadarrama, con superficie de 0—51—03 Has. (CINCUENTA Y UNA AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Enrique Lagunas; al Sureste y al Suroeste, propiedad de Enrique Lagunas y al Sureste, propiedad de Manuel Lagunas.

721.—Predio denominado "La Loma de la Escuela", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas,

Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Carmen Hernandez Rogel, con superficie de 1—30—32 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Emilia Hernández; al Sureste, propiedad de Guadalupe Nava; al Este, propiedad de Maria Guadalupe Nava y al Suroeste, Terreno Escolar.

722.—Predio denominado "La Clavija", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Carmen Hernández Rogel, con superficie de 1—94—68 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Luis Hernández; al Suroeste, propiedades de Emilia Hernández y José Lagunas y al Este, Todos los Hermanos.

723.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Tomasa Garduño Vda. de Vázquez, con superficie de 0—71—13 Has. (SETENTA Y UNA AREAS, TRECE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Roberto Vázquez; al Sureste, propiedad de Aquileño Arce; al Este, Vereda y al Oeste, Calle Nacional.

724.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Zenorina Flores Vda. de Valora, con superficie de 0—74—86 Has. (SETENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, Carretera; al Sur, propiedad de Alejandro Flores; al Noreste, propiedad de Tiburcio Beltrán y al Noroeste, propiedad de Santiago Hernandez.

725.—Predio denominado "EL MONTE", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Inocente Téllez Ramírez, con superficie de 1—17—47 Has. (UNA HECTAREA, DIEZ Y SIETE AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, Calle Real y propiedad de Hermilo Figueroa; al Suroeste, propiedad Leonardo López; al Sureste, propiedad de Sabino Pedroza y al Oeste, Calle.

726.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Inocente Téllez Ramírez, con superficie de 0—70—62 Has. (SETENTA AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José García A.; al Sureste, propiedad de Sabino Pedroza; al Noreste, propiedad de José García Hernández y al Noroeste, Canal de Agua y propiedad de José García H.

727.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Herasto Alvarez Mercado, con superficie de 2—21—73 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, Terrenos Comunales; al Sur, propiedad de Espiridión Díaz; al Este, Canal y al Noroeste, propiedad de Espiridión Díaz.

728.—Predio denominado "Cruz de Piedra", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Herasto Alvarez Mercado, con superficie de 2—59—05 Has. (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, Terrenos del Pueblo; al Sur, propiedad de Timoteo Díaz; al Noreste, Abrevaderos y al Noroeste, Caño.

729.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Pablo González Sánchez, con super-

ficie de 1-67-59 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Margarita Sánchez; al Sureste, Camino Nacional; al Noreste, Camino Nacional y al Noroeste, propiedad de Balduino González.

730.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. José Beltrán Hernández, con superficie de 4-12-16 Has. (CUATRO HECTAREAS, DOCE AREAS, DIEZ Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Luis Ayala; al Suroeste, Cañada; al Sureste, propiedad de Salomón Ayala y al Noroeste, Río.

731.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Juvenal Velázquez Castañeda, con superficie de 4-24-65 Has. (CUATRO HECTAREAS, VEINTICUATRO AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Daniel Ruiz y Salomón Ortiz; al Sur, propiedad de Porfirio de Jesús y Felipe de Jesús; al Sureste, Caño de Agua San Alejo y al Suroeste, Calle Nacional.

732.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Ignacio Santiago Martínez, con superficie de 0-84-24 Has. (OCHENTA Y CUATRO AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ignacio Santiago Martínez; al Sur, propiedad de María Vázquez; al Noreste, Caño de Agua y al Noroeste, Calle.

733.—Predio "Sin Nombre", propiedad de Ignacio Santiago Martínez, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, con superficie de 0-55-69 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, Vereda Vecinal; al Suroeste, Misma Propiedad; al Noreste, propiedad de David Mejía y al Noroeste, Calle Nacional.

734.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Celestino Espinoza Ayala, con superficie de 0-65-25 Has. (SESENTA Y CINCO AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Pascual Valdez y Moisés Arizmendi, al Sureste, Calle Nacional y propiedad de Jesús Ayala y al Suroeste, Calle.

735.—Predio "La Holla", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Celestino Espinoza Ayala, con superficie de 0-73-73 Has. (SETENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Celestino Espinoza Ayala; al Suroeste, propiedad de Jesús Flores; al Este, propiedad de Celestino Espinoza y al Oeste, Camino a Las Mesas.

736.—Predio denominado "Cuenclita", ubicado en el Municipio de Tenancingo, Distrito del Mismo Nombre, propiedad del C. Lucio Ramírez Hernández, con superficie de 1-21-04 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIUNA AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Luis Ayala; al Suroeste, Río de la Morita y propiedad de Luis Ayala; al Este, Cañada del Barro y propiedad de Luis Ayala y al Oeste, propiedad de Luis Ayala.

737.—Predio denominado "Los Aguacates", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Abel Hernández Cruz, con superficie de 2-42-35 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Joaquín

Ruiz; al Sureste, Suc. de Miguel Ayala; al Suroeste, y al Noroeste, Arroyo.

738.—Predio denominado "La Loma de la Campana", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Abel Hernández Cruz, con superficie de 0-95-20 Has. (NOVENTA Y CINCO AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Norte, Suc. Mariano Millán; al Sur, propiedad de Carmen Hernández; al Sureste, propiedad de Luciano Sandoval y al Oeste, propiedad de José Hernández.

739.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Filogomo Carreno Quintana, con superficie de 0-76-45 Has. (SETENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, Calle; al Sureste y Noreste, propiedades de Eliego Arizmendi; y al Suroeste, propiedad de Víctor Flores y Donatilo Beltrán.

740.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Fausta Mondragón Tolentino, con superficie de 0-84-89 Has. (OCHENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, Canal de Agua; al Suroeste, Camino Nacional; al Noreste, propiedad de Alfredo Mondragón; y al Noroeste, propiedad de Leonardo Mondragón.

741.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Fausta Mondragón Tolentino, con superficie de 5-39-29 Has. (CINCO HECTAREAS, TREINTA Y NUEVE AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Nicolás Nova; al Sureste, Camino Vecinal; al Sureste, propiedad de Pedro Mondragón y al Oeste, propiedad de Miguel Nova y Juana Jaimes.

742.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Ana María Muñoz Hernández, con superficie de 0-81-08 Has. (OCHENTA Y UNA AREAS, OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Vereda Nacional; al Suroeste, propiedad de Francisca Martínez; al Este, propiedad de Francisco Martínez y al Noroeste, Río Nacional.

743.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Aquilino Arce de la Cruz, con superficie de 1-41-03 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y UN AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Roberto; al Suroeste, propiedad de Juan Delgado; al Sureste, Suc. Juan Rodríguez y al Noroeste, Av. Nacional.

744.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Donatilo Beltrán Valora, con superficie de 0-70-68 Has. (SETENTA AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Calle Nacional; al Sur, propiedad de Filogomo Carreño; al Sureste, Calle Nacional y al Suroeste, Joel Flores.

745.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Juan Flores Flores, con superficie de 2-44-88 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Suc. de Jesús Nova; al Sureste, propiedad de Fidel García y Camilo Nova; al Noreste, Río y al Oeste, Calle Nacional.

746.—Predio denominado "La Jova del Cedro", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Benjamín Zetina Romero, con superficie de 2—40—88 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte y Noroeste, propiedades de Juan Márquez; al Este, Barranca y al Suroeste, propiedad de Agustín Romero.

747.—Predio denominado "El Encino Grande", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Luis Cedillo Bobadilla, con superficie de 0—51—85 Has. (CINCUENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Roberto Bernal; al Suroeste y al Este, Calle y al Noroeste, propiedad de Antonia Rosel.

748.—Predio denominado "El Potrero", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Luis Cedillo Bobadilla, con superficie de 0—92—66 Has. (NOVENTA Y DOS AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Pablo García; al uroeste, propiedad de Gregorio Valdez; al Sureste, propiedad de Manuel Valdez y al Noroeste, Monte.

749.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Luis Cedillo Bobadilla, con superficie de 0—55—21 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, VEINTICUNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Carlos García; al Suroeste, propiedad de Juan Ramírez; al Este, propiedad de Vicente Cedillo y al Oeste, propiedad de José Valdez.

750.—Predio denominado "La Huerta", ubicado en el Municipio y Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. María Martínez de Lagunas, con superficie de 0—66—83 Has. (SESENTA Y SEIS AREAS, OCHENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Crescencio Escamilla; al Sureste, propiedad de Nemesio García; al Este, propiedad de Santiago Hernández y al Suroeste, propiedad de Martiño Velázquez.

751.—Predio denominado "Loma de la Cruz Vidriada", ubicado en el Municipio de Tenancingo, Distrito del Mismo Nombre, propiedad de la C. María Martínez de Lagunas, con superficie de 3—92—66 Has. (TRES HECTAREAS, NOVENTA Y DOS AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Benigno Camacho; al Suroeste, Carretera y Río; al Este, propiedad de Juan Martínez Lara y al Oeste, propiedad de Ceséreo Martínez.

752.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio y Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Simón Ramírez Maldonado, con superficie de 1—00—00 Has. (UNA HECTAREA), colindando al Norte, propiedad de Fernando Mendoza; al Sur y Oeste, propiedad de Fernando Mendoza y al Este, propiedad de Alfonso Rodríguez.

753.—Predio denominado "El Paso del Carpio", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Feliciano Villanueva Cristino, con superficie de 1—20—15 Has. (UNA HECTAREA, VEINTE AREAS, QUINCE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ernesto Alarcón; al Sureste, propiedad de J. Guadalupe Villa Nueva; al Este, Camino y al Suroeste, Carretera Méx.-Chalma.

754.—Predio denominado "La Punta", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Fructuoso López Palomares, con superficie de 0—94—78 Has. (NOVENTA Y CUATRO AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Nor-

te, propiedad de Víctor Cortés; al Sur, propiedad de Juana y Facundo González; al Noroeste, propiedad de Víctor Cortes y al Noroeste, propiedad de Anastasio Ibáñez.

755.—Predio denominado "Llano de las Liebres", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Taurino López Vázquez, con superficie de 1—73—90 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y TRES AREAS, NOVENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Ochoa; al Sur, Barranca; al Este, Caminos; y al Suroeste, Río.

756.—Predio denominado "Pie de Cerro", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Juan López Nava, con superficie de 0—92—94 Has. (NOVENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Alfonso Cedillo y Luis Pérez; al Suroeste, propiedad Guadalupe Guadalupe González; al Este, Barranca y propiedad de Pablo González y al Oeste, Calle.

757.—Predio denominado "Las Cieneguitas", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Paz Zepeda Gordillo, con superficie de 1—07—50 Has. (UNA HECTAREA, SIETE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Angel Zepeda; al Sureste, propiedad de Emiliano Colín; al Este, Barranca y al Suroeste, Monte.

758.—Predio denominado "El Cuamil Viejo", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Paz Zepeda Gordillo, con superficie de 0—59—50 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte y Oeste, Camino; al Sureste, propiedad de Francisco Evaristo y al Este, propiedad de Juan Ochoa.

759.—Predio denominado "Pila del Agua Zarca", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Paz Zepeda Gordillo, con superficie de 1—86—81 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y SEIS AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, Camino; al Sureste, Barranca; al Este, Terreno Comunal y al Oeste, Monte Comunal.

760.—Predio denominado "El Caracol", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Moisés Vázquez Valdez, con superficie de 1—51—04 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y UN AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, Camino Real; al Sur, Sin Colindante; al Sureste, propiedad de Pablo Bobadilla y al Suroeste, propiedad de Angel Bobadilla.

761.—Predio denominado "Entre Medio de los Cerros", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Moisés Vázquez Valdez, con superficie de 1—22—55 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIDOS AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de J. Trinidad Valdez; al Suroeste, propiedad de Angel Bobadilla; al Este, propiedad de Moisés Vázquez y al Oeste, propiedad de Faustino Vázquez.

762.—Predio denominado "La Peña", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Guadalupe González Colín, con superficie de 1—28—40 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIOCHO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Demetrio Hinojosa; al Sur, propiedad de Lucas Ramírez; al Noroeste, propiedad de Margarito Erpilán López y al Noroeste, propiedad de Adrián González y Antonio Ramírez.

763.—Predio denominado "Las Mesas", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Guadalupe González Colín, con superficie de 0—62—49 Has. (SESENTA Y DOS AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Alberto Puebla; al Suroeste, propiedad de Aurelio Hernández y Barranca; al Noreste, propiedad de Sebastian Hernández y al Noroeste, Barranca Gutiérrez.

764.—Predio denominado "Los Nogales", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Guadalupe González Colín, con superficie de 1—08—33 Has. (UNA HECTAREA, OCHO AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan López; al Sureste, propiedad de Pablo González; al Este, propiedad de Ascension Arcos y al Suroeste, Barranca y Calle.

765.—Predio denominado "Loma Larga", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Leopoldo Ensastegui, con superficie de 1—54—16 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y CUATRO AREAS, DIEZ Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Noroeste, propiedad de Manuel García; al Sur, Terreno Comunal; al Este, propiedad de Ofelia Reyes Vda. de G. y al Suroeste, propiedad de Fidencio Pérez.

766.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Andrés González Valdez, con superficie de 0—92—06 Has. (NOVENTA Y DOS AREAS, SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Benito Díaz; al Sur, Calle; al Noreste, propiedad de Domitila Vázquez y al Noroeste Camino.

767.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Andrés González Valdez, con superficie de 0—04—68 Has. (SESENTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Noreste, propiedad de Sebastián Vázquez; al Sur, propiedad de Lorenza González; al Sureste, Calle y al Oeste, propiedad de Luis Ortega.

768.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Anacleto Simón Hernández, con superficie de 1—80—84 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, Suc. de Nazario Simón; al Suroeste, Suc. de Susana Simón; al Sureste, propiedad de Jacobo Crescencio y al Oeste, propiedad de Ricardo Ensastegui.

769.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Anacleto Simón Hernández, con superficie de 0—80—48 Has. (OCHENTA AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Alejandro Graciano; al Suroeste, propiedad de Bonifacio Simón; al Este, propiedad de José Genaro y al Noroeste, propiedad de Elías Juárez.

770.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Alberto Bobadilla González, con superficie de 0—93—76 Has. (NOVENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Luis Ortega; al Sureste, propiedad de Lorenza González; al Este, propiedad de Andrés González y al Oeste, propiedad de Sebastián Ortega.

771.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Bernardino Arcos Camacho, con superficie de 0—52—07 Has. (CINCUENTA Y TRES AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando; al Norte, propiedad de

Severiano Hernández; al Sureste, propiedad de Faustino Vázquez, al Este, propiedad de Faustino Vázquez y al Oeste, propiedad de Ricardo Camacho.

772.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Bernardino Arcos Camacho, con superficie de 0—80—91 Has. (OCHENTA Y SEIS AREAS, NOVENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando; al Norte, Camino; al Sureste, propiedad de Martín Arcos; al Suroeste, propiedad de Salvador Bobadilla y al Noroeste, propiedad de Juan Gutiérrez.

773.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Gilberta Tapia Vda. de Figueroa, con superficie de 1—02—70 Has. (UNA HECTAREA, DOS AREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando; al Norte, propiedad de María Castañeda; al Sureste, propiedades de Silvano González y Amador Tapia y al Oeste, propiedad del C. José Ocampo.

774.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Gilberta Tapia Vda. de Figueroa, con superficie de 7—85—42 Has. (SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando; al Norte, propiedad de Amador Tapia; al Sur, con propiedad de Librado Castañeda; al Noreste, Río y al Oeste, Propiedad de Amador Tapia.

775.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Gilberta Tapia Vda. de Figueroa, con superficie de 1—25—78 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICINCO AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando; al Norte, propiedad del C. Eliego López; al Suroeste, propiedad de Elpidio López; al Este, Río y al Oeste, propiedad de Juan Castañeda.

776.—Predio denominado "PARAJE CARPIO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Matilde Irineo C., con superficie de 0—76—48 Has. (SETENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando; al Norte, Calle; al Sureste, propiedad de Tomas Gilberto; al Este, propiedad de Pedro Guerrero y al Oeste, propiedad de Eduardo Clemente.

777.—Predio denominado "TLALICAL", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Matilde Irineo C., con superficie de 0—58—25 Has. (CINCUENTA Y OCHO AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando; al Noroeste, propiedad de Julia Irineo; al Sur, propiedad de Pedro Alejandro; al Sureste, propiedad de Crescencio Clemente y al Oeste, propiedad de Amador González.

778.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Sebastián Valdez, con superficie de 0—86—54 Has. (OCHENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando; al Noroeste, con propiedad de Domitila Vázquez; al Sureste, Barranca; al Suroeste, propiedad de Modesta Valdez y al Oeste, propiedad de Francisco Camacho.

779.—Predio denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Rufino Ariznandi Méndez, con superficie de 2—06—20 Has. (DOS HECTAREAS, NOVENTA Y SEIS AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando; al Norte, propiedad del C. Modesto Méndez; al Este, propiedad de Anacleto San Román y al Suroeste, propiedades de María Guadarrama y Eleodoro Domínguez.

780.—Predio denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad de Rufino Arizmendi M., con superficie de 0-77-30 Has. (SETENTA Y SIETE AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Modesto Méndez; al Noreste, propiedad de Gilberto Méndez; al Este, propiedad de Juan Méndez y al Suroeste, propiedad de Román Méndez.

781.—Predio denominado "EL FRESNO", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Francisco Sotero Moreno, con superficie de 1-59-70 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Sabino Ayala; al Sureste, propiedad de Jesús Rangel; al Este, propiedad de Emilio Beltrán y al Oeste, propiedad de Maricaco Cándida.

782.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Camerina Arizmendi Ayala, con superficie de 4-78-14 Has. (CUATRO HECTAREAS, SETENTA Y OCHO AREAS, CATORCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Etrén Sotelo; al Sur, propiedad de F. Raymundo Sotelo; al Noreste, Camino y al Oeste, propiedad de Gonzaga Sotelo.

783.—Predio denominado "EL ESPINO CHATO", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Marcial Jiménez Delgado, con superficie de 12-09-00 Has. (DOCE HECTAREAS, NUEVE AREAS), colindando: al Norte, propiedad de Paula Jiménez; al Suroeste, propiedad de Antonio Sotelo, Etrén Sotelo y Raymundo Ayala; al Este, propiedad de Fernando Jiménez y José Ayala y al Noroeste, propiedad de los Herederos de Ignacio Guadarrama y Fermín Sotelo.

784.—Predio denominado "EL ZAUS", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Fortino Sotelo Trujillo, con superficie de 2-80-94 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Magdalena Trujillo; al Sur, propiedad de Donaciano Guadarrama; al Este, propiedad de Celestino Guadarrama y al Oeste, propiedad de Jesús Martínez y Prospero Ayala.

785.—Predio denominado "UBICACION", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Fortino Sotelo Trujillo, con superficie de 1-63-99 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y TRES AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Lucina Nava y Timoteo Sotelo; al Sur, propiedad de Timoteo Trujillo; al Este, propiedad de Celestino Trujillo, y al Oeste, propiedad de Timoteo Trujillo.

786.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Juan Díaz Vargas, con superficie de 21-20-40 Has. (VEINTIUNA HECTAREAS, VEINTE AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de José García; al Sureste, propiedad de Rafael Trujillo; al Este, propiedad de Rafael Trujillo y al Oeste, propiedad de Gregorio Pedraza.

787.—Predio denominado "EL ENCINO", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. J. Ascención Domínguez Ayala, con superficie de 1-51-80 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y UNA AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, Camino Real; al Suroeste, propiedad de Otilia Ayala; al Este, Camino Real y al Oeste, propiedad de Rufino Ayala.

788.—Predio denominado "EL RANCHO DE ZUM-PANTLE", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. J. Ascención Domínguez Ayala, con superficie de 1-12-56 Has. (UNA HECTAREA, DOCE AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Gudelia Domínguez; al Sur, propiedad de Otilia Ayala y Francisco Sotelo; al Este, Camino Real y al Noroeste, propiedad de Jesús Ayala Popoca.

789.—Predio denominado "LA CUEVA GRANDE", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. J. Ascención Domínguez Ayala, con superficie de 3-41-06 Has. (TRES HECTAREAS, CUARENTA Y UN AREAS, SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Dionicio y Daniel Sotelo; al Sur, Camino y propiedad de Jesús Ayala; al Este, Camino Real y al Suroeste, propiedad de Margarito y Plácido Ayala.

790.—Predio denominado "JOYA DEL ESTAFIATE", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Camilo Sotelo Andrade, con superficie de 2-47-76 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, Carretera; al Sur, Camino Real; al Este, propiedad de Leonardo Beltrán y al Oeste, propiedad de J. Isabel Torres.

791.—Predio denominado "LOMA DEL GUAJE", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Camilo Sotelo Andrade, con superficie de 1-05-93 Has. (UNA HECTAREA, CINCO AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, Herederos de Fortino Sotelo; al Suroeste, propiedad de José Sotelo Campo; al Sureste, Camino Real y al Sureste, Río.

792.—Predio denominado "PALO AGUGERADO", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Beatriz Sotelo de Sotelo, con superficie de 1-00-48 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Rómula Hernández; al Sur, propiedad de Carmen Popoca; al Este, propiedad de Jesús Ayala y al Oeste, propiedad de Fernando Jiménez.

793.—Predio denominado "EL ESPINAL", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Beatriz Sotelo de Sotelo, con superficie de 4-35-56 Has. (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte y Sur, propiedades de Imelda Ayala; al Este, Río Mal Paso y al Suroeste, Arroyo.

794.—Predio denominado "EL ARENAL", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Refugio Arizmendi Méndez, con superficie de 0-75-96 Has. (SETENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Manuel Vázquez; al Sureste, propiedad de Rufino Arizmendi; al Este, propiedad de Modesta Méndez e Inocenta Vázquez y al Noroeste, propiedad de Rufino Arizmendi.

795.—Predio denominado "EL ARENAL", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Refugio Arizmendi Méndez, con superficie de 1-53-33 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y TRES AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Manuel Vázquez; al Suroeste, propiedad de Modesta Méndez; al Este, propiedad de Procoro Méndez y al Oeste, propiedad de Manuel Vázquez, Filibetro y Tomás Méndez.

796.—Predio denominado "EL CAMPOSANTO", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Alberto Sotelo Sotelo, con superficie de 2-14-07 Has. (DOS HECTAREAS, CATORCE AREAS, SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Angela Sotelo; al Sur, propiedad de Ricardo Hernández; al Este, Camino y al Noroeste, propiedad de Asunción Sotelo.

797.—Predio denominado "EL ARROYO", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Domitilo Dorantes, con superficie de 0-56-80 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Fidel Hernández y José Flores; al Sureste, propiedad de Ezequiel López y al Suroeste, propiedad de Isaac Nieto, Román Gómez y Aurelio Trujillo.

798.—Predio denominado "LOS GUAJES", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad de Domitilo Dorantes, con superficie de 0-59-10 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, DIEZ CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Maximiliano García; al Sureste, propiedad de Amadora Beltrán y J. Nieto; al Este, Efraín Pineda y J. García y al Oeste, propiedad de Jesús Popoca y J. Rojas.

799.—Predio denominado "EL GUAYABO", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Leonor Figueroa Figueroa, con superficie de 1-49-10 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y NUEVE AREAS, DIEZ CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Antonio Flores; al Sureste, propiedad de Leobigildo Delgado; al Este, propiedad de Fulgencio Delgado y al Suroeste, propiedad de Epatacio Trujillo.

800.—Predio Sin Nombre, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Federico Díaz Trujillo, con superficie de 5-69-99 Has. (CINCO HECTAREAS, SESENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, y al Sur, propiedades de Ladislao Millán; al Este, Genaro Millán, y al Suroeste, propiedad de Saturnino Guadarrama.

801.—Predio denominado "LAS CRUCES", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Alberto Sotelo Sotelo, con superficie de 1-37-25 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SIETE AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de José Sotelo; al Sur, propiedad de Zenón Ayala; al Noreste, propiedad de José Sotelo y al Noroeste, propiedad de Ricardo Hernández.

802.—Predio denominado "LA BARRANCA", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Jesús Jiménez Hernández, con superficie de 1-04-42 Has. (UNA HECTAREA, CUATRO AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Efrén Méndez; al Sureste, propiedad de Francisco Méndez; al Este, propiedad de Ezequiel Jiménez y al Noroeste, propiedad de Ladislao Méndez.

803.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad de Jesús Jiménez Hernández, con superficie de 1-51-15 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y UNA AREAS, OVINCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Felipe Sotelo; al Suroeste, propiedad de Zenón Ayala; al Sureste, propiedad de Ezequiel Jiménez Delgado y al Oeste, propiedad de Miguel Guadarrama.

804.—Predio denominado "FRESNO VIEJO", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Eteberto Gómez Araujo, con superficie de 12-97-12 Has. (DOCE HECTAREAS, NOVENTA Y SIETE AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, Arroyo y Patricio Figueroa; al Sureste, Arroyo y Leopoldo Mejía y Rufino Vázquez; al Este, Herederos de Enrique Millán y al Suroeste, Carretera a Ixtapan y Coatepec.

805.—Predio denominado "ARROYO DE LOS CAJONES", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Marcial Jiménez Delgado, con superficie de 0-93-77 Has. (NOVENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Padia Jiménez; al Sureste, propiedad de Ezequiel Jiménez; al Este, propiedad de Angela Jiménez y al Oeste, con Herederos de Adrian Popoca.

806.—Predio denominado "LA CUEVITA", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Socorro Arizmendi Ayala, con superficie de 2-98-88 Has. (DOS HECTAREAS, NOVENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de José Sotelo y Justo Guadarrama; al Sureste, propiedad de Silvano Arizmendi Sotelo; al Este, propiedad de Silvano Arizmendi Sotelo y al Suroeste, propiedad de Pedro Arizmendi Flores.

807.—Predio denominado "LA MESA", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Silvano Arizmendi Beltrán, con superficie de 0-64-97 Has. (SESENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, Herederos de José Lagunas; al Sureste, propiedad de Arnulfo Lagunas; al Este, La Peña y al Oeste, Damián Espinoza.

808.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. María del Carmen Hernández, con superficie de 0-92-39 Has. (NOVENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, Petronilo; al Sureste, propiedad de Celestino Juárez; al Este, Calle; y al Oeste, propiedad de Abel Juárez.

809.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. José Cruz Hernández, con superficie de 0-51-24 Has. (CINCUENTA Y UN AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Aurelio de la Fuente; al Sur, propiedad de Ofelia Cruz y Samuel Ayón; al Este, Río de las Flores, y al Oeste, camino.

810.—Predio denominado "EL POTRERITO", ubicado en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Eliseo Gómez Escobar, con superficie de 2-01-20 Has. (DOS HECTAREAS, UN AREA, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Noreste, con propiedad de Angel Gómez; al Sureste, propiedad de Juan Rivera y Angel Gómez, y al Suroeste, propiedad de Angel Gómez.

811.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Remigio Rodríguez Gardño, con superficie de 0-51-81 Has. (CINCUENTA Y UN AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Tomás Gómez; al Sur, sucesión de Isidro Avehualteca; al Noreste, propiedad de Agustín Mexicano y Augusto Ortega, y al Noroeste, propiedad de Leonor Carrillo y Rutilo de Avehualteca.

812.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Cándido Padilla, con superficie de 1—12—00 Has. (UNA HECTAREA, DOCE AREAS), colindando al Norte, con propiedad de Francisco García; al Sur y Oriente, propiedad de Clemente Padilla, y al Oeste, río de por medio.

813.—Predio denominado "TOPEHUAJE", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Carmen Mendoza Amaya, con superficie de 21—16—96 Has. (VEINTIUNA HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Cirilo Zamora; al Sureste, propiedad de Luis Sánchez; al Noreste, propiedad de Joaquín Torres, y al Oeste, propiedad de Luis Sánchez.

814.—Predio denominado "ACUILALZINGO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Benjamín Zetina Romero, con superficie de 9—32—02 Has. (NUEVE HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Gilberto de la Serna; al Suroeste, camino; al Noreste y Oeste, propiedad de Gilberto de la Serna.

815.—Predio denominado "LA JOYA DEL AGUACATE", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Serapio García Leyva, con superficie de 1—44—40 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Noreste, terrenos comunales; al Sureste, camino; al Este y al Oeste, barranca.

816.—Predio denominado "PLAN DEL AGUA ZARPA", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Serapio García Leyva, con superficie de 3—72—33 Has. (TRES HECTAREAS, SETENTA Y DOS AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Joaquín González y Monte; al suroeste y Oeste, Monte y al Sureste, Barranca.

817.—Predio denominado "JOYA DEL DURAZNO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Serapio García Leyva, con superficie de 3—17—85 Has. (TRES HECTAREAS, DIECISIETE AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con barranca; al Sureste y Noreste, monte, y al Noroeste, propiedad de Gabriel y Joaquín González.

818.—Predio denominado "LA PRESA", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Serapio García Leyva, con superficie de 1—36—12 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SEIS AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando al Norte, lomita; al Sureste y Suroeste, barranca, y al Este, camino.

819.—Predio denominado "EL TERRENO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Benita Díaz Meza, con superficie de 0—62—79 Has. (SESENTA Y DOS AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Petra Flores; al Suroeste, propiedad de Andrés González; al Noreste, propiedad de Julián Martínez, y al Noroeste, camino.

820.—Predio denominado "LA ROSA", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Amador Ramírez Mava, con superficie de 0—60—94 Has. (SESENTA AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Felipe Valdez Vara; al Suroeste, propiedad de Manuel Valdez y Rufino Valdez, y al Sureste, propiedad de Agustín Valdez.

821.—Predio denominado "EL LLANO DE DONA JUANA", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Filemón Maya Flores, con superficie de 0—7—59 Has. (SETENTA Y UN AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Jacinto Cedillo y Ángel Bobadilla; al Sur, terreno del mismo llano; al Este, propiedad de Jacinto Camacho, y al Suroeste, propiedad de Crescencio Bobadilla.

822.—Predio denominado "EL DURAZNO", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Lugarda Vázquez Reséndiz, con superficie de 2—61—05 Has. (DOS HECTAREAS, SESENTA Y UN AREAS, CINCO CENTIAREAS) colindando al Norte, con propiedad de Anselmo Zamora; al Sur, propiedad del C. Lucas Zamora, y al Este, propiedad de Gonzalo Zamora, y al Oeste, Teléforo Zamora.

823.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Miguel Sotero Domínguez, con superficie de 6—27—86 Has. (SEIS HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS) colindando al Norte, propiedad del C. Plácido Domínguez; al Suroeste, propiedad de Miguel Sotelo; al Este, propiedad de Miguel Sotelo, y al Oeste, propiedad de Heriberto Albarrán.

824.—Predio denominado "RANCHO ESCONDIDO", ubicado en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Urgencia Fuentes Millán, con superficie de 4—22—79 Has. (CUATRO HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS) colindando al Norte, propiedad de Ascención Domínguez; al Sur, propiedad de Rafael Rea, al Este, propiedad de Fortunato Romero, y al Oeste, propiedad de José Domínguez.

825.—Predio denominado "TERRENO DEL AMATE", ubicado en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Plácido Domínguez Guadarrama, con superficie de 11—59—50 Has. (ONCE HECTAREAS, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Emilio Pedroza; al Sureste, propiedad de Miguel Sotelo y Guadalupe Ayón, y al Suroeste, propiedad de Pablo García.

826.—Predio denominado "EL ARROYO DEL LODO", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Enequino Ramírez Albarrán, con superficie de 1—06—57 Has. (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Rosendo Flores; al Sureste, propiedad de Teófilo Popoca; al Suroeste, propiedad de Adán Flores, y al Oeste, calle real.

827.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Leonardo Carreño Méndez, con superficie de 1—73—60 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y TRES AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad del C. Porfirio Carreño; al Suroeste, propiedad de María Guadalupe Ayala; al Sureste, propiedad de Darío Millán, y al Noroeste, propiedad de Luis Ayala.

828.—Predio denominado "EL AMATE", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Susana Millán Beltrán, con superficie de 2—36—13 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, TRECE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Josefina Sandoval y Guadalupe Nava; al Sureste, propiedad de Serafín Millán y Manuel Nava; al Este, propiedad de Lucino Sandoval y Vicente Millán, y al Suroeste, propiedad de Isabel Guadarrama y Luis Hernández y otros.

- 829.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Arturo Nava Rosas; con superficie de 8—52—91 Has. (OCHO HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Efrén Nava; al Suroeste, propiedad de Adalberto Sánchez; al Este, arroyo Paso del Buey, y al Noroeste, Río de Flores.
- 830.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec de Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Leopoldo Gutierrez Beltrán, con superficie de 1—96—35 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de José Ayala Guadarrama; al Sureste, Cañada de las Tinajas; al Este, propiedad de José Ayala Beltrán, y al Oeste, propiedad de Gabriel Ayala Beltrán.
- 831.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Silvano Espinoza, con superficie de 0—74—73 Has. (SETENTA Y CUATRO AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, calle Sin Nombre; al Suroeste, calle Sin Nombre y propiedades de José Espinoza, y al Este, La Peña.
- 832.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Samuel Nava Santiago, con superficie de 0—71—43 Has. (SETENTA Y UN AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Pedro Domínguez; al Sureste, propiedad de Samuel Arizmendi; al Noreste, Calle Nacional, y al Oeste, propiedad de Jaime Izquierdo.
- 833.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Anastasio Esquivel Arce, con superficie de 14—49—57 Has. (CATORCE HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Esquivel; al Sureste, propiedad de José Arce; al Noreste, cañada, y al Suroeste, propiedad de José Arce.
- 834.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Emilia Flores Vda. de Tapia, con superficie de 1—25—20 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICINCO AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Alberto Tapia; al Sur, Calle Nacional; al Sureste, Calle Nacional, y al Suroeste, arroyo.
- 835.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Refugio Sánchez Pérez, con superficie de 0—91—80 Has. (NOVENTA Y UN AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Engracia Sánchez; al Sureste, propiedad de Rogelio Nava y arroyo, y al Suroeste, canal.
- 836.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Ubaldo Ortiz Guadarrama, con superficie de 2—55—06 Has. (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y CINCO AREAS, SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Salomón Ayala; al Sur y Este, propiedades de Tefilo Martínez, y al Suroeste, herederos de Mateo Ayala.
- 837.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de C. Ubaldo Ortiz Guadarrama, con superficie de 1—91—36 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y UN AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José García; al Sureste, propiedad de Rómulo Díaz; al Noreste, propiedad de Tranquilino Millán, y al Suroeste, propiedad de Jesús Nava Domínguez.
- 838.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Ubaldo Ortiz Guadarrama, con superficie de 4—35—71 Has. (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ezequiel Ayala; al Sur, propiedad de Librado Gutiérrez; al Sureste, propiedad de Antonio Gutiérrez, y al Suroeste, propiedad de Librado Gutiérrez.
- 839.—Predio denominado EL JACAL, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Fortino Nava Bastidas, con superficie de 2—00—70 Has. (DOS HECTAREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Camilo Díaz; al Sureste, Juvenal Martínez; al Noreste, arroyo, y al Noroeste, Baldemar Nava.
- 840.—Predio denominado "LA JOYA", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Fortino Nava Bastidas, con superficie de 0—70—70 Has. (SETENTA AREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando al Norte y al Oeste, con calle; al Sureste y Este, propiedad de Francisco Nava.
- 841.—Predio denominado "BARRANCA GRANDE", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Fortino Nava Bastidas, con superficie de 5—75—00 Has. (CINCO HECTAREAS, SETENTA Y CINCO AREAS), colindando al Norte, con propiedad de Luis Nava; al Sur, con propiedad de Valentín Gómez; al Este, calle, y al Oeste, río.
- 842.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Elías Ayala Pedraza, con superficie de 3—29—23 Has. (TRES HECTAREAS, VEINTE Y NUEVE AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con calle; al Sur, señores Ayala; al Este, Alfredo Vazquez, y al Oeste, propiedades de Guadalupe Hernández.
- 843.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de Manuel Espinoza Ayala, con superficie de 2—27—89 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino vecinal, el Potrero; al Sureste, caño de agua; al Noreste, propiedades de Alfonso Tapia y Eduardo Blascuaga, y al Oeste, propiedad de Eduardo Blascuaga.
- 844.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Clemente Salcedo González, con superficie de 2—22—70 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Calle Nacional; al Sureste, Fidel Arizmendi; al Noreste, Pedro Ayala, y al Noroeste, carretera.
- 845.—Predio denominado "EL RINCON", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de Manuel Tolentino Jaime, con superficie de 0—80—40 Has. (OCHENTA AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Noreste, con propiedad de Maximiliano Ortiz; al Sureste, con propiedad de Maximiliano Ortiz y Trinidad Mondragón; al Este, camino real y propiedad de Filemón Ortiz.
- 846.—Predio denominado "EL CERRO DEL MORAL", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, propiedad del C. José Guadarrama Millán, con superficie de 2—48—00 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS), colindando al Norte, División del Plan de San Francisco; al Sur, camino real; al Este, propiedad de Concepción Millán, y al Oeste, propiedad de la sucesión de Rafael Millán.

847.—Predio denominado "LA LOMA", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, propiedad del C. José Guadarrama Millán, con superficie de 1—88—50 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Guadarrama Bedolla; al Sureste, propiedades de Concepción Millán, y al Suroeste, propiedad de Isaac Guadarrama.

848.—Predio denominado "LA JOYA", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, propiedad del C. David Muñoz Nava, con superficie de 0—61—52 Has. (SESENTA Y UN AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Noroeste, propiedad de Pascual Muñoz y Simón Romero; al Suroeste, propiedad de Samuel Sánchez; al Sureste, propiedad de Susana Romero M. y al Oeste, propiedad de Emilio Muñoz Aguilar.

849.—Predio denominado "LOS MORALES", ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Francisco Téllez Albarrán, con superficie de 5—26—89 Has. (CINCO HECTAREAS, VEINTISEIS AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ignacio Arce; al Sureste, propiedad de Manuel Domínguez y hermanos; al Este, propiedad de Miguel Nava y hermanos, y al Noroeste, propiedad de Angelita Ortiz Vda. de E.

850.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Miguel Nava Popoca, con superficie de 0—80—93 Has. (OCHENTA AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Jerelina Díaz; al Sureste, camino vecinal; al Este, propiedad de Fidel Peralta y Rubén Nava, y al Suroeste, propiedad de Alberto Nava.

851.—Predio denominado "BARRIO DE GUADALUPE", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, propiedad de la C. Lilibilda Flores Vda. de Jaime, con superficie de 1—17—99 Has. (UNA HECTAREA, DIECISIETE AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Arnulfo Arizmendi; al Sur, propiedad de Santiago Castañeda; al Este, propiedad de José Flores, y al Suroeste, Calle Nacional.

852.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Feliciano García García, con superficie de 0—71—68 Has. (SETENTA Y UN AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Carmen Testela; al Sur, propiedad de Rosalío Serrano; al Sureste, propiedad de Rosalío Serrano, y al Suroeste, calle.

853.—Predio denominado "LAS MESITAS", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Antonio Hernández Venegas, con superficie de 0—81—60 Has. (OCHENTA Y UN AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Aurelio Hernández; al Suroeste, propiedad de Martín Arcos; al Noreste, barranca, y al Oeste, propiedad de Aurelio Hernández.

854.—Predio denominado "LAS CUEVAS", ubicado en el Municipio de Tenancingo, propiedad del C. Antonio Hernández Venegas, con superficie de 0—58—11 Has. (CINCUENTA Y OCHO AREAS, ONCE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Vicente Morales; al Sureste, propiedad de Higinio Hernández; al Este, propiedad de Vicente Morales, y al Suroeste, propiedad de Vicente Morales y Angel Bobadilla.

855.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad de Guadalupe Cedillo Vara, con superficie de 0—79—29 Has. (SETENTA Y NUEVE AREAS, VEIN-

TINUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Narciso Reyes y calle; al Este, propiedad de Bernardina González, y al Suroeste, calle y propiedad de Leopoldo Incosa.

856.—Predio denominado "LOS DURAZNOS", ubicado en el Municipio de Ocuilán, propiedad del C. José Cedillo Mendoza, con superficie de 0—92—75 Has. (NOVENTA Y DOS AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ciénega y Faustino Rosel; al Sureste, propiedad de Fidencio Cedillo; al Este, propiedad de Lázaro Rosel, y al Oeste, propiedad de Luis Cedillo.

857.—Predio denominado "EL RIO CHIQUITO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Salvador Peña Gómez, con superficie de 1—52—90 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y DOS AREAS, NOVENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, río; al Sureste, propiedad de María Gómez, y al Suroeste, río.

858.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Salvador Peña Gómez, con superficie de 2—00—88 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, panteón; al Sur, camino; al Este, camino, y al Suroeste, propiedad de José María González.

859.—Predio denominado "LAS LAJAS", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Bartolo Cedillo González, con superficie de 1—87—20 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y SIETE AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Bernardino Arcos; al Suroeste, propiedad de Alfonso Cedillo; al Noreste, propiedad de Bernardino Arcos, y al Noroeste, camino al llano.

860.—Predio denominado "LA CANOA", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, propiedad del C. José Serrano Romero, con superficie de 2—35—33 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de León Martínez; al Sureste, río, y al Suroeste, propiedades de Isaias Serrano y Silvano García.

861.—Predio denominado "JOYA DEL BANO SECO", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, propiedad del C. José Serrano Romero, con superficie de 1—61—00 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y UN AREAS), colindando al Norte, propiedad de Anselmo y Víctor Moreno; al Suroeste, propiedad de Heriberto Gómez; al Este, camino de Morelos, y al Oeste, propiedad de Arturo San Román.

862.—Predio denominado "EL CIRCULO", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, propiedad del C. Genaro Millán Hernández, con superficie de 10—35—00 Has. (DIEZ HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS), colindando al Norte, propiedad de Genaro Millán; al Sur, propiedad de Tomás Vara; al Noreste, propiedad de Merced Millán, y al Noroeste, propiedad de Félix Albarrán.

863.—Predio denominado "DE LOS CEDROS", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, propiedad del C. Genaro Millán Hernández, con superficie de 0—59—25 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ernesto González; al Sur, propiedad de Fidel Sánchez; al Este, barranca, y al Suroeste, propiedad de Gregorio Trujillo.

864.—Predio denominado "RINCON DE IZOTES", ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Nicolás Nova Recillas, con superficie de 3—44—08 Has. (TRES HECTAREAS, CUA-

RENTA Y CUATRO AREAS, OCHO CENTIAREAS, colindando al Norte, Cerro de la Misión; al Sur, arroyo; al Este, propiedad de Lino Esquivel, y al Noroeste, propiedades de Lino Esquivel, Teofilo Mondragón y Clara Valdez.

865.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Baldemar Guadarrama Hernández, con superficie de 0-57-22 Has. (CINCUENTA Y SIETE AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Teobardo Hernández; al Suroeste, propiedad de María Elena Hernández; al Este, propiedad de Rufino Rubi, y al Noroeste, Calle Nacional.

866.—Predio denominado "LA CUADRILLA", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Wilfrido Lagunas Lagunas, con superficie de 1-90-77 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA AREAS, SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Noroeste, propiedad de Samuel Popoca; al Suroeste, camino real; al Este, carretera, y al Oeste, Daniel Lagunas.

867.—Predio denominado "CUADRILLA DEL PUENTIL", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Wilfrido Lagunas Lagunas, con superficie de 0-70-52 Has. (SESENTA AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Samuel Popoca; al Suroeste, propiedad de Euedino Ramírez; al Este, río, y al Noroeste, Carretera Nacional.

868.—Predio denominado "LA JOYA ANDAR", ubicado en el Municipio de Coatepec, propiedad de Pedro Tenez Albarán, con superficie de 17-25-00 Has. (DIECISIETE HECTAREAS, VEINTICINCO AREAS), colindando al Norte, propiedades de Pedro Téllez y Víctor Sánchez; al Sureste, propiedades de Juan Esquivel y María Tellez, y al Suroeste, propiedad de Reyes Mondragón Quinteiro.

169.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Fidel García Franco, con superficie de 5-87-53 Has. (CINCO HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mauro Mondragón; al Sureste, propiedad de José Mondragón; al Noreste, Río de las Flores, y al Noroeste, propiedad de Maximiliano Ortiz.

870.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Fidel García Franco, con superficie de 25-80-69 Has. (VEINTICINCO HECTAREAS, OCHENTA AREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, Río de la Loma Angosta; al Sureste, propiedad de Margarito García; al Este, Río de los Flores, y al Suroeste, canal de agua.

871.—Predio denominado "PLAN DE FELICIANO", ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Pascual Muñoz Aguilar, con superficie de 3-66-03 Has. (TRES HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Emilio y José Muñoz; al Sureste, propiedad de Modesto Muñoz e Inocente Romero; al Este, Calle Nacional, y al Suroeste, propiedad de Inocente y Manuel Romero.

872.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec de Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Olivia Figueroa Estrada, con superficie de 0-39-23 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Noreste, con propiedad de Jairo Castañeda; al Sureste, propiedad de Filadelfo Lagunas; al Este, propiedad de Antonio Castañeda, y al Oeste, terreno comunal.

873.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Hector Figueroa García, con superficie de 1-17-64 Has. (UNA HECTAREA, DIECISIETE AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Antonio Espinoza Esquivel; al Suroeste, propiedad de Chalefaria Valdez Trujillo; al Este, propiedad de Rufino Figueroa, y al Noroeste, propiedad de Cidronio Flores.

874.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Nicolás Ramírez Arco, con superficie de 0-51-22 Has. (NOVENTA Y UN AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad del Sr. Jacinto Ramírez; al Noreste, propiedad de Manuel Espinoza; al Este, propiedad de Jacinto Ramírez, y al Oeste, Calle 2da. de la zona.

875.—Predio denominado "EL PUENTE", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Valentín López Espinoza, con superficie de 0-71-71 Has. (SESENTA Y UN AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Lorenzo Mayo; al Sur, propiedad de Gerardo Pérez; al Este, propiedad de José Antonio, y al Suroeste, propiedad de Juan Martínez.

876.—Predio denominado "EL CHARCO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Valentín López Espinoza, con superficie de 3-90-00 Has. (TRES HECTAREAS), colindando al Norte, camino; al Sur, propiedad de Marcos Flores; al Noreste, propiedad de Fidel Pérez, y al Oeste, propiedad de Fortino Mayo.

877.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Clara Valdez Salinas, con superficie de 0-86-00 Has. (OCHENTA Y SEIS AREAS), colindando al Norte, camino; al Suroeste, propiedad de Teófilo Mondragón; al Este, propiedad de Nicolás Nova, y al Oeste, propiedad de Alfonso Cruz.

878.—Predio denominado "LAS CANTERAS", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Nicolás Ramírez Arco, con superficie de 0-68-85 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Francisco Nava; al Suroeste, barranca; al Este, calle al monte, y al Oeste, propiedad de Santiago Valdez.

879.—Predio denominado "PARAJE EL DERRUMBADO", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Aurelio Ayala Díaz, con superficie de 0-78-76 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de María de Jesús Bedendo; al Suroeste, propiedad de Bayuando Méndez; al Noreste, propiedad de Aurelio Ayala Díaz, y al Noroeste, propiedad de Antonio Ruiz Hernández.

880.—Predio denominado "PARAJE EL CHIRIMOYO", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Aurelio Ayala Díaz, con superficie de 1-55-18 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y CINCO AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con herederos de José Carreño; al Sureste, con Camino Real de las Pilas; al Noreste, Cascada de las Pilas, y al Oeste, arroyo.

881.—Predio denominado "EL DERRUMBADO", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Aurelio Ayala Flores, con una superficie de 0-84-92 Has. (OCHENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Hernández; al Suroeste, propiedad del C. Arturo Herrera y Arcelia Pérez; al Sureste, propiedad de José Hernández; al Este, propiedad de María Victoria Díaz, y al Noreste, propiedad de José Hernández.

882.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Juan Esquivel Quintero, con superficie de 4—37—41 Has. (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Angustia Torres; al Sureste, propiedad de Secundino Tapia; al Este, propiedad de Romana Díaz, y al Suroeste, calle.

883.—Predio denominado "PARAJE DEL MANGO", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. José Ayala Flores, con superficie de 1—90—43 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Aurelio Ayala Díaz; al Suroeste, Arroyo de los Mangos y propiedad de María Guadalupe Ayala Flores, y al Este, Cascada de la Pila.

884.—Predio denominado "OLLA DE LA CAMPANA", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. José Ayala Flores, con superficie de 0—56—42 Has. (CINCUENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Hernández Hernández; al Suroeste, propiedad de José Ayala Flores; al Noreste, propiedad de José Hernández Hernández, y al Noroeste, propiedad de Rufino Ayala Millán.

885.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Elpidio López Tapia, con superficie de 1—33—03 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y TRES AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Hermelinda Figueroa; al Suroeste, propiedad de Alfredo López; al Sureste, propiedad de Girenea Tapia, y al Noroeste, Aurelio Castañeda.

886.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Teófilo Mondragón Rencillas, con superficie de 2—48—50 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Alfonso Cruz; al Suroeste, propiedades de Pedro Cervantes y Leopoldo Nava, y al Sureste, propiedad de Nicolás Nava.

887.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Ricardo Arizmendi Castañeda, con superficie de 0—68—88 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS) colindando al Noreste, propiedad de Adolfo García; al Norte, propiedad de Trinidad Castañeda; al Sureste, propiedad de Samuel Arizmendi, y al Suroeste, camino.

888.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Manuel Nava Hernández, con superficie de 8—25—00 Has. (OCHO HECTAREAS, VEINTICINCO AREAS), colindando al Norte, propiedad de Leobardo Millán; al Suroeste, camino; al Sureste, propiedad de Leonardo Millán, y al Noroeste, río.

889.—Predio denominado "RIO CHIQUITO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Luis Guzmán Pérez, con superficie de 2—11—68 Has. (DOS HECTAREAS, ONCE AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Cerro del Ahuacate; al Sureste, camino a Zempoala; al Noreste, propiedad de Salvador Peña, y al Oeste, propiedad de María Ensástegui.

890.—Predio denominado "LA MESA", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Luis Guzmán Pérez, con superficie de 1—03—33 Has. (UNA HECTAREA, TRES AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, camino a San Andrés; al Suroeste, propiedad de

Florencio Carrillo; al Este, propiedad de Juan Peña, y al Noroeste, propiedad de Anacleto Peña.

891.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Manuel Mondragón Quintero, con superficie de 6—75—95 Has. (SEIS HECTAREAS, SETENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Víctor González M.; al Sureste, propiedad de Miguel Arce; al Noreste, propiedad de Víctor González M., y al Oeste, arroyo Los Capulines y propiedad de Manuel Hernández.

892.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Alejandra González de Ayala, con superficie de 1—00—76 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Carmen González; al Suroeste y Sureste, Calle Nacional, y al Oeste, propiedad de Cándido González.

893.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Timoteo Sánchez González, con superficie de 0—60—12 Has. (SESENTA AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando al Norte, camino del panteón; al Suroeste, propiedades de Carmen Díaz y Alfonsa Domínguez; al Este, propiedad de Portirio Domínguez, y al Noroeste, propiedad de Eglantina Díaz.

894.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Jesús Lagunas Lagunas, con superficie de 1—15—01 Has. (UNA HECTAREA, QUINCE AREAS, UNA CENTIAREA), colindando al Norte, propiedad de José Guadalupe Lagunas; al Sur, propiedad de Rutilo Esquivel; al Sureste, herederos de María Gertrudis, y al Suroeste, propiedad de Heliodora Ramírez Jaimes.

895.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Francisco Mondragón Márquez, con superficie de 0—71—39 Has. (SETENTA Y UNA AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Manuel Albarrán; al Sureste, Calle del Panteón; al Noreste, propiedad de Juana Mondragón y al Oeste, Arroyo.

896.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Baldomero González Rojas, con superficie de 1—03—88 Has. (UNA HECTAREA, TRES AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Salomé Flores; al Sur, propiedad de Juan Flores; al Este, Calle Nacional y al Suroeste, Arroyo.

897.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Lorenza Rubí Vda. de Rubí, con superficie de 8—35—16 Has. (OCHO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Victoria Rubí Rubí; al Sureste, propiedad de Bernardo Jaime Nava; al Este, Camino Vecinal; y al Oeste, propiedad de Inocente Araujo.

898.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Rubén Mondragón Flores, con superficie de 1—24—67 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICUATRO AREAS, SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Conrado García; al Sur, propiedad de Mariano Juárez; al Sureste, Camino Real y al Suroeste, señores Mondragón.

899.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Leodomila Espinoza Vda. de Díaz, con superficie de 4—08—85 Has. (CUATRO HECTAREAS, OCHO AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS),

colindando: al Norte, propiedad de Rubén Quintana; al Sureste, Calle; al Noreste, Barranca y al Noroeste, propiedad de Leodomila Espinoza.

900.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Leodomila Espinoza Vda. de Díaz, con superficie de 1-09-44 Has. (UNA HECTAREA, NUEVE AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Joel Flores; Suroeste, Calle; al Este, propiedad de Leodomila Espinoza, y al Noroeste, propiedad de Ellego Arizumiendi.

901.—Predio denominado "EL PLAN", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Roberto Hernández Sotelo, con superficie de 1-29-92 Has. (UNA HECTAREA, VEINTINUEVE AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Concepción Millán H.; al Sur, propiedad de Concepción Millán H.; al Noreste, propiedad de Manuel y Salvador Ruiz y al Noroeste, Camino.

902.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Gilberto Nava González, con superficie de 0-68-80 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Wilfrido Nava y Melitón Albarán; al Sur, propiedad de Sara Gómez; al Sureste, Arroyo Calicante y al Suroeste, propiedad de Perilio Beltrán.

903.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Aurelio García Popoca, con superficie de 0-94-40 Has. (NOVENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Hermilio González y Salomón García; al Suroeste, propiedad de Rutilo Esquivel y Vidal Lagunas; al Sureste, propiedad de Ellego Benítez y Raimundo Espinoza y al Oeste, propiedad de Rutilo Esquivel.

904.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Arnulfo Hidalgo Avila, con superficie de 0-91-52 Has. (NOVENTA Y UNA AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, Calle Nacional y propiedad de José Vergara; al Sureste, propiedad de Austreberto y Herlinda Vergara, Vicente González y Cornelio Martínez.

905.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Tomás Gómez Popoca, con superficie de 0-76-47 Has. (SETENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Agustín Flores; al Sur, Calle Nacional; al Este, Guadalupe y Pablo Muñoz y al Oeste, Calle.

906.—Predio denominado "Las Joyas", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Francisco Martínez Estrada, con superficie de 0-70-08 Has. (SETENTA Y NUEVE AREAS, OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de María de Jesús Carduño; al Sur, propiedad de Juan Beltrán; al Este, propiedad de Francisco Martínez, y al Oeste, Calle Nacional.

907.—Predio denominado "LAS NARANJAS", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de Onofre Nava Rivera, con superficie de 6-41-92 Has. (SEIS HECTAREAS, CUARENTA Y UNA AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de José Arizumiendi; al Sureste, Calle Nacional; al Este, propiedad de Pedro Domínguez y al Oeste, Río Saloste.

908.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Pedro Téllez Albarán, con superficie

de 11-74-29 Has. (ONCE HECTAREAS, SETENTA Y CUATRO AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Víctor Sánchez Torres; al Suroeste, propiedad de Reberiano Téllez García; al Este, Canal de Agua a Cruz de Piedra y Félix Alvarez E. y al Oeste, Reberiano Téllez García.

909.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de Leonardo Mondragón, con superficie de 0-66-34 Has. (SESENTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, y Oeste, Camino; al Sureste, Rogelio Flores; y al Sureste, propiedad de Luciano Juárez.

910.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Leonardo Mondragón Totentino, con superficie de 0-88-68 Has. (OCHENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte y Oeste, propiedad de Pedro Mondragón; al Sureste, Canal y al Este, propiedad de Nicolás Nava.

911.—Predio denominado "LA JOYA DEL POTRE-RO", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Antonio Ruiz Hernández, con superficie de 1-63-02 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y TRES AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de José Ayala; al Sureste, propiedad de Isabel Ruiz; al Noreste, propiedad de Filemón Flores y al Noroeste, Arroyo del Mimbres.

912.—Predio denominado "LOMA DE LOS GUAJES", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Antonio Ruiz Hernández, con superficie de 4-36-59 Has. (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Filemón Flores y Aurelio Ayala; al Sureste, propiedad de Joaquín Ruiz; al Este, Arroyo de las Escaleras, y al Suroeste, propiedad de Aurelio Flores.

913.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Josefina Espinoza Figueroa, con superficie de 2-09-23 Has. (DOS HECTAREAS, NUEVE AREAS, VEINTE Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, Calle Nacional; al Sur y Noreste, Calle Nacional, y al Oeste, propiedad de Dimas Ortiz.

914.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Mercedes Montero Saldaña, con superficie de 1-26-40 Has. (UNA HECTAREA, VEINTISEIS AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Leobigildo Benítez; al Sureste, propiedad de Eustolio Arce y Sofía Benítez, y al Suroeste, propiedades de Nabor Benítez y Aarón Esquivel.

915.—Predio denominado "EL CERRITO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Alvaro Hernández Ortega, con superficie de 1-06-44 Has. (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Angel Bobadilla; Suroeste, propiedades de Delfino Hernández; Sureste, propiedades de Luiz López, y al Noroeste, propiedad de Higinio Hernández.

916.—Predio denominado "LOMA DE QUEVEDO", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad de los CC. Delfino, Felipe y Pedro Rogel Sotelo, con superficie de 15-54-76 Has. (QUINCE HECTAREAS, CINCUENTA Y CUATRO AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Andrés Rogel; al

Suroeste, propiedades de Juan Ayala y P. Figueroa e Inocente Rogel; y al Este, propiedad de Timoteo Trujillo Delgado.

917.—Predio denominado "PUERTA GRANDE", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Cipriano Hernández Popoca, con superficie de 8-01-75 Has. (OCHO HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, SETENTA Y CINCO CENTIÁREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Ernesto Alizemendi; al Sur y Suroeste, propiedad de Felipe López Bellán y al Este, Atroyu.

918.—Predio denominado "LAS PENITAS", ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Cipriano Hernández Popoca, con superficie de 5-72-72 Has. (CINCO HECTÁREAS, SETENTA Y DOS ÁREAS, SETENTA Y DOS CENTIÁREAS), colindando: al Norte, propiedad de Job Popoca; Sureste, propiedad de Isaac Fuentes y J. Popoca; al Este, propiedad de Hector Hernández y al Oeste, Río de la Culebra.

919.—Predio denominado "LA SAIBA", ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Enrique Lagunas Guadarrama, con superficie de 4-07-44 Has. (CUATRO HECTÁREAS, SIETE ÁREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIÁREAS), colindando: al Norte, propiedad de Amalia Téllez; al Sureste, propiedades de Adelaido García y Sucesión de Ascención Téllez, orilla del Llano y Adelaido García y al Suroeste, Río Malinalcingo.

920.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Graciano Juárez García, con superficie de 1-04-98 Has. (UNA HECTÁREA, CINCUENTA Y UNA ÁREAS, NOVENA Y OCHO CENTIÁREAS), colindando: al Norte, punta de Cerro; al Sureste, Camino Real; Noroeste, propiedad de Mariano Juárez, y al Noroeste, propiedad de Alfredo Mondragón.

921.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Alberto Bernal Pedroza, con superficie de 0-99-33 Has. (NOVENA Y NUEVE ÁREAS, TREINTA Y TRES CENTIÁREAS), colindando: al Norte, propiedad de Samuel Reza; al Sur, con propiedad de María Bernal B.; al Este, propiedad de Pedro Jiménez, y al Oeste, Calle del Morat.

922.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Daniel Sánchez Trujillo, con superficie de 0-52-74 Has. (CINCUENTA Y DOS ÁREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIÁREAS), colindando: al Norte, con propiedades de Sóstenes Sánchez y Antelmo Aviles; al Sureste, propiedad de Sóstenes Sánchez; al Este, Camino a Ixtapan y al Suroeste, propiedades de Sóstenes Sánchez y Ansel Méndez.

923.—Predio denominado "LA JOYA", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Prisciliano Díaz García, con superficie de 0-75-80 Has. (SETENTA Y CINCO ÁREAS, OCHENTA CENTIÁREAS), colindando: al Norte, con propiedad de José Flores; al Sureste, propiedades de Aurelio Villegas y Odilón Chamorro; al Este, propiedad de Vicenta Villegas; y al Oeste, Camino Vecinal.

924.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Daniel Sánchez Trujillo, con superficie de 0-05-67 Has. (SESENTA Y SEIS ÁREAS, SESENTA Y SIETE CENTIÁREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Ernesto López; al Sur, con propiedad de María Telada F. de Fernández; al Este, Calle del Morat; y al Oeste, Camino a Ixtapan y al Suroeste, propiedad de Sóstenes Sánchez.

925.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Luis Ramírez Sánchez, con superficie de 2-52-62 Has. (DOS HECTÁREAS, CINCUENTA Y DOS ÁREAS, SESENTA Y DOS CENTIÁREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Antonio Nava; al Sureste, propiedad de Eduardo Estrada; al Este, propiedad de Isaac Domínguez; y al Oeste, con Calle.

926.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Blas Vergara López, con superficie de 1-16-50 Has. (UNA HECTÁREA, DIECISEIS ÁREAS, CINCUENTA CENTIÁREAS), colindando: al Norte, propiedad de Lucía Reyes; al Sureste, propiedad de Anselmo Bustos; al Este, propiedad de Juan Bustos y al Suroeste, propiedad de Francisco Suárez.

927.—Predio denominado "TULTENCO", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Facundo Bernal Ramírez, con superficie de 15-90-18 Has. (QUINCE HECTÁREAS, NOVENTA ÁREAS, DIECIOCHO CENTIÁREAS), colindando: al Norte, propiedad de Jacinto Vazquez; al Sur, propiedad de Felipe Montes; al Sureste, Una Pena, y al Oeste, propiedad de Hilario Carrillo.

928.—Predio denominado "LA GRANADA", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. María Suárez Vda. de S., con superficie de 0-75-33 Has. (SETENTA Y CINCO ÁREAS, TREINTA Y TRES CENTIÁREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Juan P. Suárez; al Sureste, Barranca; al Suroeste, propiedad de Gabino Vazquez y al Oeste, propiedad de Juan Bustos.

929.—Predio denominado "TOTOLTEPEC", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. José Brito Olivares, con superficie de 2-58-11 Has. (DOS HECTÁREAS, CINCUENTA Y OCHO ÁREAS, ONCE CENTIÁREAS), colindando: al Norte, propiedad de José García M.; al Sureste, propiedad de Lucas Estrada y al Suroeste, propiedades de José Severo y Melitón Alva.

930.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. José Brito Olivares, con superficie de 2-08-81 Has. (DO HECTÁREAS, OCHO ÁREAS, OCHENTA Y UNA CENTIÁREAS), colindando: al Norte, propiedad de Emilio Iglesias; al Este, Cerca; al Suroeste, propiedad de Antonio Díaz y al Noroeste, propiedad de Buenaventura Moreno.

931.—Predio denominado "TIACHICHILPA", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, propiedad del C. Gonzalo Estrada Olivares, con superficie de 0-59-31 Has. (CINCUENTA Y NUEVE ÁREAS, TREINTA Y UNA CENTIÁREAS), colindando: al Norte, propiedad de Palemón Rosales; al Sur, propiedad de Justina Estrada; al Este, propiedad de Francisco Flores y al Noroeste, propiedad de Margarito Bárcenas.

932.—Predio denominado "LAS JOYAS", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Efrén Vázquez Millán, con superficie de 2-63-42 Has. (DOS HECTÁREAS, SESENTA Y TRES ÁREAS, CUARENTA Y DOS CENTIÁREAS), colindando: al Norte, propiedad de Luis Millán; al Suroeste, propiedad de Félix Vázquez; al Este, Calle Nacional y al Noroeste, propiedad de Luis Millán.

933.—Predio denominado "PUERTA GRANDE DEL COPAL", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Daniel Sánchez Trujillo, con superficie de 0-05-67 Has. (SESENTA Y SEIS ÁREAS, SESENTA Y SIETE CENTIÁREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Ernesto López; al Sur, con propiedad de María Telada F. de Fernández; al Este, Calle del Morat; y al Oeste, Camino a Ixtapan y al Suroeste, propiedad de Sóstenes Sánchez.

934.—Predio denominado "ZOYAHUITOCONLAN" ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Modesto Arellano Silva, con superficie de 0—68—77 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Justino Estrada; al Sureste, propiedad de José y Vicente Pérez; al Este, propiedad de Justino Estrada y al Oeste, Calle.

935.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Modesto Arellano Silva, con superficie de 1—36—34 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Lorenzo Arellano; al Suroeste, propiedad de Benito Villagrán; al Este, Arroyo y al Noroeste, propiedad de Francisco Mancilla.

936.—Predio denominado "EL ENCINO", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Efrén Suárez Vargas, con superficie de 13—81—29 Has. (TRECE HECTAREAS, OCHENTA Y UNA AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Inés Vargas; al Sur, con propiedad de María Guadalupe Cruz; al Este, propiedad de Francisco Suárez y al Oeste, Barranca.

937.—Predio denominado "EL GRANADO", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Efrén Suárez Vargas, con superficie de 20—90—64 Has. (VEINTE HECTAREAS, NOVENTA AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Abacú Vergara; al Sur, propiedad de Juan Suárez; al Sureste, Arroyo, y al Suroeste, propiedad de Agustín Flores.

938.—Predio denominado "EL TERRENO", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Santos Díaz Olivares, con superficie de 4—61—81 Has. (CUATRO HECTAREAS, SESENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Mateo Líneas; al Sureste, propiedad de Enrique Moreno; al Este, propiedad de Cirila Jaimes y al Noroeste, propiedad de Nicolás Arellano.

939.—Predio denominado "XOCHIPALA", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Filiberto Estrada Mendoza, con superficie de 3—34—62 Has. (TRES HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Noroeste, con sucesión de Gabriel Zamora; al Suroeste, propiedad de Justino Jaimes; al Este, Barrio San Mateo y al Oeste, propiedad de Ricardo Morán.

940.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Martín Quiroz Venosa, con superficie de 20—21—95 Has. (VEINTE HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS) colindando: al Noroeste, con propiedades de Mariana Ponce y Francisco Medina; al Suroeste, propiedad de Gregorio Castañeda y al Noroeste, propiedades de Asunción Romero y Martín Quiroz.

941.—Predio denominado "TOPEHUALE", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Serafín Mendoza Anaya, con superficie de 20—32—55 Has. (VEINTE HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Cirilo Zamora; al Sureste, propiedades de Luis Sánchez y Darío Mendoza y al Este, propiedad de Carmen Mendoza.

942.—Predio denominado "EL CERRITO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo,

propiedad del C. Matías Pablo Flores Arcos; con superficie de 1—68—09 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y OCHO AREAS, NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Francisco Bernal y predio "El Guarda"; al Suroeste, propiedad de Eugenio Rodríguez; al Este, propiedad de Guadalupe Pantaleón Bobadilla y al Oeste, propiedad de Antonio Valdez.

943.—Predio denominado "LA FABRICA VIEJA", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Amado Gómez González, con superficie de 3—60—00 Has. (TRES HECTAREAS, SESENTA AREAS), colindando: al Noroeste, con Barranca; al Sureste, con Barranca; al Este, con Río Grande y al Noroeste, con con propiedades de Francisco Gómez y Relugio Linares.

944.—Predio denominado "LOS LLANITOS", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad de los CC. Jesús y Pablo Camacho, con superficie de 2—40—84 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Baldomero Camacho; al Sureste, propiedad de Francisco Ramírez y al Suroeste, propiedades de Pedro González y Joaquín Camacho.

945.—Predio denominado "LOMA DEL TRIGO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Serafín Tejeda Roldán, con superficie de 3—03—45 Has. (TRES HECTAREAS, TRES AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, Terreno Comunal; al Sureste, con Terreno Comunal y Camino Vecinal; y al Oeste, con Riachuelo.

946.—Predio denominado "EL ENCINO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Amado Ramírez Devora, con superficie de 0—71—44 Has. (SETENTA Y UNA AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Marcos Ramírez; al Sur, Calle; al Este, Barranca; y al Suroeste, Gregoria Ramírez.

947.—Predio denominado "EL RINCON", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Eugenio Rodríguez Arcos, con superficie de 0—77—28 Has. (SETENTA Y SIETE AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Pedregal; al Sur, propiedad de Gilberto Rodríguez; al Este, propiedad de Roberto Amaya y al Oeste, propiedad de Faustino Ortega.

948.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Guadalupe Cedillo Ortiz, con superficie de 1—89—90 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Jesús Flores; al Sureste, propiedad de Agustín Cedillo; al Suroeste, con propiedad de Tranquilino C. y al Oeste, propiedad de Domingo Morales.

949.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Gerardo Flores Valdez, con superficie de 0—68—17 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, DIECISIETE CENTIAREAS), colindando: al Noroeste, con propiedad de Trinidad Valdez; al Sureste, con Monte; al Suroeste, propiedad de Felipe Valdez Vera; y al Oeste, con propiedad de Felipe Valdez Vera.

950.—Predio denominado "ENTREMEDIO DE LOS CERROS", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. J. Ascensión Bobadilla, con superficie de 0—51—06 Has. (CINCUENTA Y UN AREAS SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Angel Bobadilla; al Sureste, propiedad de Leonor Bobadilla; al Este, propiedad de

Severiana Bobadilla, y al Oeste, propiedad de Antonio Ramírez.

951.—Predio denominado "EL ENCANTO", ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Nicolás Peña Peraya, con superficie de 0-97-20 Has. (NOVENTA Y SIETE AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando: al Noreste, con Camino; al Sureste, propiedad de José Guzmán; al Este, propiedad de Irma Peña P. y al Oeste, con Monte.

952.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Aurelio Hernández Bobadilla, con superficie de ... 0-91-87 Has. (NOVENTA Y UN AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Alfonso Michúa; al Sur, propiedad de Alfredo Michúa; al Este, propiedad de Juan Martínez y al Oeste, con Camino.

953.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Aurelio Hernández Bobadilla, con superficie de ... 1-43-31 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y TRES AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Barranca; al Sureste, con Barranca; al Este, con propiedad de Margarita Hernández y al Oeste, con Barranca.

954.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tenancingo, propiedad del C. Miguel Dávila Flores, con superficie de 0-51-78 Has. (CINCUENTA Y UN AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Modesto Ruiz; al Sur, con Ladis Gómez; al Este, con propiedad de Demetrio Segura; y al Oeste, con propiedad de Maximo Bravo.

955.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tenancingo, propiedad del C. Joaquín Bustos Vázquez, con superficie de 1-17-69 Has. (UNA HECTAREA, DIECISIETE AREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Noreste, con Hacienda; al Sureste, con Ejido de Tepoxtepec; al Este, con propiedad de Amado Acobar, y al Suroeste, con propiedad de Gabriel Noriega.

956.—Predio denominado "CUADRILLA DEL PUENTE" ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. José Popoca Hernández, con superficie de 0-63-21 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS), colindando: al Noreste, con propiedad de Rosendo Lagunas; al Suroeste, con propiedad de Leobigildo Lagunas; al Este, propiedad de Víctor Beltrán y al Oeste, propiedad de Víctor Ramírez.

957.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de los CC. Ricardo y Jesús Tapia, con superficie de 5-42-58 Has. (CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Amador Tapia; al Sur, propiedad de Rutilo Fuentes; al Sureste, con la Familia Arriaga y al Suroeste, con Monte Comunal.

958.—Predio denominado "EL ALTO", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Herberta Ortiz Ramírez, con superficie de 1-04-32 Has. (UNA HECTAREA, CUATRO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Mancomún del Pueblo; al Sureste, propiedad de Rogelio Popoca; al Suroeste, propiedad de Inocente Téllez y al Noroeste, con Peña.

959.—Predio denominado "LA LOMA", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Moresquito Popoca Hernández, con superficie de 1-12-33 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y DO AREAS, TREINTA Y TRES CEN-

TIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Inocente Téllez; al Noreste, propiedad de Anastasio Beltrán; y al Suroeste, propiedades de Emilio López y Samuel Trujillo.

960.—Predio denominado "EL OCOTE", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Margarita Espinoza Mancilla, con superficie de 0-78-12 Has. (SETENTA Y OCHO AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando: al Noreste, con propiedad de Arturo Ramírez; al Sureste, propiedad de Rutilo Esquivel; al Este, propiedad de Eliego Garnica; y al Suroeste, propiedad de Adelaido García.

961.—Predio denominado "POTRERILLOS", ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Manuel Guadarrama Millán, con superficie de 0-95-70 Has. (NOVENTA Y CINCO AREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Concepción Millán; al Sur, propiedades de Concepción Millán y Simón Domínguez; al Este, propiedad de Emilio Guadarrama y al Oeste, Río de Cochisquilla.

962.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Javier Vergara Pérez; con superficie de 2-06-15 Has. (DOS HECTAREAS, SEIS AREAS, QUINCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Félix Vergara; al Sur, con propiedad de Mariano Vergara; al Noreste, con Río a Meyuca, y al Noroeste, con Cúo.

963.—Predio denominado "EL PUFENTE", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Ignacio Ortiz Trujillo, con superficie de 0-70-12 Has. (SETENTA AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Adelaido García; al Sureste, propiedad de Samuel Popoca; al Este, con Río, y al Suroeste, con propiedad de Enrique Lagunas.

964.—Predio denominado "EL MORAL", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Serafín Millán Pedraza, con superficie de 0-97-92 Has. (NOVENTA Y SIETE AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Arnulfo Carreño; al Sur, con Serafín Millán; al Este, propiedad de Herederos de Guadalupe Millán y al Oeste, con propiedad de Herederos de Juan Arizmendí.

965.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Francisco Segura Ponciano, con superficie de 0-89-20 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Sucesión de Santiago Ayala; al Sureste, con Calle; al Suroeste, con propiedad de Salomón Ayala y al Noroeste, con Arroyo Tenocometh.

966.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Martha Nava Tapia, con superficie de 1-03-93 Has. (UNA HECTAREA, TRES AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Calle Nacional; al Sureste, con Sucesión de José Muñoz Nava; al Suroeste, con Sucesión de Amalia Izquierdo y al Noroeste, con Sucesión de Mariano Díaz Aron.

967.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. José Leovigildo Beltrán, con superficie de 1-50-92 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Leobigildo Lagunas y Miguel Arizmendí; al Suroeste, con propiedad de Angelina Hernández Vda. de Espinoza; al Este, con

Río y al Noroeste, con propiedades de Leovigildo Lagunas y Samuel Arizmendi,

968.—Predio denominado "EL PEDREGAL", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Mariano Lagunas Guadarrama, con superficie de 0—73—73 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Samuel Arizmendi; al Sureste, Calle Nacional; al Noroeste, Calle Nacional; y al Suroeste, propiedad de Bulnaro Figueroa.

969.—Predio denominado "LA PIEDRA DEL HORNO", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Mariano Lagunas Guadarrama, con superficie de 0—59—22 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Emilio Lopez; al Sur, con propiedad de Enrique Lagunas; al Este, con propiedad de Enrique Lagunas y al Oeste, con propiedad de Norberto Lagunas.

970.—Predio denominado "OJO DE AGUA", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Francisco Valdez Villegas, con una superficie de 0—59—49 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Liborio Bernal; al Sureste, con propiedades de Fermín Bernal y Vicente Pedroza; al Este, con propiedad de J. Concepción Jiménez, y al Noroeste, con propiedad de Liborio Bernal.

971.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Jesús Nava Méndez, con superficie de 1—30—59 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de José Ayala; al Suroeste, con propiedad de Javier Ayala; al Este, con Canal y al Oeste, con Arroyo.

972.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Luciano Guadarrama G., con superficie de 0—60—34 Has. (SESENTA AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Luisa Sánchez; al Sureste, con propiedad de Félix Fuentes; al Este, con Carretera y al Noroeste, con Asunción García.

973.—Predio denominado "DOÑA CRUZ", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Miguel Ramírez Fuentes, con superficie de 2—13—66 Has. (DOS HECTAREAS, TRECE AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Albino Pedroza; al Sur, con Camino; al Este, con propiedad de Miguel Pedroza y al Oeste, con Calle Jacinto Pérez.

974.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx., propiedad del C. Everardo Martínez Valentino, con superficie de 1—22—71 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIDOS AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Camino Real; al Sur, con propiedad de Fernando Salazar; al Oriente, con Camino y propiedad de Antonio Salazar y al Poniente, con propiedad de Antonio Salazar.

975.—Predio denominado "LAS AGUJAS", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Raúl Evangelista de Paz, con superficie de 2—32—73 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Inocente Guadarrama; al Sur, propiedad de Juana de Paz; al Este, propiedad de María Guadalupe Evangelista, y al Oeste, propiedad de María Concepción Evangelista.

976.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. Carlos López Caballero, con superficie de 2—42—19 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Capilla; al Sur, propiedades de Agustín Montes de Oca y Macedonio Caballero; al Este, propiedad de Esther Montes de Oca Loza y al Oeste, propiedad de Macedonio Caballero.

977.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad del C. J. Guadalupe Rebollar, con superficie de 0—55—59 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Ignacio Rebollar; al Sureste, propiedad de José Castillo; al Suroeste, propiedad de Celestino Rebollar y al Noroeste, propiedad de Fernando Viscaina.

978.—Predio denominado "LA AVELLANA", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, propiedad de la C. Juana Rebollar González, con superficie de 1—05—40 Has. (UNA HECTAREA, CINCO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Joaquín Bautista; al Sur, con Camino Real; al Este, propiedad de Celestino Rebollar y al Oeste, propiedad de Celestino Rebollar.

979.—Predio denominado "SAN PEDRO", ubicado en el Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, propiedad del C. Mauro Ponce Guadarrama, con superficie de 9—28—12 Has. (NUEVE HECTAREAS VEINTIOCHO AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Fausta Hernández; al Sur, propiedad de Ramiro Ponce y Pastor V.; al Este, propiedad de Rafael Ponce y al Oeste, propiedad de Ramiro Ponce.

980.—Predio denominado "EL POTRERO", ubicado en el Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, propiedad de las CC. Vicenta y Margarita Ponce Gómez, con superficie de 1—99—68 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Noreste, propiedad de Vicenta y Margarita Ponce Gómez; al Sureste, propiedad de Adelfunda Pérez y Ascensión Laza; al Este, propiedad de Alberto Hernández y al Oeste, propiedad de Adelfunda Pérez.

981.—Predio denominado "SAN PEDRO DEL LLANO GRANDE", ubicado en el Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, propiedad de los CC. Rafael y Ramiro Villafañá, con superficie de 7—92—18 Has. (SIETE HECTAREAS, NOVENTA Y DOS AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Toribio Moreno; al Noreste, propiedad de Enrique Lujano; al Sureste, propiedad de Maurilio Ponce y al Oeste, propiedades de Toribio Moreno y Maurilio Ponce.

982.—Predio denominado "EL POTRERO", ubicado en el Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, propiedad de los CC. Rafael y Ramiro Villafañá, con superficie de 2—77—50 Has. (DOS HECTAREAS, SETENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Héctor Sarabia; al Sur, propiedad de Maurilio Ponce; al Este, propiedad de Alberto Hernández y al Oeste, propiedad de Héctor Sarabia.

983.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Hermelinda Martínez Colín, con superficie de 0—93—21 Has. (NOVENTA Y TRES AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Juan Zepeda; al Sur, propiedad de Nicolás Hernández; al Este, propiedad de Baltazar Nava y al Oeste, sucesión de Lorenzo e Isidro Hernández.

984.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Presciliano Peralta Téllez, con superficie de 18—94—32 Has. (DIECIOCHO HECTAREAS, NOVENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Camino Real; al Suroeste, con Río Culebrillas; al Este, propiedad de Vicente Peralta y al Noroeste, propiedad de Elías Tapia.

985.—Predio denominado "RINCON DE LOS IZOTES", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Pedro Cervantes Gorostieta, con superficie de 1—81—48 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y UNA AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Pedro Cervantes; al Noreste, con Camino a Cruz de Piedra; al Suroeste, Barranca Juan Ortiz y al Noroeste, con Río.

986.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Enrique Mondragón Martínez, con superficie de 0—57—37 Has. (CINCUENTA Y SIETE AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Pedro Vergara; al Sur, con Vereda Nacional; al Este, propiedad de Juana Vergara y al Oeste, propiedad de Pedro Vergara.

987.—Predio denominado "LAS CANOAS", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Pedro Mondragón Flores, con superficie de 1—68—40 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Río de los Capulines; al Sur, propiedad de Erasto Álvarez; al Este, con Río de los Capulines y al Oeste, con Camino Real.

988.—Predio denominado "MAYUCA DE MORELOS", ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Nicandro Valora Ramírez, con superficie de 1—03—09 Has. (UNA HECTAREA, TRES AREAS, NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Darío González; al Sur, propiedades de Samuel Arizmendi, Eldo Arce y otro; al Este, con Calle Nacional y propiedad de Samuel Arizmendi y al Oeste, propiedad de Samuel y Adalberto Arizmendi.

989.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Camerina Arizmendi López, con superficie de 1—90—60 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Vidal Lagunas y Alfredo Espinoza; al Sur, propiedad de Leobigildo Benítez; al Este, propiedad de Gracia Garduño y al Oeste, propiedad de Ignacio Alonso y Andón Arce.

990.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Heriberto Arizmendi Guadarrama, con superficie de 0—57—72 Has. (CINCUENTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Calle; al Sur, con Barranca; al Este, con Calle y al Oeste, CC.

991.—Predio denominado "LAS TROJAS", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. María Téllez Albarán, con superficie de 7—87—44 Has. (SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Pedro Téllez; al Sur, propiedad de Arnulfo Ortiz; al Este, con Río Cruz de Piedra y al Oeste, propiedad de Juan Esquivel.

992.—Predio denominado "EL CAMPANARIO", ubicado en Ixtlahuaca de Villada, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Adolfo Arce Tapia, con superficie

de 0—81—48 Has. (OCHENTA Y UNA AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Asunción Arce; al Sur, propiedad de Alberto Mondragón; al Este, propiedad de Timoteo Sánchez y al Oeste, propiedades de Alberto Mondragón y Antonio Díaz.

993.—Predio denominado "RIO GIO", ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Altigracia Garduño Castañeda, con superficie de 10—04—58 Has. (DIEZ HECTAREAS, CUATRO AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Vidal Launas; al Sur, propiedad de Ustolio Arcos y Sofía Benítez; al Este, propiedad de Sara Carreño y Sofía Benítez y al Oeste, propiedad de Ascensión Balofa.

994.—Predio denominado "LAS PERAS", ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. José Esirada Castañeda, con superficie de 1—79—32 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y NUEVE AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Salvador Avila; al Sur, propiedad de Luis Flores; al Este, propiedad de Felipe Avila y al Oeste, propiedad de Francisco Tolentino.

995.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Petra Martínez de Díaz, con superficie de 0—94—25 Has. (NOVENTA Y CUATRO AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Barranca; al Sur, propiedad de Seferino Martínez; al Este, propiedad de Petra Martínez y al Oeste, con Río Xalocotoc.

996.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Coatepec, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Petra Martínez de Díaz, con superficie de 0—94—40 Has. (NOVENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Mario Martínez; al Sur, propiedad de Seferina Martínez; al Este, con Calle Sin Nombre y al Oeste, propiedad de Petra Martínez.

997.—Predio denominado "LA GRANADA", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Bonifacio Zamora Mendoza, con superficie de 9—46—02 Has. (NUEVE HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Lucas Zamora; al Sur, propiedad de Marcial Sandaña; al Este, propiedad de Juan Mercado y al Oeste, propiedad de Gregorio Zamora.

998.—Predio denominado "TENAMPA", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Rufio Pliego Castro, con superficie de 1—37—09 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SIETE AREAS, NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Juventino Brito; al Noreste, propiedad de Adelaido Flores; al Sureste, con Camino Real y al Suroeste, con Camino Real.

999.—Predio denominado "QUILACHE", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Samuel Noriega de Gante, con superficie de 0—58—14 Has. (CINCUENTA Y OCHO AREAS, CATORCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Pedro Hernández; al Noreste, con Callejón; al Sureste, con Callejón y al Suroeste, propiedad de Pedro Hernández.

1000.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Samuel Noriega de Gante, con superficie de 1—11—15 Has. (UNA HECTAREA, ONCE AREAS, OJNCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Juan Martínez y Juana Catzín; al Sur, pro-

propiedades de Juana Catzín y Anastacio Torres; al Este, propiedad de Juan Martínez y al Noroeste, propiedad de Juan Martínez.

1001.—Predio denominado "EL PLAN", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Samuel Noriega de Gante, con superficie de 1—48—77 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y OCHO AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Juan Martínez; al Suroeste, con Barranca; al Este, propiedades de Juana Carzín y Agustín Sánchez y al Oeste, propiedad de Juan Martínez.

1002.—Predio denominado "CHACINGO", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Apolinar Millán Ortiz, con superficie de 1—34—39 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Juan Sánchez; al Sur, con Río; al Este, Sucesión de Herón Nozhutzin y al Oeste, propiedad de Juana García.

1003.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Jacinto Zamora Vicente, con superficie de ... 0—59—78 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Ladera o Falda; al Sur, propiedad de Sebastián Corona; al Este, propiedad de Erasmo Alvarez y al Oeste, propiedad de Leocadia Zamora.

1004.—Predio denominado "PARAJE CHACINGO", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Mancio Reyes Prócoro, con superficie de 14—31—41 Has. (CATORCE HECTAREAS, TREINTA Y UNA AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Leobarda Jarzón; al Suroeste, propiedad de Gonzalo García y Felipe Sánchez; al Este, propiedad de Leonardo Sánchez y Felipe Sánchez y al Noroeste, propiedad de Juan Sánchez y Herón Nosguechis.

1005.—Predio denominado "PARAJE TEJALPA", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Mancio Reyes Prócoro, con superficie de 1—09—18 Has. (UNA HECTAREA, NUEVE AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Cerro; al Sur, propiedad de Celia Vda. de Mancio; al Este, propiedades de Francisco Zamora, Manuel Tototzin y Victorino Cuero y al Oeste, propiedad de Prócoro Mancio.

1006.—Predio denominado "PARAJE LA CUEVA", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Mancio Reyes Prócoro, con superficie de 31—38—66 Has. (TREINTA Y UNA HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Juan García y Adrián Maldonado; al Sur, propiedad de Samuel Noriega y Venancio Sánchez; al Este, propiedad de Fidel Peña y Aurelio Mancio y al Oeste, propiedad de Porfirio Landeros.

1007.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Tomás Aguilar Vázquez, con superficie de 2—02—00 Has. (DOS HECTAREAS, DOS AREAS), colindando: al Norte, propiedad de Tomás Aguilar V.; al Sur, propiedad de Cupertino Elvira; al Este, con Calle y al Oeste, con Peña.

1008.—Predio denominado "EL CALABACERO", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Eduardo Brito Guadarrama, con superficie de 4—44—17 Has. (CUATRO HECTAREAS, CUARENTA Y CUATRO AREAS, DIECISIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Marcos Ramírez y Juan Hernández J.; al Suroeste, con Calle Real y propiedad de Juana López; al Este,

propiedad de Gabriel y Donato Brito y al Noroeste, con Calle Pública.

1009.—Predio denominado "EL LLANO", ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Eduardo Brito Guadarrama, con superficie de 0—57—60 Has. (CINCUENTA Y SIETE AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Jesús Coatzín; al Sureste, propiedad de José Millán; al Este, propiedad de J. Trinidad Dimas y al Oeste, propiedad de José Millán y Andrés Leyva.

1010.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Faustino Tototzin Medina, con superficie de 0—97—15 Has. (NOVENTA Y SIETE AREAS, QUINCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Gonzalo Tototzin; al Sur, propiedad de Guadalupe Mancio; al Este, propiedad de Moisés Coatzín y al Oeste, propiedad de Hermanos Almanza.

1011.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Faustino Tototzin Medina, con superficie de 1—37—17 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SIETE AREAS, DIECISIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Almaza; al Sur, con Barranca, al Este, con Barranca y al Oeste, propiedades de los CC. Balina y Almanza.

1012.—Predio denominado "LOS ENCINOS", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Hernández Hernández, con superficie de 1—32—61 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y DOS AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Aurelio Hernández; al Sur, propiedad de Simón Hernández; al Este, propiedad de Pilar Hernández; al Oeste, propiedad de Demetria Hernández.

1013.—Predio denominado "TLALTEPEC", ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Feliciano Robles García, con superficie de 12—49—87 Has. (DOCE HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Agustín Juárez; al Sur, propiedad de Sidronio Anastasio; al Este, propiedad de Lázaro Domínguez y al Oeste, propiedad de José Morales.

1014.—Predio denominado "LA LOMITA", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Josefina López Trejo, con una superficie de 1—05—65 Has. (UNA HECTAREA, CINCO AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Ignacio López; al Sureste, Carretera y propiedad de Maguín Sánchez y Camino y al Oeste, Refugio Galván.

1015.—Predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. María Reyes Martínez, con una superficie de 4—75—29 Has. (CUATRO HECTAREAS, SETENTA Y CINCO AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Pedro Martínez; al Suroeste, propiedad de José Sánchez; al Sureste, propiedad de Félix Martínez y al Oeste, Arroyo.

1016.—Predio denominado "LOS DOS PACITOS" ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Juana Lagunas, con una superficie de 2—82—53 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, Camino; al Sur, Donaciano Correa; al Suroeste, propiedad de Teodomiro Correa y al Suroeste, propiedad de Angel Reyes.

1017.—Predio denominado "TENCHI", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. José Flores Trejo, con una superficie de 1—83—06 Has. (UNA

HECTAREA, OCHENTA Y TRES AREAS, SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Cristina Flores; al Sur, Francisco Erres; al Noreste, propiedad de Porfirio Luz y al Noroeste, propiedad Sofio Trejo.

1018.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Arturo González Arcandía, con una superficie de 1-48-37 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, Camino a Canalejas; al Sureste, Camino y propiedades de Gertrudiz González y Luis González y al Oeste, propiedad de Bonifacio Camacho.

1019.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Modesta Sandoval Vda. de Hernández, con una superficie de ... 2-04-01 Has. (DOS HECTAREAS, CUATRO AREAS, UNA CENTIAREA), colindando: al Norte, propiedad de Ignacio Hernández; al Noreste, propiedad de Modesta Sandoval; al Sureste, propiedad de Manuel Molina y al Oeste, propiedad de Fabián Hernández Rodríguez.

1020.—Predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Simón Guillermo García, con una superficie de ... 5-28-66 Has. (CINCO HECTAREAS, VEINTIOCHO AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Simón Guillermo; al Noreste, propiedad de José Navarrete; al Sur, propiedad de Cirilo González y al Noroeste, propiedad de Cirilo González.

1021.—Predio denominado "SANTA MARTHA", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Genaro Castro Hernández, con una superficie de ... 5-66-51 Has. (CINCO HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, Ejido Agua Escondida; al Sureste, propiedad de Agustín Hernández; al Este, propiedad de Jacinta Hernández y al Suroeste, propiedad de Anastasio Marcelo.

1022.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Andrés Rodríguez Hernández, con una superficie de 1-75-44 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y CINCO AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Demetria Nacasio; al Noreste, propiedad de Juan Hernández; al Sureste, propiedad Artemio Domínguez y al Oeste, propiedad de Zenón Hernández.

1023.—Predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Sebastián Cruz Reyes, con una superficie de 3-86-25 Has. (TRES HECTAREAS, OCHENTA Y SEIS AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Arroyo; al Noreste, con Arroyo; al Suroeste, propiedad de Cayetano Rodríguez y al Oeste, propiedad de Agustín Saldivar.

1024.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Feliciano Domínguez Hernández, con una superficie de 1-23-42 Has. (UNA HECTAREA, VEINTITRES AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Hernández; al Sur, propiedad de Agustín Rodríguez; al Noreste, propiedad de José Hernández y al Oeste, propiedad de Juan Hernández.

1025.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Feliciano Domínguez Hernández, con una superficie de 1-49-24 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y NUEVE AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Cruz; al Sur, propiedad de Espiri-

dión y Agustín Cruz; al Sureste, propiedad de Lucas Domínguez y al Suroeste, propiedad de Zenón Hernández.

1026.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Epifanio Hernández, con una superficie de 1-82-53 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS) colindando al Norte, propiedad de Jacinto Huitrón; al Sureste, propiedad de Esteban Reyes Jiménez; al Noreste, propiedad de Paulino Rivas y al Noroeste, Epifanio Hernández.

1027.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Francisco Hernández Apolinar, con una superficie de 1-26-74 Has. (UNA HECTAREA, VEINTISEIS AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con ejido la Comunidad; al Suroeste, propiedad de Victorio Carlos; al Noreste, propiedad de Juan Padilla y al Oeste, propiedad de Juan Padilla.

1028.—Predio denominado "RANCHO LAS PALOMAS", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Juan Miranda Sánchez, con una superficie de 0-54-32 Has. (CINCUENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, Teresa Sánchez; al Sureste, propiedad de Teresa Sánchez; al Noreste, propiedad de Teresa Sánchez y al Oeste, propiedad de Teresa Sánchez.

1029.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Modesta Sandoval Vda. de Hernández, con una superficie de 3-46-11 Has. (TRES HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS, ONCE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad Rufino Hernández; al Sur, Vito Hernández; al Noreste Camino y al Oeste, propiedad de Ignacio Hernández.

1030.—Predio denominado "MAGUEYCITOS", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Zúñiga Paulina, con una superficie de 8-58-90 Has. (OCHO HECTAREAS, CINCUENTA Y OCHO AREAS, NOVENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de María Zúñiga; al Suroeste, Julia Zúñiga; al Este, Pedro Castillo y al Oeste, J. Natividad González.

1031.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Eligio Lobera Hernández, con una superficie de 6-12-08 Has. (SEIS HECTAREAS, DOCE AREAS, OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, Rosalfo Rivas; al Sur J. Socorro Reyes; al Noreste, José Hernández y al Noroeste, camino.

1032.—Predio denominado "EL MADRONO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Pedro Cruz Blas, con una superficie de 5-41-25 Has. (CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y UNA AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Susana Martínez; al Sur, propiedad de Esteban Cruz y Macedonio Santiago; al Noreste, propiedad de Macedonio Santiago y al Noroeste, Antonio Cruz.

1033.—Predio denominado "CARRITO COLORADO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Pedro Cruz Blas, con una superficie de 2-49-00 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS), colindando al Norte, con Callejón; al Sur, propiedad de José Cruz; al Este, propiedades de Ma. Isabel Blas y Encarnación Aguilar y al Oeste, propiedades de Macedonio Santiago, Juana y Pedro Cruz.

1034.—Predio denominado "LA CANADA", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Florentino Cadena Trejo, con una superficie de 2-62-17 Has. (DOS HECTAREAS, SESENTA Y DOS AREAS, DIECISIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Dolores; al Sureste, Trinidad Urbano; al Noreste, Callejón y al Oeste, Dolores.

1035.—Predio denominado "LA LECHERA", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Cirilo Hernández Rivas, con una superficie de 3-54-64 Has. (TRES HECTAREAS, CINCUENTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Alberto Hernández; al Sur, Gustavo Hernández Reyes; al Noreste, Ricardo Hernández Hernández y al Noroeste, Emigdio Pichardo Reyes.

1036.—Predio denominado "EL MOGOTE CHICO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Juan González Martínez, con una superficie de 4-35-92 Has. (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Pedro García; al Sur, Bernardino Alcántara; al Noreste, José Zúñiga y al Noroeste, propiedad de Pedro García.

1037.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Juan González Martínez, con una superficie de 2-81-27 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y UNA AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Marcelina Jiménez; al Sureste, propiedad de Marcelina Jiménez; al Este, José Zúñiga y al Suroeste, propiedad de Pedro García.

1038.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Abundio Correa Martínez, con una superficie de 1-50-00 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA AREAS), colindando al Norte, propiedad de Abundio Correa; al Suroeste, Pedro Reyes y Sotero Huitrón; al Sureste, propiedad de Sotero Huitrón y al Oeste, propiedad de Abundio Correa.

1039.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Juan Pérez Pérez, con una superficie de 0-99-79 Has. (NOVENTA Y NUEVE AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Silverio Martínez; al Sur, propiedad de Rutina Martínez; al Noreste, propiedad de Pedro Noguez y al Noroeste, propiedad de Juan Pérez.

1040.—Predio denominado "EL TENXHI", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Zenobio Miranda Sánchez, con una superficie de 4-99-80 Has. (CUATRO HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Catarino Bernardino; al Sur, ejido de Chapulapa; al Noreste, Francisco Erre y al Oeste, Sofio Trejo.

1041.—Predio denominado "EL ABUNDO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Pablo Aguilar Rivas, con una superficie de 0-84-39 Has. (OCHENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, Andrés Aguilar; al Suroeste, María Aguilar; al Noreste, callejón y al Noroeste, propiedad de Jesús Reyes.

1042.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Martiniano Hernández Camacho, con una superficie de 1-43-36 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y TRES AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Procopio y Mario Alcántara; al Sur, Camino a la Presa; al Sureste, propiedad de Juan Guibermo y al Oeste, Presa de Xhinojav.

1043.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Cruz Hernández Reyes, con una superficie de 1-60-83 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Raymundo Cruz; al Suroeste, José Cruz; al Sureste, Procopio y al Oeste, Presa de Xhinojav.

1044.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Francisca Miranda de García, con una superficie de 1-43-45 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y TRES AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte con la propiedad de Apolonio Miranda; al Sur, propiedad de Eligio Miranda; al Sureste, propiedad de Juana Miranda y al Suroeste, Elscida Miranda.

1045.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Salomón Salazar Alcántara, con una superficie de 0-95-02 Has. (NOVENTA Y CINCO AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, Primo Alcántara; al Sureste, ejido de Xhimojav; al Este, Primo Alcántara; y al Noroeste, Demetrio Alcántara.

1046.—Predio denominado "LA CASA DE LA RETAMA", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Plácida Hernández Lara, con una superficie de 0-67-78 Has. (SESENTA Y SIETE AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Rosendo Reyes; al Sur, Callejón; al Noreste, Inés González y al Noroeste, Abraham Reyes.

1047.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Esteban Hernández Reyes, con una superficie de 4-18-69 Has. (CUATRO HECTAREAS, DIECIOCHO AREAS, SESENTA NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Hernández Martínez; al Suroeste, Rutina Hernández Rodríguez; al Este, Juan Domínguez Hernández y al Oeste, Pueblo de Calpulalpan.

1048.—Predio denominado "LOS REYES", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Aurora Correa de Palacios, con una superficie de 2-28-12 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTIOCHO AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando al Norte, Donaciano Correa; al Sureste, propiedad de Calixto Martínez; al Este, Barranca y al Oeste, propiedad de Fernando Reyes.

1049.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Cecilio Rodríguez Luna, con una superficie de 1-39-21 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y NUEVE AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con El Vendedor; al Suroeste, propiedad de Hilario y Severiano R. al Este, Camino Real y al Oeste, Severiano Rodríguez.

1050.—Predio "EL TENCHI", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Cristina Flores Trejo, con una superficie de 1-52-88 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y DOS AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, José Bernardino; al Suroeste, José Flores; al Este, Porfirio Luz y al Oeste, Sofio Trejo.

1051.—Predio denominado "EL ROBLE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Nicolás Martínez Romualdo, con una superficie de 1-52-50 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Magín Sánchez; al Sur, propiedad de Esteban Santiago; al Este, propiedad Marcián y Aurelio Cruz y al Noroeste, Tomás y Macaria Santiago.

1052.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Francisco Isidoro Vega, con una superficie de 1-03-95 Has. (UNA HECTAREA, TRES AREAS NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Arcadio Alcántara; al Sur, Benito Lucas; al Noreste, Arcadio Alcántara y al Oeste, propiedad de Rosendo Reyes.

1053.—Predio denominado "LA DISCORDIA", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Ezequiel Reyes Hernández, con una superficie de 6-63-00 Has. (SEIS HECTAREAS, SESENTA Y TRES AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Ezequiel Reyes Hernández; al Sur, propiedad de Ezequiel Reyes Hernández; al Sureste, propiedad de Ezequiel Reyes Hernández; al Oeste, propiedad de Ezequiel Reyes Hernández.

te, propiedad de Serapión Reyes; al Suroeste, propiedades de Catalina Sandoval y Gustavo Hernández; al Este, Serapión Reyes y al Suroeste, Aurora Osornio.

1054.—Predio denominado "EL ROSAL", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Pedro Martínez Cadena, con una superficie de 1-00-62 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Plácida Ventura M.; al Suroeste, propiedad de Herminio Martínez; al Este, Martín Trejo y al Oeste, propiedad de Herminia Martínez.

1055.—Predio denominado "EL ROSAL", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Pedro Martínez Cadena, con una superficie de 4-10-41 Has. (CUATRO HECTAREAS, DIEZ AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con ejido del Rosal; al Sur, propiedad de José María Nieto; al Este, propiedad de Francisco de Jesús y al Oeste, propiedad de Francisco de Jesús.

1056.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Apolinar Noguez Islas, con una superficie de 1-49-76 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y NUEVE AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedades de Macario Molina y Sotero Escamilla; al Sureste, Simón Torales; y al Suroeste, propiedad de José Reyes.

1057.—Predio denominado "LA PIEDAD", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Felisa Noguez Granada, con una superficie de 1-75-66 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, Camino León Noguez; al Sur, León Noguez; al Noreste, Eulogio Castillo y al Suroeste, León Noguez.

1058.—Predio denominado "EL PUENTE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Leonardo Isabel Martínez, con una superficie de 3-22-82 Has. (TRES HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Atilano Lucas; al Sureste, propiedad de Cipriano Vidal Sánchez; al Noreste, propiedad de Esteban Ventura y al Oeste, Canal.

1059.—Predio denominado "RANCHO CHICO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Pedro García Noguez, con una superficie de 11-97-43 Has. (ONCE HECTAREAS, NOVENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Sur, propiedad de Victoriano García; al Noreste, propiedad de Ponciano Osornio; al Noroeste, hacienda Arroyo Zarco.

1060.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Eleuterio Rivas Fernández, con una superficie de 2-73-90 Has. (DOS HECTAREAS, SETENTA Y TRES AREAS, NOVENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Rosalío Rivas; al Sur, José y Rufino Rivas; al Sureste, propiedad de Socorro Reyes y al Suroeste, laguna de Huapango.

1061.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Juan Molina López, con una superficie de 2-66-23 Has. (DOS HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Lucio Cruz; al Suroeste, barranca; al Este, propiedad de Próspero Galván y al Oeste, Febronio López y camino real.

1062.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Domingo de Jesús Ventura, con una superficie de 1-09-61 Has. (UNA HECTAREA, NUEVE AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, Tomás Florentino, al

Sureste, propiedad de Tomás Florentino; al Noreste, propiedad de María Erculana y al Suroeste, propiedad de Pablo Lucas.

1063.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Juan Hernández Vega, con una superficie de 1-70-15 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA AREAS, QUINCE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Agustín Hernández; al Suroeste, propiedad Eusebio de Jesús; al Este, León Navora Cruz y al Oeste, Crescenciano Hernández.

1064.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Sabino Martínez Álvarez, con una superficie de 1-47-75 Has. (UNA HECTAREA CUARENTA Y SIETE AREAS SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Sabino Martínez; al Sureste, con la propiedad de Ramón Feliciano; al Suroeste, propiedad de Juliana Álvarez y al Oeste, propiedad de Mateo Feliciano.

1065.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Gerónimo Hernández Remedios con una superficie de 0-76-22 Has. (SETENTA Y SEIS AREAS VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino real; al Este, con la propiedad de Remigio Gregorio; al Suroeste, propiedad de León Carlos y al Oeste, propiedad de Domingo Garduño.

1066.—Predio denominado "TENXHI", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Cruz Epigmenio Zúñiga, con una superficie de 11-10-67 Has. (ONCE HECTAREAS DIEZ AREAS SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Javier Valeriano; al Noreste, propiedad de Gregorio Trejo; al Sur, propiedad de Cristino Bernardino y al Oeste, ejido.

1067.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Feliciano Pérez Martínez, con una superficie de 1-53-65 Has. (UNA HECTAREA CINCUENTA Y TRES AREAS SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Felipe Hernández; al Sureste, propiedad de Eusebio Pérez; al Suroeste, propiedad de Hilario, Leocadio Agapito Hernández, y al Oeste, propiedad de Felipe Hernández.

1068.—Predio denominado "LAS ANIMAS", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Próspero Rivas Osornio, con una superficie de 14-97-60 Has. (CATORCE HECTAREAS NOVENTA Y SIETE AREAS SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Ascensión Rivas; al Norte, con la propiedad de María T. Rivas; al Sureste, Ejido de Tecocapan y al Suroeste, San Martín.

1069.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Antonio Hernández Rodríguez, con una superficie de 4-50-00 Has. (CUATRO HECTAREAS CINCUENTA AREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Alfonso Hernández González; al Noreste, propiedad de Efrén Rodríguez de Hernández; al Sur, propiedad de Ignacio Hernández Rodríguez y al Noroeste, propiedad de María Dolores Domínguez.

1070.—Predio denominado "ALDAMA", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Juventino Hernández Sánchez con una superficie de 3-41-47 Has. (TRES HECTAREAS CUARENTA Y UNA AREAS CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Crisóforo Correa; al Sureste, propiedad de Toribio Hernández; al Suroeste y al Oeste, propiedad de Crisóforo Correa.

... ..

... ..

lán Martínez; al Sur, propiedad de Antonio Huitrón, y al Suroeste, propiedad de León Becerril Garrido.

1088.—Predio denominado "TEPOZAN", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Simón Chávez Alcántara, con una superficie de 1—45—86 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y CINCO AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Mariano Chávez; al Sureste, propiedad de Francisco Chávez; al Suroeste, ejido San Miguel, y al Oeste, propiedad de Cruz Becerril.

1089.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Emerenciana Rivas Hernández, con una superficie de 6—30—50 Has. (SEIS HECTAREAS, TREINTA AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Florentino Rivas; al Sureste, propiedad de José Fernández y propiedad de Bardomiano Padilla, y al Suroeste, propiedad de Marcelino C. Rivas.

1090.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Cruz Reyes Sofía, con una superficie de 0—60—45 (SESENTA AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Sotero Santiago; al Sureste, propiedad de Sotero Santiago y propiedad de Francisco R. Cruz, y al Suroeste, con callejón.

1091.—Predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Florentino Vega Crispín, con una superficie de 0—99—84 Has. (NOVENTA Y NUEVE AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Arcadio Alcántara; al Noreste, propiedad de Esteban Vega; al Sur, propiedad de Aristeo Martínez, y al Noroeste, propiedad de Filemón Vega.

1092.—Predio denominado "EL HUIZACHE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Florentino Vega Crispín, con una superficie de 1—08—78 Has. (UNA HECTAREA, OCHO AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Silverio Martínez; al Sureste, propiedad de Florentino Vega; al Suroeste, propiedad de Zenón Rodríguez, y al Oeste, propiedad de Esteban Vega.

1093.—Predio denominado "EL FRESNO", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Isabel de Jesús de Blas, con una superficie de 1—53—13 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y TRES AREAS, TRECE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Isaac Monroy; al Noreste, propiedad de Bartolo Blas; al Sureste, propiedad de Pablo Martínez, y al Suroeste, con callejón.

1094.—Predio denominado "LA MORENA", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Cruz Galván Vega, con una superficie de 2—25—60 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTICINCO AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Atilano Lucas; al Este, con la propiedad de Arcadio Alcántara; al Sureste, propiedad de Silvano Vega, y al Oeste, ejido de El Rosal.

1095.—Predio denominado "EL MOZOTE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Antonio Vilchis Hernández, con una superficie de 4—22—62 Has. (CUATRO HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Calixto Sandoval; al Noreste, propiedad de Ricardo Navarrete; al Sur, propiedad de Catarino Miranda y al Noroeste, propiedad de Arnulfo González.

1096.—Predio denominado "LOS PILARES, FRAC. 181", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec,

propiedad del C. Carlos Lovera Hernández, con una superficie de 5—82—54 Has. (CINCO HECTAREAS, OCHENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Pantaleón Lovera; al Sureste, propiedad de Eligio Lovera; al Sur, propiedad de Carlos Lovera y al Noroeste, laguna de Guapango.

1097.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. María Juana González, con una superficie de 2—46—03 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con arroyo; al Sureste, con la propiedad de Fidencio de Jesús; al Sur y Oeste, con callejón.

1098.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Macario Benítez Dorantes, con una superficie de 2—48—10 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, DIEZ CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Carmen Morales; al Sureste, con la propiedad de Encarnación Benítez; al Suroeste, con la propiedad de Inés Benítez, y al Oeste, con la propiedad de María de J. Benítez.

1099.—Predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Ebodio Martínez Neri, con una superficie de 2—94—32 Has. (DOS HECTAREAS, NOVENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Juan y Basilio Domínguez; al Este, propiedad de Tomás de Pérez; al Suroeste y al Oeste, con comunidad.

1100.—Predio denominado "LA CANADA", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Ebodio Martínez Neri, con una superficie de 1—65—53 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Atilano Peralta; al Sur, con la propiedad de Abelino Flores; al Este, con la propiedad de Abelino Flores, y al Oeste, con la propiedad de Abelino Flores.

1101.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Sotera Anselma Pérez, con una superficie de 1—79—31 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y NUEVE AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Irineo Garrido; al Sureste, con la propiedad de Candelario Garrido y la propiedad de Refugio Basilio, y al Oeste, con la propiedad de María Garrido.

1102.—Predio denominado "LA TVZA", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Anselma Hernández Vega, con una superficie de 1—68—71 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y OCHO AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Braulio Vega; al Noreste, con la propiedad de Felipe Hernández; al Sur, con la propiedad de Zacarías Hernández y al Noroeste, propiedad de Luciano Vega.

1103.—Predio denominado "EL CORRAL", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Anselma Hernández Vega, con una superficie de 1—45—38 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con arroyo; al Sureste, Librado Vega; al Oeste, Emiliano Manuel, y al Suroeste Librado Vega.

1104.—Predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Gabriel Lago Zúñiga, con superficie de 0—89—94 Has. (OCHENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y CUATRO

CENTIAREAS) colindando al Norte, con Fabián Lugo, al Sur, camino real; al Sureste, Néstor Zuñiga, y al Suroeste, Juan Basilio.

1105.—Predio "LA LOMA", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Salustina García, con superficie de 1—27—86 Has. (UNA HECTAREA, VEINTISIETE AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la Compañía Irrigadora; al Sureste, Emilio Pacheco; al Suroeste, Saturnina García, y al Noroeste, callejón.

1106.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Macario Martínez R., con superficie de 0—91—21 Has. (NOVENTA Y UN AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Alejandro Martínez; al Sur, Antonio Lorenzo; al Sureste, Guillermo Aguilar; al Suroeste, Antonio Lorenzo.

1107.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Fortunato y Gregorio Marcelo, con superficie de 1—04—13 Has. (UNA HECTAREA, CUATRO AREAS, TRECE CENTIAREAS), al Norte y Este, callejón; al Sur, Francisco Marcelo; al Suroeste, Juan Trejo.

1108.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de León Rodríguez, con superficie de 1—04—46 Has. (UNA HECTAREA, CUATRO AREAS, CUARENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Andrés Rodríguez; al Sureste, con Pedro Reyes y camino a Huapango, y al Oeste, camino a Huapango.

1109.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Asunción Hernández Santiago, con superficie de 1—20—03 Has. (UNA HECTAREA, VEINTE AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con Juan Zuñiga; al Sureste, con Pedro Zuñiga; al Suroeste, Julio Manuel, y al Oeste, Soledad Santiago.

1110.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Francisco Isidoro Vega, con superficie de 0—76—82 Has. (SETENTA Y SEIS AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Roberto Alcántara; al Noreste, con Emilio Martínez; al Sureste, Alfonso Alcántara, y al Suroeste, con Gabino Becerril.

1111.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Santiago Juan Miguel, con superficie de 1—34—88 Has. (UN HECTAREA, TREINTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con supercarretera México-Oro; al Sureste, Dominga Feliciano; al Noreste, Gregorio López, y al Suroeste, Paulino Trejo.

1112.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de José Sánchez, con superficie de 2—25—00 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTICINCO AREAS), colindando al Norte, con Romualdo Reyes; Sureste, Justino Aguilar; al Suroeste, Silvano Aguilar; al Oeste, Justino Aguilar.

1113.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Jilotepec y Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Rufino Rivas Hernández, con superficie de 3—36—16 Has. (TRES HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Eleuterio Rivas; al Sureste, propiedades de Ignacio Lovera y de Socorro Reyes, y al Suroeste, propiedad de José Rivas.

1114.—Predio denominado "El Sabino", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C.

Espiridión Santiago G., con superficie de 0—61—59 Has. (SESENTA Y UNA AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Francisco Santiago; al Sureste, propiedad de Anacleto Guadalupe; al Este, propiedad de Anacleto Guadalupe, y al Suroeste, propiedad de Trinidad Martínez.

1115.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Marcelo Martínez B., con superficie de 2—02—88 Has. (DOS HECTAREAS, DOS AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, camino real; al Sureste, propiedad de Rosendo Martínez; al Este, propiedad de Nicolás Alcántara, y al Suroeste, propiedad de Nicolás Alcántara.

1116.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Hilario Evangelista M., con superficie de 1—21—09 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIUNA AREAS, NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Maximino Sánchez; al Sureste, propiedad de Francisco Martínez; al Suroeste y Oeste, propiedades de Herminia Sánchez.

1117.—Predio denominado "La Joya", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Jesús Peña Galván, con superficie de 3—64—68 Has. (TRES HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Victoriano Reyes; al Suroeste, propiedad de Angel Vázquez; al Este, ejido de Aldama, y al Noroeste, propiedad de Estanislao Reyes.

1118.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Tomasa Martínez Esteban, con superficie de 0—77—42 Has. (SETENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, callejón; al Sureste, propiedad de Sabina Martínez; al Noreste, propiedad de Pedro Estrada y al Oeste, propiedad de Esteban Martínez.

1119.—Predio denominado "El Chipen!", ubicado en el Municipio de Jilotepec y Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Juan Santiago de la Cruz, con superficie de 2—06—34 Has. (DOS HECTAREAS, SEIS AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Antonio Cruz; al Sureste, propiedad de Antonio Cruz; al Noreste, propiedad de Antonio y Juan Cruz, y al Suroeste, propiedad de Timoteo y José Cruz.

1120.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Sabina Martínez, con superficie de 1—09—67 Has. (UNA HECTAREA, NUEVE AREAS, SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Rosalío Esteban; al Sureste, propiedad de Juan Rodríguez; al Noreste, propiedad de Marcelino Feliciano, y al Noroeste, propiedad de Sofia Lorenzo y Macario Martínez.

1121.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Jesús Fuentes, con superficie de 2—79—06 Has. (DOS HECTAREAS, SETENTA Y NUEVE AREAS, SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, peña; al Sur, camino; al Sureste, arroyo, y al Suroeste, propiedad de Juan Martínez.

1122.—Predio denominado "El Capulín", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Gonzalo Vega Sánchez, con superficie de 5—88—50 Has. (CINCO HECTAREAS, OCHENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte ejido de Encinillas; al Suroeste y Sureste, propiedades de Emiliano Hernández y Rosa Cabello, y al Oeste, propiedad de Amelia Ledezma.

1121.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Adolfo Sánchez, con superficie de 4—98—67 Has. (CUATRO HECTAREAS, NOVENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Silvestre Santiago; al Sureste, propiedad de Florentino Justo; al Este, propiedad de Nazario Justo y al Suroeste, barranca.

1124.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Fermín Martínez de Paul, con superficie de 2—23—26 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTIOCHO AREAS, VEINTISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Pedro Martínez; al Sureste, propiedades de Pedro Martínez y Marceño Romualdo, y al Suroeste, camino Nacional.

1125.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pedro Cosme Anselmo, con superficie de 1—00—16 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA AREAS, CUARENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Rafael de Paul; al Suroeste, propiedad de Santiago Martínez; al Sureste, arroyo, y al Oeste, propiedad de Emeterio Cosme.

1126.—Predio denominado "La Soledad", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Gregorio Dorantes A., con superficie de 2—80—14 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA AREAS, CATORCE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Tilano Dorantes; al Sur, propiedad de Benigno Dorantes; al Noroeste, propiedad de Gregorio Moreno; y al Noroeste, propiedad de Américo Reséndiz.

1127.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Raimundo Reséndiz Dorantes, con superficie de 6—59—02 Has. (SEIS HECTAREAS, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Silvestre Pérez; al Suroeste, el C., al Noroeste, propiedad de Felipe Reséndiz, y al Suroeste, propiedad de Jesús Reséndiz.

1128.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Antonio Padilla, con superficie de 1—35—59 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Antonio Padilla; al Suroeste, propiedades de Juan Pérez y Antonio Padilla, y al Suroeste, propiedad de Benjamín Ruiz.

1129.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Antonio Padilla, con superficie de 5—03—87 Has. (CINCO HECTAREAS, TRES AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte y Sureste, propiedades de Espiridión García; al Sureste, propiedad de Cruz Ruiz y al Noroeste, propiedad de Benjamín Ruiz.

1130.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Arístides Toral González, con superficie de 1—61—67 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y UNA AREAS, SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, barranca; al Sureste, propiedad de Zeleno Toral; al Oeste, propiedad de Jesús Osorio.

1131.—Predio denominado "Tepetate", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Antonio Martín Justo, con superficie de 7—46—23 Has. (SIETE HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Tiburcio Martínez; al Sureste, propiedad de Esteban Martín; al Noroeste, propiedad de Esteban Martín y al Suroeste, comunal.

1132.—Predio "Sin Nombre", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Agapito Domínguez D., con superficie de 8—75—44 Has. (OCHO HECTAREAS, SETENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Alejandro González; al Sureste, propiedades de Filomón Dorantes y Pedro Vázquez, y al Suroeste, propiedad de Filiberto Dorantes.

1133.—Predio denominado "El Tepozán", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Benito Hernández Trejo, con superficie de 4—30—49 Has. (CUATRO HECTAREAS, TREINTA AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Eusebio Trejo García; al Sur, propiedad de Candido y Benito García; al Sureste, propiedad de Eusebio Trejo García, y al Suroeste La Peña.

1134.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Eulalio Mondragón, con superficie de 1—34—50 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y CUATRO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, arroyo; al Sureste, propiedad de Samuel Tovar; al Este, propiedad de Diego Serrano, y al Oeste, propiedad de Diego Serrano.

1135.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Justino Lara, con superficie de 1—36—00 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y SEIS AREAS), colindando al Norte, propiedad de Magdalena Lara; al Sur, propiedad de Eusebio Ruiz; al Este, con propiedad de Eugenia Lara; y al Suroeste, con propiedad de Eugenia Lara.

1136.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Eulalio Dorantes D., con superficie de 8—64—87 Has. (OCHO HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, barranca; al Sur, propiedad de Emiliano Dorantes; al Noroeste, propiedad de Agapito Dorantes, y al Oeste, propiedad de Rafael Ledezma.

1137.—Predio denominado "EL ZETHE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Eulalio Mondragón Pérez, con superficie de 1—30—79 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Abundio Soza; al Noroeste, comunidad del pueblo; al Sureste, propiedad de Vicente Álvarez, y al Suroeste, propiedad de Galindo Mondragón.

1138.—Predio denominado "LOS LINDEROS", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Juan Máximo Sánchez, con superficie de 3—23—33 Has. (TRES HECTAREAS, VEINTITRES AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Filomón Sánchez; al Sureste, propiedad de Apolinar Villafuerte; al Suroeste, propiedad de José Ruiz, y al Noroeste, propiedad de Juan Sánchez.

1139.—Predio denominado "PUENTES", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Filencio Marcial Martínez, con superficie de 1—50—73 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Juan Pérez; al Noroeste, propiedad de Erasmo González; al Sureste, propiedad de Isaias Mondragón, y al Suroeste, propiedad de José González.

1140.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Severiano Viza, con superficie de 3—03—72 Has. (TRES HECTAREAS, NOVENTA Y TRES AREAS, SE-

TENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Adolfo Sánchez; al Sureste, callejón; al Noreste, Chapala Rancho y al Suroeste, propiedad de Zeferino Toral.

1141.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Benancio Carranza Garcia, con superficie de 1-66-32 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, La Peña y propiedad de Jesus Fuentes; al Suroeste, propiedades de Isidro Carranza y Anastasio Carranza; y al Sureste, propiedad de Juan Moqueda.

1142.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Libardo Ferrer Ortiz, con superficie de 1-84-34 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Agustin Ferrer; al Sureste, propiedad de Wenceslao Ortiz; al Noreste, La Peña y al Noroeste, propiedad de Agustin Ferrer.

1143.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Agustin de Paul, con superficie de 1-90-35 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Anastasio Cosme; al Sureste, propiedades de Abundio de Paul y Juan Rosalio y al Suroeste, propiedad de Anastasio Cosme.

1144.—Predio denominado "GARDIN LI", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Gregorio Vertiz Fong, con superficie de 1-62-50 Has. (DOS HECTARIAS, SESENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Jeronimo Serrano; al Suroeste, propiedad de Manuel Padilla; al Este, propiedad de Catalina Rojo y al Oeste, propiedad de Alejandro Vértiz.

1145.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Juan Angeles Mendoza; con superficie de 2-60-77 Has. (DOS HECTAREAS, SESENTA AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, camino; al Suroeste, propiedad de Jose Gonzalez; al Este, propiedad de Facundo Alcántara y al Suroeste, propiedad de Inocencia Cruz.

1146.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Domitilo Garcia T., con superficie de 1-15-12 Has. (UNA HECTAREA, QUINCE AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Isidro Garcia; al Noreste, camino Nacional; al Sureste, Camino Nacional y al Oeste, propiedad de Agustín.

1147.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Eusebia Garcia T., con superficie de 4-7-25 Has. (SIETE HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Soledad Lopez; al Este, propiedad de Marcelino Ferrer; al Noreste, propiedad de Zeferino Garcia y al Sureste, propiedad de Hipólito Lopez.

1148.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Bertha Perez Padilla, con superficie de 11-72-44 Has. (CAFORCE HECTARIAS, SETENTA Y DOS AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, arroyo zorro; al Noreste, Hacienda; al Sureste, Hacienda y al Suroeste, propiedad de Antonio Perez.

1149.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Cándido Padilla, con superficie de 3-80-57 Has.

(TRES HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Clemente Padilla; al Sureste, propiedad de Hada Peña; al Noreste, propiedad de Celso Garcia y al Suroeste, propiedad de Pedro Padilla.

1150.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Roberto Pena Correa, con superficie de 20-07-13 Has. (VEINTE HECTAREAS, CINCUENTA Y SIETE AREAS), colindando: al Norte, Ejido; al Sureste, propiedad de Roberto Pena; al Suroeste, Colradia Grande y al Noreste, propiedad de Adrian Hernandez.

1151.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Cirilo Perez Resendiz, con superficie de 4-80-73 Has. (CUATRO HECTAREAS, OCHENTA AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, Rio; al Suroeste, propiedad de Humberto Rios; al Este, propiedad de Aurelio Rendón y al Oeste, propiedad de Lorenzo Resendiz.

1152.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Domercina Resendiz, con superficie de 5-18-25 Has. (CINCO HECTAREAS, DIEZ Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Petronila Sanchez; al Sur, propiedad de Tomas Vazquez; al Sureste, propiedad de Armando Mondragon y al Suroeste, propiedad de Esteban Velazquez.

1153.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Andres Ruiz Garcia, con superficie de 4-37-24 Has. (CUATRO HECTAREAS, CINCUENTA AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Ricardo Ruiz; al Sur, Hacienda el Toro; al Noreste, predio sin nombre y al Oeste, propiedad de Andres Ruiz.

1154.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Andres Ruiz Garcia, con superficie de 4-25-26 Has. (CUATRO HECTAREAS, VEINTICINCO AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Tomas Garcia; al Sur, propiedad de Felisa Palma; al Sureste, propiedad de Andres Ruiz Garcia y al Oeste, propiedad de Andres Ruiz Garcia.

1155.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Tlaxiapa, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pablo Arzate Navarez, con superficie de 4-30-77 Has. (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y UNA AREAS, SIETE Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Teodoro Acantara; al Sureste, propiedad de Amelia y Sabina Garcia; al Noreste, propiedad de Paula Garcia y al Oeste, propiedad de Victor Jose.

1156.—Predio denominado "LA COLMENA", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Manuel Gonzalez Alcántara, con superficie de 7-72-77 Has. (SETE HECTARIAS, SIETE Y DOS AREAS, SIETE Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Victor Perez; al Sur, San Juan; al Este, arroyo y al Suroeste, propiedad de Felix Gonzalez A.

1157.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de Gerardo Cuervo, con superficie de 11-07-27 Has. (ONCE HECTARIAS, SESENTA Y SIETE AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Gerardo Cuervo; al Sureste, propiedad de Gerardo Cuervo y al Suroeste, propiedades de Froylan Arriaga y Wenceslao Marcelo.

1158.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jiquipileo, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad de la C. Leonor Yescas Hernández, con superficie de 0-78-12 Has. (SETENTA Y OCHO AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, Rancho Rocio, al Sureste, propiedad de Pablo Vilchis; al Suroeste, propiedad de Enrique del Rio y al Noroeste, propiedad de Trinidad Martínez.

1159.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jiquipileo, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad de la C. Mariana Macario, con superficie de 1-09-71 Has. (UNA HECTÁREA, NUEVE AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Faustino Alvarez; al Sureste, propiedades de Dario Alvarez y Catarino Irineo y al Oeste, propiedad de Dario Alvarez.

1160.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jiquipileo, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad de Alfonso Saizazar Martínez, con superficie de 0-00-94 Has. (SESENTA Y CINCO AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Maximiliano Martínez, a Sur, presa; al Este, propiedad de Santos Gomez y al Oeste, propiedad de Enrique del Rio.

1161.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jiquipileo, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad de la C. Enrique Ordonez Martínez, con superficie de 0-01-69 Has. (CINCUENTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Gilberto Monroy; al Sureste, propiedades de Leopoldo Gomez y Margarito Monroy y al Suroeste, propiedad de Antonio Monroy.

1162.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jiquipileo, Distrito de Ixtlahuaca, propiedad de la C. Santos Irineo Bernal, con superficie de 0-01-38 Has. (UNA HECTÁREA, DIEZ AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Alfonso Saizazar; al Sureste, propiedades de Dario Alvarez y Ruperto Martínez y al Oeste, propiedad de Andres Ramirez.

1163.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Cuatpec Harinas, Distrito de Tenancingo, propiedad de la C. Jose Vergara Medina, con superficie de 0-00-70 Has. (DOS HECTÁREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, DIEZ CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Camilo Diaz; al Sureste, Rio Bonifacio y al Suroeste, Calle Nacional y propiedad de Antonio Vergara.

1164.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Ascencion Flores Aios, con superficie de 1-89-81 Has. (UNA HECTÁREA, OCHENTA Y NUEVE AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Camino Real; al Noreste, propiedad de J. Carlos Gonzalez; al Sureste, con Camino Real y al Suroeste, con propiedad de J. Ascencion Alvarez.

1165.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Maria Efran Rodriguez, con superficie de 7-47-88 Has. (SIETE HECTÁREAS, SESENTA Y SIETE AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Beatriz Hernandez; al Sur, con propiedad de Enrique Hernandez; al Sureste, propiedad de Camilano Hernandez; al Suroeste, propiedad de Benigno y Maria Guadalupe H.

1166.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Miguel Ignacio Nava, con superficie de 0-00-00 Has. (CUATRO HECTÁREAS, QUINCE AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando:

al Norte, propiedad de Braulio Franco; al Sur, propiedad de Tomas Franco; al Sureste, propiedades de Ricardo Franco y Vicente Franco, y al Suroeste, propiedad de Miguel Franco.

1167.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Martin Angelino, con superficie de 1-41-85 Has. (UNA HECTÁREA, CUARENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Isidro Nale; al Suroeste, con Camino Nacional; al Sureste, con propiedad de Maria Rosa y al Oeste, con Comunidad.

1168.—Predio denominado "PIEDRA GRANDE", ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Fructuoso Antonio Gonzalez, con superficie de 0-98-11 Has. (NOVENTA Y OCHO AREAS, ONCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Arcadio Martínez; al Sureste, propiedad de Florencio Antonio Gonzalez; al Noreste, propiedad de Amar Castro y al Suroeste, Camino Epico y San Felipe.

1169.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Bartolo Agapito Palma, con superficie de 1-10-25 Has. (UNA HECTÁREA, DIEZ AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Noreste, con propiedades de Juan Gregorio y Maria Encarnacion; al Sureste, propiedad de Maria Juana Cecelia de Jose y al Oeste, propiedad de Juan Gregorio y Barranca.

1170.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Pascual Basilio, con superficie de 1-18-52 Has. (UNA HECTÁREA, DIECIOCHO AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Jose Basilio; al Sureste, con Camino; al Suroeste, propiedad de Graciano Basilio y al Noreste, propiedad de Porfirio Dominguez.

1171.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Tomas Perez Acunata, con superficie de 1-48-00 Has. (UNA HECTÁREA, CUARENTA Y OCHO AREAS), colindando: al Norte, propiedad de Pedro Velazquez; al Sur, propiedad de Kaymundo Resendiz; al Sureste, propiedad de Angel Perez y al Suroeste, propiedad de Cirilo Perez.

1172.—Predio denominado "EL LLANO", ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Francisco Zapata Monroy, con superficie de 1-14-71 Has. (UNA HECTÁREA, CATORCE AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Sotero Cruz; al Suroeste, propiedad de Francisco Corido; al Este, propiedad de Tiburcio Zapata y al Oeste, propiedad de Ricardo Garcia.

1173.—Predio denominado "EL SALTO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Jose Martinez Urbano, con superficie de 3-59-66 Has. (TRES HECTÁREAS, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Isidro Lopez; al Sureste, propiedad de Amalio Galvan; al Este, propiedades de Lucencio Martin y Juan Osorio y al Suroeste, propiedad de Arcadio Alcántara.

1174.—Predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Jose Martinez Urbano, con superficie de 2-33-34 Has. (DOS HECTÁREAS, OCHENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Luis Martinez; al Sur, propiedad

de Ignacio Martínez; al Noreste, propiedad de Roselio y José Martínez y al Oeste, propiedad de Isidro López.

1175.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Santiago Pérez, con superficie de 2—37—31 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Felipe Hernández; al Sureste, propiedad de Evaristo Pérez y al Suroeste, propiedades de Felipe Hernández, Agustín Leocadio y Agapito Hernández.

1176.—Predio denominado "EL FOTRERO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Patricio Reyes Molina, con superficie de 1—18—95 Has. (UNA HECTAREA, DIECIOCHO AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Anselmo Hernández Reyes; al Sur, propiedad del C. Patricio Reyes Medina; al Este, propiedad de Sidronio Pérez Jiménez y al Oeste, con Camino.

1177.—Predio denominado "EL FOTRERITO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Patricio Reyes Molina, con superficie de 1—48—95 Has. (CINCO HECTAREAS, CINCUENTA Y UNA AREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Patricio Reyes Molina; al Suroeste, propiedad de Ignacio Hernández; al Noreste, propiedad de Sixto Reyes Hernández, y al Noroeste, propiedad de Enrique Rivas Huitrón.

1178.—Predio denominado "EL PEDREGAL", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Bonifacio Lopez, con superficie de 0—86—28 Has. (OCHENTA Y SEIS AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Callejón; al Sur, con Callejón; al Este, con Callejón y al Suroeste, con propiedad de Francisco Juan.

1179.—Predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Luisa Trejo Matías, con superficie de 0—88—18 Has. (OCHENTA Y OCHO AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando: al Noreste, propiedad de Maximina Osorio; al Sureste, propiedad de Juan Trejo y Callejón y al Suroeste, propiedad de Francisco Trejo.

1180.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad de la C. Sabina Martínez Lauriano, con superficie de 0—85—50 Has. (OCHENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Sabina Martínez; al Sureste, propiedad de Miguel Santiago; al Este, propiedad de Julián Lorenzo; y al Noreste, propiedad de Daniel Trejo.

1181.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Esteban Martínez Bernardino, con superficie de 0—78—76 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS) colindando: al Norte, propiedad de Andrés Esteban; al Sureste, con Callejón y al Suroeste, propiedades de Adriano Martínez y Francisco Esteban.

1182.—Predio denominada "RANCHO DE LA REFORMA", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Leocadio Flores García, con superficie de 4—51—00 Has. (CUATRO HECTAREAS, CINCUENTA Y UNA AREAS), colindando: al Norte, propiedades de Rodrigo Medina e Ignacio Hernández; al Sureste, propiedad de Ignacio Hernández; al Este, propiedad de Eusebio Medina y al Suroeste, propiedad de Ignacio

OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Juana Dorantes; al Noroeste, propiedad de Raymundo Reséndiz; al Este, propiedad de Pedro Velázquez; y al Suroeste, propiedad de Juana Dorantes.

1184.—Predio denominado "LOS ROBLES", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Seferino Rodríguez Trejo, con superficie de 1—69—20 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y NUEVE AREAS, VEINTE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Atanacio Emiliano; al Sur, propiedad de Florencio Rodríguez; al Sureste, propiedad de Hilario Rodríguez y al Suroeste, propiedad de Victorio y Julián Carlos.

1185.—Predio denominado "LA LOMA DE LA CRUZ", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Seferino Rodríguez Trejo; con superficie de 3—30—75 Has. (TRES HECTAREAS, TREINTA AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Romana Urbano y propiedad de Julia Trejo; al Sur, con Barranca; al Este, propiedad de Atanasio Emiliano y al Suroeste, propiedad de Plácido Matías.

1186.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Angel Rodríguez Martínez, con una superficie de 2—42—52 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Amado Rodríguez; al Noreste, propiedad de Amado Rodríguez, y al Suroeste, propiedad de Maximino Osorio y Raymundo J. y al Oeste, propiedad de Amado Rodríguez.

1187.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Francisco Justo Mendoza, con superficie de 6—40—52 Has. (SEIS HECTAREAS, CUARENTA AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Ramón Mendoza; al Este, propiedad de J. Emilio Mendoza y al Suroeste, propiedades de Martín y Perfecto Mendoza.

1188.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Esteban Montoy González, con superficie de 22—97—29 Has. (VEINTIDOS HECTAREAS, NOVENTA Y SIETE AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Juan González; al Sur, propiedad de José Díaz; al Sureste, con Camino; y al Suroeste, con Camino.

1189.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Clemente Padilla, con superficie de 1—65—31 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Mateo Ramírez; al Sur, propiedad de Rafael Villafuentes; al Este, propiedad de Silvestre Padilla; y al Noroeste, propiedad de Mateo Ramírez.

1190.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Clemente Padilla, con superficie de 1—64—32 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Guadalupe García; al Sureste, con propiedad de Francisco García y Camino Real y al Oeste, con Río.

1191.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Esteban Montoy González, con superficie de 1—55—00 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Esteban Montoy González; al Sur, propiedad de Esteban Montoy González; al Este, propiedad de Esteban Montoy González; y al Suroeste, propiedad de Esteban Montoy González.

propiedad de Narciso Monroy; al Sureste, propiedad de Narciso Monroy; y al oeste, propiedad de Rosalío Monroy

1192.—Predio denominado "CARA ADUELO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Agustín Loyera Molina, con superficie de 1-02-00 Has. (UNA HECTAREA, DOS AREAS), colindando: al Norte, propiedad de Eustacio Navarrete; al Sur, con Camino; al Este, propiedad de Eustacio Navarrete y al Oeste, propiedades de Tombia Molina y Agustín Domínguez.

1193.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Martín Carranza García, colindando: al Norte, propiedad de Francisco Barrena; al Suroeste, propiedad de Mario Ferrer; al Este, propiedad de Mario Ferrer, y al Noroeste, propiedad de Valente Carranza con superficie de 9-05-02 Has. (NUEVE HECTAREAS, CINCO AREAS, DOS CENTIAREAS).

1194.—Predio denominado "BARRANCA DE TEPETATES", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. J. Guadalupe Ferrara García, con superficie de 2-48-05 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Gregorio Ferrer; al Sureste, con Peña; al Suroeste, propiedad de Procopio Pérez y al Noroeste, propiedad de María Ferrer.

1195.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. J. Guadalupe García Saldivar, con superficie de 2-34-90 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Inés Osornio; al Sur, propiedad de Celso García; al Noreste, propiedad de Celso García y al Oeste, propiedades de Celso García e Inés Osornio.

1196.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Estanislao Lara González, con superficie de 1-41-52 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y UNA AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Timoteo Martínez; al Sur, propiedad de Benito Gabriel; al Sureste, propiedad de Gregorio Pomposo; y al Suroeste, propiedad de Magdaleno Lara.

1197.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Lauriano Martínez Santos, con superficie de 6-36-07 Has. (SEIS HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Martín Rosalío; al Noroeste, propiedad de José y Pedro Martínez, y al Sureste, propiedades de Patricio y María de Jesús y Rosalío Retana.

1198.—Predio denominado "LA CARRETERA", ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Antonio Martínez Beto, con superficie de 3-76-82 Has. (TRES HECTAREAS, SETENTA Y SEIS AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Pedro Noguez; al Sur, propiedad de Juan Cruz; al Este, propiedad de Gerardo Cruz y al Suroeste, propiedad de J. Concepción Cruz.

1199.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Dionisia Sánchez Ortiz, con superficie de 4-42-88 Has. (CUATRO HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Eduardo Carreño; al Sur, propiedad de Dionisia Ortiz Vda. de Sánchez; al Este, propiedad de Elodia García y al Noroeste, predio denominado El Tejocote,

1200.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Clotilde Ruiz Vda. de Lara, con superficie de 1-61-29 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y UNA AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Catalino Reyes; al Sur, propiedad de Luis Monroy; al Este, propiedad de Telesforo García y al Suroeste, con Camino.

1201.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. J. Emilio Álvarez Padilla, con superficie de 9-79-57 Has. (NUEVE HECTAREAS, SETENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedades de Juan Mondragón y Macario Sober, al Sureste, propiedad de Lorenzo Ramírez, al Noroeste, propiedad de José Álvarez, y al Suroeste, propiedad de Apodona y Félix Álvarez.

1202.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Teresa Julio Garido, con superficie de 4-08-03 Has. (CUATRO HECTAREAS, OCHO AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Isidoro Agustín; al Sureste, propiedad de Santiago Julio; al Noroeste, propiedad de Santiago Julio, y al Suroeste, con Río.

1203.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, con superficie de 16-81-87 Has. (DIECISEIS HECTAREAS, OCHENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Albina Roque; al Sureste, propiedades de Domatona Resendiz y Petronilo Sánchez y al Suroeste, con Ejido, propiedad de Petronilo Sánchez Pérez.

1204.—Predio denominado "SAN JOSE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Herminia García de Benítez, con superficie de 22-04-55 Has. (VEINTIDOS HECTAREAS, CUATRO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Eustacia Guerrero; al Este, propiedad de Encarnación Benítez; al Sureste, propiedades de J. Carmen Morales y Miguel Guerrero y al Noroeste, propiedad de Rosario Orantes.

1205.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Santiago Julio Alondra, con superficie de 24-79-68 Has. (VEINTICUATRO HECTAREAS, SETENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Juan Albino; al Suroeste, propiedad de José Ramón; al Noreste, propiedad de Francisco Martínez, y al Suroeste, con Río.

1206.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Emilio Padilla, con superficie de 1-59-74 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Félix González; al Sureste, propiedad de Carinen González; al Noreste, propiedad de Félix González y al Noroeste, propiedades de Juan Padilla, y Félix González.

1207.—Predio denominado "TEPETATE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Esteban Martín Julio, con superficie de 4-32-63 Has. (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Antonio Martín; al Sureste, propiedad de Crescencio Martín; y al Suroeste, propiedades de Crescencio Martín y Lucas Martín.

1208.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Francisco Albino Justo, con superficie de 5-11-40

Has (CINCO HECTAREAS, OCHO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Francisco Retnigio; al Sureste, propiedad de Agustín Albino; al Suroeste, propiedad de Sixto Albino y al Noreste, Rio de Saldefonso.

1209.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. José Luis Martínez Huerta, con superficie de ... 2—07—70 Has. (DOS HECTAREAS SIETE AREAS, SETENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con propiedad de Cayetano Polo; al Sureste, propiedad de Francisco Retana; al Este, propiedad de Toribio de Jesús; y al Oeste, propiedad de Juan Rosalio.

1210.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Leocadia Martínez, con superficie de 2—47—47 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con arroyo; al Sur, propiedad de Jacinto Bautista, y al Suroeste, Camino Público.

1211.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Feliciano de Jesús, con superficie de 3—83—76 Has. (TRES HECTAREAS, OCHENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Camino Real; al Noreste, con Rancho; al Suroeste, con propiedad de Simón de Jesús y al Oeste propiedad de Andrés Gonzalez.

1212.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Elisa Martínez Hernández, con superficie de ... 1—41—22 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y UNA AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Tiburcio Leal; al Sur, propiedad de Silvano Ledezma; al Noreste, propiedad de Margarito Reséndiz, y al Oeste, propiedad de Miguel Ledezma.

1213.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Agapito Ascencio, con una superficie de 0—83—68 Has. (OCHENTA Y TRES AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Manuel Ascencio; al Sur, propiedad de Gumercindo Alcántara; al Este, propiedad de Enrique Cruz, y al Noroeste, propiedad de Ascencio Manuel.

1214.—Predio denominado "POZO CHICO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Maurilio Rebolla Pérez, con superficie de 3—18—17 Has. (TRES HECTAREAS, DIECIOCHO AREAS, DIECISIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de José Pérez; y Frumencio Valladares; al Suroeste, con Camino; al Sureste, con la propiedad de Ma. Petta; y al Oeste, con Arroyo.

1215.—Predio denominado "MANZANA 5a.", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Cruz Alcántara Huitrón, con superficie de 1—79—02 Has. (UNA HECTAREA SETENTA Y NUEVE AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando: al Noroeste, con la propiedad de Florencio Lagunas; al Suroeste, con Camino Real; al Noreste, con Terreno de la Escuela; y al Oeste, con Camino Real.

1216.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Benigno Martínez González, con superficie de 1—39—27 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y NUEVE AREAS, VEINTENA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de don Juan Martínez; al Sureste, con la propiedad de don Martínez y al Oeste, con la propiedad de don Martínez.

1217.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad de la C. Ana Emilia Núñez Reyes, con superficie de 2—00—21 Has. (DOS HECTAREAS, CINCO AREAS, VEINTUNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Severiano de Jesús; al Sureste, con el Rio Arroyo Zarco; al Noreste, con la propiedad de Palenon Reyes; y al Suroeste, con la propiedad de Luis Núñez.

1218.—Predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Juan Soto Martínez, con superficie de 0—96—40 Has. (NOVENTA Y SEIS AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Carlos Barbosa; al Sureste, con la propiedad de Florencio Soto; al Noreste, con la propiedad de Nicolás Díaz; y al Oeste, con la propiedad de Carlos Barbosa.

1219.—Predio denominado "LA COMUNIDAD", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Nicolás Vega Gil, con superficie de 2—35—73 Has. (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Mardomiano Vega; al Suroeste, con Camino Real; al Sureste, con Camino Real; y al Noroeste, con entrada Particular.

1220.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad de la C. Juana Salinas Vda. de Martínez, con superficie de 0—76—64 Has. (SETENTA Y SEIS AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Juventino Becerril; al Sureste, con el Ejido San Miguel; al Noreste, con la propiedad de Ascención Chavez; y al Suroeste, con Camino Vecinal.

1221.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad de la C. Juana Salinas Vda. de Martínez, con superficie de 0—63—30 Has. (SESENTA Y TRES AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Prócora Becerril; al Suroeste, con Arroyo; al Sureste, con el Ejido San Miguel; al Noroeste, con la propiedad de Tomás Soto.

1222.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad de la C. Juana Salinas Vda. de Martínez, con superficie de 2—35—98 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Laguna del Pueblo; al Sureste, con la propiedad de Juan Salinas; y Ejido del Pueblo; y al Suroeste, con la propiedad de Tomás Soto.

1223.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad de la C. Carmen Huitrón Cadena, con superficie de 4—72—50 Has. (CUATRO HECTAREAS, SETENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando: al Noreste, con las propiedades de Julián Huitrón Rivas y José Rodríguez; al Sureste, con la propiedad de Máximo Huitrón Molina y Carmen Huitrón; y al Noroeste, con la propiedad de Sotero Huitrón Cadena.

1224.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Pantilo Gabriel Badillo, con superficie de 2—62—71 Has. (DOS HECTAREAS, SESENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Cirilo Gabriel; al Sureste, con las propiedades de Victorio Cortez y Soledad González; y al Suroeste, con la propiedad de Cirilo Gabriel.

1225.—Predio denominado "VARGAS", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Leon Manuel Carlos, con superficie de 2-25-00 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTICINCO AREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Anastacio Hernandez; al Sureste, con el Ejido de Agua Escondida; al Noreste, con la propiedad de Jeronimo Hernandez; y al Suroeste, con la propiedad de Lorenzo Hernandez y otro.

1226.—Predio denominado "LOS PILARES", Fracción 183, ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Pantaleon Lovera Hernandez, con superficie de 4-75-05 Has. (CUATRO HECTAREAS, SESENTA Y CINCO AREAS, CINCO CENTIAREAS), colindando: al Noreste, con las propiedades de Francisco Rivas y Eligio Lovera; al Sureste, con la propiedad de Carlos Lovera; y al Noroeste, con Laguna de Cuapanco.

1227.—Predio denominado "EL BARDITO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Roman Lopez Trejo, con superficie de 2-15-25 Has. (DOS HECTAREAS, QUINCE AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de J. Encarnacion Alvarez; al Suroeste, con Callejon; al Sureste, con la propiedad de Juan Sanchez y al Noroeste, con Callejon.

1228.—Predio denominado "EL MORROYO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Pedro de Jesus Teodoro, con superficie de 1-43-32 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y TRES AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Gabino Lucas; al Suroeste, con la propiedad de Tomas Florentino; al Sureste, con terrenos de común repartimiento; y al Noreste, con la propiedad de Juana Ventura.

1229.—Predio denominado "EL PAJARITO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad de la C. Luciana Vega Hernandez, con superficie de 2-07-72 Has. (DOS HECTAREAS, SEPTEN Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Camino Publico; al Suroeste, con la propiedad de Leonardo Vega; al Sureste, con la propiedad de Braulio Vega; y al Noroeste, con la propiedad de Braulio Vega.

1230.—Predio denominado "RANCHO EL ENCIÑO", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Sergio Huilón Cadena, con superficie de 17-12-50 Has. (DIECISENTE HECTAREAS, DOCE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad de Enrique Rivas; al Sureste, con la propiedad de Serapio Reyes Hernandez; al Noreste, con la propiedad de Ignacio Hernandez; y al Suroeste, con las propiedades de Abundio Correa, Juan Reyes II, Pascual Pichardo y Cenofina Hernandez.

1231.—Predio denominado "EL OJO DE AGUA", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Antonio Huilón Garcia, con superficie de 6-15-40 Has. (SEIS HECTAREAS, QUINCE AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la compañía Irigadoma; al Sureste, con Ejido; al Noreste, con la propiedad de Margarita Alcántara; y al Noroeste, con Callejon.

1232.—Predio denominado "EL MOGOTE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Antonio Huilón Garcia, con superficie de 3-69-93 Has. (TRES HECTAREAS, SESENTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, con la propiedad

propiedad de Tomas Santiago y Froylán Martínez respectivamente; y al Suroeste, con la propiedad de Gaio Bilchis.

1233.—Predio denominado "EL MIRADOR", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Victoriano Reyes Jimenez, con superficie de 1-83-45 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y DOS AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Juan Dominguez; al Sureste, con las propiedades de Damián Reyes y Sixto Reyes, y al Suroeste, con la propiedad de Anselmo y Sironio Reyes.

1234.—Predio denominado "EL RIO", ubicado en el Municipio de Polotitlán, propiedad del C. Pedro Mejia Silva, con superficie de 19-19-97 Has. (DIECINUEVE HECTAREAS, DIECINUEVE AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la sucesión de Hilario Bravo; al Suroeste, con la propiedad de J. Jesus Olzun y Rio San Juan, y al Sureste, con la propiedad de Pedro Mejia y sucesión de Luis Polo Osorno.

1235.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pedro Mejia Silva, con superficie de 0-94-38 Has. (NOVENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Octavio Polo y Tranquilino Lopez; al Sureste, con la propiedad de Santiago Ortiz; al Noreste, con la Calle Progreso, y al Suroeste, con la propiedad de Octavio Polo.

1236.—Predio denominado "FRACCION DEL RANCHO SAN FRANCISCO", ubicado en el Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Ma. de la Luz Callejas de Estrada, con superficie de 2-26-38 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTISEIS AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la Carretera Antigua; al Suroeste, con Camino Real; al Este, con la propiedad de Francisco Reséndiz; y al Oeste, con la propiedad de Daniel Basurto.

1237.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pedro Reyes Jasso, con superficie de 1-77-16 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y SIETE AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Francisco Reséndiz; al Suroeste, con la propiedad de Leonardo Camacho; al Sureste, con la propiedad de Nicolás Reséndiz, y al Noroeste, con la propiedad de Carmen Jasso.

1238.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Manuela Pérez de Juárez, con superficie de 2-50-06 Has. (DOS HECTAREAS, CINCUENTA AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Sixto Juárez; al Suroeste con la supercarretera; al Sureste, con la propiedad de José Juárez y Marcelo Elizalde, y al Oeste, con Camino Vecinal.

1239.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Clemente Basurto Garfias, con superficie de 3-47-32 Has. (TRES HECTAREAS, CUARENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Aniceto Basurto; al Sureste, con el Bordo de los Ortices; al Norte, con la propiedad de Aniceto Basurto, y al Noroeste, con la propiedad de Poliforo Benitez.

1240.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. José Mejia Alcántara, con superficie de 0-92-39 Has. (NOVENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al

este, con la propiedad de Salomón Reyes; al Noreste, con la propiedad de Conrado Martínez, y al Suroeste, con San Agustín Buenavista,

1,241.—Predio denominado "EL FRESNO", ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Isaias Sánchez Arteaga, con superficie de 2—15—83 Has. (DOS HECTAREAS, QUINCE AREAS, OCHENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con Camino Nacional; al Sureste, con la propiedad de Daniel Álvarez; al Noreste, con la propiedad de Norberto Zarza, y al Suroeste, con la propiedad de Daniel Álvarez.

1,242.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Isaias Sánchez Arteaga, con superficie de 1—07—24 Has. (UNA HECTAREA, SIETE AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Narciso Cruz; al Sureste, con Camino Nacional; al Noreste, con la propiedad de Ignacio Cruz, y al Oeste, con la propiedad de Narciso Cruz.

1,243.—Predio denominado "EL ARBOLITO", ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Juana Salinas Vda. de Martínez, con superficie de 0—80—40 Has. (OCHENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Juventino Becerril; al Sureste, con Ejido San Miguel; al Noreste, con la propiedad de Jesús Reyes, y al Oeste, con la propiedad de Elpidio Martínez.

1,244.—Predio denominado "LA ROSA", ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Clemente Martínez Tejeda, con superficie de 0—88—22 Has. (OCHENTA Y OCHO AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Aurelio Martínez; al Sur, con Ejido; al Noreste, con la propiedad de Tomás Montiel, y al Noroeste, con la propiedad de Aureliano Martínez.

1,245.—Predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Narciso Arteaga Alcántara, con superficie de 6—34—98 Has. (SEIS HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Bartolo Arteaga; al Sureste, con la propiedad de Casimiro Salinas, y al Oeste, con la propiedad de Petra Cruz.

1,246.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Angel López Jiménez, con superficie de 1—02—58 Has. (UNA HECTAREA, DOS AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Porfiria Moctezuma; al Sureste, con Camino Real; al Noreste, con la propiedad de Daniel López, y al Suroeste, con la propiedad de Ignacio Jiménez.

1,247.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Esther Martínez Vda. de Becerril, con superficie de 2—99—50 Has. (DOS HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de José Becerril; al Sureste, con Camino Real y propiedad de José Becerril, y al Oeste, con la propiedad de Ma. Becerril.

1,248.—Predio denominado "CAMPO ALEGRE", ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Felipe Quintanar Valladares, con superficie de 7—70—11 Has. (SIETE HECTAREAS, SETENTA Y SIETE AREAS, OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Santiago

Leal; al Suroeste, con la propiedad de José Carmen Monroy; al Sureste, con el Ejido de San Lorenzo, y al Noroeste, con la propiedad de Valeriano Cadena.

1,249.—Predio denominado "LA LAGUNILLA", ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Felipe Quintanar Valladares, con superficie de 6—53—79 Has. (SEIS HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Santiago Leal; al Suroeste, con la propiedad de José Carmen Monroy; al Sureste, con la propiedad de Laureano González, y al Oeste, con el Ejido de San Lorenzo.

1,250.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Herminio Rodríguez Guadarrama, con superficie de 2—37—90 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, NOVENTA CENTIAREAS), colindando al Noreste, con la propiedad de Joel Martínez; al Sureste, con la propiedad de Silverio Rodríguez; al Este, con la propiedad de Esteban Rodríguez, y al Oeste, con la propiedad de Julia Garrido.

1,251.—Predio denominado "COMPRA CHICO", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Alfonso Martínez Domínguez, con superficie de 8—40—27 Has. (OCHO HECTAREAS, CUARENTA AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Porfirio Martínez; al Noreste, con la propiedad de Jacinto Vilchis, y al Suroeste, con las propiedades de Gabriel Sandoval y Simón Martínez, respectivamente.

1,252.—Predio denominado "ARROYO ZARCO 2", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Alfonso Martínez Domínguez, con superficie de 7—78—04 Has. (SIETE HECTAREAS, SETENTA Y OCHO AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Francisco Jiménez Arreola; al Suroeste, con la propiedad de Francisco Jiménez Arreola; al Este, con la propiedad de Antonio Molina, y al Oeste, con la propiedad de Francisco Jiménez M.

1,253.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Villa Carbón, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Sabino Rivera García, con superficie de 24—54—37 Has. (VEINTICUATRO HECTAREAS, CINCUENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Camino Vecinal y propiedad de Isaias Arena; al Suroeste, con la propiedad de Daniel Cerón y Maurilio Arena; al Sureste, con Camino Nacional y propiedad de Enrique Arena, y al Noroeste, con Camino Nacional.

1,254.—Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Villa Carbón, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Jesús Antonio Avila Espinoza, con superficie de 6—48—62 Has. (SEIS HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Noreste, con el Río de los Sabidos; al Sureste, con la propiedad de Emiliano González y Antonio Francisco, y al Noroeste, con la Barranca del Magueyal.

1,255.—Predio denominado "EL MOGOTE", ubicado en el Municipio de Villa Carbón, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Cornelio Cruz Gante, con superficie de 6—13—02 Has. (SEIS HECTAREAS, TRECE AREAS, DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de José Martín; al Suroeste, con la propiedad de Eustaquio Angeles e Ignacio C.; al Noreste, con la propiedad de Epifanía Cruz, y al Oeste, con la Barranca.

1,256.—Predio denominado "LA CRUZ", ubicado en el Municipio de Villa Carbón, Distrito de Jilotepec,

propiedad del C. Francisco Martínez Mendiola, con superficie de 3--32--76 Has. (TRES HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Justino Martínez Mendiola; al Suroeste, con la propiedad de Justino Martínez Mendiola; al Sureste, con la propiedad de Julia Gómez, y al Noroeste, con el Río San Rafael.

1.257.--Predio denominado "LA CERCA BLANCA", ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Francisco Martínez Mendiola, con superficie de 6--33--32 Has. (SEIS HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con 323.00 Mts.; al Suroeste, con 437.00 Mts.; al Sureste, con 236.00 Mts., y al Oeste, con 75.00 Mts.

1.258.--Predio denominado "LAS CORRIENTES", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad de la C. Catalina Lovera González, con superficie de 2--20--50 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con Camino y propiedad de Gonzalo García; al Suroeste, con la propiedad de Gonzalo García y Zenón Reyes; al Sureste, con Camino, y al Noroeste, con la propiedad de J. Cruz Reyes.

1.259.--Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Acatico, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Manuel Hernández Álvarez, con superficie de 3--29--81 Has. (TRES HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con la propiedad de Modesto Cruz; al Suroeste, con la propiedad de Juana Cruz; al Sureste, con la propiedad de Juana Cruz, y al Oeste, con Nido.

1.260.--Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Lucio Anselmo, con superficie de 1--13--63 Has. (UNA HECTAREA, TRECE AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Barranca; al Suroeste, con la propiedad de Amador Fabian; al Este, con la propiedad de Raúl Domínguez, y al Oeste, con Barranca.

1.261.--Predio denominado "SIANZA", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Atenodoro de Jesús Caballero, con superficie de 0--53--01 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con la propiedad de José Caballero; al Suroeste, con la propiedad de Atenodoro de Jesús; al Sureste, con la propiedad de Ausencio Guzmán, y al Oeste, con la propiedad de Eleuterio Guzmán.

1.262.--Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Atenodoro de Jesús Caballero, con superficie de 1--31--33 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y UN AREAS, TRECE CENTIAREAS), colindando al Norte, con San Andrés Timilpan; al Suroeste, con Pino de Jesús; al Sureste, con la propiedad de Eduardo Monroy; y al Noroeste, con Pino de Jesús.

1.263.--Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Cuatpec, Distrito de Tenancingo, propiedad del C. Erasto Rojas Albí, con superficie de 0--58--00 Has. (CINCUENTA Y OCHO AREAS), colindando al Norte, con la propiedad de Pedro Mendoza; al Sur, con la propiedad de Silvano Hernández; al Sureste, con la propiedad de Pedro González, y al Suroeste, con la propiedad de Antonio Nava.

1.264.--Predio denominado "LOS TALAYOTITOS", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Francisco Becerril, con superficie de 1--53--40 Has. (UNA HECTAREA, CINCUEN-

TA Y OCHO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Agustín Becerril; al Suroeste, Nemesio Becerril; al Este, Jacinto Jiménez, y al Oeste, Félix Caballero.

1.265.--Predio denominado "SAN NICOLAS", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Luis Ordóñez Navarrete, con superficie de 0--83--04 Has. (OCHENTA Y OCHO AREAS, CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Francisco Huitrón; al Sur, Ejido del Cerro, y al Oeste, Luis Ordóñez Navarrete.

1.266.--Predio denominado "ENTEJE", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Raymundo Martínez Hernández, con superficie de 1--02--78 Has. (UNA HECTAREA, DOS AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Patrocinio Pérez; al Sur, Isidro Santiago; al Este, Felipe Martínez, y al Oeste, Pascual Martínez.

1.267.--Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Distrito del mismo nombre, propiedad del C. Everard Martínez Valentín, con superficie de 0--55--18 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Fernando Zacarías; al Suroeste, Primo Alcántara; al Noroeste, Carlos Alcántara, y al Oeste, Lázaro Salazar.

1.268.--Predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pedro Juárez Miguel, con superficie de 1--31--13 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y UN AREAS, TRECE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Nicolás Miguol; al Suroeste, Severo Rodríguez; al Oeste, Nicolás Miguel, y al Noroeste, Nicolás Miguel.

1.269.--Predio denominado "DAPINI", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Gilberto Martínez Martínez, con superficie de 1--14--66 Has. (UNA HECTAREA, CATORCE AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte con Jerónimo García; al Sureste, Jerónimo García y Camino, y al Suroeste, Ricardo Rosas y J. Huitrón.

1.270.--Predio denominado "LA LOMA", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Dimas Monroy Mondragón, con superficie de 0--54--27 Has. (CINCUENTA Y CUATRO AREAS, VEINTISETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Eugenio Mondragón; al Sureste, Crescenciano Plata; al Este, Dimas Monroy, y al Suroeste, Camino Nacional.

1.271.--Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Lucio Cruz López, con superficie de 2--84--62 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Juan Cruz; al Suroeste, Juan Molina; al Noroeste, Febronio López y Camino, y al Oeste, Prócimo Galván.

1.272.--Predio denominada "EL MOJAL", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Eleonora Vega Florentino, con superficie de 0--94--34 Has. (NOVENTA Y CUATRO AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Arcoyo; al Sureste, Alfonso Alcántara; al Suroeste, Angel Ramírez, y al Oeste, Gabriel Alcántara.

1.273.--Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de Concepción Miranda Vda. de Munguía, con superficie de 0--67--66 Has. (SESENTA Y SIETE AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Gregorio Serrano; al Sureste, Encarnación S-

rano; al Este, camino, y al Suroeste, Encarnación Serrano.

1,274.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de Isabel Trejo Vda. de Sosa, con superficie de 1—36—16 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SEIS AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Gilberto Corral; al Sureste, Gilberto Corral; al Noreste, Gilberto Corral, y al Suroeste, Arcadio Ocaños.

1,275.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Esteban Lagunas Luna, con superficie de 1—92—11 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y DOS AREAS, ONCE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Celedonio García; al Suroeste, Este y Oeste, predios sin nombre.

1,276.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de Esteban Lagunas Luna, con superficie de 1—79—23 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y NUEVE AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con el predio sin nombre; al Sureste, J. Guadalupe Luna; al Noreste, Anastasio Lagunas, y al Oeste, Mario Cruz.

1,277.—Predio denominado "EL JACAL", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Sosa Simón Molina, con superficie de 2—06—10 Has. (DOS HECTAREAS, SEIS AREAS, DIEZ CENTIAREAS), colindando al Norte, con Evodio Sosa; al Suroeste, Joaquín Sosa; al Noroeste, Evodio y Antonio Sosa, y al Este, Eustacio Domínguez.

1,278.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Elodía Monroy Huitrón Vda. de Sosa, con superficie de 9—10—42 Has. (NUEVE HECTAREAS, DIEZ AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Camino Nacional; al Sureste, José Sosa; al Este, Simón Sosa, y al Suroeste, señores Montiel.

1,279.—Predio denominado "EL HORNO", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de Juana Anita Sosa Ordóñez, con superficie de 0—76—95 Has. (SETENTA Y SEIS AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Antonio Sosa; al Suroeste, Brigida Sosa; al Sureste, José Sosa y al Oeste, Teresa Ordóñez.

1,280.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de Ignacio Almaraz Martínez, con superficie de 0—55—98 Has. (CINCUENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Marcelino Almaraz; al Sureste, Donaciano Espinosa; al Este, Donaciano Espinosa y R. Almaraz, y al Oeste, Donaciano Espinosa.

1,281.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de José Cruz Godoy, con superficie de 2—37—98 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Pedro B. Cruz y M. Santiago; al Suroeste, Ejido Calpulalpan y J. Aguilar; al Este, Tomás Mendoza y J. Cruz, y al Oeste, Jacinto Aguilar.

1,282.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de Mariano Almaraz Cruz, con superficie de 6—90—79 Has. (SEIS HECTAREAS, NOVENTA Y SEIS AREAS, NOVENA CENTIAREAS), colindando al Norte, con el predio sin nombre; al Sureste, Pedro B. Cruz y M. Santiago; al Oeste, R. Almaraz, y al Suroeste, R. Almaraz.

1,283.—Predio denominado "LOXDA", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de Pascual Martínez Martínez, con superficie de 1—17—35 Has. (UNA HECTAREA, DIECISIETE AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Alberto Martínez; al Sureste, barranca; al Noreste, Alberto Martínez, y al Oeste, Lorenzo Almaguá.

1,284.—Predio denominado "LA LAGUNA", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Santos Correa Ordóñez, con superficie de 4—55—71 Has. (CUATRO HECTAREAS, CINCUENTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Teodomiro Correa; al Suroeste, Mariano Chávez; al Sureste, Antonio Alcántara, y al Oeste, Mariano Chávez.

1,285.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Catalina Martínez Hernández, con superficie de 0—77—83 Has. (SETEENTA Y SIETE AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Elio Martínez; al Sureste y Oeste, camino, y al Este, Atroyo.

1,286.—Predio denominado "ENTASHI", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de Elio González, con superficie de 1—02—91 Has. (UNA HECTAREA, NUEVE AREAS, NOVENTA Y UN CENTIAREAS), colindando al Norte, Volcario Sosa; al Sureste, Cipriano Serrano; al Suroeste, Pablo Sosa; al Oeste, Felipe Valdés.

1,287.—Predio denominado "EL OCOTE", ubicado en el Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad de Alfonso Martínez Romaguilla, con superficie de 1—15—25 Has. (UNA HECTAREA, DIECE AREAS, VEINTICINCO Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, Creenciano Plata; al Sur, Cornelio González; al Sureste, Juan Navarrete, y al Oeste, camino nacional.

1,288.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Fabián Ordóñez González, con superficie de 0—91—59 Has. (NOVENTA Y UN AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Julián Almaguá; al Sureste, Hermenegildo Martínez, y Otilio Almaguá; y al Este, Melquiades Martínez.

1,289.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Ignacio Hernández R., con superficie de 7—24—39 Has. (SETE HECTAREAS, VEINTICUATRO AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Daniel Reyes; al Suroeste, con Ignacio Hernández; al Sureste, Bernardino Reyes, y al Oeste, Enrique Rivas.

1,290.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Pedro Esteban Lóñez, con superficie de 1—23—05 Has. (UNA HECTAREA, VEINTITRES AREAS, CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Miguel Santiago; al Sur, Procopio Trejo; al Noreste, Casimiro Baldomero, y al Oeste, Paulino Trejo.

1,291.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Zacarías Hernández, con superficie de 1—05—30 Has. (UNA HECTAREA, CINCO AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Víctor Calles; al Sureste, Zacarías Hernández; al Este, Daniel Gabriel, y al Oeste, Saucedas Hernández.

1,292.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Gregorio Hernández, con superficie de 1—05—30 Has. (UNA HECTAREA, CINCO AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Gregorio Hernández.

menegildo; al Sureste, Juan Trinidad; al Este, Juan Vázquez, y al Oeste, barranca.

1293.—Predio "LOS ENCINOS", ubicado en el Municipio y Distrito de Jilotepec, propiedad de Félix Hernández Hernández, con superficie de 2-53-82 Has. (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Aurelio Hernández Padilla, al Suroeste, Miguel Hernández y Simón Hernández, y al Sureste, Marcelino Rivas.

1294.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Guillermina Antonio Apolo, con superficie de 2-54-55 Has. (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y CUATRO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), dentro de las siguientes colindancias, al Norte, Isidro Santos; al Sureste, Isidro Alcántara; al Suroeste, Felipe Dionisio, y al Oeste, Demetrio Velázquez.

1295.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Francisca Calleja, con superficie de 13-32-89 Has. (TRECE HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Leonardo y Enrique Callejas; al Sureste, Río Santa Rosa; al Este, Iginio Callejas, y al Noroeste, Guadalupe Montov.

1296.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de José Luis Martínez II., con superficie de 3-22-50 Has. (TRES HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Paulino Alcántara; al Sureste, arroyo y Rosalío Juan, y al Oeste, Francisco Rosalío.

1297.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Antonio Salazar González, con superficie de 1-59-60 Has. (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Simón Ramírez; al Sureste, Josefa Saldivar; al Noreste, Simón y Tomás Ramírez, y al Oeste, Josefa Mondragón.

1298.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Catarina Reyes Salazar, con superficie de 0-71-40 Has. (SETENTA Y UNA AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Pedro Navarrete; al Sureste, arroyo; al Suroeste, comunidad, y al Oeste, Catarina Reyes.

1299.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Ricardo Ferrer, con superficie de 3-02-64 Has. (TRES HECTAREAS, DOS AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Noreste, con Juan Rodríguez; al Sureste, Mauricio Almazán y Timoteo Reyes, y al Suroeste, Martín Martínez.

1300.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Mateo Remigio Martínez, con superficie de 1-70-80 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Florentino Pascual; al Sureste, Juan Remigio; al Este, Isidro Pérez, y al Oeste, Francisco Remigio.

1301.—Predio "LA LOMA", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Ma. Antonieta Guerrero Dorantes, con superficie de 6-24-07 Has. (SEIS HECTAREAS, VEINTICUATRO AREAS, SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Heriberto García G.; al Sureste, Eusebio Benítez y Carmen Morales; al Noreste, J. Carmen Morales, y al Sureste, Rosario Dorantes.

1302.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Cándido Pérez Teodoro, con superficie de 5-05-63 Has. (CINCO HECTAREAS, CINCO AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con Urbano Correa y arroyo; al Sureste, José Quiroz, y al Suroeste, camino.

1303.—Predio denominado "LA LOMA", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Antonio Fuentes Barrera, con superficie de 1-36-98 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y SEIS AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Francisco Barrera; al Noreste, Juvencio Cardoso, y al Suroeste, Miguel Martínez.

1304.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Antonio Fuentes Barrera, con superficie de 3-40-44 Has. (TRES HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino Nacional; al Sureste, Domingo Pérez; al Este, Domingo Pérez, y al Suroeste, Agustín Correa.

1305.—Predio "LOS ENCINOS", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx., propiedad del C. Félix Hernández Hernández, con superficie de 1-05-86 Has. (UNA HECTAREA, CINCO AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con propiedad de Marcelino Rivas; al Sur, con propiedad de Aurelio Hernández Padillo; al Oriente, con propiedad de Aurelio Hernández Padillo, y al Poniente, con propiedad de Aurelio Hernández Padillo.

1306.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Emique Maqueda Bautista, con superficie de 2-87-79 Has. (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino Nacional; al Noreste, Ricardo Ferrer; al Sureste, barranca, y al Oeste, Cándido Bautista.

1307.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Isaac Reséndiz Reséndiz, con superficie de 6-42-18 (SEIS HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, DIECIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Margarito Reséndiz; al Sureste, Octaviano Sánchez y Tobías Ríos; al Este, Fernando Calleja Ledesma, y al Oeste, Isaac Reséndiz.

1308.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Luis Ledesma Bolaños, con superficie de 6-33-17 Has. (SEIS HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando al Noreste, Sureste y Este, con Ejido, y al Suroeste, con Gonzalo Vega.

1309.—Predio "LA PEÑA", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Eufemia Ciria Juan, con superficie de 2-08-29 Has. (DOS HECTAREAS, OCHO AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), colindando al Sureste, con Juan Lazcano; al Norte, comunidad; al Noreste, Peña, y al Noroeste, Toribio Martínez.

1310.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de Emiliano Padilla Mondragón, con superficie de 1-69-61 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, Sureste y Oeste, con ejido, y al Este, propiedad de Pedro Mondragón.

1311.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de

María Francisca Albino, con superficie de 0-85-61 Has. (OCHENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y UN CENTIAREAS), colindando al Norte, con Francisco Albino; al Suroeste, Sixto Albino; al Este, Anselmo Alcántara, y al Oeste, Alberto Albino.

1312.—Predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, Distrito del mismo nombre, propiedad de María Abundia Jiménez, con superficie de 1-65-62 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Anselmo Itineo; al Sureste, barranca; al Noreste, Herlinda León, y al Oeste, Pedro Martínez.

1313.—Predio "LA FALDA", ubicado en el Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, propiedad de Nicolás García Cruz, con superficie de 1-06-56 Has. (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Arnulfo Tenorio; al Suroeste, Victoriano Agustín; al Este, Victoriano Agustín, y al Oeste, predio Sin Nombre.

1314.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, propiedad del C. Ascensión González de Jesús, con una superficie de 0-95-97 Has. (NOVENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con el ejido de La Peña; al Este, con camino vecinal; al Suroeste, con Conuelio Manuel y al Oeste, con Esteban Basilio.

1315.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Celarino García Martínez, con una superficie de 1-72-39 Has. (UNA HECTAREA, VEINTIDOS AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Cándida García y Antonio Hernández; al Sur, con Donato Maqueda, al Este, con Bruno Ortiz, y al Oeste, con Peña.

1316.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Carrizo Pérez Teodoro, con una superficie de 2-76-75 Has. (DOS HECTAREAS, SETENTA Y SEIS AREAS Y SESENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con F. Rodríguez y A. Rodríguez, al Este, con arroyo, y al Oeste, con Juan Torres.

1317.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Narciso Aguedo Olvera, con una superficie de 6-08-09 Has. (SEIS HECTAREAS, OCHO AREAS, NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Petronilo Sánchez, al Sur, con Jacinto Reséndiz; al Este, con Petronilo Sánchez, y al Oeste, con Jacinto Reséndiz.

1318.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Lorenzo Ledezma Reséndiz, con una superficie de 2-35-62 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Tobias Ríos; al Sur, con Margarito Reséndiz M., al Este, con Lorenzo Ledezma, y al Oeste, con Miguel Ledezma.

1319.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Florentino Ledezma Benítez, con una superficie de 11-51-92 Has. (ONCE HECTAREAS, CINCUENTA Y UN AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino real; al Este, con Andrés Reséndiz; al Oeste, con José Rodríguez, y al Suroeste, con río.

1320.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Soledad Rodríguez, con una superficie de 1-06-56 Has. (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Soledad Rodríguez, al Este, con Soledad Rodríguez, y al Oeste, con Soledad Rodríguez.

Sur, con Clara Villa; al Este, con José Reséndiz, y al Oeste, con Nicolás Villa.

1321.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. María Martínez Torres, con una superficie de 1-30-55 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Juan Torres, al Sur, con Agapito y María Reséndiz; al Este, con Epifanio Torres, y al Oeste, con Petra Torres.

1322.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Leonardo Linares García, con una superficie de 3-84-07 Has. (TRES HECTAREAS, OCHENTA Y CUATRO AREAS, SIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Valentina Benítez; al Sur, con Leonardo García; al Este, con ejido, y al Oeste, con Román Benítez.

1323.—Predio denominado "LA CAPILLA", ubicado en el Municipio de Chana de Moya, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Estanislao Núñez Sánchez, con una superficie de 1-01-01 Has. (UNA HECTAREA, UNA AREA, DIEZ CENTIAREAS), colindando al Norte, con Marcos Martínez; al Sur, con Armando Miranda; al Este, con Miguel Sandoval, y al Oeste, con calle.

1324.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Celestino Saldivar Martínez, con una superficie de 0-75-35 Has. (SESENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino real; al Este, con Faustina Martínez; al Oeste, con camino real, y al Suroeste, con José Martínez.

1325.—Predio denominado "LA NOPALERA", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Melitón Polo, con una superficie de 2-60-38 Has. (DOS HECTAREAS, SESENTA AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Roberto Polo; al Sur, con Romaldo Polo; al Noreste, con Nazario Cruz, y al Oeste, con José Martínez.

1326.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Mariana Martínez Lara, con una superficie de 0-68-17 Has. (SESENTA Y OCHO AREAS, DIECISIETE CENTIAREAS), colindando al Norte, con carretera al Rosal; al Sur, con Andrés Venta; al Este, con sucesión de Agustín Jaral, y al Oeste, con Luis Saldivar Ruiz.

1327.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Mariana Martínez Lara, con una superficie de 1-20-39 Has. (UNA HECTAREA, VEINTE AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Celestina Saldivar; al Sur, con carretera al Rosal; al Este, con carretera al Rosal, y al Oeste, con José Martínez Zamorano.

1328.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Tomás Ruiz Moctezuma, con una superficie de 1-18-14 Has. (UNA HECTAREA, DIECIOCHO AREAS, CATORCE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Emilio Andrade; al Sur, con Hilaria Moctezuma; al Este, con camino Nacional, y al Oeste, con Hilaria Moctezuma.

1329.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Consuelo Andrade Pérez, con una superficie de 4-22-28 (CUATRO HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con comunidad; al Sur, con Francisco Vega y José Ruiz; al Noreste, con Siverio Morcayo, y al Oeste, con camino Nacional.

1330.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Efraín Salazar Garrido, con una superficie de 1—10—08 (UNA HECTAREA, DIEZ AREAS, OCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Gelasio Salvador; al Sureste, con Abel Polo, y al Suroeste, con Juan de Paúl.

1331.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Juana Trejo de Alvarez, con una superficie de 1—03—50 Has. (UN HECTAREA, TRES AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Juan Alvarez y Marcelino Ferrer; al Sureste, con Primitivo Ferrer; al Suroeste, con Bonifacio Maqueda y al Oeste, con Eusebio Trejo.

1332.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Lorenzo de Jesús González, con una superficie de 0—57—30 Has. (CINCUENTA Y SIETE AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Andrés de Jesús; al Sureste, con Anastasio Retana; al Este, con Santos de Jesús, y al Suroeste, con Lotero Martínez.

1333.—Lote sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Zenón Retana Polo, con una superficie de 6—75—92 Has. (SEIS HECTAREAS, SETENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Andrés de Jesús; al Este, con Anastasio Salvador; al Suroeste, con Pino Martínez, y al Oeste, con Artemio Martín.

1334.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, propiedad del C. Victorio González, con una superficie de 2—25—60 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTICINCO AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con elido, al Este, con Pedro Serrano Pascual; al Suroeste, con Pascual Pérez, y al Oeste, con Lorenzo Bautista.

1335.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Sotero Acunio, con una superficie de 20—21—76 Has. (VEINTE HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Amador Gortias; al Sur, con Paula González; al Este, con Inés Pérez, y al Oeste, con comunidad.

1336.—Predio denominado "TIXHU", ubicado en el Municipio de Aculco, propiedad del C. Trinidad Peraltá, con una superficie de 17—05—62 Has. (DIECIETE HECTAREAS, CINCO AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Juan Serrano; al Este, con Máximo Peraltá; al Suroeste, con elido San Juan, y al Noroeste, con Vicente Pérez.

1337.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Brígida Martínez Vda. de Rosalío, con una superficie de 2—29—56 Has. (DOS HECTAREAS, SETENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con María Inés Huerta; al Este, con Lorenzo Pasaleo Santos; al Sureste, con Martín Martínez, y al Oeste, con arroyo.

1338.—Predio denominado "TOLO CHIVO", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Lorenza Magdalena Hernández, con una superficie de 0—80—40 Has. (OCIENTA AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Isaac Martínez; al Este, con comunidad; al Sur, con comunidad, y al Suroeste, con comunidad.

1339.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Francisca Corona González, con una superficie de

1—01—74 Has. (UNA HECTAREA, UN AREA, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, con vendidera; al Sur, con Ricardo Alvarez; al Este, con Ricardo Alvarez, y al Oeste, con Sóstenes Alvarez.

1340.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Abundio de Paúl Santos, con una superficie de 1—84—80 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA CENTIAREAS), colindando al Noroeste, con Agustín de Paúl Reyes; al Este, con Agustín de Paúl Reyes; al Sur, con Sabás Pérez, y al Suroeste, con Anastasio Coene.

1341.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Agustín Albino Julio, con una superficie de 2—08—56 Has. (DOS HECTAREAS, OCHO AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando al Norte, con Sixto Albino; al Sur, con Maximino Albino; al Este, con Marcos Albino, y al Oeste, con río.

1342.—Predio denominado "TEPETATE", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Lucas Martín Julio, con una superficie de 6—96—60 Has. (SEIS HECTAREAS, NOVENTA Y SEIS AREAS, SESENTA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Antonio Martín; al Sur, con Crescencio Martín; al Este, con Luis Mendoza, y al Oeste, con Antonio Martín.

1343.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Domingo Cruz Galván, con una superficie de 2—09—23 Has. (DOS HECTAREAS, NUEVE AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con comunidad Nativitas; al Sur, con Epifanio Sánchez; al Noroeste, con Simón Bautista y Demetrio Villa, y al Oeste, con José Andrade.

1344.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pablo Sámano, con una superficie de 1—12—25 Has. (UNA HECTAREA, DOCE AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Pedro Mondragón; al Este, con Pedro Mondragón; al Suroeste, con Pedro Mondragón, y al Oeste, con Pedro Mondragón.

1345.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Gelasio Salvador Garrido, con una superficie de 0—84—43 Has. (OCIENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando al Norte, con Agustín Salvador; al Sur, con Germán Salvador; al Este, con Aniceto Retana, y al Oeste, con José Sánchez.

1346.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Próxima de Jesús Baltazar, con una superficie de 0—88—41 Has. (OCIENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con Marciano de Jesús; al Este, con Fidencio González; al Suroeste, con Mauricio Alcántara, y al Oeste, con Marciano de Jesús.

1347.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Antonio de Jesús Baltazar, con una superficie de 1—88—91 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y OCHO AREAS, NOVENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, con camino; al Noroeste, con Secundino Martínez; al Suroeste, con Merced Baltazar, y al Suroeste, con arroyo.

1348.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Lorenzo Polo de Jesús, con una superficie de 0—79—89 Has. (SESENTA Y NUEVE AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS), colindando al Norte, con Ro-

mualdo Polo; al Este, con Juliana Martínez; al Suroeste, con Agapito Polo, y al Noroeste, con Marcos Polo.

1349.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Calixto Martínez Martínez, con una superficie de ... 1—93—52 Has. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y TRES AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Isabel de Jesús; al Suroeste, con Isidro Martínez; al Suroeste, con Fidencio Martínez, y al Noroeste, con Martín Peralta.

1350.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pedro de Jesús Doroteo, con una superficie de 2—02—42 Has. (DOS HECTAREAS, DOS AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Rosalío Retana; al Noroeste, con Hilario de Jesús; al Sureste, con Hilario de Jesús y al Oeste, con Clemente de Jesús.

1351.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pedro de Jesús Doroteo, con una superficie de 1—46—51 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y SEIS AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Macario Polo; al Sur, con Macario Polo; al Este, con Macario Polo; y al Suroeste, con Cayetano Polo.

1352.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Sabina Manuel de Pérez, con una superficie de 1—65—37 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Camila Vidal; al Este, con Tomasa Manuel; al Suroeste, con Macario Cosme y al Noroeste, con Juan Polo.

1353.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Sixto Albino Julio, con una superficie de 4—16—16 Has. (CUATRO HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Alberto Albino; al Este, con Mario Albino; al Sureste, con Alberto Albino; y al Oeste, con Río.

1354.—Predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Anastasio Martínez Santos, con una superficie de 1—17—56 Has. (UNA HECTAREA, DIECISIETE AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS) colindando: al Norte, con Pantaleón Martínez; al Este, con Santiago Martínez; al Oeste, con Pantaleón Martínez y al Suroeste, con Eugenio Martínez.

1355.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Victoria Renata de Cipriano, con una superficie de 1—23—95 Has. (UNA HECTAREA, VEINTITRES AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Epifanio Renata; al Suroeste, con Inés Renata; al Suroeste, con Anastasio Renata, y al Oeste, con Anastasio Renata.

1356.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pedro Pérez de Jesús, con una superficie de 0—83—03 Has. (OCIENTA Y TRES AREAS, TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Antonio Garrido; al Este, con Camino; al Sureste, con Tomasa Manuel; al Suroeste, con Tibarcia Pérez.

1357.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pablo Montiel Martínez, con una superficie de ... 2—31—21 Has. (DOS HECTAREAS, OCIENTA Y UN

te, con el Ejido San Lucas; al Este, con Cornelio Manuel y Ascención González; al Oeste, con Raymundo Garrido y al Suroeste, con Juvencio Garrido.

1358.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Florencia Julio Garrido, con una superficie de ... 4—35—01 Has. (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Patricio Justo; al Este, con Eufemia Julio; al Suroeste, con Eufemia Julio y al Oeste, con Río.

1359.—Predio sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Lorenzo de Jesús González, con una superficie de ... 1—31—62 Has. (UNA HECTAREA, TREINTA Y UN AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Primo Martínez; al Este, con Clemente de Jesús; al Suroeste, con Marcial de Jesús y al Oeste, con Primo Martínez.

1360.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. José Retana Polo, con una superficie de 1—76—46 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Julia Retana; al Sureste, con Felipe Rosalío; al Suroeste, con Felipe Rosalío y al Noroeste, con Cayetano Polo.

1361.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Isabel Cruz Cruz; con una superficie de 1—25—72 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICINCO AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Ascención Martínez; al Noroeste, con Julián Cruz G.; al Sureste, con Aurelio Ascención y al Oeste, con Marciano Hernández.

1362.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. José de Paul de Jesús, con una superficie de 0—79—35 Has. (SETENTA Y NUEVE AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Antonio de Paul; al Suroeste, con Emeterio Cosme; al Este, con Rafael y Antonio de Paul y al Oeste, con Alejo de Paul.

1363.—Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Sebastián Basilio Victoriano, con una superficie de 1—55—31 Has. (UN AHECTAREA, CINCUENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, con el ejido La Estancia; al Noroeste, con Natalia Martínez; al Sur, con Vidal Rosalío; y al Oeste, con Crispina Martínez.

1364.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, propiedad del C. José Raúl Retana, con superficie de 1—41—00 Has. (UNA HECTAREA, CUARENTA Y UN AREAS), colindando: al Norte, propiedad de Juan de Paul; al Sur, propiedad de Sixto Pérez; al Oriente, propiedad de Nicolás Pérez y al Poniente, propiedad de Francisco de Paul.

1365.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pascual Basilio, con superficie de 1—18—52 Has. (UNA HECTAREA, DIECIOCHO AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de José Basilio; al Sureste, con Camino; al Suroeste, propiedad de Graciano Basilio y al Noroeste, propiedad de Porfirio Domínguez.

1366.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Pablo Montiel Martínez, con superficie de 2—31—21 Has. (DOS HECTAREAS, OCIENTA Y UN

APLAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de José Basilio; al Sur, propiedad de Vicente Vázquez; al Este, propiedad de Rodrigo Cruz y al Oeste, propiedad de Agustín Martínez.

1367.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

1368.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Chama de Maíz, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Roberto Arreola, con una superficie de 9-01-00 Has. (NUEVE ARREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte y propiedad de Justo Martínez; al Sur, propiedad de Alamo Yeciani; al Este, propiedad de María Virginia, Antonieta y María Helena; y al Oeste, propiedad de María Virginia.

1369.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

1370.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

1371.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

1372.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

1373.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

1374.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

Suroeste, propiedad de Lidia Rosendo; al Este, propiedad de Martín Escobar; y al Noroeste, propiedad de Ernesto Salinas.

1375.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Antonio Basilio Lombardo, con una superficie de 3-33-41 Has. (TRES TREINTA Y TRES ARREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Roberto Arreola y José Bravo Martínez; al Sur, con Calle del Comercio; al Este, con Camino al Molino; y al Oeste, propiedad de José Bravo Arreola.

1376.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Luciano Leba Bravo, con una superficie de 1-01-00 Has. (UN ARREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Antonieta Arreola; al Sur, con Calle del Comercio; al Este, con Camino al Molino; y al Oeste, propiedad de Luciano Leba Bravo.

1377.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Luciano Leba Bravo, con una superficie de 1-01-00 Has. (UN ARREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), colindando al Norte, con Antonieta Arreola; al Sur, con Calle del Comercio; al Este, con Camino al Molino; y al Oeste, propiedad de Luciano Leba Bravo.

1378.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

1379.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

1380.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

1381.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

1382.—Predio denominado "LA ANCHOJA", ubicado en el Municipio de Xiquipilán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Félix Miranda Sánchez, con una superficie de 2-72-65 Has. (DOS SETENTA Y SEIS ARREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando al Norte, propiedad de Mariana Arreola y Félix Miranda; al Sur, propiedad de Cefero Cruz; al Este, propiedad de José Mario Rivas y al Oeste, propiedad de Sixto Arreola.

Melitón Polo; al Sur, propiedad de Luciano Barco; al Este, propiedad de Anastasio Cano y al Oeste, propiedad de Anacleto Polo.

1383.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Ricardo Ruiz, con superficie de 1-01-52 Has. (SIETE HECTAREAS, SESENTA Y UNA AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Esteban Corona; al Sur, propiedad de Pascuala Padilla; al Este, propiedad de Pascuala Padilla y al Oeste, propiedad de Esteban Padilla.

1384.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Juan de Paul, con superficie de 1-01-55 Has. (SEIS HECTAREAS, NOVENA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Carlos de Paul; al Sur, propiedad de Pedro Salvador; al Sureste, propiedad de Eusebio Pérez y al Oeste, propiedad de Eusebio Pérez.

1385.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Eusebio Lara Guzmán, con superficie de 1-01-50 Has. (SEIS HECTAREAS, NOVENA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Carlos de Paul; al Sur, propiedad de Pedro Salvador; al Sureste, propiedad de Eusebio Pérez y al Oeste, propiedad de Eusebio Pérez.

1386.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. Eusebio Lara Guzmán, con superficie de 1-01-50 Has. (SEIS HECTAREAS, NOVENA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Carlos de Paul; al Sur, propiedad de Pedro Salvador; al Sureste, propiedad de Eusebio Pérez y al Oeste, propiedad de Eusebio Pérez.

1387.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Eusebio Lara Guzmán, con superficie de 1-01-50 Has. (SEIS HECTAREAS, NOVENA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Carlos de Paul; al Sur, propiedad de Pedro Salvador; al Sureste, propiedad de Eusebio Pérez y al Oeste, propiedad de Eusebio Pérez.

1388.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Eusebio Lara Guzmán, con superficie de 1-01-50 Has. (SEIS HECTAREAS, NOVENA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Carlos de Paul; al Sur, propiedad de Pedro Salvador; al Sureste, propiedad de Eusebio Pérez y al Oeste, propiedad de Eusebio Pérez.

1389.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Eusebio Lara Guzmán, con superficie de 1-01-50 Has. (SEIS HECTAREAS, NOVENA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Carlos de Paul; al Sur, propiedad de Pedro Salvador; al Sureste, propiedad de Eusebio Pérez y al Oeste, propiedad de Eusebio Pérez.

1390.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Eusebio Lara Guzmán, con superficie de 1-01-50 Has. (SEIS HECTAREAS, NOVENA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Carlos de Paul; al Sur, propiedad de Pedro Salvador; al Sureste, propiedad de Eusebio Pérez y al Oeste, propiedad de Eusebio Pérez.

C. Simón Ramírez Teodoro, con superficie de 1-25-72 Has. (UNA HECTAREA, VEINTICINCO AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Simón Ramírez; al Sur, propiedad de Andrés Cruz; al Este, con Camino y al Oeste, propiedad de Antonio Saldivar.

1392.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Simón Ramírez Teodoro, con superficie de 1-92-73 Has. (UNA HECTAREA, NOVENA Y NUEVE AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Arroyo; al Sur, con Camino; al Este, con Camino y al Oeste, con Camino.

1393.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Rosalvo Rivas E., con superficie de 3-57-72 Has. (TRES HECTAREAS, CINCUENTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Eusebio Rivas E.; al Sur, propiedad de Eusebio Rivas E.; al Sureste, propiedad de Agustín Hernández y al Oeste, Camino.

1394.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Rosalvo Rivas E., con superficie de 01-01-36 Has. (DIEZ HECTAREAS, CINCO AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, Laguna Humatag y al Sur, propiedad de Licuetero Rivas; al Este, propiedad de Eusebio Rivas y al Oeste, Laguna Humatag.

1395.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad de la C. María López, con superficie de 01-01-36 Has. (NOVENA Y CINCO AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Eusebio Rivas; al Sureste, propiedad de Eusebio Rivas y al Oeste, propiedad de Eusebio Rivas.

1396.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Eusebio Rivas E., con superficie de 01-01-36 Has. (NOVENA Y CINCO AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Eusebio Rivas; al Sur, propiedad de Eusebio Rivas; al Sureste, propiedad de Eusebio Rivas y al Oeste, propiedad de Eusebio Rivas.

1397.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Eusebio Rivas E., con superficie de 01-01-36 Has. (NOVENA Y CINCO AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Eusebio Rivas; al Sur, propiedad de Eusebio Rivas; al Sureste, propiedad de Eusebio Rivas y al Oeste, propiedad de Eusebio Rivas.

1398.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Eusebio Rivas E., con superficie de 01-01-36 Has. (NOVENA Y CINCO AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Eusebio Rivas; al Sur, propiedad de Eusebio Rivas; al Sureste, propiedad de Eusebio Rivas y al Oeste, propiedad de Eusebio Rivas.

1399.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Eusebio Rivas E., con superficie de 01-01-36 Has. (NOVENA Y CINCO AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Eusebio Rivas; al Sur, propiedad de Eusebio Rivas; al Sureste, propiedad de Eusebio Rivas y al Oeste, propiedad de Eusebio Rivas.

1400.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Isauro Padilla D., con superficie de 2-06-35 Has. (DOS HECTAREAS, SEIS AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Pan-teón; al Sur, propiedades de Pedro Mejía, y Adela Angeles; al Este, Camino a Aculco y al Oeste, con Canal de Zanja Honda.

1401.—Predio denominado "EL CUERVO", ubicado en el Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Facundo Dorantes, con superficie de 11-80-84 Has. (ONCE HECTAREAS, OCHENTA AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Tomás Camberos y al Sur, propiedad de Julio Romero; al Este, propiedad de Juan Camberos y al Oeste, propiedad de Maximiliano Camacho.

1402.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Norberto Avila Regollar, con superficie de 0-88-56 Has. (OCHENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Guadalupe Avila; al Sur, propiedad de Nahun Avila; al Este, propiedad de Francisco Aguilar y al Oeste, propiedad de Norberto Salgado.

1403.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Jilotepec, propiedad del C. Simón García Navarrete, con superficie de 0-82-83 Has. (OCHENTA Y DOS AREAS, OCHENTA Y TRES CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Camino Real; al Sur, con predio Xhimojal; al Este, propiedad de Rafael Franco y al Oeste, propiedad de Martiniano Patricio.

1404.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Ceferino Toral Reyes, con superficie de 2-31-87 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS), colindando: al Noroeste, con Callejón; al Sureste, Ejido Nativitas; al Suroeste, Ejido Nativitas y al Noroeste, propiedad de Alegundo Padilla.

1405.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Ceferino Toral Reyes, con superficie de 2-60-38 Has. (DOS HECTAREAS, SESENTA AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Macario Sánchez; al Sureste, propiedad de Pablo Padilla; al Este, propiedad de Macario Sánchez y al Oeste, propiedad de Cipriano Saldívar.

1406.—Predio denominado "EL CALABOZO", ubicado en el Municipio de Timilpán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Adolfo Lagunas Velázquez, con superficie de 4-13-82 Has. (CUATRO HECTAREAS, TRECE AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Bernardo Lagunas; al Suroeste, propiedad de Dionisio Lagunas; al Este, Ejido Ximijay, y al Noroeste, propiedad de Dionisio Lagunas.

1407.—Predio denominado "LA CUESTA", ubicado en el Municipio de Timilpán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Marciano Monroy Plata, con superficie de 0-90-90 Has. (NOVENA AREAS, NOVENTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Norberto Carrasco; al Sur, propiedad de Emilio Jiménez; al Este, propiedad de Marcelino Monroy Plata y al Oeste, propiedad de Emilio Jiménez.

1408.—Predio denominado "EL DERRAMADERO", ubicado en el Municipio de Timilpán, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. Marciano Monroy Plata, con superficie de 0-69-30 Has. (SESENTA Y NUEVE AREAS, TREINTA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de Miguel y Agustín Monroy; al Sur, con corriente del agua; al Este, propiedad de Luciano Inclán y al Oeste, propiedad del Sr. Inclán.

1409.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, propiedad del C. J. Carmen Alonso Carranza, con superficie de 3-74-12 Has. (TRES HECTAREAS, SETENTA Y CUATRO AREAS, DOCE CENTIAREAS), colindando: al Norte, con Camino Vecinal; al Sureste, con Camino Vecinal; al Noroeste, con Camino Vecinal y al Oeste, propiedad de Epifanio Pérez

1410.—Predio SIN NOMBRE, ubicado en el Municipio de Aculco, propiedad del C. Laureano López García, con superficie de 2-27-91 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, NOVENTA Y UNA CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de José Canal; al Sur, propiedad de José González y Teodoro Tovar; al Este, Comunidad Nativitas y al Oeste, propiedades de José González y Miguel Andrade.

1411.—Predio denominado "CUAOCOTITLA", ubicado en el Municipio de Malinalco, propiedad del C. Victor Herrera de Gante, con superficie de 35-03-94 Has. (TREINTA Y CINCO HECTAREAS, TRES AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), colindando: al Norte, propiedad de José Ramírez; al Sur, propiedad de Marcos Cruz; al Este, propiedad de Pedro Medina y al Oeste, propiedad de Guadalupe Pérez.

SEGUNDO.—Si al amparo de la declaratoria de inafectabilidad de que se trata, sobreviniera alguna invasión de terrenos ejidales o comunales, se estará a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Si los beneficiarios posteriormente adquieren otros predios rústicos por sucesión, sociedad conyugal, sociedad mercantil, copropiedad o cualquier otra forma legal, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización practicará las diligencias necesarias para señalar y determinar los excedentes de la pequeña propiedad inafectable y destinarios a satisfacer necesidades agrarias conforme a la Ley.

CUARTO.—El Certificado de Inafectabilidad, cesará en sus efectos automáticamente, cuando su titular autorice, induzca o permita o personalmente siembre, cultive o coseche en su predio marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente.

QUINTO.—Publíquese el presente Acuerdo en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, inscribáse en el Registro Agrario Nacional y expídanse los Certificados respectivos.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, D. F., a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cumplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.